

anales de la universidad de alicante

historia contemporánea

ESTUDIOS SOBRE LA RESTAURACIÓN

N^{os}. 10-11 / 1993-94



INVESTIGACIONES DIVERSAS

Rafael ZURITA

Un noble en la política de la Restauración; el Marqués del Bosch de Ares

Rosa Ana GUTIÉRREZ

Burguesía y republicanismo en el Alicante de la Restauración.
La actuación económica de los republicanos (1875-1900)

Eduardo PÉREZ

Una sociedad dual. Las comarcas de Castelló entre la vieja y la nueva política

María SIERRA

El clientelismo y el sistema político de la Restauración: la "contribución" de las clases medias

Carlos DARDÉ

Significado político e ideológico de la Ley del Sufragio Universal de 1890

Concepción MARCOS

El maurismo castellano-leonés en las elecciones generales del período 1914-1923

Gregorio CANALES y José A. SEGRELLES

La propiedad de la tierra en la colonia agro-forestal "Els Plans" de Alcoy (1908-1945)

Antonio NADAL

La violencia en la España republicana

Francisco SEVILLANO

La sublevación de julio de 1936 y la actuación de los tribunales populares en Albacete

José GIRÓN y Jorge TORRE

Las elecciones generales de abril de 1992 en Italia

Fernando PÉREZ

Historia e "Historia" en torno al propuesto «fin de la Historia»

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES CONTEMPORANEAS

División Historia Contemporánea

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

anales
de la universidad
de alicante.
historia
contemporánea



anales
de la universidad
de alicante.
historia
contemporánea

1993-1994

**ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
HISTORIA CONTEMPORANEA**

Nº 10-11 / 1993-1994

Director: Salvador FORNER MUÑOZ
Secretario: José Miguel SANTACREU SOLER
Vocales: Concepción FERNANDEZ CORDERO-AZORIN
Rosa Ana GUTIERREZ LLORET
Emilio LA PARRA LOPEZ
Roque MORENO FONSERET
Francisco MORENO SAEZ
Glicerio SANCHEZ RECIO

Coordinadores: Rosa Ana GUTIERREZ LLORET
Francisco SEVILLANO CALERO

**SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

ISSN - 0212-5080
Depósito Legal: A.8 - 1983
Imprime: Gráficas Vidal-Leuka, S. L.

INDICE

I. ESTUDIOS SOBRE LA RESTAURACION

Rafael ZURITA ALDEGUER

Un noble en la política de la Restauración: el Marqués del Bosch de Ares.....9

Rosa Ana GUTIERREZ LLORET

Burguesía y republicanismo en el Alicante de la Restauración. La actuación económica de los republicanos (1875-1900).....23

Eduardo PEREZ ARRIBAS

Una sociedad dual. Las comarcas de Castelló entre la vieja y la nueva política.....43

María SIERRA

El clientelismo y el sistema político de la Restauración: la «contribución» de las clases medias.....53

Carlos DARDE

Significado político e ideológico de la Ley de Sufragio Universal de 1890.....67

M^a Concepción MARCOS DEL OLMO

El maurismo castellano-leonés en las elecciones generales del período 1914-1923.....83

II. INVESTIGACIONES DIVERSAS

Gregorio CANALES MARTINEZ y José A. SEGRELLES SERRANO

La propiedad de la tierra en la colonia agro-forestal "Els Plans" de Alcoy (1908-1945).....95

Antonio NADAL

La violencia en la España republicana.....111

Francisco SEVILLANO CALERO

La sublevación de julio de 1936 y la actuación de los tribunales populares en Albacete.....131

José GIRON y Jorge TORRE

Las elecciones generales de abril de 1992 en Italia.....149

Fernando PEREZ HERRANZ Historia e «Historia»: en trono al propuesto «fin de la Historia».....	169
Emilio LA PARRA LOPEZ, José M. SANTACREU SOLER y Rosa Ana GUTIERREZ LLORET Recensiones.....	191
Resúmenes de las tesis y memorias de licenciatura leídas en el Departamento de Humanidades Contemporáneas, División de Historia Contemporánea, de la Universidad de Alicante.....	205

I. ESTUDIOS SOBRE LA RESTAURACION

UN NOBLE EN LA POLITICA DE LA RESTAURACION: EL MARQUES DEL BOSCH DE ARES

Rafael Zurita Aldeguer
Universidad de Alicante

El pacto que, en una doble dirección (Liberales-Conservadores, Madrid-provincias), constituía el basamento del sistema de la Restauración, precisaba para su correcta ejecución la existencia de sólidas jefaturas o cabezas de redes político-clientelares tanto a nivel nacional como local/provincial. El turno y el encasillado, como expresión del pacto, se hacían efectivos en la mayoría de los casos gracias a que el Gobierno negociaba con los primates políticos o políticos provinciales con influencia sobre uno o varios distritos¹. La base del poder de estos primates podía ser o no la riqueza económica, pero todos debían recurrir a la gestión de favores para funcionar políticamente dado el predominio en la vida pública de finales del siglo XIX de formas de dependencia personal².

Los primates políticos, adscritos a los partidos del turno, actuaban como intermediarios entre la realidad local y la administración central y eran reconocidos como tales por el Gobierno debido a su capacidad para tener bajo su control una extensa red clientelar, gracias a la cual decidían la elección de Diputados y Senadores, pudiendo ocupar ellos mismos un escaño en el Parlamento. A cambio de permitir los resultados formulados desde Madrid, los primates políticos hacían un uso discriminatorio de la administración en pro de los dependientes y amigos que constituían su clientela. En este sentido, los políticos provinciales pueden ser considerados caciques, ya que ofrecían "Diputados por favores".

Centrándonos en aquellos que fueron parlamentarios, observamos dos tipos: el notable y el político profesional. El primero era una persona acaudalada que, por su relevancia en la vida económica provincial, necesariamente debía desempeñar un papel importante en la vida política y por lo general no consideraba ésta una

¹ Así lo pusieron de manifiesto las primeras investigaciones sobre Galicia, Andalucía y Castilla. Vid. DURAN, J.A., *Historia de los caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana (Rianxo, 1910-1914)*. Madrid. Siglo XXI. 1976; TUSELL, J., *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona. Planeta. 1976; VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1890)*. Madrid. Alianza. 1977.

² Desde este punto de vista, las dos corrientes historiográficas en las que se han dividido los estudios sobre el poder local en la Restauración (Vid. GARRIDO MARTIN, A., "Historiografía sobre el caciquismo: balance y perspectivas", en *Hispania* nº 176, vol. L/3, 1990, pp. 1.349-1.360) no tienen por qué ser incompatibles sino complementarias. Así lo ponen de manifiesto dos recientes Tesis de Doctorado: GARRIDO MARTIN, A., *Estabilidad y crisis del caciquismo en Cantabria durante el reinado de Alfonso XIII*. 2 vols. Universidad de Cantabria, 1993; SIERRA ALONSO, M., *"La política del pacto". El sistema político de la Restauración a través del Partido Conservador sevillano (1874-1923)*. Universidad de Sevilla, 1994.

profesión. El segundo tipo de político no tenía por qué ser rico, generalmente era profesional liberal y hacía de la política una carrera³. Sin embargo, no era extraño que un parlamentario combinara características de ambos tipos, de manera que un rico propietario podía actuar como político profesional. No fue éste el caso del Marqués del Bosch, Diputado por Alicante en 1884, 1891 y 1896 y jefe del Partido Conservador en la circunscripción de Alicante entre 1890 y 1897. A través de su semblanza veremos los motivos de su intervención en política, la concepción que tenía de ésta y el papel que, como Diputado autóctono y cabeza de una red político-clientelar, desempeñó dentro del régimen.

1. UN RICO ARISTOCRATA

José de Rojas Galiano, VIII Marqués del Bosch de Arés, VI Conde de Casa-Rojas y V Conde de Torrellano, procedía de una de las familias de más rancio abolengo de la provincia de Alicante. Su madre fue Rosario Galiano y Enríquez de Navarra y su padre, José María de Rojas Canicia. De éste heredó los tres títulos, siendo el más antiguo el de Marqués del Bosch, concedido a D. Francisco Martínez de Vera y Bosch, Señor de Busot, en 1689. A ellos añadiría más tarde el de Caballero de la Orden de Calatrava y el de Grande de España, obtenido en 1896⁴.

Desde mediados del siglo XIX, José de Rojas Canicia, Conde de Casa-Rojas, aparecía como uno de los mayores propietarios de Alicante, formando parte de la Sociedad Alicantina de Fomento (1846) y también de la Junta de Gobierno para construir el ferrocarril Alicante-Almansa (1853). Estando vinculado en estos años al Partido Moderado, fue miembro de la Junta Revolucionaria en 1854, siendo nombrado Diputado provincial en 1856 tras el golpe de Estado de O'Donnell⁵, si bien en los años finales del período isabelino evolucionó hacia el Carlismo. Quizá por ello sufrió la confiscación de sus bienes, no apareciendo en la lista de mayores contribuyentes de 1875.

En 1850 nació en Alicante José de Rojas Galiano, hijo primogénito del Conde de Casa-Rojas. Después de cursar sus estudios de segunda enseñanza con los jesuitas ingresó en la Facultad de Derecho de Valencia. Es aquí donde la Revolución de 1868 sorprendió a su familia que se vió obligada a abandonar España, residiendo

³ TUSELL, J., *Op. cit.*, pp. 310-311.

⁴ Los Rojas proceden de los caballeros castellanos de este linaje. Con la Reconquista pasaron a Jerez de la Frontera y Cádiz y luego a Alicante y Valencia. El archiduque pretendiente D. Carlos de Austria concedió a D. Juan Baillo de LLano y Ferrer el título de Conde de Torrellano en 1716. En 1790 D. Pedro de Rojas Recaño, Osorio y Angulo, Teniente General de los Reales ejércitos y Caballero de Santiago, fue titulado Conde de Casa-Rojas. Vid. BARON DE FINESTRAT, *Nobiliario alicantino*. Alicante. Instituto de Estudios Alicantinos. 1983, pp. 275-277.

⁵ Vid. GUTIERREZ LORET, R.A. y ORTS FUSTER, J., "Burguesía alicantina y cuestión financiera 1840-1880" en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea* nº 5, 1986, pp. 67-85. ZURITA ALDEGUER, R., *Revolución y burguesía. Alicante 1854-1856*. Alicante. Ayuntamiento. 1990.

temporalmente en Francia e Italia⁶. Pasado el período álgido de la Revolución regresaron a Valencia y el joven José de Rojas terminó la carrera de Derecho, aunque no tuvo necesidad de ejercer de abogado y por ello se trasladó a Alicante para dedicarse a la administración de los bienes de sus padres⁷. Estos comprendían en la provincia de Alicante extensas posesiones en el Bajo Segura (unas 1.300 hectáreas entre Formentera y Algorfa, pueblo este último que poseían en su totalidad)⁸, Elche (292 hectáreas) y Huerta de Alicante (534 hectáreas). Tras la muerte de su padre en 1888, José de Rojas Galiano heredó los bienes situados en estas dos últimas zonas así como las propiedades de Requena (Valencia), de forma que en 1898, a efectos de su aptitud como Senador, declaró un total de 22 fincas urbanas y 65 fincas rústicas que, sin contabilizar el término municipal de Elche por ausencia de datos, arrojaron un valor de 1.272.291 pesetas⁹. Nos encontramos, pues, ante un destacado representante de la aristocracia y de las clases altas alicantinas que, tras las transformaciones agrarias liberales, había consolidado importantes extensiones de tierra, y que tuvo como actividad económica fundamental la explotación de las mismas¹⁰.

La falta de documentación sobre el régimen de tenencia y la forma de explotación de las tierras del Marqués del Bosch nos impide saber si procuraba la modernización de éstas y también qué tipo de vínculo establecía con sus arrendatarios. Pero es evidente que la agricultura era su principal fuente de ingresos, si no la única. No figuraba como accionista de la sucursal del Banco de España, ni de la Caja de Ahorros de Alicante, ni tampoco en sus órganos directivos, ni más tarde en la Cámara de Comercio de Alicante. Sin embargo, sí ingresó en la Sociedad Económica de Amigos del País cuando ésta fue reorganizada en 1880¹¹, aunque en este caso creemos que su presencia responde a que dicha institución era un foro de debate sobre las cuestiones de mayor trascendencia para el desarrollo económico de la ciudad y no estar en ella suponía quedar al margen de todo aquello que afectase al porvenir de Alicante, que también era el suyo.

En el Marqués del Bosch primaba, por tanto, la acumulación de capital simbólico sobre el acopio de capital productivo, tal y como sucedía en Madrid a casi toda la nobleza de cuna, que se mantuvo alejada del mundo de los negocios, al menos hasta

⁶ VIDAL TUR, G., *El Marqués del Bosch de Arés*. Alicante. 1951, p. 14.

⁷ *La Voz de Alicante*, 11-7-1908.

⁸ GIL OLCINA, A., y CANALES MARTINEZ, G., *Residuos de propiedad señorial en España: perduración y ocaso en el Bajo Segura*. Alicante. Instituto de Estudios "Juan Gil-Albert" 1988, pp. 245-252.

⁹ Una peseta de dicha época superaría el valor de 200 pesetas actuales. Vid. FORNER MUÑOZ, S. y GARCIA ANDREU, M., *Cuneros y caciques*. Alicante. Ayuntamiento. 1990, pp. 84-85.

¹⁰ Durante la desamortización de Mendizábal su padre invirtió 20.000 reales en el remate de censos de Busot procedentes de los dominicos de Orihuela. SANCHEZ RECIO, G., *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Alicante. El clero regular: 1836-1850*. Alicante. Instituto de Estudios "Juan Gil-Albert". 1986, p. 88.

¹¹ *Boletín Oficial de la provincia de Alicante* (BOPA, en lo sucesivo), 7-1-1883.

finés del siglo XIX¹². De todos modos, es curioso que José de Rojas Galiano apareciera en el Padrón de Vecinos de 1889 como abogado-proprietario y como abogado en el Censo electoral de 1890, a pesar de que nunca ejerció dicha profesión. Quizás, el prestigio que poseía por ser aristócrata se veía reforzado, de cara a la actuación política, figurando con una profesión reconocida de forma especial en ese ambiente.

En 1885 contrajo matrimonio con Mariana Moreno y Pérez de Vargas (Lorca, 1862 - Alicante, 1928), y a partir de este momento su casa-palacio, situada en el número 54 de la calle Mayor (emplazamiento que conserva hoy día), empezó a contar con un buen número de sirvientes. Dos años después, coincidiendo con el nacimiento de su hijo Luis, pero sobre todo con el creciente papel político que iba tomando dentro del Partido y su mayor actividad a todos los niveles (viajes a Madrid, recepción de correspondencia, reuniones en su casa, intensa vida social), incorporó siete sirvientes que se unieron a los dos que ya tenía desde 1885. Según el Padrón de Vecinos de 1889, en la planta baja se albergaban el matrimonio que formaban el portero y la portera, un cochero, un papeler y un sirviente. En la planta principal, junto a los Marqueses y su hijo, vivían dos sirvientas, un cocinero y el ama de cría. Nueve personas en total, muestra de las necesidades inherentes a la "posición" del Marqués, que su cuantiosa fortuna le permitía mantener¹³. José de Rojas Galiano proyectaba así una imagen de magnificencia de la que son muestra las dos fincas que poseía la familia en la Huerta de Alicante:

" 'La Paz' no es ciertamente una casa de campo ni siquiera un hotel, como hoy se llaman esas lujosas viviendas rodeadas de jardines, es un verdadero palacio, colocado en medio de un espeso bosque de árboles y flores. La fachada de la casa, así como varios templete, plazoletas, invernaderos y demás edificaciones que existen en los jardines, son todos de estilo griego; por todas partes se ven con profusión estatuas, macetones, arcos y fuentes.

(...) 'La Cadena'... ocioso es decir que son contadas las personas que existen en Alicante que no hayan oído hablar de la magnífica hacienda de que nos ocupamos. En medio del jardín hay una preciosa plazoleta cubierta, a la que sirve de techo un airoso templete o kiosco rústico, al que se sube por unas escalerillas espirales llamadas vulgarmente de caracol. A cada uno de los cuatro lados del templete hay colocados cristales de diferentes colores, por los que se ven distintos puntos de nuestra hermosa huerta (...) ¹⁴".

Estas características externas evidenciaban una desahogada vida material que era

¹² BAHAMONDE MAGRO, A., "La vieja nobleza y el mundo de los negocios: las causas de un alejamiento", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Madrid. Siglo XXI. 1991, pp. 23-34.

¹³ Archivo Municipal de Alicante. Libro de Padrones de Vecinos de Alicante, 1889 (nº 5-6). Distrito del Carmen, cuartel 11.

¹⁴ *Boletín del Círculo Liberal-Conservador de Alicante*, 12-5-1889.

un elemento necesario para su prestigio. Pero, ¿y su personalidad?, ¿puede ayudarnos a entender su actitud ante la política?. El Marqués del Bosch era un hombre erudito, "de vastísima cultura, conocía profundamente el latín y el griego (...) y en su mansión poseía objetos de gran valor artístico"¹⁵.

Pero además, "mantenía siempre una conversación amena e interesante en la que descollaba su especial gracejo en el decir... tenía 'ángel', o mejor dicho, don de gentes"¹⁶. Un hombre, por tanto, simpático y con facilidad para atraerse a las personas:

"Mi presentación al Marqués del Bosch, jefe entonces del partido liberal conservador canovista, tuvo lugar una mañana de junio en la amplia sala biblioteca de su casa de la calle Mayor. El Marqués me recibió como si me conociera de antemano (yo creo que jamás me había visto ni sabido de mí) y me sugestionó con diez minutos de amable conversación. En adelante fui uno de los soldados de su hueste política"¹⁷.

De profunda convicción cristiana, con frecuencia realizaba ejercicios espirituales en el Colegio de Santo Domingo de Orihuela. Así, su actividad pública se confundió a menudo con la política pues practicó, con las implicaciones que esto acarrea para su prestigio, la caridad y la beneficencia. En 1885 dio 250 pesetas al párroco de San Juan y otras tantas al de Muchamiel para que fueran repartidas como limosna entre los pobres y al año siguiente financió la construcción de un edificio para las Siervas de Jesús; en 1889 aparecía como vocal de la Junta para conmemorar el IV Centenario de la Santa Faz. En cuanto al balneario que construyó en Aguas de Busot, aunque estaba orientado hacia los pacientes de la clase pudiente, también dio cabida a un pequeño número de enfermos pobres¹⁸. Además, en 1895, junto con su hermano el Marqués de Algorfa y destacados dirigentes del Partido Conservador, creó el Centro Católico de Alicante, institución destinada a fomentar la religión católica entre los obreros y a facilitarles una educación cristiana¹⁹.

Todos los rasgos apuntados sobre el Marqués del Bosch, y que llevaron a describirlo como "un noble caballero cristiano" suponen, desde el punto de vista de

¹⁵ MONTERO PEREZ, F., "Calle del Marqués del Bosch" en *La Voz de Alicante*, 9-4-1929. Cit. por RAMOS, V., *Historia parlamentaria, política y obrera de la provincia de Alicante (1834-1936)*. Alicante. 1988, tomo 3, p. 107. En una ocasión, enterado el Marqués del Bosch que iban a ser destruidos unos protocolos notariales del siglo XVII, decidió recogerlos, siendo hoy día los más antiguos que se conservan en Alicante.

¹⁶ *La Voz de Alicante*, 11-7-1908. En esto coinciden *El Graduador*, 14-7-1908 y *El Correo*, 14-7-1908.

¹⁷ *La Voz de Alicante*, 11-7-1908. El texto está firmado con las iniciales F.M.Y.

¹⁸ Archivo del Marqués del Bosch (AMB en lo sucesivo). Recorte de prensa de 1885. Leg. 1884-1886. VIDAL TUR, G., *Op. cit.* 1951, pp. 21-23 y p. 30.

¹⁹ Vid. VIDAL TUR, G., *Centro Católico de Alicante. 1895-1961. 66 años de un vivir alicantino*. Alicante. 1961.

las mentalidades, una herencia del Antiguo Régimen²⁰. Y en este sentido, el Marqués proyectaba una imagen sobre los demás miembros de la alta burguesía, pero de forma especial sobre las clases bajas, que le confería un ascendente fundamental para actuar en política. La nobleza de sangre encerraba una apelación de casta, afirmada desde dentro y recibida por el subconsciente de toda la sociedad. Y todavía tardaría mucho tiempo en extinguirse, especialmente entre las clases populares no proletarizadas, "ese mágico prestigio del conde, del marqués o del duque. Estamos, claro es, ante uno de los símbolos más resistentes de esa pervivencia del Antiguo Régimen en el siglo XIX²¹".

Sin embargo, el prestigio político en la Restauración no se basaba sólo en la riqueza o en la posesión de títulos nobiliarios, sino que era necesario tener una predisposición especial para el ejercicio de la política y demostrar la "doble realidad" de poder. Es decir, tener la capacidad de ocupar un lugar intermedio entre la vida local y el poder central, al actuar como nexo entre el conjunto clientelar, que mantenía con el cacique relaciones de dependencia o gratitud, y un sector de la élite dirigente, con el que aquél sostenía relaciones de reciprocidad²². En nuestro caso, el Marqués del Bosch hizo efectiva la "doble realidad" en los años 1890, cuando se convirtió en el líder Conservador de la circunscripción de Alicante²³.

2. LOS AÑOS DE APRENDIZAJE

José de Rojas Galiano inició su vida política con la Restauración, integrándose en el Partido Conservador, aunque se situó en su "extrema derecha" dados sus "anhelos cristianos y tradicionalistas"²⁴. En 1878 fue elegido Diputado provincial por Elche, en unos comicios polémicos pues los Liberales se vieron obligados a retirar su candidatura, mostrándose además muy reticentes hacia Rojas debido al pasado Carlista de su padre y sorprendidos por el apoyo que había recibido de los

²⁰ Para MAYER los elementos "premodernos" tenían todavía mucha fuerza en Europa a finales del siglo XIX. MAYER, A., *La persistencia del Antiguo Régimen*. Madrid. Alianza. 1984.

²¹ JOVER, J.M., "Situación social y poder político en la España de Isabel II", en *Historia social de España. Siglo XIX*. Madrid. 1972. pp 241-308, p. 285.

²² SIERRA, M., *La familia Ybarra, empresarios y políticos*. Sevilla. Muñoz Moya y Monraveta. 1992, pp. 114-115.

²³ La evolución y el funcionamiento de la Restauración durante los primeros veinte años del régimen a través del Partido Conservador de Alicante y el análisis de la red clientelar tejida por el Marqués del Bosch en ZURITA ALDEGUER, R., *El Marqués del Bosch y el Conservadurismo alicantino. Patronazgo y clientela en el tránsito del sufragio censitario al sufragio universal*. Tesis de Doctorado inédita. Universidad de Alicante. 1994.

²⁴ *La Voz de Alicante*, 11-7-1908. La vinculación de su padre con el Carlismo fue utilizada frecuentemente para desprestigiarlo. Así, en 1891, una facción disidente del Partido tachó al Marqués del Bosch de "carlista disfrazado de Conservador", al considerarlo como representante de la tendencia más integrista del conservadurismo local. Vid. *La Patria*, 30-5-1891. Si bien esto último era verdad, también era cierto que José de Rojas Galiano fue leal en todo momento a la dinastía de Alfonso XII.

Conservadores de procedencia Constitucional:

"(...) Vosotros, los Campos, los Porcel, los Maestre y los Orts, poned la mano leal sobre vuestro corazón y decidnos si como amantes de vuestra liberal provincia os basta esa palabra "adicto" cuando se trata de la noble palabra "libertad". ¡Campos! ese apellido que sea cuales fuesen los accidentes políticos que haya tenido que atravesar siempre ha conservado en Alicante un liberal carácter, ¿transige ahora con la significación política del apellido Casa-Rojas?²⁵".

Dos años más tarde, a raíz de la alianza entre Joaquín Orduña (cacique de la comarca de La Marina) y Antonio Campos (cacique de los partidos judiciales de Alicante y Elche) en la Diputación, José de Rojas ocupó una de las dos secretarías, cargo que desempeñó hasta la suspensión de dicha institución en agosto de 1882. Sus primeros pasos en el mundo de la política local se vieron completados por el desempeño de la fiscalía municipal de Alicante en el bienio 1881-1883²⁶. Secretario de la Diputación provincial y fiscal municipal de Alicante eran dos puestos clave que le permitían ir adentrándose en el conocimiento de los resortes administrativos y de las posibilidades que estos ofrecían para el ejercicio del poder político. El reconocimiento a toda esta labor vino en noviembre de 1882 cuando, a raíz de la integración del Partido Moderado en las filas canovistas, se formó un nuevo comité Conservador en Alicante donde José de Rojas fue designado vocal.

En 1883, José de Rojas Galiano sucedió en el título de Marqués del Bosch a su padre y al año siguiente era elegido por primera vez Diputado a Cortes por Alicante. Diversos factores habían influido para que la proyección política del Marqués hubiese sido tan rápida. La solera del título que ostentaba era, sin duda, un punto de partida. Pero fueron dos circunstancias las que de verdad determinaron su ascenso. En 1880, el Marqués de RioFlorido, Diputado por Alicante, decidió pasar al Partido Liberal, con lo que dejaba un hueco en la candidatura Conservadora por la circunscripción, que hasta ese momento había tenido Diputados autóctonos. Su sustituto natural podía haber sido Antonio Campos, jefe del Partido en Alicante, pero el enfrentamiento constante de éste con el Conde de Buñol por el control político de la circunscripción hacía imposible que los dos compartieran los puestos de la candidatura oficial Conservadora. Así, el Marqués del Bosch, político joven y que hasta el momento había estado en un segundo plano en las luchas por el poder, obtuvo el apoyo de Cánovas y el reconocimiento del Conde de Buñol. Sin embargo, su elección como Diputado a Cortes en 1884 junto con el Conde de Buñol determinó la dimisión del comité presidido por Antonio Campos, que se sintió traicionado. No obstante, éste y el Marqués del Bosch se reconciliaron pronto y, a principios de 1885, Campos escribía: "Gracias a Dios que estás en esa (Madrid) pues hacías falta para procurar

²⁵ *El Constitucional*, 3-9-1878.

²⁶ Archivo de la Diputación provincial de Alicante. Actas de la Diputación provincial, 2-11-1880. BOPA, 2-7-1881.

todo lo que se pueda en bien de nuestro partido²⁷".

Desde ese momento, Campos y el Marqués del Bosch estrecharon sus relaciones, sobre todo porque coincidían en ver al Conde de Buñol como el enemigo a batir en la circunscripción. A lo largo de la legislatura de 1884-86 Antonio Campos aparecía en sus cartas con el Marqués del Bosch orientando las gestiones que éste debía llevar a cabo en Madrid²⁸. Pero el Marqués sólo asistió al Congreso para jurar el cargo, de forma que su escasa actividad se debió centrar en alguna gestión en los Ministerios, sin que aparezca en su correspondencia ninguna referencia a petición o concesión de favores. Dicha carencia puede significar la falta de una red clientelar propia sólidamente organizada, aunque en junio de 1885, ante la renovación de ayuntamientos y la designación por el Gobierno de los alcaldes de las principales ciudades, el Gobernador civil de Alicante le pidió: "se sirva indicarme las personas que desea se nombren en la circunscripción que representa²⁹". Esto era lógico si consideramos que los Diputados a Cortes eran vistos como los "dueños" de los distritos, pero la situación real en 1885 era que el Marqués, con 35 años³⁰, todavía sufría el ascendiente de Campos en la ciudad de Alicante y del Conde de Buñol en la mitad septentrional de la circunscripción, además de que este último mantenía estrechas relaciones con Romero Robledo, de manera que contaba en Madrid con un fuerte punto de apoyo.

En agosto de 1887 fallecía Antonio Campos. Julián Ugarte, veterano político como Campos desde época isabelina, ocupó entonces la presidencia del comité de Alicante y aunque el Marqués del Bosch seguía como vocal, su peso específico dentro del Partido había aumentado y se hizo evidente cuando el Conde de Vía Manuel, nombrado presidente del Partido en la provincia, visitó Alicante en octubre de 1887, ya que en uno de los banquetes se brindó para que: "el concurso del Marqués del Bosch contribu[yese] poderosamente a facilitar la acción del nuevo jefe provincial". Pronto se vió que Ugarte quedaba como Presidente honorífico, de manera que aunque desde junio de 1888 el Marqués del Bosch era el vicepresidente del comité de Alicante, Cánovas lo reconocía como jefe, agradeciéndole personalmente los trabajos que estaba realizando para dar cohesión al Partido³¹.

²⁷ AMB. Antonio Campos a Marqués del Bosch, 4-3-1885. Leg. 1884-1886.

²⁸ AMB. Antonio Campos a Marqués del Bosch, 20-6-1885 y 21-6-1885. Leg. 1884-1886.

²⁹ Idem. Ruiz Corbalán a Marqués del Bosch, 5-6-1885. Leg. 1884-1886.

³⁰ La primera vez que el Marqués del Bosch accedió al Congreso era de los Diputados más jóvenes. Entre los Diputados valencianos de 1875 a 1902, los menores de 35 años representaban el 13% del total y entre los Diputados andaluces de 1890 a 1923, aquel grupo englobaba al 19% del total. Vid. YANINI, A., "Parlamentarios valencianos: los diputados (1876-1901)" en *Les élites Espagnoles a l'Époque Contemporaine* nº 1, 1983, pp. 83-97; TUSELL, J., *Op. cit.*, 1976, pp. 270-271.

³¹ *El Liberal*, 15-6-1888. AMB. Antonio Cánovas a Marqués del Bosch, 16-6-1888. Leg. 1887-1888.

3. LEALTAD A CANOVAS Y DEBER HACIA EL PARTIDO

Dos son, en nuestra opinión, los motivos por los que el Marqués del Bosch decidió intervenir activamente en el Partido Conservador desde 1887. Por un lado, su amistad personal con Cánovas y el sentimiento de lealtad que profería hacia él³². Sin duda, las relaciones personales de amistad entre la élite social y económica de la Restauración eran un elemento esencial en el que debía fundamentarse una actuación política. Esos lazos propiciaban, a la vez que condicionaban, la idea de intercambio de favores entre personas de "alta posición social". Para el Marqués del Bosch, tener la amistad de Cánovas y contar con su reconocimiento personal llevaba implícita la obligación moral de corresponder a éste de la mejor manera posible en aquel momento. Y esa no era otra que la de contribuir al mantenimiento del régimen de la Restauración desempeñando un papel destacado dentro del Partido Conservador de Alicante y garantizando la cohesión de éste.

Los lazos de unión personal del Marqués del Bosch con Cánovas no sólo eran un estímulo que subsumía un compromiso moral para el primero, sino que también eran el fundamento de la actuación política del noble alicantino. Sin el respaldo de Cánovas, el Marqués del Bosch no habría contado con la suficiente "legitimidad" ante sus amigos políticos para ocupar un lugar de primer orden dentro del Partido Conservador.

Pero el Marqués del Bosch también se vio impulsado a participar en política:

"Por el deseo de satisfacer legítimas aspiraciones de sus amigos, de corresponder al afecto y consideración que se le tributaba y de cooperar al bienestar de su pueblo³³".

Pensaba, por tanto, que no podía inhibirse de la responsabilidad que tenía, ante Cánovas como Conservador, y ante sus "amigos políticos" como el hombre de prestigio (aristócrata y millonario) que les representaba. Pero, como vamos a ver, para el Marqués del Bosch siempre supuso una contradicción su forma de entender las relaciones políticas con la práctica de éstas. Su sentido del honor y del deber frente al "maquiavelismo" de otros políticos, provocó en José de Rojas continuas tensiones internas en los años en que se convirtió en el líder Conservador de la circunscripción.

La concepción de la política que tenían aquellos que, como el Marqués del Bosch, podemos calificar como notables, era la de un asunto entre caballeros, donde la nobleza en las intenciones y la generosidad en el gesto se consideraban los valores imprescindibles para su ejercicio. Así lo entendía el Barón de Ariza (Diputado por Villena en 1891) que, enterado a través de la prensa, de una resolución distinta a la acordada en Madrid para la formación del comité provincial del Partido señalaba:

³² *El Correo*, 14-7-1908.

³³ *La Voz de Alicante*, 11-7-1908.

"Tu ya sabes que antes que político soy caballero y no quiero ser sorprendido y faltar a las palabras que contigo tengo empeñadas³⁴".

Bajo esta óptica, la disidencia protagonizada por dos influyentes miembros del comité en 1888 hizo pensar al Marqués del Bosch que éstos habían incumplido su palabra de ser leales a la jefatura, y que él no contaba con el respeto y el prestigio político que debiera. Por ello dudó seriamente sobre su continuidad en el Partido, pero el Conde de Vía Manuel le respondió con toda claridad:

"(...) En política hay grandes deberes que se imponen y son superiores al amor propio, tales son los del partido, los de la provincia y sobre todo las ideas, si se mezcla con la dignidad estamos perdidos, pues nada tiene que ver lo uno con lo otro. A V. y a mí nos cojen esos deberes y antes que disolver un partido tan brillante, numeroso y de tanto valor como el nuestro, antes de dar un escándalo, antes de dejar abandonados los intereses que representamos hay que pensarlo, intentar medios, tener calma (...) ³⁵".

Evidenciaba así, que en política era necesario cumplir con el deber de fidelidad a las ideas y al Partido por encima de la concepción personal del honor y de la dignidad.

4. HONOR Y POLITICA

Tras la formación del Gobierno de Cánovas en julio de 1890 se inició un período de tres años en el cual el Marqués del Bosch asentó, no sin dificultades, su liderazgo, reconocido desde el primer momento por el jefe nacional³⁶. Sin embargo, la ambigua actuación del Gobernador civil en las elecciones a Cortes de 1891 al no apoyar claramente la candidatura oficial, le llevó a plantear de nuevo su retirada, aunque finalmente decidió continuar con la organización de los comicios "cediendo a instancias de Cánovas y por razones de alta política", consiguiendo sacar victoriosa su acta y la de Bushell (el otro candidato adicto), esta última recibida "como encargo de honor"³⁷.

Poco a poco el Marqués iba conociendo el juego de la política basado en la negociación, la presión y la realización de actos que, si no eran conformes a su manera de entender la vida pública, si beneficiaban a su Partido. Así, tras la elección

³⁴ AMB. Barón de Ariza a Marqués del Bosch, 6-7-1887. Leg. 1887-1888.

³⁵ Idem. Conde de Vía Manuel a Marqués del Bosch, 8-2-1889. Leg. 1889.

³⁶ Cánovas comentó al Marqués que había escrito al Gobernador civil diciéndole que: "el representante de la circunscripción es V. y que por lo tanto no debe atender indicaciones de nadie que no sea V." AMB. Antonio Cánovas a Marqués del Bosch, 23-9-1890. Leg. 1890 (I).

³⁷ AMB. Francisco Pascual del Pobil a Marqués del Bosch, 15-12-1890. Leg. 1890 (II) y Marqués del Bosch a Antonio Cánovas, 2-2-1891. Leg. 1890 (I).

de senadores de 1891, José María Manresa (uno de los elegidos) le escribía:

"(...) Con las enseñanzas y desengaños recibidos y los que irá V. recibiendo, llegará V. a ser un político consumado, aunque siempre ha de repugnarle como a mí el seguir el principio de Maquiavelo seguido en general por los políticos del día de que 'los fines justifican los medios'³⁸".

Todo indica que la idea de la política del Marqués del Bosch era opuesta a la que tenían los políticos profesionales. Para él lo fundamental eran las intenciones nobles y los modos caballerescos. Actitud contraria a la de Enrique Bushell, para quien: "en política hay que jugar por tabla y apuntar a un punto para disparar sobre otro"³⁹.

Pero el Marqués del Bosch aparecía sobre todo como una persona que estaba en la política para hacer un favor al Partido Conservador. Comulgaba con sus ideas y mantenía una estrecha relación personal con su líder, considerando como un deber la lealtad a Cánovas. Por ello, cuando Bushell obtuvo algunos favores en la circunscripción, lo que suponía una ingerencia en "el territorio del Marqués", éste escribió a Silvela:

"(...) Me doy cuenta de que he dejado de merecer la confianza de V. y su buena amistad. Así no puedo continuar en mi puesto (...) pues no llevándome a la política ningún móvil interesado, sino mi inquebrantable adhesión por él (Cánovas) y por V., y continuando ésta a pesar de todos los desaires no debo yo ser obstáculo a sus deseos"⁴⁰.

El Marqués del Bosch no aspiraba a hacer "carrera política" ni a desempeñar ningún cargo en la administración, y sólo se mantenía como Diputado porque contaba con la confianza de Cánovas y de Silvela, por eso planteó su dimisión cuando creyó que había perdido aquélla al no figurar ante Madrid como el único intermediario Conservador de la circunscripción:

"No me considero Diputado ministerial después de estas repetidas desautorizaciones (...). Comprendiendo no puede realizarse mi única ambición que es desempeñar mi cargo de Diputado con el prestigio y decoro que entiendo debe acompañarle, le agradecería en extremo la atención de que me dijera si al Gobierno conviene variar de marcha política o de organización en esta circunscripción para evitar ser yo un obstáculo presentando la renuncia del cargo"⁴¹.

A pesar de las continuas decepciones que sufrió a lo largo de la legislatura, el Marqués del Bosch nunca llegó a abandonar su escaño, si bien se mantuvo

³⁸ AMB. José María Manresa a Marqués del Bosch, 23-2-1891. Leg. 1891 (IV).

³⁹ Idem. Enrique Bushell a Manuel Gómez Valdivia (de Elche), 12-7-1891. Leg. 1891.

⁴⁰ Idem. Marqués del Bosch a Francisco Silvela, 11-6-1891. Leg. 1891 (I).

⁴¹ Idem. Marqués del Bosch a José de Elduayen, 19-12-1891. Leg. 1891 (I).

"representando el papel de héroe por fuerza":

"(...) La política que para mí sólo representa sacrificios, privaciones y molestias puede conllevarse cuando estando en el poder el partido en que uno milita resulta más o menos atendido (...). Pero ser poder y resultar vejado lleva tal cúmulo de contrariedades que créame V. sólo mi firme propósito de vivir firmemente adherido a Vdes. en política puede explicar a mis propios ojos que continúe yo sirviendo de blanco de las pasiones o las concupiscencias⁴²".

Ese sentido del cumplimiento del deber hacia el Partido estaba por encima del "odio cordial" que sentía por la política⁴³. De todos modos, cuando fue propuesto candidato a Diputado para las elecciones de 1893 por el comité de Alicante, renunció: "por el agotamiento físico que ha supuesto la actividad parlamentaria y el abandono que han tenido sus intereses materiales⁴⁴". Aunque, más que actividad parlamentaria, habría que hablar de actividad ministerial, pues en esta legislatura José de Rojas sólo figura en el *Diario de Sesiones del Congreso* cuando jura el cargo, como en la de 1884-86, mientras que la documentación referida a la petición y obtención de favores es abundante en su correspondencia. Pero es evidente que sus largas permanencias en Madrid para gestionar la concesión de favores y su hastío del mundo de la política le llevaron a ese relativo retraimiento que suponía no presentarse candidato, máxime en un período de Gobierno Liberal.

En los comicios de 1893 propuso en su lugar para el escaño de las minorías al abogado Juan Poveda, y aunque éste no figuraba en el encasillado logró el acta, muestra de la solidez de la red clientelar del Marqués del Bosch en la circunscripción⁴⁵, lo que se confirmó al año siguiente cuando al constituirse por primera vez el comité Conservador de la circunscripción el Marqués del Bosch fue nombrado su Presidente.

Diputado por Alicante en 1896, la muerte de Cánovas en 1897 supuso para el Marqués del Bosch la pérdida del líder que justificaba en buena medida su participación política y desde ese momento abandonó la presidencia efectiva del Partido. Nombrado Senador por derecho propio en 1898, el Marqués del Bosch pasó a ocupar hasta su muerte en 1908 un puesto honorífico dentro del Conservadurismo alicantino.

Durante los años en los que el Marqués del Bosch estuvo al frente del Partido Conservador en la circunscripción logró dar a éste una gran cohesión. Esta derivó no sólo de su carácter carismático como rico aristócrata, sino también de su capacidad

⁴² Idem. Marqués del Bosch a Francisco Silvela, abril de 1892. Leg. 1892 (I).

⁴³ *La Voz de Alicante*, 11-7-1908.

⁴⁴ *La Monarquía*, 31-1-1893.

⁴⁵ No obstante, el Congreso declaró nula el acta de Poveda en 1894 y dio el escaño al Conde de Vía Manuel, quien durante la elección había recibido el apoyo de los Liberales. Vid. GUTIERREZ LLORET, R.A., *El Republicanismo en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*. Alicante. Ayuntamiento. 1989, pp. 271-272.

para actuar como intermediario entre su ámbito de influencia y la administración central. Aunque su gestión de favores no fue tan eficaz como la de aquellos Diputados que actuaban como políticos profesionales, resultó suficiente para evitar el fraccionamiento del Partido y superar la resistencia de algunos círculos de poder de ámbito local.

Resulta paradójico, no obstante, que a pesar de la animadversión que el Marqués del Bosch sentía hacia el ejercicio activo de la política, durante la etapa de su mandato la formación canovista alcanzase el mayor grado de unidad, algo que fue perdiendo desde 1898. La figura del noble alicantino muestra también el peso específico de los notables en la estabilidad del sistema, sobre todo en espacios políticamente tan difíciles como eran las circunscripciones, pues a pesar de no intervenir en el Parlamento actuaban como cabezas de redes político-clientelares ofreciendo "Diputados por favores".

BURGUESIA Y REPUBLICANISMO EN EL ALICANTE DE LA RESTAURACION. LA ACTUACION ECONOMICA DE LOS REPUBLICANOS (1875-1900)¹

Rosa Ana Gutiérrez Lloret
Universidad de Alicante

Tradicionalmente, la historiografía política de la primera etapa de la Restauración ha relegado al olvido a un republicanismo que, entre la eclosión del año 1873 y el renacimiento posterior en los albores del siglo XX, parecía, a tenor de estos estudios, haber naufragado políticamente hasta desaparecer de la escena pública o, en el mejor de los casos, quedar reducido a pequeños grupúsculos nostálgicos forzados a una semiclandestinidad inoperante y sin incidencia en la sociedad. Los primeros trabajos que abordaron la problemática republicana en la Restauración o hicieron referencia a ella² comenzaron a resituar la cuestión pero no contribuyeron excesivamente a mejorar su imagen pues, deudores en gran medida de los testimonios coetáneos o de los propios analistas republicanos³, resaltaban sus características más negativas: dispersión, fragmentación, constante reorganización y tentativas unitarias fracasadas; algunas de las que, por otra parte, no fueron patrimonio exclusivo de los republicanos, sino que afectaron también a los grupos dinásticos. Actualmente, en el panorama historiográfico se va imponiendo una renovada interpretación sobre el republicanismo de la Restauración cimentada en varios trabajos monográficos locales que, desde

¹ Este trabajo, de larga gestación, tiene su origen remoto en un capítulo de nuestra tesis doctoral presentada en 1987 y alguna de sus conclusiones han sido ya publicadas (GUTIÉRREZ LLORET, R.A.: *El republicanismo en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, 1989). Posteriormente, reelaboramos el material y, a los datos que poseíamos procedentes de los archivos locales, la prensa y las publicaciones de diversas entidades, añadimos otros nuevos extraídos de un trabajo realizado sobre los Libros de Sociedades del Registro Mercantil de la provincia de Alicante (GUTIÉRREZ LLORET, R.A.; MIRANDA ENCARNACIÓN, J.A., y ZURITA ALDEGUER, R., "Una nueva fuente para la historia económica y social de la provincia de Alicante: Los Libros de Sociedades del Registro Mercantil (1876-1902)", Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Departamento de Investigación), y otros procedentes de una investigación en curso que, sobre "Personal político y élites sociales en el Alicante de la Restauración", realizamos en colaboración con R. Zurita Aldeguer.

² Trabajo pionero fue, sin duda, el de C. DARDÉ MORALES, "Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración (1875-1890)", en JOVER, J.M., *El siglo XIX en España: Doce Estudios*, Barcelona, 1974, pp.433-463. Del mismo autor, con un carácter más divulgativo, "Los republicanos", en *Historia general de España y América*, Madrid, 1982, vol. XVI-2, pp. 130-156. Véase también, ROMERO MAURA, J., *La Rosa de Fuego. El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Barcelona, 1975 (Reed. Madrid, 1989).

³ Por ejemplo, Alvaro de Albornoz considera como causa del fracaso republicano su fraccionamiento y luchas intestinas y concluye que "toda la historia del republicanismo español desde Restauración acá es una serie de uniones, fusiones y coaliciones". Cfr. *El Partido Republicano*, Biblioteca Nueva, Madrid, s.a., p. 222.

diversos planteamientos y perspectivas de análisis, coinciden en señalar la continuidad de la presencia social republicana desde 1875, una mayor trascendencia en su acción política y activismo y, en definitiva, la pervivencia de toda una serie de formas políticas, relaciones sociales, asociativas y culturales de tradición republicana muy arraigadas en la vida cotidiana de algunas ciudades de la España finisecular⁴.

Nuestra investigación sobre el republicanismo alicantino se sitúa en esta misma línea pues, si bien no podemos negar el fracaso en su capacidad de respuesta y oposición al régimen canovista desde la perspectiva de los resultados electorales globales, no es menos cierto que los republicanos en los años que median entre 1875 y 1900 siguieron siendo una fuerza política destacada, aunque subalterna, y contaron con una proyección social considerable en el Alicante de la Restauración. Su supuesta debilidad se cuestiona claramente si atendemos a varios aspectos de su evolución como la reconstrucción acelerada de sus partidos desde 1880; su constante presencia electoral en las condiciones tan restrictivas que imponía el marco oligárquico -sufragio censitario, caciquismo y control del poder político por los partidos dinásticos-; la marcada continuidad de sus periódicos, círculos y comités -indicador claro de una organización estable y de un cierto nivel de movilización-; y, por último, su activa participación en el entramado asociativo de la ciudad avalado por un innegable protagonismo de ciertos prohombres republicanos en las instituciones representativas de la vida económica, social y cultural como la Sociedad Económica, la Cámara de Comercio, el Casino, el Ateneo, las logias masónicas y los círculos librepensadores. En conclusión, un republicanismo que tiene una presencia activa en la sociedad alicantina de la Restauración y que es capaz de generar una intensa vida societaria y mantener sus propias "redes de sociabilidad", como las ha

⁴ Esta tendencia arranca de un artículo de P. GABRIEL, "El marginament del republicanisme i l'obrerisme", en *L'Avenç*, n. 85, 1985, pp. 34-38 y va a tener continuidad en los trabajos de A. DUARTE, *El republicanisme català a la fi del segle XIX*, Vic, 1987, y *Possibilistes i federals. Política i cultura republicana a Reus (1874-1899)*, Reus, 1992. Asimismo, los estudios de M. MARTÍ, *Cossiers i anticossiers. Burguesia i política local (Castelló, 1875-1891)*, Castelló de la Plana, 1985, y *1875-1891. L'Ajuntament de Castelló de la Plana. Del triomf de la Restauració a l'ascens de la nova política*, Castelló de la Plana, 1989, que desde un estudio global de las fuerzas políticas y del funcionamiento del Ayuntamiento durante la primera etapa de la Restauración ofrecen una interesante aportación sobre el republicanismo castellonense de este período. Otros trabajos sobre republicanismo son los de ARCAS CUBERO, F., *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, 1985; FRÍAS CORREDOR, C., *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Huesca, 1992; MARTÍNEZ LOPEZ, F., "El republicanismo federal almeriense (1881-1897)", en *Actas del I Congreso sobre el andalucismo histórico*, Sevilla, 1985, pp. 229-246, y "El Germinal almeriense (La Agrupación Republicano-Socialista Germinal, 1899-1902)", en *Boletín de Estudios Almerienses*, Almería, n. 4, 1984, pp. 101-119; REAL, J., "Notas sobre el republicanismo guipuzcoano durante la Restauración", en *Congreso de Historia de Euskal Herria del II Congreso Mundial Vasco*, San Sebastián, 1988, Vol. VII, pp. 229-237; CASTRO, D., "Los republicanos madrileños durante la primera fase de la Restauración", en BAHAMONDE, A.; OTERO, L.E., *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, 1989, Vol. II, pp. 40-57. Un reciente análisis global del republicanismo restauracionista en DARDÉ, C., "La larga noche de la Restauración, 1875-1900", en TOWNSON, N. (Ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 113-135.

denominado Angel Duarte⁵.

En referencia a los factores explicativos de la continuidad republicana, se suele valorar generalmente su estrecha conexión con el naciente obrerismo⁶, pero en el republicanismo alicantino -sin olvidar que dicha vinculación también está presente- destaca más su relación con determinados sectores de la burguesía local y las clases acomodadas como base de su persistente presencia y su indudable ascendente social. A este respecto algunos resultados de nuestra investigación pueden ser sumamente clarificadores, por ello en el presente trabajo aportamos algunos datos puntuales sobre la relación de ciertos sectores republicanos con las iniciativas económicas y empresariales, con las instituciones representativas del mundo económico y, en definitiva con la clase dominante alicantina en su conjunto; unas cuestiones que una investigación monográfica sobre el republicanismo en Alicante durante la Restauración no debe soslayar, pues la historia del republicanismo, de acuerdo con los renovados planteamientos de la nueva historia política, no puede centrarse exclusivamente en sus aspectos políticos e ideológicos, sino que debe contemplar necesariamente su dimensión social. Sólo así se nos hace inteligible su comportamiento político y su compleja posición en el sistema de la Restauración⁷.

Exponemos a continuación en forma de fichas biográficas algunos apuntes sobre las actividades de aquellos republicanos que contaron con un mayor protagonismo en la vida económica alicantina de este período. Para ello hemos seleccionado veintidós nombres, precisamente los de aquellos personajes que permiten la identificación nominal clara y presentan mayor entidad económica. Se hace referencia exclusivamente a los datos que revelan su posición y actividades económicas y su filiación republicana, omitiendo aquellos que aluden a otros aspectos de carácter social de los biografiados⁸:

ALBEROLA RODRÍGUEZ, AMANDO

-Comerciante.

-Miembro de la *Sociedad de Profesores y Peritos Mercantiles*. Vicepresidente en

⁵ DUARTE, A., "Republicans i obreristes", en *Col.loqui internacional "Revolució i socialisme"*, Barcelona, 1989, pp. 71-87, p. 71.

⁶ GABRIEL, P., "Movimiento obrero y grupos republicanos y radicales en España, Francia e Italia", en *Col.loqui internacional...*, cit. ut supra, pp. 105-121, p. 108.

⁷ Coincidimos plenamente con lo apuntado por M. MARTÍ en un reciente artículo sobre la necesidad de abordar el análisis del republicanismo desde una interpretación social, rebasando el mero estudio institucional o ideológico. Cfr. "Resistència, crisi i reconstrucció dels republicanismes valencians durant els primers anys de la Restauració (1875-1891)", en *Recerques*, n. 25, 1992, pp. 73-101, p. 75.

⁸ Los apuntes biográficos de alguno de los republicanos considerados pueden encontrarse en RICO GARCÍA, M.; MONTERO PÉREZ, A.: *Ensayo biográfico-bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia*, Alicante, 1988, y VIDAL, J.; USÓ, J.C., 1986: "Datos básicos para la reconstrucción histórica de la burguesía de Alicante durante la Restauración (1875-1900)", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, n. 5, pp. 191-206.

1891.

-Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:

-*La Exploradora S.A.* -exploración de aguas- (1880), 1 acción.

-*Los Diez Amigos* -Constructora del Barrio de Benalúa- (1883), 1 acción, miembro de la Junta directiva.

-*Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1886). Vocal (1886, 1888 y 1893), Vicesecretario (1885 y 1886) y Presidente (1887) de su Consejo de Administración.

-*La Perla de la Costa* -explotación mina "Los Angeles"- (1889), 8 acciones.

-*P.R. Dahlander y Cía* -comercio al por mayor- (1884), capital social: 25.000 ptas.

-*Viuda de P.R. Dahlander y Cía* -comercio de maderas y carbones minerales- (1889), capital social: 59.693 ptas.

-*Sociedad del Ferrocarril Santa Pola-Elche* (1890).

-*Alberola y Carreras* -comercio maderas y carbones minerales, consignaciones y tránsitos- (1892), capital social: 50.000 ptas. Asociado con el también republicano Primitivo Carreras.

-*Los Nueve S.A.* -construcción y explotación del tranvía urbano- (1892), capital social: 500.000 ptas.

-Miembro de varias entidades de carácter económico:

-*Sociedad Económica de Amigos del País* (1881). Contador (1884 y 1886) y Tesorero (1893) de su Junta directiva.

-*Cámara de Comercio de Alicante*. Vocal (1888 y 1893) y Vicepresidente (1890, 1891, 1892 y 1896) de su Junta Directiva.

-**Militancia política:** Partido Republicano Posibilista (1879-1895). Partido Republicano Centralista (1896).

-Miembro Comité Democrático posibilista (1879).

-Vocal del Comité provincial posibilista (1881).

-Concejal posibilista en 1889 y 1895.

AUSÓ ARENAS, JOSÉ

-Médico y propietario.

-Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:

-*Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877), 1 acción, socio fundador. Presidente (1907) de su Consejo de Administración.

-*La Exploradora S.A.* -exploración de aguas- (1880), 10 acciones.

-Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:

-*Sociedad Económica de Amigos del País* (1880). Secretario (1884), Vicedirector (1886 y 1887) y Vicepresidente (1893) de su Junta directiva.

-*Liga de Contribuyentes* (1895).

-**Militancia política:** Partido Republicano Posibilista (1879-1895). Partido Republicano Centralista (1896).

-Vocal del Comité provincial posibilista y candidato a concejal (1881).

AUSÓ ARENAS, MANUEL

- Médico y propietario.
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877), 1 acción, socio fundador. Vocal (1881 y 1886) de su Consejo de Administración.
 - El Carranchalet* -exploración de aguas- (1894).
 - Asociado a su padre, M. Ausó Monzó, en la exploración de aguas en San Vicente.
- Miembro de la siguiente entidad de carácter económico:
 - Sociedad Económica de Amigos del País* (1880).
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista.
 - Vicepresidente del Comité local (1886).

AUSÓ MONZÓ, MANUEL

- Médico, propietario y catedrático de Historia Natural en el Instituto de Segunda Enseñanza.
- Propietario de varios pozos artesianos en San Vicente.
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Caja Especial de Ahorros* (1877), 2 acciones, socio fundador. Vocal (1877) de su Consejo de Administración.
 - La Exploradora S.A.* -exploración de aguas- (1880), 20 acciones.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - El Fomento* (1878).
 - Sociedad Económica de Amigos del País* (1859). Presidente de su sección de ciencias (1886).
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista.
 - Miembro del Comité Democrático Posibilista (1879).

BAY SANTONJA, AGUSTÍN

- Industrial y comerciante (tonelerías).
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1887).
 - Los Diez Amigos* -constructora del Barrio de Benalúa- (1883), 7 acciones.
 - Los Nueve S.A.* -construcción y explotación del tranvía urbano- (1892), capital social: 500.000 ptas.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - Sociedad Económica de Amigos del País* (1884).
 - Cámara de Comercio de Alicante* (1887). Vocal (1887) de su Junta directiva.
 - Liga de Contribuyentes* (1895).

- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista.
- Vocal del Comité local (1887).

BELTRÁN AUSÓ, RAFAEL

- Abogado y propietario.
- Miembro de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1884). Secretario (1886) y Vocal (1887) de su Consejo de Administración.
 - Société des Eaux d'Alicante* (1898). Apoderado de la sociedad.
 - Arrendataria Plaza de Toros de Alicante* (1899), capital social: 30.000 ptas.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - Sociedad Económica de Amigos del País* (1880). Secretario (1885 y 1886) de su Junta directiva.
 - Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante* (1889).
 - Liga de Contribuyentes* (1895).
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista; Partido Liberal (desde los años finales del XIX).
 - Secretario Comité local posibilista (1881 y 1886).
 - Redactor del diario posibilista *El Graduador*.

BONO GUARNER, ROMÁN

- Industrial -fábrica de chocolates y pastas "La Industrial Alicantina"-.
- Comerciante -almacenes de bacalao y frutos coloniales-, consignatario y naviero.
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877), 1 acción, socio fundador. Vocal (1893) de su Consejo de Administración.
 - La Exploradora de Pozos Artesianos S.A.* -exploración de aguas- (1879), 44 acciones. Vocal de su Consejo de Administración.
 - Sociedad para la construcción del tranvía urbano* creada el 17 de septiembre de 1890. Miembro de su Junta interina.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - El Fomento* (1878).
 - Sociedad Económica de Amigos del País* (1880).
 - Cámara de Comercio de Alicante*. Vocal (1887, 1888 y 1896) de su Junta directiva.
 - Liga de Contribuyentes*. Tesorero (1895) de su Junta directiva.
- Militancia política:** Partido Republicano Progresista.
 - Presidente de su Comité provincial (1881-83 y 1894-96).

CARRATALÁ CERNUDA, GREGORIO

- Comerciante y propietario.
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877), 1 acción, socio fundador. Vocal (1877 y 1889) y Presidente (1884, 1885, 1886 y 1893) de su Consejo de Administración.
 - Hijos de G. Carratalá* -comercio mayorista- (1881 y remodelada en 1893), capital social: 60.000 ptas.
 - Los Diez Amigos* -Constructora del Barrio de Benalúa- (1887), 1 acción.
- Miembro de las siguientes asociaciones y entidades de carácter económico:
 - El Fomento* (1878).
 - Cámara de Comercio de Alicante*. Vocal (1887 y 1888) de su Junta directiva.
 - Comisión organizadora de los trabajos para la Exposición de Barcelona* (1889), Vicepresidente.
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista.
 - Concejal en 1889.

FAES IZAGUIRRE, ADOLFO

- Comerciante, comisionista, consignatario.
- Corresponsal del *Banco Hispano Colonial* y del *Banco Hipotecario de España* en Alicante.
- Representante de la *Compañía General de Tabacos de Filipinas* en la ciudad.
- Consignatario de vapores de la Compañía Transatlántica de la *Société Navale de l'Ouest* (Havre).
- Agente Consular de Rusia (1885).
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Faes Hnos. y Cia* -comercio, comisiones y tránsitos- (1870), capital social: 75.000 ptas.
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877). Vocal (1877 y 1881) de su Consejo de Administración.
 - La Exploradora de pozos artesianos S.A.* -exploración de aguas- (1879), 44 acciones. Vocal (1879) de su Consejo de Administración.
 - La Exploradora S.A.* -exploración de aguas- (1880), 5 acciones.
 - Los Diez Amigos* -Constructora del Barrio de Benalúa- (1883), 1 acción.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - El Fomento* (1878).
 - Sociedad Económica de Amigos del País*. Tesorero (1880) de su Junta directiva.
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista.
 - Candidato a concejal (1877) y concejal (1884).

FERRÁNDIZ REAL, VICENTE

- Comerciante y propietario.
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877), 1 acción. Vicesecretario (1881) y Vicepresidente (1889 y 1890) de su Consejo de Administración.
 - La Verdad S.A.* -exploración de aguas- (1880).
 - Faes y Cía* -comercio y comisiones- (1887), capital social: 100.000 ptas.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - Sociedad Económica de Amigos del País*. Vicesecretario de su sección de comercio (1880) y miembro de la comisión de dicha entidad para informar al gobierno sobre la elaboración del Código de Comercio (1881). Vicesecretario (1893) de su Junta directiva.
 - Cámara de Comercio de Alicante*. Vocal (1891, 1892 y 1893) de su Junta directiva.
 - Liga de Contribuyentes*. Vocal (1895) de su Junta directiva.
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista.
 - Concejal y teniente de alcalde (1891 y 1893).

GARCÍA SOLER, JORGE

- Abogado y propietario.
- Catedrático de Economía Política del Instituto de Segunda Enseñanza (1885).
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - La Constante S.A.* -exploración de aguas- (1884). Presidente de su Consejo de Administración.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - Sociedad Económica de Amigos del País* (1880). Vicedirector (1884) y Director (1891) de su Junta directiva.
 - Liga de Contribuyentes*. Vocal (1895) de su Junta directiva.
- Militancia política:** Partido Republicano Progresista (1880-1895). Partido Republicano Centralista (1896).
 - Secretario (1880) y Vicepresidente del Comité local zorrillista (1886).
 - Vocal del Comité provincial zorrillista (1881).

GUARDIOLA PICÓ, JOSÉ

- Arquitecto. Ejerció como titular en la Diputación provincial y en el Ayuntamiento.
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877), 1 acción. socio fundador.
 - Los Diez Amigos* -Constructora del Barrio de Benalúa- (1887). Encargado de la dirección técnica del proyecto.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:

- Sociedad Económica de Amigos del País* (1880).
- Cámara de Comercio de Alicante* (1887).
- Liga de Contribuyentes*. Vocal (1895) de su Junta directiva.
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista.

LEACH GIRÓ, JUAN

- Propietario, comerciante y banquero.
- Exportador de vinos.
- Propietario de la mina de lignito "Roldán" (Villena).
- Propietario de pozos artesianos en Sax y Villena.
- Cónsul de Estados Unidos en Alicante.
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Sucursal del Banco de España* en Alicante (1888), 21 acciones.
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877), 2 acciones. Director-Gerente (1877 y 1878), Vocal (1893) y Presidente (1881) de su Consejo de Administración.
 - La Exploradora S.A.* -exploración de aguas- (1880), 50 acciones.
 - Leach Giró y Cía* -comercio, exportación de vinos y banca particular- (1887), capital social: 60.000 ptas. Asociado con su hermano Guillermo.
 - Société des Eaux d'Alicante* (1898). Miembro de su Consejo de Administración.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - El Fomento* (1878).
 - Sociedad Económica de Amigos del País*. Vicedirector (1880), Presidente de la sección de agricultura, industria y comercio (1886) y Director (1891) de su Junta directiva.
 - Cámara de Comercio de Alicante*. Vocal (1887, 1890, 1891 y 1892), Vicepresidente (1888) y Presidente (1893) de su Junta directiva.
 - Liga de Contribuyentes* (1895).
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista (1879-1896). Partido Republicano Centralista (1897).
- Presidente del Comité local posibilista (1881).

LINARES SUCH, FRANCISCO

- Comerciante, consignatario y propietario.
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Francisco Ribelles y Cía* -comercio de maderas y carbones minerales, comisiones, consignaciones y tránsitos- (1885), capital social: 25.000 ptas.
 - Linares y Limiñana* -comercio de maderas y carbones minerales, comisiones, consignaciones y tránsitos- (1891), capital social: 50.000 ptas.
 - Arrendataria Plaza de Toros de Alicante* (1899), capital social: 30.000 ptas.
 - La Eléctrica Alicantina* (1900), capital social: 400.000 ptas.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:

-*Sociedad Económica de Amigos del País*. Vicesecretario (1889 y 1890) de su Junta directiva.

-*Cámara de Comercio de Alicante* (1887). Vocal (1888 y 1891) de su Junta directiva.

-*Liga de Contribuyentes*. Vocal (1895) de su Junta directiva.

-**Militancia política:** Partido Republicano Federal.

-Secretario del Comité provincial (1882).

-Representante de Alicante en el Comité provincial (1886).

-Concejal (1891).

-Jefe local del partido desde 1897.

MAISONNAVE CUTAYAR, ELEUTERIO

-Abogado y propietario.

-Concesionario del ferrocarril Alicante-Alcoy (1870).

-Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:

-*La Exploradora S.A.* -exploración de aguas- (1880), 20 acciones. Promotor de la sociedad.

-*Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877), 2 acciones. Fundador de la entidad, presidente efectivo (1877-1881) y presidente honorario (1883-1890) de su Consejo de Administración.

-Accionista de la *Compañía de ferrocarriles M.Z.A.*

-Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:

-*El Fomento* (1878).

-*Sociedad Económica de Amigos del País* (1880).

-*Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante* (1883).

-**Militancia política:** Partido Republicano Posibilista.

-Jefe local del partido (desde 1879).

-Diputado a Cortes por la circunscripción de Alicante en 1879, 1881 y 1886.

MAISONNAVE CUTAYAR, FRANCISCO DE SALES

-Propietario, comerciante y exportador de vinos.

-Fabricante de aguardientes.

-Representante de la sociedad de seguros *El Mundo*.

-Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:

-*Maisonnaves y Cia* -comercio y exportación de vinos-.

-*Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877), 2 acciones. Vocal (1884) de su Consejo de Administración.

-*Los Diez Amigos* -Constructora del Barrio de Benalúa- (1883), 1 acción.

-Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:

-*Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante*. Síndico (1882), Vocal (1889) y Director (1886) de su Junta directiva.

- Junta de Agricultura, Industria y Comercio*. Comisario (1878).
- Consejo de Agricultura, Industria y Comercio*. Comisario regio (1886).
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista. Partido Liberal
- Concejal liberal (1895).

MAISONNAVE CUTAYAR, JUAN

- Propietario, vinicultor y comerciante.
- Propietario de las minas de mineral y agua "La Casualidad" y "La Felicidad".
- Cónsul de Costa Rica (1886).
- Representante de Alicante en el Congreso Filoxérico (1878) y en el Congreso de Vinicultores (1886).
- Representante de Alicante en varias exposiciones vinícolas (Regional de 1874, Vinícola de 1887 y la de París de 1878).
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Santísima Faz* -exploración de aguas- (Muchamiel).
 - Maisonnave y Cía* -comercio y exportación de vinos-.
 - Accionista del *Banco de España* y del *Banco Hipotecario*.
 - Accionista de la *Compañía de Ferrocarriles M.Z.A.*
- Miembro de las siguientes entidades y asociaciones de carácter económico:
 - Comisión central de defensa de la filoxera* (1878).
 - Sociedad Económica de Amigos del País* (1880).
 - Consejo de Agricultura, Industria y Comercio de Alicante*. Vocal (varios años).
 - Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante* (1883).
 - Unión Agrícola Orcelitana* (Socio de honor).
 - Asociación Vinícola y Enológica*. Promotor y presidente de la misma (1886 y 1887). Fundador de su revista, *Información Vinícola*.
 - Liga de Contribuyentes* (1895).
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista.
- Candidato a Diputado en Cortes por la circunscripción de Alicante en 1891 y 1893.

MAS DOLS, JUAN

- Comerciante, comisionista, consignatario de aduanas y exportador de vinos.
- Socio de la siguiente sociedad mercantil y financiera:
 - Juan Mas Dols y Cía*.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - Sociedad Económica de Amigos del País*.
 - Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante*. Síndico (1882) de su Junta directiva.
 - Cámara de Comercio de Alicante*. Vocal (1887, 1888 y 1893) de su Junta directiva.

- Liga de Contribuyentes* (1895).
- Militancia política:** Partido Republicano Federal (1880-1896). Partido Republicano Centralista.
- Presidente del Comité local (1880 y 1881).
- Concejal federal (1891).

PENALVA MUÑOZ, LUIS

- Propietario, vinicultor, comerciante.
- Exportador de vinos y propietario de las bodegas "San Augusto".
- Asociado a las firmas francesas de exportación de vinos *Mouille et Jeune* y *L. Ducuix Liger*.
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Penalva y Cía* -comercio de vinos y licores- (1882), capital social: 75.000 ptas. Asociado con Ramón Guillén López.
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante*. Vocal (1889 y 1890) de su Consejo de Administración.
 - Sociedad para la explotación del tranvía urbano*, creada el 17 de septiembre de 1890. Miembro de la Junta directiva.
 - R. Estela y Cía* (Villena) -inmobiliaria- (1897), capital social: 50.000 ptas.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - Sociedad Económica de Amigos del País* (1886). Vicedirector (1890) de su Junta directiva.
 - Cámara de Comercio de Alicante*. Vocal (1887, 1888, 1890 y 1892) de su Junta directiva.
 - Liga de Contribuyentes*. Presidente (1895) de su Junta de Gobierno.
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista. Partido Republicano Progresista (1891). Partido Republicano Centralista (1897)
- Concejal de la coalición republicana (1889 y 1891).

RUIZ CARRATALÁ, MANUEL

- Comerciante y propietario.
- Promotor de la instalación de la depuradora de agua salada Normandy (1879).
- Socio de la siguiente sociedad financiera:
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1884).
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - Sociedad Económica de Amigos del País*. Vicesecretario (1880) de su sección de comercio.
 - Cámara de Comercio de Alicante*. Vocal (1887) de su Junta directiva.
 - Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante* (1883).
- Militancia política:** Partido Republicano Progresista.
- Candidato a concejal (1881).

VICIENT LÓPEZ, JOSÉ

- Comerciante.
- Agente-Comisionista de la M.Z.A. para recibo y expedición de mercancías (1868).
- Contratista del tramo tercero de la carretera Novelda a Torrevieja (1879).
- Cónsul de Turquía en Alicante.
- Socio de las siguientes sociedades mercantiles y financieras:
 - Sociedad General Española de Descuentos* (1863).
 - J.J. Vicient* -comercio- (1875), capital social: 60.000 ptas. Asociado a su hermano Francisco Vicient.
 - Caja Especial de Ahorros de Alicante* (1877), 1 acción, socio fundador.
 - La Exploradora S.A.* -exploración de aguas- (1880), 10 acciones.
- Miembro de las siguientes entidades de carácter económico:
 - Sociedad Económica de Amigos del País*. Vicedirector (1885 y 1886) de su Junta directiva.
 - Cámara de Comercio de Alicante*. Vocal (1887) de su Junta directiva.
- Militancia política:** Partido Republicano Posibilista.
 - Miembro del Comité Democrático posibilista (1879).
 - Presidente del Comité local (1884).
 - Presidente del Comité provincial (1886).

Los datos aportados en estas fichas biográficas de veintinueve republicanos y en el apéndice que acompaña a este trabajo no pueden más significativos para diseñar los perfiles sociales y de comportamiento económico del personal político republicano (no podemos olvidar que estos personajes ejercieron el control de los diversos grupos republicanos y ostentaron cargos en la dirección y representación pública de sus respectivos partidos), y no dejan lugar a dudas sobre su actuación en la vida económica del Alicante de la Restauración.

Todos ellos, por su condición de comerciantes, propietarios e industriales -que en algún caso se combina con el ejercicio de una profesión liberal- pertenecen a la alta burguesía local. De su dinamismo económico nos da idea su activa participación en las iniciativas más importantes de esos años y sus inversiones las dirigen, al igual que otros miembros de la burguesía alicantina, a aquellos sectores punta de la economía local como la producción y exportación de vinos, el comercio y actividades financieras y empresariales de diverso signo, destacando entre ellas la *Caja Especial de Ahorros* -de la que fueron accionistas y directivos dieciséis de ellos-, y las relacionadas con el sector servicios en desarrollo paralelo al crecimiento y transformaciones urbanas de finales de siglo: abastecimiento de aguas, tranvías, electricidad.

Su destacable protagonismo económico tuvo su correlación en una presencia activa -y, con frecuencia, el desempeño de funciones directivas- en las instituciones y asociaciones más representativas del mundo económico, y encargadas de defender los intereses de la burguesía dominante. Buena muestra de ello será el que dieciocho de ellos pertenezcan a la *Sociedad Económica de Amigos del País*, doce a la *Cámara*

de Comercio y doce a la Liga de Contribuyentes. En otros organismos, como los Consejos de Agricultura, Industria y Comercio o el Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante, su participación será menor, pero también reseñable. Finalmente, seis de los personajes seleccionados fueron miembros de la sociedad *El Fomento*, a partir de la cual se reorganizó la Sociedad Económica.

Así pues, como primera conclusión, destacamos el importante componente burgués -de alta y media burguesía local- presente en el republicanismo alicantino, la perfecta integración de estos sectores en la clase dominante de la ciudad y su coincidencia en intereses económicos y de clase, como demuestra la asunción que de las demandas de vinateros y comerciantes hará el diario posibilista *El Graduador* o la defensa que de ellas realiza en la esfera parlamentaria Eleuterio Maisonnave.

Estos republicanos forman parte de una burguesía ascendente que se consolida social y económicamente tras el sexenio, en el que muchos de ellos mantuvieron ya una destacada trayectoria republicana, y que no cambiará su militancia con la llegada de la Restauración. Profundizamos así en el análisis sociológico del republicanismo, confirmando la complejidad de su base y apoyos sociales de carácter interclasista y no exclusivamente pequeñoburguesa, obrera y popular, como la han identificado tradicionalmente las visiones más reduccionistas. Podemos afirmar, por tanto, que en el Alicante restauracionista el republicanismo se convirtió en la expresión y el instrumento político de un destacado sector de la alta burguesía local o si se quiere, en un sentido más amplio, de las clases acomodadas.

Desde esta misma perspectiva, resulta interesante analizar el grado de implantación de los diversos grupos republicanos y, atendiendo a los ejemplos que estamos considerando, no es casual la mayor presencia del Partido Republicano Posibilista (dieciseis afiliados frente a tres progresistas y dos federales) entre esta burguesía republicana. Parece lógico que estos sectores, dada su condición social, se inclinen hacia el conservadurismo que dentro del abanico republicano representa el posibilismo. La consolidación de la posición social hegemónica de estos republicanos explica el giro de alguna de sus agrupaciones -en especial, el posibilismo- hacia posiciones ideológicas y políticas conservadoras, cuyo exponente más claro será la redefinición en algunos aspectos doctrinales y de comportamiento político, sobre todo en lo referente a la clase obrera y a sus relaciones con el obrerismo⁹.

Como vemos, la integración de estos sectores en la clase dominante no conlleva su confluencia ideológica y política con el resto de la oligarquía burguesa que se inclina hacia los partidos turnistas. Mantuvieron su militancia republicana y por ello, pese a formar parte de la élite social y económicamente hegemónica, fueron marginados de las instituciones y del poder político local controlado totalmente por la maquinaria caciquil y redes clientelares de liberales y conservadores. Su marginación de la "política oficial" fue evidente, a excepción del caso de Eleuterio

⁹ Este proceso se inició antes de la Restauración, como puso de manifiesto la propia labor ministerial de E. Maisonnave en los meses finales de la República de 1873. Al respecto, véase GUTIÉRREZ LLORET, R. A., "El conservadurismo republicano en la crisis de la I República: Eleuterio Maisonnave y la reorganización de la Milicia nacional", en *Investigaciones Históricas*, Universidad de Valladolid, n. 14, 1994, pp. 159-171.

Maisonnavé que respondía, no obstante, a la peculiar integración del posibilismo en el esquema restauracionista pero desde una clara posición de subordinación¹⁰. De hecho, esa integración suponía el asumir tal marginación, pues Maisonnavé prefirió buscar apoyos y alianzas con las fuerzas dinásticas -que, en definitiva, le valdrían el acta parlamentaria en tres ocasiones¹¹-, que buscar una convergencia republicana para recuperar espacios de poder político que, como el Ayuntamiento, le permitiesen por su proximidad al ciudadano consolidar y aún ampliar su soporte e influencia social¹². En conclusión, podríamos hablar de una renuncia tácita por parte de estos republicanos, en especial de los posibilistas a desarrollar un ataque frontal contra el sistema de la Restauración en el ámbito local que venía condicionada -tampoco lo podemos olvidar- por la marginación sistemática que sufrían y el control monopolístico de las instituciones locales por los partidos dinásticos. Sólo desde esta perspectiva de análisis podemos comprender la cambiante actitud de los posibilistas -la fuerza republicana con más proyección social y electoral- ante las elecciones generales, en las que participaron la mayoría de las veces, y los comicios locales, en los que frecuentemente se abstuvieron¹³.

A la hora de analizar la actitud y posición de estos republicanos ante el sistema de la Restauración debemos tener presentes todos estos factores. Como miembros de la clase dominante participarán de los presupuestos de defensa social y los intereses que son comunes a toda la burguesía: mantenimiento del orden y la propiedad, temor a la radicalización obrera y popular, preocupación con el desarrollo económico general, etc., y en ello estriba su relativa confluencia con la Restauración. Sin embargo, en el ámbito de las actitudes políticas presentan una clara discordancia que estriba fundamentalmente en su apuesta por un proyecto democrático que les permita una participación con más garantías en la escena política y que difiere evidentemente del marco político oligárquico consagrado por el sistema canovista. Esa fue su

¹⁰ Esa peculiar inserción ha sido analizada en GUTIÉRREZ LLORET, R.A., "Restauración y republicanismo: Elites locales y representación política en Alicante (1875-1895)", en "Las élites en la modernización española", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, UNED, Madrid, 1990, pp. 119-129.

¹¹ Dichas alianzas, avaladas por el indudable carisma, prestigio social y refrendo electoral en la capital del político posibilista, se cimentaban en una cierta afinidad ideológica, como fue el caso de los liberales y, de forma muy especial, con Enrique Arroyo, al que Maisonnavé ofreció su apoyo en 1881 y 1886 (Véase al respecto GUTIÉRREZ LLORET, R.A., "Restauración y republicanismo ...", *cit. ut supra*); o en relaciones familiares como ocurrió con los conservadores. En referencia a esta última afirmación, puede ser ilustrativo el comentario que en una carta personal hace el Barón de Ariza al Marqués del Bosch, jefe de los conservadores de Alicante, sobre los caciques conservadores Luis y José María Santonja que, en su opinión "jamás han sido conservadores, ni aún monárquicos sino únicamente partidarios de su yerno, Sr. Maisonnavé..." (Agradecemos a Rafael Zurita su amabilidad al facilitarnos esta carta inédita).

¹² Una "vía municipalista", como la ha denominado M. Martí, que dió fructíferos resultados a los republicanos de otras ciudades valencianas en las décadas finales del siglo XIX. Véase al respecto, MARTÍ, M., "Resistencia, crisis ...", *art. cit.*, esp. p. 96.

¹³ Finalmente, desde 1889, optarán por una vía coalicionista con otros partidos republicanos, consiguiendo una importante representación municipal. Sin embargo, su triunfo será efímero pues las organizaciones republicanas afrontaban ya un irreversible proceso de crisis y desintegración.

máxima aspiración y el factor que explica su permanencia en la militancia republicana y su rechazo a la Restauración. Por ello no es extraño que, a medida que los gobiernos liberales vayan incorporando viejas conquistas democráticas del sexenio al sistema, se acelere la crisis de alguna de estas organizaciones republicanas que, como el posibilismo, ven cumplidas gran parte de sus aspiraciones y vacío, por tanto, su programa político. De ahí que, en los años noventa, una vez ha desaparecido su líder histórico y carismático, Eleuterio Maisonnave, muchos de estos republicanos, como su propio hermano Francisco, pasen a integrarse en las filas del liberalismo dinástico.

En el presente trabajo hemos pretendido abordar en una primera aproximación la actuación de algunos republicanos en la vida económica del Alicante de la Restauración. Los datos aportados, si bien vienen a corroborar la influyente posición de ciertos sectores republicanos pese a la marginación que sufrieron en algunas esferas de la vida política local, siguen siendo insuficientes, pues mientras no poseamos investigaciones monográficas sobre la clase dominante alicantina en su conjunto, las relaciones entre sus fracciones y las conexiones que se establecen entre oligarquía y elites e instituciones políticas; es decir hasta que no empecemos a conocer mejor los mecanismos de relación y contacto entre el mundo económico, las esferas institucionales y el poder político¹⁴, estaremos lejos todavía de comprender el papel del republicanismo en la sociedad alicantina finisecular y el por qué ciertos sectores de la alta burguesía local en un contexto político no muy favorable siguieron ligados a los postulados democráticos y republicanos y no se expresaron, como la mayor parte de la clase dominante alicantina, a través de los partidos que asumían la legalidad dinástica. Esperamos que las ideas que hemos expuesto en las páginas precedentes sirvan para comenzar a situar la cuestión.

¹⁴ Recientemente, acaba de presentarse en la Universidad de Alicante la Tesis Doctoral de Rafael Zurita Aldeguer, *El Marqués del Bosch y el conservadurismo alicantino. Patronazgo y clientela en el tránsito del sufragio censitario al sufragio universal* (julio, 1994), que constituye una notable aportación sobre estas cuestiones.

APENDICE:

Accionistas republicanos de la Caja Especial de Ahorros de Alicante (año 1877)

SOCIOS FUNDADORES		Nº DE
NOMBRE	PROFESIÓN	ACCIONES
E. Maisonnave	Propietario	2
M. Ausó Monzó	Médico y propietario	2
M. Ausó Arenas	Médico y propietario	1
J. Viciént López	Comerciante	1
J. Guardiola Pico	Arquitecto y propietario	1
J. Ausó Arenas	Médico	1
A. Faes	Comerciante	5
G. Andreu	Comerciante	1
M. Losada	Comerciante	1
P. Viciént López	Comerciante	1
V. Ferrándiz Real	Dep. de comercio	1
P. Carreras	Periodista y comerciante	1
V. Costa Reus	Impresor	1
Total socios fundadores		30
Total socios fundadores republicanos		15

ACCIONISTAS 1ª SUSCRIPCIÓN		Nº DE
NOMBRE	PROFESIÓN	ACCIONES
R. Bono	Industrial y Comerciante	1
F. Maisonnave	Comerciante	2
J. Leach Giró	Comerciante	2
G. Carratalá Cemuda	Comerciante	1
L. Navarro	Sastre	1
I. Genaro	Dep. de comercio	1
M. Losada	Industrial	1
G. Andreu	Comerciante	1
F. Espluges	Ingeniero	1
F. Sánchez	Industrial	1
Total accionistas 1ªsuscrip.		31
Total accionistas 1ªsuscrip. republicanos		10

FUENTE: Boletín Oficial de la Provincia, 18, 19 y 20 de Abril de 1877.

**Accionistas republicanos
de la Sociedad de Exploración de Aguas "La Exploradora, S.A." (1879)**

SOCIOS FUNDADORES		Nº DE ACCIONES
NOMBRE	PROFESIÓN	
J. Leach	Comerciante	50
E. Maisonnave	Abogado y Propietario	20
M. Ausó Monzó	Médico y Propietario	20
M. Ausó Arenas	Médico y Propietario	20
J. y F. Vicient	Comerciantes	10
G. Leach	Propietario	10
M. Chápuli	Arquitecto	5
R. Gabarra	Empleado	3
P. Senante	Industrial	2
E. Limiñana	Propietario	1
A. Alberola	Comerciante	1
Total socios fundadores	20	
Total socios fundadores republicanos	12	
SOCIOS SUSCRITORES (A 30 DE ENERO DE 1880)		Nº DE ACCIONES
NOMBRE	PROFESIÓN	
J. Ausó	Médico y Propietario	10
J. Vicient	Comerciante	10
R. Brufal (M. de Lendínez)	Propietario	10
J. Pomares Alamo	---	5
A. Faes y Cía	Comerciante	5
J. Mirete Vicedo	---	1
Total suscriptores	14	
Total suscriptores republicanos	6	

FUENTE: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, 8 de Mayo de 1880.

**Presencia republicana en la Junta Directiva
de la Sociedad Económica de Amigos del País de Alicante (1886)**

NOMBRE	CARGO DIRECTIVO
J. Vicient López	Vicedirector 1º
J. Ausó Arenas	Vicedirector 2º
R. Beltrán Ausó	Secretario 1º
J. Leach Giró	Presidente de la Sección de Agricultura, Industria y Comercio
M. Ausó Monzó	Presidente de la Sección de Ciencias
Total miembros de la Junta Directiva	14
Total miembros republicanos	5

FUENTE: ALMIÑANA, N.; OARRICHENA, E., *Guía general de las provincias de Alicante y Murcia y Crónica-indicador de Alcoy para el año 1887*, Alicante, 1886, p.XXXV.

**Presencia republicana en la Junta Directiva
de la Cámara de Comercio de Alicante (1887)**

NOMBRE	CARGO DIRECTIVO
J. Mas Dols	Vocal
L. Penalva Muñoz	Vocal
R. Bono Guamer	Vocal
G. Carratalá Cemuda	Vocal
J. Leach Giró	Vocal
M. Ruiz Carratalá	Vocal
J. Viciént López	Vocal
A. Bay Santonja	Vocal
E. Lagier Pomares	Vocal
V. Lledó	Vocal
Total miembros de la Junta Directiva	27
Total miembros republicanos	10

FUENTE: *La Unión Democrática*, 23 de marzo de 1887.

**Presencia republicana en la Junta de Gobierno
de la Liga de Contribuyentes de Alicante (1895)**

NOMBRE	CARGO DIRECTIVO
L. Penalva	Presidente
R. Bono Guamer	Tesorero
J. García Soler	Vocal
V. Ferrándiz Real	Vocal
F. Linares Such	Vocal
J. Guardiola Picó	Vocal
Total miembros Junta de Gobierno	14
Total miembros republicanos	6

FUENTE: *Liga de contribuyentes de Alicante y su provincia. Memoria leída en la Junta general celebrada el 27 de enero por el secretario-contador D. E. M. Ripoll*, Alicante, 1895, p. 22.

UNA SOCIEDAD DUAL. LAS COMARCAS DE CASTELLÓ ENTRE LA VIEJA Y LA NUEVA POLÍTICA

Eduardo Pérez Arribas

El sistema político imperante en el último tercio del siglo XIX en España ha sido descrito por diversos autores como predemocrático¹. Por su propia definición, este término nos indica que estamos ante un período de crisis, de tránsito. Así, la vieja política, es decir, la praxis que consagró el liberalismo doctrinario y que encumbró a la burguesía moderada en el poder, comienza a presentar fisuras al tiempo que emergen los valores y principios democráticos empujados por una nueva burguesía ascendente y por las clases populares.

Pero en el ámbito de la evolución política los elementos modernos fueron imponiéndose de una manera pausada y gradual, siendo en muchos casos la existencia de condiciones socio-económicas distintas a las tradicionales las que permitieron que aquellas acabaran triunfando.

Por tanto, cabe decir que durante el período de la Restauración existe una sociedad dual que, en el caso de las comarcas de Castelló, se materializa tanto a nivel territorial, -predominio de lo tradicional en las áreas rurales, mayor influencia de elementos modernos en la capital-, como en el comportamiento de las fuerzas políticas y sociales.

Políticos-caciques y partidos que movilizan la opinión convivieron en la política castellonense de finales del XIX, compartiendo elementos propios de la nueva política al tiempo que continuaban haciendo uso de mecanismos de la vieja.

A lo largo del presente trabajo podrá apreciarse como lo viejo y lo nuevo se acoplan en la evolución y en el comportamiento político, tanto de la élite dirigente como de su oposición, dando fisonomía propia a un período de transición en el que lo remarcable no es la persistencia de elementos premodernos², sino el avance de unas nuevas pautas de comportamiento político que responden a una nueva realidad socio-económica y cultural que va asentándose progresivamente y que dará como resultado la crisis misma del sistema de la Restauración, ante la imposibilidad por parte de sus dirigentes de combatir con los viejos preceptos las tendencias emergentes.

Antes de comenzar a valorar la evolución del comportamiento de las fuerzas

¹ Uno de los primeros en utilizar coherentemente el término referido a este período fue TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)* (Barcelona, 1976), p. 13. Más recientemente, CARNERO, T. y PALAFOX, J.: *Creixement, politització i canvi social, 1790-1980* (Valencia, 1990), p. 40

² Contrariamente a lo que asegura MAYER, A. J.: *La persistencia del Antiguo Régimen* (Madrid, 1984), p. 16.

políticas, es necesario distinguir entre dos realidades con un grado de permeabilidad muy diferente respecto de los elementos modernos.

En lo que respecta a la ciudad de Castelló, su estratificación social y su rango administrativo, como capital provincial, le confieren un carácter más dinámico y abierto. La población agrícola convive con artesanos, algunos semiproletarizados ya, con personas que trabajan en la administración y en profesiones liberales. Es una clase media urbana cuyos gustos e ideologías resultan más progresistas y avanzados respecto de los de la población dedicada al sector agrario. Refuerza este factor de diferenciación social la presencia de las instituciones propias del rango de capitalidad, la prensa, los intelectuales y sus círculos de actuación, que constituyen otros tantos foros que contribuyen a renovar la atmósfera socio-política. Todo ello confirmó a Castelló unos rasgos políticos distintos a los de las poblaciones que encabezaba, arraigándose tendencias ideológicas que poco tenían que ver con los moldes tradicionales, predominantes en los pueblos de la provincia, y desvinculándose mucho antes de los caciques.

Fuera de la capital la inmensa mayoría de los labradores, propietarios y arrendatarios, poseían un comportamiento más tradicional y más desmovilizado políticamente³. El temor a perder sus tierras o sus buenas condiciones de arrendamiento fue un factor decisivo en la sumisión política del labrador al cacique y que explica la base del consenso sobre la que éste hizo efectivo su poder, ya que es visto como representante de un régimen que ofrecía un mínimo de seguridades jurídicas⁴.

El esquema que se desprende del análisis político de las comarcas castellanenses en el último tercio del siglo XIX responde, igualmente, a las características de una sociedad dual y en proceso de transición. Así, la fracción políticamente dirigente se aprovechó de tal evolución, simplificando la vida política y reduciendo las posibilidades de los excluidos que, como veremos, se convirtieron en seguidores de partidos marginales o, simplemente, en manipulados votantes al servicio del sistema.

Esta situación tiene su origen en el concepto patrimonial que la élite dirigente tenía del gobierno de la provincia, factor que contribuyó a frenar la modernización política en Castelló⁵. Esta élite, agrupada en torno a la asociación caciquil conocida con el nombre de "cossi", -cliente política del duque de Tetuán y liderada en la provincia por la familia Fabra-, hizo todo lo posible por evitar el turno en la provincia, monopolizando el poder durante prácticamente todo el período estudiado. Su estrategia fue la de cambiar de partido, en un intento de aparecer siempre como

³ Los arrendatarios compartirían con los propietarios su actitud ante lo tradicional debido a que las condiciones de sus arriendos eran muy benignas, incluso solían ser hereditarios, lo que les equiparaba a los propietarios. Cf. GARRABOU, R.: Un fals dilema. Modemitat o endarreriment de l'agricultura valenciana, 1850-1900 (Valencia, 1985), p. 141.

⁴ En los núcleos rurales nos encontramos ante una persistencia bastante extendida de la legitimidad basada en la costumbre, según la terminología weberiana. Una visión similar para el caso de Sabadell Cf. RANZATO, G.: *La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el Antiguo Régimen y la modernidad* (Barcelona, 1987), p. 34

⁵ Ese concepto patrimonial era común también en la élite dirigente nacional. Cf. CARNERO, T.: "Política sin democracia en España, 1874-1923", *Revista de Occidente*, 83 (1989) 48.

situacionistas, con lo que oscilaron entre ambos partidos dinásticos entre 1876 y 1897⁶. Su desideologización, propia de la vieja política, no era un signo de modernización, como tampoco lo era el hecho de que su actitud al frente de la administración provincial estuviera más marcada por su deseo de conservar el poder que por defender los intereses económicos de la provincia. Como caciques sólo estaban obligados por vínculos de carácter personal, no dependían de los intereses económicos colectivos de sus electores. Es así como se explica la colaboración del *coffi* con los intereses proteccionistas, aún cuando los suyos propios pudiesen ser librecambistas, como lo eran los de los castellanenses en general⁷. El apoyo al proteccionismo era la contrapartida que el *coffi* había de pagar al gobierno por asegurarle éste el control político de la provincia. Otro ejemplo de cómo los tetuanistas dieron la espalda a los intereses económicos provinciales fue el de la construcción del puerto de Castelló, cuyas obras retrasaron, lo que les enfrentó con la movilización popular, dirigida por los republicanos.

El apego de estos políticos profesionales al poder reside en que es a éste a quien deben su posición y fortuna. Al frente de la administración local y provincial realizaron toda una serie de negocios, legales o no, que les convirtieron, ya antes del sexenio, en una importante élite económica, poseedora de tierras y conectada con los más altos ambientes administrativos⁸.

Como consecuencia de la extracción social y de los intereses económicos de la élite dirigente cabe deducir una hegemonía de lo rural y provincial sobre lo urbano, simbolizado por la capital y sus fuerzas políticas progresistas. Ese dominio sobre la ciudad se materializa a través de tres conductos: por la presencia física de los prohombres *coffieros* en la ciudad, es decir, viven allí; por su vinculación con las familias de Castelló; y por las presiones sobre funcionarios públicos de instituciones de la capital.

El dominio de lo rural sobre lo urbano, es decir, el hecho de que el sistema político dependa más del apoyo del campo que del de la ciudad, es también un rasgo de no modernización política, según Huntington, si bien el crecimiento de la ciudad se convierte en un fenómeno desestabilizador, reflejo de un curso de modernización global⁹. Este sería el caso de Castelló a finales del siglo XIX, constituyendo, por

⁶ Los tetuanistas militaron en el Partido Liberal Conservador en una primera etapa desde 1874 a 1881. Tras unos años de militancia en el Partido Liberal, 1881-1890, volvieron a aquel en este último año hasta la muerte de Cánovas en 1897. A partir de entonces se autodefinieron como Conservadores independientes o, simplemente, tetuanistas, ya que el duque se proclamó heredero de la tradición de Cánovas y se negó a entrar en el Partido Conservador presidido por Silvela. Cf. PÉREZ ARRIBAS, E.: *Política i cacis a Castelló, 1876-1901* (Valencia, 1988), p. 16.

⁷ En el seno de la familia Fabra, dirigentes del *coffi*, no faltan personas, como Plácido Fabra Adelantado, que, además de sus propiedades territoriales, poseía un negocio de "especulación en frutos" Cf. *Archivo Municipal de Vila-real* (A.M.V.) Libros de Administración nº 1.242.

⁸ La relación y descripción de algunos de estos negocios se encuentra en la prensa de la época, que puede consultarse en el *Archivo Municipal de Castelló* (A.M.C.).

⁹ Citado por DUNCAN, J.: "Peasant society and clientelist politics", *American Political Science Review*, LXIV (1970) 422.

tanto, un componente que ayuda a definir la dualidad del período.

La ruralización de la vida política era debida a la presencia de un fuerte aparato caciquil que monopolizaba el poder en la provincia. Pero ello no hubiera sido posible sin el consenso de la misma población rural. Este se consiguió a base de regular la escasez de recursos. Esta escasez era derivada de un proceso incompleto de modernización económica. Para que éste se produzca es necesario un aumento sustancial de los sectores secundario y terciario¹⁰. Sin embargo, la población se dedicaba en sus tres cuartas partes a la agricultura, mientras que muchos jóvenes con estudios encontraban dificultades para conseguir trabajo en la ciudad¹¹. De esta forma, la concesión de empleos y cargos se convirtió en uno de los principales instrumentos del aparato caciquil para atraerse adhesiones. Varela Ortega ha denominado a este tipo de relación entre el cacique y su clientela basada en el intercambio de favores "caciquismo transicional y apoyo por compensación concreta". Este modelo supone una cierta irrupción del medio urbano en el campo, ya que el cacique debe toda su fuerza a su posición al frente de las instituciones ubicadas en la ciudad, desde las que puede subvenir a numerosas necesidades de carácter administrativo de los campesinos. También está ligado al fenómeno de la "empleomanía", propio del modelo de instituciones premodernas que escogen su personal en función de la influencia, en lugar del sistema de méritos¹².

Por tanto, la relación entre el grupo dirigente y sus electores se basó en el clientelismo. La forma en que los amigos de Fabra, -y también sus opositores dinásticos cuando ocupan el poder-, obtienen los apoyos políticos coincide con lo descrito por diversos autores para definir la relación entre un individuo, patrón, de alto estatus socio-económico, que usa su influencia y recursos para proveer de protección o beneficios a una persona de bajo estatus, cliente, quien en reciprocidad le ofrece su apoyo y asistencia, normalmente en forma de votos en las elecciones¹³.

Ahora bien, ¿se comportaron como patrones tradicionales o modernos?. Según el modelo establecido por White, el clientelismo utilizado por el cossi es de tipo moderno, ya que el control se ejerce a través de su influencia en instituciones importantes, por el desempeño de profesiones influyentes y a través de los lazos políticos que establecían con empleados y sirvientes del gobierno en Madrid. El patrón tradicional, por el contrario, es aquel que ejerce su control gracias al acceso

¹⁰ PALAFOX, J.: "Los límites de la modernización en España: la evolución económica entre 1892 y 1930", *Revista de Occidente*, 8 (1988) 60

¹¹ Sobre la educación y problemas de colocación Cf. AGUILAR, C.: *La educación en Castellón a través de la prensa, 1868-1900* (Castelló, 1985).

¹² VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)* (Madrid, 1972), pp. 360-361. El criterio empleado en la elección de su personal distingue las instituciones modernas de las premodernas. Cf. WHITE, C.: *Patrons and partisans, a study of politics in two southern Italian comuni*. (Cambridge, 1980), p. 161.

¹³ CHUBB, J.: *Patronage, power and poverty in southern Italy. A tale of two cities*. (Cambridge, 1982), p. 4.

y reparto de riquezas, caso que no es el general en Castelló¹⁴. El clientelismo de tipo moderno es favorable al proceso de desarrollo y modernización, ya que facilita los vínculos entre la ciudad y sus instituciones con el medio rural¹⁵. Volviendo a Huntington, se trataría de un fenómeno reflejo en el cual la ciudad, sometida a una hegemonía política derivada del apoyo fundamental del medio rural, vuelve sobre éste ahora su influencia en un proceso largo que finalizará con la hegemonía de la ciudad sobre el campo cuando el proceso de modernización alcance su madurez.

Modelos aparte, el clientelismo político es un fenómeno premoderno. La organización política del tipo "patrón-cliente" se enmarca en un régimen parlamentario de sufragio censitario y con un débil papel del Estado, en un contexto de economía agraria tradicional, y en un sistema de partidos de notables, sin movilizaciones de masas y donde el apoyo se paga con beneficios de carácter personal¹⁶.

La reimplantación del sufragio universal masculino en 1890 no varió en nada este esquema. Por el contrario, excepto en el distrito electoral de Castelló, el cossi reforzó sus posiciones, aumentando sus triunfos desde la oposición¹⁷. Por tanto, en las zonas rurales el sufragio universal no hizo sino aumentar la esfera de acción del cacique, aumentando su poder al tiempo que se generalizaba aún más la corrupción electoral, obstaculizándose la formación de una opinión pública¹⁸. Es significativo que el mayor número de denuncias por falseamiento de resultados se diese tras 1890. Asimismo, el nivel de competitividad en las elecciones legislativas descendió tras esa fecha, sobre todo en las áreas rurales. Aquí el sufragio universal no aceleró el ritmo de modernización política, dada la importante implantación que poseía la máquina cossiera.

No ocurrió lo mismo en la ciudad de Castelló, donde el sufragio universal vino a satisfacer la necesidad de expresión política de una parte de la población cuyos intereses socio-económicos no eran atendidos por el grupo político dominante. De todo ello se benefició el republicano Partido Demócrata Progresista. Pese a su carácter y voluntad interclasista, su plana mayor estaba formada por hombres pertenecientes a la élite profesional y comercial de la ciudad, -su carácter elitista se acentuó tras la muerte de Francisco González Chermá en 1896 y sus sustitución por Fernando Gasset en la jefatura del partido en la provincia-. Ello significaba que los republicanos iban a utilizar su base social contra el caciquismo para obtener mejoras que beneficiasen la expansión económica de la clase agromercantil que dirigía el partido. Así, el tema de la construcción del puerto de Castelló se convirtió en el símbolo para aquellos que luchaban por mejorar las infraestructuras de la provincia

¹⁴ Aquí lo que se da es un trasiego de empleados a cada cambio de situación política, afectando, principalmente, a los de carácter municipal. Cf. PÉREZ ARRIBAS, E.: *Los Ayuntamientos de la Restauración. El Ayuntamiento de Vila-real. 1877-1887*. (Vila-real, 1991).

¹⁵ WHITE, C.: op. cit. p. 161.

¹⁶ CHUBB, J.: op. cit. p. 76.

¹⁷ PÉREZ ARRIBAS, E.: *Polítics i cacics* op. cit. p. 93.

¹⁸ DARDE, C.: "La implantación de la democracia en la España de la Restauración", *Revista de Occidente*, 50 (1985) 116-117.

de cara a revitalizar sus negocios de exportación. La política dilatoria de los tetuanistas respecto a este tema dio a sus opositores uno de sus principales argumentos críticos: el caciquismo era el culpable de que la provincia no prosperase, ya que se encontraba más interesado en autopropetuar en el poder y en enriquecer a sus amigos políticos que en velar por los intereses generales de los castellonenses.

En la práctica se trataba de dos modos distintos de comportamiento político que respondían a tipos de organización política igualmente duales. Si el cossi podía clasificarse en el modelo "patrón-cliente", los republicanos estaban cercanos a un partido de masas. Como tal, se mostraban al servicio de una comunidad, identificada generalmente con las clases urbanas de la capital, y no al servicio de personas concretas, como es preceptivo en los partidos clientelísticos. Aunque en el fondo se velase por los intereses de la élite que dirigía el partido, su mensaje era interclasista. Así, en la campaña electoral para las legislativas de 1891 presentaban un auténtico programa en el que defendían principios que representaban intereses de diferentes colectivos sociales, como la autonomía municipal y regional, el librecambismo, la reforma de los tributos, la propiedad individual, el derecho de los obreros al trabajo y la responsabilidad de los funcionarios públicos, imprescindible para atajar los abusos administrativos cometidos por los agentes caciquiles¹⁹.

El mensaje de los republicanos, sin embargo, iba más allá de lo concreto. Significaba una vía de cambio en la concepción de la política. El partido no estaba formado estrictamente por políticos profesionales, sino por un colectivo que pretendía servirse de la política para hacer realidad sus proyectos de desarrollo económico, tan beneficiosos para la comunidad como para sus propios negocios. Ello fue posible gracias a su independencia de cualquier tipo de vínculo clientelístico. Como consecuencia, pudieron presentar siempre candidatos naturales del distrito y vinculados a él, convirtiéndose en los máximos detractores del cunerismo, al que achacaban todos los males de la provincia, huérfana, según ellos, de una auténtica representación política identificada con sus intereses.

El anticunerismo como vía para reivindicar el progreso se convirtió en uno de los núcleos del programa republicano. Se trataba de una apelación ética que encontró su idea movilizadora, -mito-, en el tema del puerto, como símbolo de progreso para una provincia cuya economía estaba centrada en la agricultura de exportación²⁰. Este asunto fue, durante la época del reencuentro con el sufragio universal, el que concentró las energías morales de la multitud y dio lugar a movilizaciones populares que facilitaron la fusión de los intereses colectivos con los propios de la jerarquía republicana, teniendo siempre como enemigo común el caciquismo de los Fabra. No sería arriesgado, pues, tipificar en principio el comportamiento del republicanismo castellonense como populista, aunque tal definición deberá tomarse con reservas, como más adelante se verá, ya que presenta muchas concomitancias con el de los blasquistas valencianos, cuyo carácter populista ha dejado patente Ramiro Reig. Al igual que los blasquistas, los zorrillistas de Castelló se convirtieron en el partido de

¹⁹ Cf. *El Clamor de Castellón* (18-I-1891) 2 y (29-I-1891) 1.

²⁰ Me baso en las características del populismo según REIG, R.: "Populismes", *Debats*, 12 (1985) 6.

la ciudad, y desde el control del Ayuntamiento, a partir de la última década del siglo, asumieron la representación del conjunto ciudadano.

Como demostración de esa voluntad interclasista, en 1901 republicanos y socialistas aún compartían mítines y se codeaban en las celebraciones del primero de mayo y en el aniversario de la Comuna de París, alardeando de un sentimiento revolucionario de dudosa sinceridad en el caso de los máximos dirigentes republicanos. En el mitin del primero de mayo, realizado en la plaza de toros, tras los líderes del incipiente socialismo local, tomaron la palabra algunos de los más destacados prohombres del republicanismo de la capital. Así, Fernando Gasset se consideró a sí mismo como "un obrero de tantos", -en realidad se dedicaba a la abogacía como profesión-, significando que siempre prestaría su apoyo a la clase trabajadora. Después, Forcada Peris aseguró que siempre había estado a la vanguardia del movimiento de los trabajadores, y terminó diciendo que la revolución social era "la única que podía redimirnos"²¹. Es evidente que el republicanismo poseía un importante apoyo entre la clase obrera que no estaba dispuesto a perder en favor de los auténticos partidos de clase, como el socialista.

Por tanto, por su compromiso ideológico, vinculado a unos intereses económicos muy definidos, por su comportamiento político, -verdaderas campañas electorales, mítines y contenido programático, y por poseer un auténtico apoyo en la calle, el partido republicano representaba un grado de avance en la modernización política de Castelló ciudad.

Sin embargo, no todo fue tan coherente en los republicanos. En 1893 llegaron a un acuerdo con los tetuanistas para repartirse en el futuro las áreas de influencia en las legislativas: el distrito de Castelló para los republicanos, que ya controlaban el Ayuntamiento de la capital, mientras el cossi se quedaba con el resto de distritos provinciales²². Esta alianza con los tetuanistas representaba una concesión a la vieja política en pos de un doble objetivo: asegurarse el control de la ciudad de Castelló y conseguirse un buen aliado ante la avalancha carlo-católica que se avecinaba. Para el cossi suponía rendirse ante su incapacidad de vencer al republicanismo con su arma tradicional, el clientelismo, más ineficaz cuanto más se desarrollan los movimientos de opinión. Los republicanos se mostraron como hábiles manipuladores e instigadores de éstos, mientras los partidos del turno, no sólo no se adaptaron a ellos, sino que, además, intentaron hacerles frente ante el temor de que su hegemonía, basada precisamente en la desmovilización popular, corriese peligro.

Pero la derecha más reaccionaria encontró pronto la fórmula para hacer frente al populismo de los zorrillistas. La postura anticlerical de éstos, su vinculación a la masonería y su teórico apoyo a las reivindicaciones de los obreros les dejó abiertamente enfrentados a los católicos. El catolicismo como actitud será desde entonces el eje de la política de la derecha más conservadora, a falta de ideología propia más eficaz.

La estrategia de las Ligas Católicas, aprobada en el Congreso Católico de Burgos

²¹ Cf. *El Heraldo de Castellón* (2-V-1901) 2.

²² PÉREZ ARRIBAS, E.: *Política i cacics* op. cit. pp. 18 y 24.

de 1891, fracasó en la mayor parte de España por la oposición que encontraron entre los partidos dinásticos. Sin embargo, tuvo éxito en aquellos lugares donde los republicanos detentaban la hegemonía²³. En el distrito de Castelló los católicos seguidores del padre Vicent y un sector de los Integristas hicieron causa común con el partido Liberal y los carlistas contra la coalición cossi-republicana, convertida en el adalid del sentimiento liberal de Castelló. La paradoja de que los canovistas apoyen a los zorrillistas, mientras los sagastinos se unían a los carlo-católicos sólo puede ser explicada tras rastrear los orígenes de los componentes de ambos partidos en la provincia y comprobar que, si los Conservadores procedían en su mayoría de las filas del antiguo Progresismo, los Liberales, -al menos su fracción principal en los años noventa-, procedían del carlismo, del desaparecido partido Moderado y de la sección no tetuanista del partido Conservador²⁴.

El bloque carlo-católico-Liberal encontró su principal apoyo en la masa de propietarios agrarios de Castelló y, sobre todo, del resto de poblaciones, entre las que destacó por su beligerancia Vila-real. Este colectivo social siempre vio a los republicanos como defensores de los intereses de las clases urbanas y poco dedicados a proteger al mediano y pequeño propietario agrario. Un exponente de la evolución de su comportamiento político lo constituyó el Círculo de Labradores de Castelló, dirigido por José Sánchez Esteller, director, al mismo tiempo, de la publicación *La Hoja Suelta*, donde puede apreciarse su antirrepublicanismo y su aproximación a las corrientes católico-liberales.

A partir de la última década del siglo la instrumentación del factor religioso fue fundamental para la movilización de las fuerzas más conservadoras. Uno de los actos de propaganda católica más importante del período tuvo lugar en 1899. Se trató de la romería al sepulcro de San Pascual, en Vila-real, que convocó a sesenta mil peregrinos. La iniciativa se enmarcaba en el contexto del pontificado de León XIII, defensor del catolicismo social y artífice de la elevación del santo a Patrón Universal de los Congresos Eucarísticos. La ocasión era propicia para demostrar la unión de los obreros católicos, su alejamiento de las posturas revolucionarias y la cooperación entre la clase obrera y la patronal, cuya lucha rechazaba la Iglesia.

El auténtico organizador de esta campaña fue el presbítero y jesuita vilarrealense Antonio Faulí. Fundador del *Diario de la Plana*, convirtió éste en órgano oficial de la peregrinación, pero también en tribuna desde donde defender las candidaturas Liberales. Los receptores de sus ataques, tetuanistas y republicanos, criticaron la intervención de la Iglesia en la política. Pero los seguidores del duque de Tetuán tampoco fueron ajenos a esta estrategia. Con ellos colaboraba un sector importante de católicos,-pidalistas y algunos Integristas-, quienes hicieron el juego al cossi usando parecidos argumentos religiosos que sus contrarios. Por tanto, el catolicismo castellonense estaba dividido. Pero el sector mayoritario apoyó la tesis del mal menor, esbozada en el folleto "El liberalismo es pecado", del doctor Sardá y Salvany. En él se decía que era útil, "en un caso dado", la unión de las fuerzas católicas con

²³ REIG, R.: op. cit. p. 9.

²⁴ PÉREZ ARRIBAS, E.: *Política i cacis* op. cit. pp. 15 y 21.

las de otro grupo moderado del campo liberal para combatir a la fracción más extremista del mismo²⁵.

Por tanto, también el catolicismo como actitud contribuyó a socializar la vida política de Castelló en tanto en cuanto favoreció la movilización de la opinión. A pesar del evidente reaccionarismo de los contenidos, el electorado católico poco tenía que ver con el desmovilizado y pasivo "elector" de los partidos dinásticos. Al igual que los republicanos, llevaron a cabo campañas electorales con mítines y programas, aunque estos últimos se redujesen a apelaciones éticas y morales dirigidas a las conciencias "verdaderamente católicas". Asimismo, republicanos y católicos compartían los mismos mecanismos populistas, aunque con opuestos contenidos. Si en los primeros la idea movilizadora era el progreso socio-económico y político, para los católicos era la lucha contra la modernidad, -entendiendo como tal los efectos, perniciosos según su opinión, que el librepensamiento y el liberalismo aportaban a las costumbres y al conjunto de ideas del pueblo-. En esto encontraban la causa de la laicización creciente de la sociedad y de la pérdida de la fe. La solución estribaba en potenciar la presencia de "auténticos católicos" en la vida pública con el fin de confesionalizarla²⁶.

La coalición de la derecha más conservadora aglutinada en torno al catolicismo no hubiera poseído nunca suficiente fuerza sin el apoyo del carlismo. Su arraigo entre las gentes que temían las innovaciones y transformaciones socio-económicas del liberalismo, -labradores principalmente-, proporcionó a la coalición una masa fiel de seguidores. Aliado incómodo, nunca supo digerir la paradoja de prestar apoyo a candidatos que, una vez diputados, estarían al servicio de Sagasta. Por ello, las posturas se irían radicalizando hasta el punto de que los Liberales presentaron candidatos muy ligados al carlismo para atraerse todo el apoyo de los tradicionalistas²⁷.

Pero si el carlo-catolicismo dominó con facilidad en las poblaciones del distrito de Castelló, nunca pudo influir en la capital. Así, se produjo una radical oposición entre el campo, carlo-católico y tradicionalista, y la ciudad, republicana y progresista. Se aumentó así el nivel de movilización ideológica y popular, pero también se hizo imposible el consenso. Por ello, ni republicanos ni carlo-católicos configuraron auténticos movimientos populistas, -como en un principio podía presuponerse-, ya que no lograron globalizar la representación del conjunto social. De este modo, la Restauración, que como sistema había nacido para limar conflictos y encontrar un orden pacífico en el que los partidos dinásticos se repartiesen el poder, terminó con el enfrentamiento entre dos fuerzas antagónicas que también luchaban por el poder, pero que habían quedado excluidos del turno pacífico.

La aparición de fuerzas ultraconservadoras empeñadas en defender los valores de la sociedad tradicional, prueba el hecho de que los elementos de la modernización

²⁵ Cf. *Diario de la Plana* (26-III-1898) 1.

²⁶ Cf. *La Verdad* (23-XI-1890) 2; (28-XII-1890) 2; (1-II-1891) 1-2 y (8-II-1891) 2.

²⁷ En 1901 los Liberales presentaron por el distrito de Castelló a Pedro Font de Mora, cuya familia se caracterizó por su vinculación al carlismo.

presentaban la suficiente fuerza como para poder hablar de una sociedad dual en proceso de evolución. Por tanto, el sistema liberal oligárquico, característico de la vieja política, comienza a quebrarse antes de lo que sugieren autores como Mayer. Los partidos de masas van produciendo las primeras grietas en la maquinaria política monopolizada por el clientelismo, descubriendo sus debilidades. Ello provocará, lo hemos visto, reacciones de defensa de la oligarquía, que ensayará diversos modos de autoperpetuarse en el poder. Pero también traerá, como resultado final, la instauración de regímenes liberales democráticos.

EL CLIENTELISMO Y EL SISTEMA POLITICO DE LA RESTAURACION: LA «CONTRIBUCION» DE LAS CLASES MEDIAS

María Sierra
Universidad de Sevilla

«El Reino del Favor». Cuando en 1935 Jesús Pabón recordaba el panorama político de la Sevilla de su juventud, sintetizaba con ese título los efectos del sistema canovista sobre la vida pública de sus conciudadanos. Junto a ello, no podía evitar rememorar la omnipresencia del jefe provincial del Partido Liberal, Pedro Rodríguez de la Borbolla, quien, debido a su gran capacidad de gestión clientelar, llegó a merecer el sobrenombre de «Don Pedro II el de las Mercedes». Pabón, que conoció los últimos días de este reino, no dejaba de preguntarse «qué razón en lo humano puede llevar a un hombre a servir, día y noche, años y años, el interés personal de miles de hombres (...)»¹. Parte de la respuesta podría haberla encontrado en una obra escrita bastantes años antes por el Conde de Romanones, quien al enumerar los motivos de adhesión política que cohesionaban a los partidos de la Restauración y daban fuerza a los liderazgos, sumaba a las relaciones de familia y de amistad, las «de dependencia, por favores recibidos o esperados»². No cabe duda de que fue uno de los mejores conocedores del tema.

A la luz de este tipo de testimonios no resulta sorprendente que el clientelismo se haya convertido en un factor explicativo y, a la vez, en un elemento interpretativo de primer orden en algunas de las más importantes aportaciones historiográficas sobre el sistema político de la Restauración³. Sin negar valor explicativo a la preeminencia económica como fundamento del poder político, en estas páginas se procurará profundizar en la idea de que el clientelismo constituye un elemento clave

¹ PABON, J.: *Palabras en la oposición*. Sevilla. 1935. p. 243-4.

² FIGUEROA, A. (Conde de Romanones): *Biología de los partidos políticos*. Madrid. Tip.R.Alvarez. 1982. pp. 49-50.

³ Como es sabido, J.Varela definió el caciquismo como una forma de poder clientelar fundamentada en la utilización de los recursos del Estado por parte del patrono (VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1902)*. Madrid. Alianza. 1977). J.Romero Maura valoró el clientelismo -así mismo entendido básicamente como mediación en torno a las decisiones administrativas- como un elemento clave del éxito del sistema político de la Restauración, teniendo en cuenta la amplitud de los sectores sociales integrados en este marco de relaciones. (ROMERO MAURA, J.: «El caciquismo: tentativa de conceptualización», *Revista de Occidente*, Nº127, pp.115-44). J.Tusell, en su estudio sobre el caciquismo en Andalucía, otorgó también gran importancia al clientelismo, en relación a la adecuación entre el poder central y los poderes locales, así como al pacto entre oligarquías que hay en la base del sistema. Pero a la vez que ponía de manifiesto la amplísima utilización que los políticos-patronos hacían de la administración pública para fundamentar una serie de dependencias clientelares, Tusell también valoró la fortuna personal como fuente de poder clientelar. TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona. Planeta. 1976.

para explicar la naturaleza y el andamiaje del poder político durante la época de la Restauración⁴. Para matizar en lo posible el alcance de esta propuesta, parece fundamental comenzar por aclarar el contenido y el significado del concepto de clientela, para después valorar y concretar su aplicación al caso estudiado.

Desde la Sociología y la Antropología el concepto de clientela se ha utilizado profusamente en referencia a una forma de cohesión social caracterizada por el desigual *status* de las partes, el intercambio también desigual de bienes y servicios, y la reciprocidad y la obligatoriedad de la relación. Un buen resumen sintético desde la perspectiva sociológica nos lo proporciona A.Zuckerman, al definir el clientelismo como una forma de «agrupamiento social de individuos marcadamente desiguales (llamados patrono y cliente) en "relaciones recíprocas personalizadas". El vínculo se basa en la lealtad personal, en la obligatoriedad y en el intercambio de bienes y servicios desiguales»⁵. También desde la Politología se ha venido recurriendo con frecuencia al término de «clientela», en este caso para definir una forma de organización política basada en relaciones informales de poder que se sustentan sobre el intercambio de favores entre individuos o grupos de posiciones desiguales⁶.

Bien como forma de cohesión social, bien como mecanismo de articulación política, desde ambas perspectivas se conceptualiza un tipo de relaciones marcado por una serie de elementos definitorios similares, que, además, resultarán familiares a quien se haya adentrado en el estudio histórico de la época de la Restauración. En primer lugar, profundicemos en un componente fundamental del concepto de clientela como es el de la desigualdad de las partes relacionadas, tanto en lo referente a su *status* socio-económico, o mejor dicho a su nivel de poder, como en lo referente a la entidad de los bienes y servicios intercambiados. Las relaciones entre patrono y cliente son recíprocas pero asimétricas, ya que su distinto nivel de poder (generalmente relacionado con su *status* socio-económico, pero no siempre) condiciona el intercambio de bienes y servicios en relación a la diferente necesidad de las partes. Lo recibido por el cliente -medios de subsistencia, mejoras económicas, decisiones administrativas que le afectan directamente- puede llegar a significar su supervivencia física, mientras que el apoyo que un cliente en particular proporciona a un patrono difícilmente puede condicionar su mera supervivencia política. En el fondo, lo que diferencia sustancialmente la situación de las dos partes de la relación es la cercanía a las fuentes del poder, ya sea en forma de control de recursos o en forma de

⁴ Con el objeto de que estas páginas no queden estancadas desde el principio en la dicotómica alternativa entre poder económico y poder clientelar en la que durante algún tiempo ha estado embarrancada la polémica historiográfica en torno a la naturaleza del protagonismo político durante la Restauración, resulta importante recordar que diversos estudios de carácter provincial han demostrado la compatibilidad y complementariedad de ambos argumentos de poder.

⁵ ZUCKERMAN, A: «La política de clientelas en Italia», en GELLNER, E. y otros: *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*. Madrid. Júcar Universidad. 1986. p. 93.

⁶ A estos caracteres básicos se le añaden otros, como la función de intermediario del patrono ante el poder central o la progresiva complejización de la estructura clientelar según el tipo de sociedad en la que se inserta. Véase al efecto la síntesis elaborada por M.CACIAGLI en BOGADNOR, V. ed.: *Enciclopedia de las instituciones políticas*. Madrid. Alianza. 1991. pp. 122-123.

influencia sobre la toma de decisiones⁷. Más adelante precisaré los fundamentos del poder clientelar en referencia al caso de la Restauración.

Pero si el clientelismo es una relación de poder desigual, es también una relación de poder con un componente de «consenso», algo particularmente interesante para la aplicación del concepto al caso aquí estudiado, puesto que tiene importantes implicaciones de cara a la explicación de la sustentación del poder político durante la Restauración. En la vinculación clientelar hay un cierto grado de consenso, de consentimiento consciente, por parte del cliente. Es lo que diferencia esta relación de poder -aunque esté basada en la desigualdad- de la simple relación de dominación económica. En mi opinión, las relaciones patrón(no patrono)-asalariado, de base exclusivamente económica, no deben ser incluidas, de manera generalizada, en estructuras clientelares al proceder a su análisis, aunque en algunos casos se imbriquen estas distintas formas de poder. Por ello, considero erróneo utilizar (ya que equivaldría a inutilizar) este tipo de conceptos en el estudio del campesinado y de sus relaciones con los propietarios agrícolas. Estas son relaciones de poder en las que falta este componente de voluntariedad (y aunque en algunos casos se añada este elemento resulta prácticamente imposible rastrearlo); por el contrario, la relación clientelar se caracteriza porque genera una «obligación», que está en relación al consenso puesto en la vinculación. Ciertamente, «consenso» no quiere decir «justicia»: el clientelismo, por definición, implica discriminación, como recordaba J.Romero Maura⁸.

Así pues, podemos definir el clientelismo como una relación de poder entre partes desiguales, aunque con un componente de consenso, en la cual el patrono utiliza su capacidad de poder para favorecer personalmente a un individuo que queda obligado a mantener una correspondencia de favores. En mi opinión el clientelismo, así entendido, fue una forma de cohesión social básica durante la época de la Restauración, a la vez que -y más particularmente- una forma de articulación política vital para el éxito práctico del sistema canovista. En este segundo sentido, el clientelismo no fue sólo mecanismo organizador de las estructuras políticas más externas de la Restauración (partidos, jefaturas), sino que fue sobre todo el eje de oro sobre el que se articuló la fortaleza del sistema canovista: el clientelismo proporcionó al sistema de la Restauración el respaldo -activo o pasivo- de muy dispares segmentos sociales, dotando a este régimen de apoyos relativamente diversificados (y, desde luego, más diversificados que los disfrutados por la anterior monarquía isabelina). Las relaciones clientelares fueron el mecanismo a través del cual se catalizó el apoyo político de buena parte de las élites periféricas -con la excepción de aquellos núcleos que en las áreas más modernizadas del país consiguieron organizarse como grupos de presión-. Pero el clientelismo fue también la vía articuladora del menos «lógico» apoyo prestado al sistema turnista por amplios segmentos de unas heterogéneas clases medias. A ellas, y al análisis de su actitud política, se dedica este artículo.

Como ya anticipé, es fundamental para profundizar en la aplicación de dicho

⁷ WEINGROD, A: «Patronazgo y poder», en GELLNER, E. y otros: *Patrones y clientes...*, pp. 63-77.

⁸ ROMERO MAURA, J: «El caciquismo...» p. 25.

concepto al caso español precisar las fuentes de poder que fundamentan la posición de predominio del patrono. En este sentido, resulta evidente que la clientela fue un marco de relaciones sociales básico para buena parte de la población de este país durante el siglo XIX y parte del XX en relación a la prolongada debilidad del poder civil y del Estado. La inconsistencia del poder civil ha sido valorada por distintos autores como un elemento interpretativo clave en la reconstrucción histórica de esta época. Así lo hacía, por ejemplo, Santos Juliá al revisar en un conocido artículo las causas del fracaso de la II República. En este trabajo S.Juliá afirmaba la inexistencia, a la altura de los años treinta, de un poder civil de ámbito nacional fuerte y de un Estado moderno. Esta debilidad estaría relacionada con «la misma carencia de una clase nacional», en una sociedad civil muy fragmentada. En este vacío se desarrollan realidades de poder alternativas: por un lado Iglesia y Ejército, dos instituciones no civiles pero sí nacionales y centralizadas, y, por otro, una multiplicidad de poderes locales organizados en forma clientelista. En esta sociedad «el poder civil no es nunca nacional, (...) se disuelve finalmente en clientelas locales que no llegan a formar una clase social de dimensiones nacionales»⁹. Aun sin considerar tan duradera la desarticulación política y social de España como nación, J.P.Fusi afirma que la «España del siglo XIX fue un país de centralismo legal pero de localismo real», «una red social de comarcas mal integradas, definida, además, por la fuerte fragmentación social y económica del territorio». Ya con anterioridad, Fusi había reflexionado sobre las consecuencias de que el Estado español del siglo XIX fuera «un Estado débil, ineficiente, precario y pobre». En relación a la usurpación de las que debían ser sus funciones por cabezas clientelares, coincide con Juliá al destacar la vitalidad de los poderes locales tanto en la época isabelina como en la primera Restauración¹⁰.

La debilidad del poder civil central-nacional tiene pues un papel fundamental en el desarrollo del fenómeno clientelar, al posibilitar unas funciones de patronazgo inviábiles en Estados modernos (o, al menos, inviábiles a la misma escala). El patrono es el mediador ante la administración pública y, frente a ese lejano y abstracto embrión de Estado, se erige en la instancia de poder más real y cercana: la presentación ante el poder central de todo tipo de necesidades, derechos e intereses se realiza a través de notables que, en virtud de su poder personal (relacionado con su capacidad de identificación con los sectores de la élite que controlan el poder central), obtienen para sus clientes estos «beneficios» en forma de protección. Evidentemente, la presencia de canales instituidos de comunicación entre el poder civil central y la población (lo que supondría la existencia de un Estado desarrollado y de una ciudadanía) imposibilitaría el exagerado crecimiento de este tipo de poderes paralelos.

⁹ JULIA,S: «El fracaso de la República», *Revista de Occidente*, Nº 7-8 (Noviembre 1981), pp. 196-211.

¹⁰ FUSI AIZPURUA,J.P: «La organización territorial del Estado», en *España. Autonomías*. Tomo V. Madrid. Espasa Calpe. 1989. p. 17. y «Los nacionalismos en España 1900-1936 (Notas para una discusión)», en *Nacionalismo y regionalismo en España*. Córdoba. Diputación Provincial. 1985. pp. 56-57.

Si la debilidad del poder civil central es el pilar fundamental sobre el que se sustenta el patronazgo, las relaciones de dependencia económica constituyen una forma de vinculación muy importante para la completa cristalización del clientelismo. La relación de dependencia económica, entendiéndolo por ello el condicionamiento de una de las partes debido a la potestad de la otra de controlar su fuente primaria de mantenimiento u otras necesidades económicas más secundarias, origina un lazo de unión inscribible en la vinculación clientelar en aquellos casos en los que se den además los componentes de reciprocidad, obligación, etc, antes analizados, es decir, en aquellos en los que existan otras compensaciones que prestan consenso a la relación. El individuo obligado por este tipo de lazos se ve más urgentemente obligado a mantener la relación clientelar que otros sectores beneficiados por una protección más prescindible; pero, en todo caso, se incluye en la clientela como marco de relaciones sociales en el que encuentra satisfechas otras necesidades. Resulta patente que en el largo tránsito entre el Antiguo y el Nuevo Régimen que constituye la historia contemporánea española, las relaciones señoriales no desaparecen bruscamente como tampoco se imponen bruscamente las nuevas relaciones de clase. El clientelismo constituye un tipo de relación que, además de demostrar una enorme capacidad de supervivencia a lo largo de distintas etapas históricas, parece desarrollarse con especial profusión en los periodos de tránsito¹¹. En la España de finales del siglo XIX el clientelismo se desarrollaría coexistiendo con otras formas de cohesión, en un panorama social caracterizado por la mixtificación de formas de organización antiguas y nuevas, en distinto grado de predominio según las áreas del país.

Los archivos privados de los miembros de las élites locales constituyen los fondos documentales donde se pueden hallar rastros abundantes y precisos del patronazgo durante la Restauración. Así lo evidencia por ejemplo en Sevilla el archivo privado de la familia Ybarra, destacados miembros de la élite dirigente provincial en una doble función política y económica. En este fondo aparecen detalladas las múltiples modalidades que podía adquirir el favor y las vinculaciones por él generadas, en una gradación sin solución de continuidad que recoge situaciones de amistad, parentesco, dependencia e incluso caridad¹². De igual manera podrían ilustrar la generalización del clientelismo otros archivos locales: es el caso de una serie de fondos de políticos onubenses de esta época, en los que junto a alguna documentación política se conservan mucho más abundantes rastros del mecanismo del favor¹³. O también, el citado por J.Romero Maura a propósito de un cacique aragonés que se hacía imprimir unas tarjetas, para llevar el curso de sus gestiones, con los siguientes apartados:

¹¹ «(...) existen cada vez más pruebas de que el clientelismo no desaparece al emerger la clase social como base de la cohesión social. Pueden coexistir ambas formas, y el individuo concreto puede utilizar una de ellas, o incluso las dos.» ZUCKERMAN, A: «La política de clientelas en Italia», en GELLNER, E. y otros: *Patrones y clientes...* p. 93.

¹² La reconstrucción de la red clientelar que rodeó a este grupo puede verse detallada en SIERRA, M: *La familia Ybarra, empresarios y políticos*. Sevilla. Muñoz Moya y Montraveta. 1992.

¹³ Me refiero a los archivos de Ordóñez Rincón, Limón Caballero y Marchena Colombo, trabajados por M^a Antonia Peña Guerrero en el contexto de su investigación aún inconclusa sobre el caciquismo en Huelva.

«Asunto. Recomendante. Recomendado. Tramitación»¹⁴. Aunque parcialmente fuera del contexto cronológico que nos ocupa, conviene recordar aquí el caso de Manuel Giménez Fernández, como valioso testimonio de la continuidad en el tiempo de este tipo de comportamientos: quien consulte el abultado fichero de favores conservado en su archivo privado se verá sorprendido por la gran similitud de sus tarjetas con las del cacique aragonés. También los archivos de políticos de talla nacional -Dato, Maura, Romanones- guardan amplios testimonios de las redes de favores que recorrieron la Restauración.

Tal documentación nos informa de la existencia de extensas redes clientelares a través de las cuales sujetos individuales y colectivos encontraron cauce para la satisfacción de muy diversas necesidades y aspiraciones. La inmensa mayoría de las gestiones clientelares se dirigían a «presentar» semejantes pretensiones de la manera más favorable posible ante la instancia político-administrativa competente; es decir, utilizar los contactos privados de amistad, familia o reciprocidad en el favor que enlazaban a los representantes políticos locales/provinciales con la élite política central. En algunos casos, la influencia en las decisiones administrativas como fuente de favor clientelar se completaba además con la capacidad económica personal o familiar del patrono. La organización de redes clientelares amplias y fuertes fue uno de los principales sustentos del protagonismo político de aquellos patronos que supieron instrumentalizarlas eficazmente. En provincias con cierto grado de desarrollo político la élite dinástica fue cada vez más consciente de la importancia del clientelismo como sustento del protagonismo público, y los más destacados primates conservadores y liberales procuraron rodearse de este tipo de redes sobre todo en aquellas áreas concretas que utilizaban como plataformas político-electorales.

La actividad en Sevilla de Carlos Cañal ofrece un ejemplo característico en este sentido. El que sería varias veces Ministro con Dato, comenzó su vida política a la sombra del gran primate conservador sevillano, Eduardo Ybarra, quien delegó en él la representación del distrito electoral de Sanlúcar; la constancia con la que Cañal cultivaría la obligación clientelar en Sanlúcar ayuda a explicar la estabilidad de su acta de Diputado por este distrito (1907-1923). Con este fin se ocupó de gestionar tanto «favores privados», en obsequio de sujetos individuales, como «favores públicos», en beneficio de sujetos colectivos; para ello recurrió como cabezas político-clientelares superiores a Maura y, sobre todo, a Dato, con quien le uniría una especial relación. En base a la vinculación de éste último con la compañía de ferrocarriles M.Z.A., Cañal le recomendó distintas pretensiones clientelares: un opositor a telegrafista de la compañía, en quien afirmaba tener mucho interés «por tratarse de un chico de *mi distrito*»; un puesto de abogado de la M.Z.A. en Sanlúcar para Rodríguez Pacheco (su hombre fuerte en el distrito); la venta de algunas parcelas de tierras de

¹⁴ ROMERO MAURA, J.: «El caciquismo», en *Historia General de España y América*. T. XVI-2. Madrid. Rialp. 1981. pp. 82.

la compañía, por desear comprarlas «uno de *mis electores*»...¹⁵. Los frecuentes poseivos reflejan claramente el sentido patrimonial que, en base a la gestión clientelar, adquiría el distrito como plataforma política. El Diputado por Sanlúcar no sólo cuidaba la dependencia clientelar de sujetos individuales concretos, sino que también trabaja intensamente la faceta pública del favor: la solicitud de la rebaja del impuesto de consumos para un pueblo inmerso en una crisis agrícola, la consecución de fondos para la construcción de carreteras y otras obras públicas, el acompañar a Alcaldes en sus gestiones ante el poder central, etc, le valieron una trabajada fama de eficaz gestor de los intereses del distrito, que Cañal ayudó a cultivar con frecuentes visitas a la comarca destinadas a «conocer por sí mismo las necesidades de sus pueblos»¹⁶.

Pero en Sevilla sin duda alguna, los más activos gestores clientelares fueron los dos líderes provinciales de los partidos del turno. Según demuestra su correspondencia privada, Ybarra y Borbolla dedicaron una ingente cantidad de tiempo a satisfacer necesidades y pretensiones ajenas con el objeto de cultivar la obligación clientelar. Los Ybarra habían hecho de la gestión clientelar uno de sus más estables fundamentos de dominio político desde su acceso a la jefatura conservadora en 1890; a partir de entonces, favores privados y públicos se multiplicaron a lo largo de la extensa vida política de los dos hermanos -Eduardo y Tomás- que controlaron la presidencia provincial del Partido Conservador. La gestión ante la administración pública de puestos de trabajo, ascensos, traslados, ayudas, etc, vincularon estrechamente a infinidad de individuos beneficiados directa y personalmente. Por otra parte, favores colectivos gestionados por los Ybarra generaron un grupo más amplio y difuso de beneficiarios. Además, utilizaron su fortuna familiar para crear y reforzar lazos de obligación clientelar.

Con ser intensa su gestión clientelar, la pasión política y la carencia de una base económica propia llevaron a Borbolla a superarla con creces. Su capacidad para establecer relaciones de reciprocidad con miembros de la élite política nacional alcanzaba no sólo a cabezas político-clientelares de su propio partido, como era el caso de Maura durante su etapa gamacista, sino también a conservadores tan significados como Dato; además, la relación con Maura se mantendría por encima del ingreso de éste en el Partido Conservador. En los archivos privados de ambos políticos se conservan numerosas cartas en las que Borbolla se preocupaba por favores tales como la exención de quintas, la solución de diversos expedientes administrativos, la consecución de puestos de trabajo, la recomendación de opositores,

¹⁵ De igual manera Cañal se dirigía a Maura para solicitar, por ejemplo, que influyese sobre la Compañía de Tabacos para conseguir la concesión de una expendedoría a favor del «padre de un alcalde de *mi distrito*». Cartas de Carlos Cañal Migolla a Eduardo Dato, 23.6.1909, 26.11.1906 y 19.3.1909. Archivo Dato. (R.A.H^a). Carta de Carlos Cañal Migolla a Antonio Maura, 13.8.1908. Archivo Maura. (Fundación Maura). L:33.

¹⁶ Cartas de Carlos Cañal Migolla a Antonio Maura, S.F. y 13.7.1907 A.M. (F.M). L:33. Sevilla, 19.6.1912 y 7.1.1912, Hemeroteca Ybarra (Sevilla). *El Progreso*, 9.10.1907. Hemeroteca Municipal de Sevilla.

etc¹⁷. Por otra parte, la intensidad de la faceta «pública» de su gestión clientelar, es decir la destinada a sujetos colectivos tales como instituciones, asociaciones profesionales, localidades o la misma ciudad de Sevilla, definió a Borbolla como uno de los principales políticos-patronos de la Restauración. En relación a la creciente importancia que el apoyo clientelar fue adquiriendo en Sevilla como sustento del liderazgo político, Ybarra y Borbolla acabarían enfrentándose en una pugna pública por ostentar la categoría y el reconocimiento de principal gestor provincial de intereses ajenos.

A través de la gestión clientelar de los políticos-patronos se podía pues recibir una gran variedad de beneficios, y la eficacia del esquema clientelar debió acentuar el atractivo del sistema canovista ante diversos segmentos sociales. A la vez que extendía en círculos concéntricos de intensidad decreciente los beneficios derivados de la cercanía a las fuentes del poder, el patrono acortaba la distancia sino insalvable existente entre gobierno y gobernados, funcionando como un mecanismo articulador entre las necesidades y los intereses locales y los del poder central. Así, la gestión clientelar canalizó a través de los partidos del turno la presentación política de los intereses de las élites periféricas. Pero seguramente las heterogéneas y poco cohesionadas clases medias de ámbito provincial constituirían un grupo social particularmente sensible a los atractivos del patronazgo, impelidas por su inestable situación económica a la búsqueda de marcos de relaciones más seguros que el proporcionado por la sociedad civil del momento¹⁸. En referencia a la solución clientelar de este tipo de dificultades, un periódico local podía ofrecer el siguiente panegírico del gran primate conservador sevillano, Eduardo Ybarra, con motivo de su muerte: «A la sombra protectora de su influencia vivían infinidad de familias, cuya base de existencia la deben al favor o la dádiva unos, y a su caridad inagotable los otros. Siempre tenía la cartera llena de peticiones que se complacía en servir (...) ¡Cuántos tiene hoy asegurado el pan de sus hijos, merced a su influencia o su dinero!»¹⁹.

El análisis de los favores tramitados a través de la gestión clientelar de los políticos sevillanos nos permite precisar los límites de esa ambigua clase media en referencia a un marco provincial concreto, que puede posibilitar, además, la comparación con otras áreas en similares condiciones intermedias de desarrollo político y social. Se trata, como veremos, de una pequeña y media burguesía urbana, formada mayoritariamente por un funcionariado de muy distinta graduación y, en menor medida, por profesionales liberales y por pequeños comerciantes-industriales. La calificación urbana restringe por tanto el marco geográfico del clientelismo tal y como lo estamos entendiendo -es decir, como mecanismo de articulación en el siste-

¹⁷ Como ejemplos, pueden verse las cartas de Pedro Rodríguez de la Borbolla a Eduardo Dato, 25.11.1899, 4.7.1892 y 6.3.1900. A.D. (R.A.H⁹); y a Maura, 5.3.1900 y -.4.1900. A.M.(F.M).L:14 y 90.

¹⁸ Como en Italia, «los lazos personales del sistema de patronazgo ofrecían cierto alivio para la inseguridad económica y la impotencia política». LYTTTELTON, A: «El patronazgo en la Italia de Giolitti (1892-1924)», *Revista de Occidente*, N^o127 (1973), p. 109.

¹⁹ *Sevilla*, 4.7.1911. H.Y.

ma político vigente de sectores sociales que podían haber estado marginados y movilizadas en su contra; pero no lo limita exclusivamente a la capital provincial, tal como podría pensarse *a priori*. La forma de poblamiento característica de Andalucía Occidental, y de otras áreas del país, se refleja en la provincia de Sevilla en la existencia de grandes e importantes pueblos que, aun siendo eminentemente agrarios, tienen comportamientos y servicios propiamente urbanos. Localidades como Ecija, Carmona, Morón, Osuna, Utrera, Marchena, Lebrija o Constantina tenían en 1910 más de 10.000 habitantes. Ecija, con sus 24.542 hab., superaba en población a bastantes capitales del interior y el norte del país, tales como Gerona, León, Orense, Segovia, Toledo, Logroño, etc²⁰. La mayoría de estas localidades tenían estaciones ferroviarias que las conectaban con una o más líneas, y eran sede de una administración de correos y telégrafos. Evidentemente estas poblaciones no contaban con aquellas instancias y funciones administrativas exclusivas de las capitales de provincia, pero tenían un sector público y privado de servicios marcadamente urbano. Ecija, Carmona, Morón, Osuna, Utrera, Marchena, Cazalla y Estepa eran cabezas de partidos judiciales, donde, junto a jueces, fiscales y secretarios municipales, vivían también jueces de primera instancia. El número de abogados, procuradores y notarios residentes en tales localidades atestigua la intensidad de esta faceta de la vida ciudadana (11 abogados, 5 procuradores, 1 notario y 1 registrador de la propiedad en Osuna; otros tantos abogados y procuradores, 2 notarios y también 1 registrador en Carmona, etc). Numerosos médicos y farmacéuticos ofrecían sus servicios en poblaciones que contaban incluso con dos hospitales, de igual manera que abundaban profesores y maestros de distinta categoría. Agrimensores, corredores de comercio y agentes de seguros convivían en las agrocidades que eran Osuna o Carmona, mientras que fabricantes de harina, aceite y aguardientes componían un sector secundario a caballo entre la industria y la artesanía. Sastres, camiseros, zapateros y sombrereros ofrecían sus géneros en localidades en las que también existían librerías, fotógrafos y encuadernadores; localidades en las que teatros (2 incluso en Osuna), plazas de toros y casinos (hasta 4 en Carmona), ofrecían centros públicos de reunión, y en las que se contaba con periódicos locales²¹.

Aunque los efectos integradores del patronazgo se extenderían probablemente también al mundo netamente rural, no consideraré ahora esta posibilidad dada la escasez de trazas documentales que permitan distinguir y separar el componente de consenso propio de las relaciones clientelares de otras situaciones basadas exclusivamente en la dominación económica. Volvamos por tanto al ámbito urbano -con el matiz mencionado- al que se circunscribe la propuesta sobre la función integradora del clientelismo a la que se dedican estas páginas. Sin duda alguna la administración pública fue el destino preferente de la gestión clientelar encargada a los políticos-patronos por la mediana y pequeña burguesía urbana. Personas con ocupaciones tan distintas como militares, jueces, maestros o vigilantes; con grados tan diversos como

²⁰ GARCIA FERNANDEZ, P: *Población de los actuales términos municipales, 1900-1981*. Madrid. INE. 1985.

²¹ GOMEZ ZARZUELA, V: *Guía oficial de Sevilla y su provincia*. Sevilla, 1910.

funcionario fijo, empleado cesante u opositor; con aspiraciones tan dispares como un sueldo ínfimo, un ascenso o evitar un traslado, recurrieron a la gestión clientelar y se instalaron masivamente en estructuras de patronazgo.

Así, jueces y magistrados se incluyeron con mucha frecuencia en las redes clientelares dependientes de los principales políticos provinciales. La gestión de los Ybarra está particularmente inundada de favores personales relacionados con incorporaciones, ascensos y traslados de estos funcionarios de la administración de justicia; y no sólo favores privados, encomendados a título individual, sino también favores colectivos para todo el cuerpo profesional²². Otros empleados de menor nivel dentro de la administración de justicia, como Oficiales y Secretarios, recurrieron también con frecuencia a la gestión clientelar para la promoción profesional. De igual manera lo hicieron militares y profesionales dependientes del Ejército, también vigilantes, inspectores y miembros de variados cuerpos de seguridad, de muy distinto nivel, utilizaron con frecuencia los cauces clientelares para la presentación de pretensiones laborales: por poner sólo algunos ejemplos, mientras los diputados conservadores Carlos Cañal y Eduardo Benjumea recomendaban a Maura las pretensiones de ascenso de algunos militares, otro político sevillano solicitaba a Dato la reposición de un Inspector de Vigilancia cesado, y un tercero recomendaba un cliente a Maura para un puesto de Inspector de Aduana²³. Igualmente frecuentes eran los casos de aquellos individuos que vivían en el inestable estrato administrativo de secretarios, escribientes y oficiales existente en instancias tan diversas como ayuntamientos, Gobierno Civil, oficinas de Hacienda, secretarías de Escuelas, etc. Sus solicitudes de empleos y modestos ascensos se tramitaron a través de la gestión clientelar de los políticos-patronos y, también en estos casos, la delegación individual de intereses se acompañó en algunos momentos de solicitudes colectivas²⁴. De igual manera, maestros y profesores de distinta categoría, muchas veces en crítica situación económica, se instalaron en estructuras clientelares en las que probablemente encontrarían una relativa seguridad. Además, no sólo se utilizaba el cauce clientelar para obtener puestos y ascensos, sino también para solucionar relaciones conflictivas con la administración empleadora: si la anulación de un expediente abierto a un empleado de telégrafos y correos era el motivo de una carta escrita por Borbolla a Dato, el pago de una jubilación a un médico era materia de un cruce de correspondencia entre Tomás Ybarra y el Ministro de Hacienda²⁵.

²² Así, por ejemplo, y siguiendo una indicación al efecto del Presidente de la Audiencia de Sevilla, Eduardo Ybarra procuró que los presupuestos del Estado de 1908 recogiesen una enmienda que permitiera incluir una gratificación en el sueldo de todos los jueces y magistrados de primera instancia. Carta de Eduardo Ybarra González a Tomás Ybarra González, S.F. Archivo Ybarra (Sevilla).

²³ Cartas de Carlos Cañal Migolla y Eduardo Benjumea Zayas a Antonio Maura, 17.8.1909 y 25.10.1908. A.M. (F.M). L:33 y 13. Carta de José Bores Lledó a Eduardo Dato, -6.1899. A.D. (R.A.H⁸). Carta de Hilario del Camino a Antonio Maura, 18.7.1904. A.M. (F.M). L:20.

²⁴ Ybarra, por ejemplo, tuvo que gestionar ante el Gobernador Civil de Sevilla las pretensiones planteadas por los Secretarios de Ayuntamiento cesantes de la provincia. *La Monarquía*, 9.9.1900. H.Y.

²⁵ Carta de Pedro Rguez. de la Borbolla a Eduardo Dato, 4.7.1892. A.D. (R.A. H⁸). Carta del Ministro de Hacienda a Tomás Ybarra González, 6.6.1896. A.Y.

Los profesionales liberales recurrieron a la mediación clientelar en menor medida pero con igual significado de delegación de intereses privados y laborales que en el caso de los funcionarios o aspirantes a serlo. La mayoría de la veces la utilización de los cauces clientelares se realizó a título individual. Así lo hicieron algunos de los numerosos abogados que vivían en Sevilla y que no debían tener público suficiente como para vivir holgadamente del libre ejercicio de su profesión. La búsqueda de un puesto de asesoría jurídica en compañías e instituciones que supusiese un ingreso seguro fue la forma de suplir las carencias de los bufetes privados, y con este fin recurrieron a la mediación de políticos-patronos que podían influir sobre instancias tan apetecidas como bancos, compañías de ferrocarriles o incluso dependencias ministeriales²⁶. Tal era la costumbre de confiar a las estructuras clientelares la presentación de intereses profesionales que incluso algunos escritores les encomendaban el éxito de sus obras: mientras Carlos Cañal solicitaba a Dato que recomendase la obra de J. Jiménez Alba a la Academia de Jurisprudencia, el erudito sevillano José Gestoso recurría a Ybarra para que éste consiguiese la compra por parte del Estado de uno de sus libros para las escuelas públicas²⁷.

Junto a un funcionariado numeroso y diverso y a un más reducido grupo de profesiones liberales, la mediana y pequeña burguesía urbana que aparece dibujada detrás de la gestión clientelar incluye además en Sevilla a un sector de comerciantes que vive una realidad económica y social muy distinta a la de la élite mercantil aglutinada en torno al puerto fluvial. Comerciantes al por menor, tenderos que a veces eran a la vez artesanos, dueños de hostales y cafés, taberneros, etc, formaban el escalón inferior de un sector urbano en el que se mezclaban comercio y servicio. Sus capas superiores gozaban de un tranquilidad económica sólo relativa, mientras que las inferiores vivían con frecuencia cerca de la situación del mero asalariado. La documentación privada refleja las relaciones clientelares que vincularon a los pequeños y medianos comerciantes sevillanos con los representantes provinciales de la política oficial, en quienes delegaron la gestión de intereses individuales y colectivos²⁸. En 1898, con motivo de la movilización política y patronal que desde distintas Cámaras del país llegó a materializarse en la formación de la Unión Nacional como un tercer partido, este grupo constató crudamente cómo el comercio de élite -que dominaba la Cámara de Comercio sevillana- y la política oficial se

²⁶ Así, los hijos de un abogado de la M.Z.A. recurrían a Cañal para que recomendase a Dato su continuidad en esta compañía tras el fallecimiento de su padre; otro abogado solicitaba la mediación de Ybarra para un cargo similar en la Cia. de Ferrocarriles Andaluces; y un tercero recurría a la recomendación de varios notables para obtener un puesto con tal categoría en el Ministerio de la Gobernación. Cartas de Carlos Cañal a Eduardo Dato, 15.6.1904; de Eduardo Ybarra Glez. a Eduardo Dato, 30.8.1905. A.D. (R.A.H⁸); y del Ministro de la Gobernación a Eduardo Ybarra Glez., 21.7.1899. A.Y.

²⁷ Carta de Carlos Cañal Migolla a Eduardo Dato, 11.3.1909. A.D. (R.A.H⁸). Carta de José Gestoso a Tomás Ybarra González, 1.11.1908. A.Y.

²⁸ Tomás Ybarra, por ejemplo, gestionaba ante el gobierno central lo mismo la solución de una multa impuesta individualmente a un comerciante sevillano, como una solicitud colectiva de los taberneros de la ciudad en parecido sentido. Cartas del Ministro de Hacienda a Tomás Ybarra González, 19.2.1902 y de Eduardo Ybarra González a Tomás Ybarra González, S.F. A.Y.

daban la mano en contra de sus aspiraciones y a favor del mantenimiento de un *status quo* restrictivo; pero también constató que era factible movilizarse políticamente al margen del sistema bipartidista oficial. Y, sin embargo, poco después de haber dado cuerpo a una novedosa opción rupturista, la pequeña y mediana burguesía comercial sevillana volvió a sumergirse en su tradicional desmovilización y, reintegrándose en los cauces de la política oficial, tardó en volver a animar proyectos políticos al margen de los partidos del turno. ¿Porqué este grupo abandonaba la calle después de haberla ocupado efímeramente?

La gran capacidad articuladora del clientelismo tuvo mucho que ver con ello. La incorporación individual en estructuras clientelares dependientes de políticos-patronos debió resultar suficientemente satisfactoria a medio plazo para el conjunto de la pequeña y media burguesía urbana, y la comodidad que proporcionaba la instalación individual en estructuras clientelares pesó más que la pertenencia a un grupo social cuyos similares intereses y necesidades podían haberse canalizado a través de opciones políticas alternativas al falso bipartidismo oficial. Y creo que algo similar pudo suceder en otras zonas del país²⁹. En 1898 se hizo evidente la eficacia integradora de esas estructuras clientelares que habían venido desarrollándose en torno a los grandes políticos-patronos de ámbito provincial y comarcal. Hasta bien entrado el siglo XX, el clientelismo siguió incorporando suficientemente al sistema político canovista a una serie de sectores inicialmente marginados del mismo por la definición censitaria -primero legal y luego real- del régimen, ejerciendo una decisiva función de articulación política. Seguramente ya en la época isabelina el clientelismo habría comenzado a desempeñar esta función estabilizadora, aunque en inferior grado y con menor eficacia. En la Restauración el clientelismo amplificó sus efectos

²⁹ Ruiz Abellán describe una amplia gestión clientelar a cargo de los políticos dinásticos en Murcia, destacando su función integradora (RUIZ ABELLAN, E: *Modernización política y elecciones generales en Murcia durante el reinado de Alfonso XIII*. Murcia. A. Alfonso X. 1991). A. Garrido describe un caciquismo que en Cantabria «logró mantener, a la vez, integradas y desmovilizadas a las masas (...), creando en los individuos el hábito de la abstención o de la pseudoparticipación política como la forma más segura de integración» (GARRIDO MARTIN, A: *Cantabria 1902-1923. Elecciones y partidos políticos*. Santander. Univ. Cantabria. 1990, p. 153). M. Martí reconstruye la función de la Diputación Provincial de Castellón como fuente de creación y mantenimiento de clientelas (MARTÍ, M: «Las Diputaciones Provinciales en la trama caciquil: un ejemplo castellanense durante los primeros años de la Restauración», *Hispania*, LII/3 Nº179 (1991), pp. 993-1041). M^a Antonia Peña reflexiona sobre los efectos de una cultura política desmovilizadora después de reconstruir las redes clientelares sobre las que se construyeron los partidos en Huelva (PEÑA GUERRERO, M^a: *El sistema caciquil en la provincia de Huelva. Clase política y partidos*. Córdoba. Ed. La Posada. 1993). Y S. Fomer y M. García explican la frustración de la modernización de la vida política alicantina tanto por el atrincheramiento de las élites dinásticas como por la falta de movilización y madurez cívica de la población, recordándonos que donde hay electores se acaba el caciquismo (FORNER, S. y GARCIA, M: *Cuneros y caciques*. Alicante. Patronato del V Centenario. 1990). Desde luego, no todas las áreas geográfica-humanas del país se mantendrían en esta situación de atrofía política. Sin necesidad de recordar los casos más conocidos de movilización política, como son las circunscripciones urbanas de Barcelona y Valencia, F. Arcas nos ofrece en su estudio sobre Málaga un buen ejemplo de ello en relación al protagonismo republicano-socialista en el Ayuntamiento de la capital entre 1912 y 1915 (ARCAS CUBERO, F: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*. Córdoba. Ayuntamiento. 1985).

integradores, no sólo por la utilización clientelar del tradicional poder económico, sino también por el perfeccionamiento del patronazgo administrativo: sin duda, el pacto turnista logrado por la élite política dinástica hizo más armónico y constante el recurso al Estado como fuente de favor que lo permitido por el monopolio moderado de la época isabelina. El reparto consensuado de la principal fuente de poder clientelar conseguiría una más estable acomodación de poderes y un más amplio consenso de intereses que los organizados durante la anterior monarquía liberal. Así, aunque el poder civil y el Estado español carecían en el fondo de consistencia durante la Restauración -motivo precisamente por el cual fructificaron las redes clientelares-, el sistema político concreto en el que se materializaron durante estos largos años tendría la fortaleza que le proporcionaba una base social mayor que la articulada por regímenes anteriores.

Para explicar el efecto integrador del clientelismo no basta comprender la generalizada situación de inestabilidad económica en la que vivía buena parte de esas clases medias. Detrás de la incorporación de estos sectores a estructuras clientelares dependientes de políticos-patronos late una mentalidad predispuesta a la delegación, a la dejación de responsabilidades y necesidades propias en manos de una autoridad mediadora. Semejante actitud tuvo una inevitable lectura política: en la clase media existió una cultura política de rentabilidad clientelar. La definición política se entendió como fórmula de estrechar la vinculación clientelar con un patrono que conseguía satisfacer las aspiraciones que se le planteaban, y no como el ejercicio de un derecho ciudadano que podía llegar a canalizar por sí mismo las necesidades y aspiraciones que se presentaban por la vía clientelar. El fracaso en provincias de opciones regeneracionistas y rupturistas, como el maurismo o, en el caso de Andalucía, el regionalismo de izquierdas propuesto por Infante, tiene mucho que ver con una cultura política secularmente formada en la delegación frente a la participación y más recientemente marcada por una consideración negativa de la actividad política en general derivada de la crisis de legitimidad en la que progresivamente se iba hundiendo el régimen de la Restauración. Desde luego, el clientelismo como cultura política no fue siquiera un fenómeno exclusivamente español; en Inglaterra o en Francia la vida política se caracterizó por el dominio de los notables y del patronazgo durante la segunda mitad del siglo XIX y aún en los primeros años del XX³⁰. Pero mientras en estos países la cultura política nacional evolucionaba progresivamente a partir de fines del siglo XIX hacia una participación colectiva en la cosa pública, en España predominó la delegación clientelar durante bastantes más años, y su traducción en una actitud política pasiva, localista y negativa.

Junto a una cultura política caracterizada por la pasividad, el clientelismo como actitud vital se explica por la actitud profundamente conservadora en la que estaban instaladas las heterogéneas clases medias provinciales del tipo de la sevillana. Al igual que las élites provinciales, aunque con menores motivos, prefirieron conservar

³⁰ Para situar el caso español en una perspectiva comparada véase la «Introducción» de T. Camero, especialmente las Notas 4-5, en CARNERO ARBAT, T: *Modernización, desarrollo político y cambio social*. Madrid. Alianza. 1992.

lo que le garantizaba el sistema -o, más en concreto, las redes clientelares en las que se materializaba el sistema- que arriesgarse a protagonizar una auténtica movilización política. El temor al cambio decidió el fracaso de ese proceso de gestación de una ciudadanía que se había apuntado prometedoramente en 1898. Tal como afirmaba J.Romero Maura, «la red clientelar se erigió en sistema porque los españoles no se interesaban en el debate público, y esto ocurría porque, en gran parte de España, el sistema daba a los gobernados lo que éstos creían razonable»³¹.

Por todo ello, el clientelismo político satisfizo suficientemente las aspiraciones de una clase media que podía haber sido motor esencial de una ciudadanía que animase un proceso de desarrollo político. Hasta 1917, aproximadamente, la cultura del clientelismo sofocó las iniciativas de cambio en la mayor parte del país. Y garantizó al sistema político de la Restauración la estabilidad que propiciaba una base social sino entusiasta sí al menos conforme. Lógicamente esto no fue sólo el resultado del comportamiento político de esas clases medias que continuaron utilizando el clientelismo como vía de presentación de necesidades e intereses, sino también de la actitud de una élite política poco o nada propicia a aceptar demandas modernizadoras en este sentido³². Pero, en todo caso, el peligro que para la práctica monopolizadora turnista entrañaba una movilización ciudadana real se había hecho pronto evidente en Barcelona, donde, tal y como apreciaba J.Romero Maura, «el aparato omnipotente de los grandes caciques barceloneses de la Restauración se derrumbó en 1901 en cuanto se les enfrentaron unos hombres decididos cuyos votantes no representaban ni siquiera el diez por 100 del electorado real de la capital catalana»³³. La existencia de un grupo relativamente amplio de personas suficientemente integradas en «la política del pacto» a través del clientelismo proporcionó a la vida política de áreas similares a la sevillana una apariencia de tranquilidad: el pacto continuó funcionando largos años y materializándose eficazmente en los resultados electorales. Sin duda el apoyo de la élite económica era fundamental para el correcto desenvolvimiento práctico del sistema turnista; pero según avanzaban los años y se iban notando los efectos de la nueva sociedad de masas en la que España, como Europa, acabaría transformándose, resulta evidente que el exclusivo respaldo de la élite no era suficiente explicación del éxito con el que continuaban funcionando los mecanismos más clásicos de la práctica canovista a la altura de 1910. El clientelismo proporcionó, en mi opinión, los refuerzos necesarios.

³¹ ROMERO MAURA, J.: *La Rosa de Fuego. El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*. Barcelona. Grijalbo. 1975. pp. 39-40.

³² Actitud esta última claramente demostrada por T.CARNERO en «Política sin democracia en España: 1874-1923», *Revista de Occidente* N°83 (1988) pp.43-58 y «Elite gobernante dinástica e igualdad política en España. 1898-1914», *Historia Contemporánea* N°8 (1992), pp. 35-73.

³³ ROMERO MAURA, J.: «El caciquismo...», p.19. El proceso modernizador en el que Cataluña entraba cada vez más aceleradamente a partir de 1890 no es generalizable; tal como señala B.de Riquer, las diferencias entre Cataluña y el resto del país fueron en aumento durante la Restauración, produciéndose en la primera «un acusado proceso de autorganización asociativa de los diversos sectores sociales» que colaboraría a la consolidación de una «sociedad civil». RIQUER, B.de: «Persistencias y cambios en la Cataluña de la Restauración», *Anales de la Universidad de Alicante*, n°7 (1989/90), p.119.

SIGNIFICADO POLITICO E IDEOLOGICO DE LA LEY DE SUFRAGIO UNIVERSAL DE 1890¹

Carlos Dardé
Universidad de Cantabria

"(...) doble tarea que todo historiador serio debe asumir: combinar la comprensión imaginativa de las concepciones y propósitos de sus *dramatis personae*, con la equilibrada apreciación del significado universal de la acción"

E.H. CARR, *Historia de la Rusia Soviética*. Tomo I, vol. I, Madrid, 1972, p. 9.

De acuerdo con la cita precedente, la presente conferencia, tiene un doble objetivo: conocer el significado -o mejor, los significados- que la ley de sufragio universal de 1890 tuvo para sus contemporáneos y los que tiene hoy para nosotros. No se pretende hacer un estudio de teoría política -el debate que se produjo en torno a la ley no da pie para nada semejante- sino un ensayo de historia de las ideas, acerca de la opinión que la minoría de participantes en la vida política tenía sobre la democracia y las posibilidades de su implantación en la España de la época, y acerca de la mentalidad preponderante en el mundo político de entonces.

1. La ley de reforma electoral de 1890, conocida como de sufragio universal -aunque en ninguna parte de la misma se contuviera semejante expresión- era para sus contemporáneos equivalente a la implantación de la democracia política. La ley establecía que todos los varones mayores de 25 años, que no estuvieran legalmente incapacitados, tenían derecho al voto en las elecciones de diputados para el Congreso de la nación. Esta era la gran novedad de la ley -novedad relativa, porque ya durante el sexenio 1868-1874 había regido una disposición semejante-; en los demás aspectos fundamentales del proceso electoral, la distribución territorial de la representación, y los procedimientos electorales, la ley de 1890 era completamente continuista con la anterior legislación sobre el tema².

¹ Conferencia pronunciada en el ciclo organizado por la Universidad de Alicante con motivo del centenario de la ley de sufragio universal

² La ley de 1890 incluía también la novedad absoluta de la implantación de una forma de voto corporativo, mediante la creación de colegios especiales formados por Universidades, Sociedades Económicas, Cámaras de Comercio, Industriales y Agrícolas, que podrían enviar su representación al Congreso siempre que contaran con más de 5.000 electores. Este procedimiento sólo fue utilizado en contadas ocasiones.

Hoy puede parecerse exagerado el que una ley que excluía del censo electoral a todas las mujeres, y a los varones mayores de edad, hasta los 25 años, fuera llamada de sufragio universal y considerada nada menos que la implantación de la democracia; pero si tenemos en cuenta las costumbres electorales del resto de Europa, entenderemos porque fue así. Como se sabe, durante el siglo XIX, las mujeres no pudieron votar en ningún país europeo. Un derecho electoral tan amplio como el que se implantó en España - otorgado a todo varón, sin ninguna condición de propiedad o conocimiento, más que su edad, de forma que implícitamente se reconocía el derecho a participar en la vida política como un derecho natural- sólo existía en Francia y Suiza, las dos únicas Repúblicas europeas del momento, además de en Grecia. En Gran Bretaña, por ejemplo, las últimas reformas electorales habían ampliado considerablemente el censo, aunque sin dejar de establecer condiciones de tipo económico. Todavía mayores limitaciones existían en la liberal monarquía italiana y en el resto de las monarquías del centro y el norte de Europa; en Alemania había sufragio universal para la elección del *Reichtag*, pero el sistema político lo hacía bastante ineficaz. En términos porcentuales, sobre el total de la población, los electores españoles, una vez aprobada la ley, eran el 24%, mientras que los franceses eran el 29%, los suizos el 22%, los ingleses el 16% y los italianos el 9,1%. En suma, por la amplitud del derecho electoral, España se colocó en 1890, legalmente, en la vanguardia democrática de Europa³.

No obstante, es preciso hacer algunas matizaciones. Ya se ha indicado que tanto respecto a la distribución territorial de la representación -es decir, la delimitación geográfica de las unidades electorales- como al procedimiento electoral, la nueva ley no introdujo novedades significativas en relación con la legislación anterior. Esta continuidad no era algo políticamente irrelevante, sino que, por el contrario, tenía importantes repercusiones prácticas.

En relación con la geografía electoral, la ley conservó la distinción establecida por los conservadores en 1878, entre distritos uninominales, rurales, -que eran la gran mayoría- y circunscripciones, que elegían un diputado por cada 50.000 electores, y que comprendían las principales ciudades y amplias zonas rurales en torno a las mismas. Este procedimiento podía ser interpretado como un compromiso entre la tradicional opinión moderada, partidaria de los pequeños distritos uninominales, y la progresista, que defendía las grandes circunscripciones. De hecho, sirvió para que, en la mayor parte de las ciudades de tipo medio, el voto urbano -el único voto auténtico- fuera sofocado por el voto rural, logrado por procedimientos caciquiles; es decir, tendió a desincentivar la ya de por sí escasa movilización política del país, y ello a pesar de que la forma establecida para efectuar la elección en estas circunscripciones, -escribir en la papeleta un número de candidatos menor que el de diputados a ser elegidos- pretendía asegurar una cierta representación a las minorías⁴.

³ R.J. GOLDSTEIN *Political Repression in the 19th Century Europe*. Londres, 1983, pp. 4-32.

⁴ J. VARELA ORTEGA and R. LOPEZ BLANCO, "Historiography, Sources and Methods for the Study of Electoral Laws in Spain" en Serge NOIRET (ed), *Political Strategies and Electoral Reforms: Origins of Voting Systems in Europe in the 19th and 20th Centuries*. Baden-Baden, 1990, pp. 185-259.

Respecto al procedimiento, lo más importante es que la nueva ley conservó la influencia que los alcaldes tenían en el mismo, al mantenerles como presidentes de las mesas electorales. Dada la dependencia que los alcaldes tenían de los gobernadores civiles y, en último término, del gobierno, ésto era tanto como asegurar un poder muy considerable al ministro de la Gobernación correspondiente, encargado de 'hacer' las elecciones.

En definitiva, aunque la ley suponía un notable avance democrático por la amplitud dada al derecho electoral, también mantenía mecanismos antidemocráticos, en la medida que facilitaban la corrupción y la suplantación de la voluntad popular por la acción del gobierno.

Por otra parte, el sufragio universal se insertaba en un sistema constitucional que no era democrático, cuyas bases y equilibrio no pretendía alterar, como afirmaban explícitamente los liberales, para hacer la ley más aceptable a los conservadores. La Constitución declaraba la soberanía compartida por las Cortes con el Rey, y establecía con las mismas atribuciones que el Congreso, un Senado en el que la aristocracia, la jerarquía eclesiástica y la gran propiedad, tenían una representación privilegiada. Que la Constitución no era democrática, lo proclamaba Cánovas en el Congreso, indignado por la afirmación de Castelar en sentido contrario⁵. Estas limitaciones institucionales, no eran exclusivas de España: en Gran Bretaña, por ejemplo existía la Cámara de los Lores, y en Francia el Senado. Pero, en cualquier caso, indican que la democracia, incluso legal, que establecía el sufragio universal era sólo relativa y limitada.

2. La "Crónica de la tarde" de un periódico madrileño de la época, resulta muy expresiva del ambiente en que se discutió la ley de sufragio universal.

"Mientras que en el salón de sesiones del Congreso se andaba a vueltas con el sufragio universal -se decía- dos hombres ilustres, Cánovas y Martos, se encontraron en el Salón de Conferencias y, como buenos amigos, comenzaron a departir en estilo familiar, sobre las futuras contingencias de la política. Como tema de discusión se había planteado el sufragio universal, y el Sr. Cánovas decía:

- Yo no le temo al sufragio universal, porque estoy convencido de que los gobiernos harán siempre lo que quieran, mientras no se transformen nuestras

Ejemplos de cómo funcionó este procedimientos con el sufragio universal en ciudades de tipo medio en S. FORNER y M. GARCIA: *Cuneros y caciques*. Alicante, 1990. C. DARDÉ: "El sufragio universal en la práctica: la candidatura de José del Perojo por Santander en 1891 y 1893", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a Federico Suárez Verdeguer*. Madrid, 1991, pp. 111-123

⁵ *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados* (en adelante DSC), legislatura 1888-89, apéndice 1 al n. 3.

"La Constitución vigente no es una Constitución democrática, gracias a Dios; -decía Cánovas en el Congreso el 8 de febrero de 1888- será preciso bastardearla, será preciso corromperla, será preciso violarla para que resulte una Constitución democrática ¡No faltaba más! (8 de febrero, 1888). A. CANOVAS, *Discursos Parlamentarios*. Madrid, 1987, p. 405

costumbres públicas. Con sufragio universal, y de oposición, he sido yo diputado nueve veces, y la experiencia me ha enseñado a conocer que en España, mientras haya gobernadores y alcaldes a disposición de los gobiernos, la moralidad en las elecciones toda será siempre un mito. Sobre todo, aquí hace falta moralizar la administración municipal y, mientras que ésto no se consiga, los caciques serán siempre los dueños del país. Uno de esos caciques me decía una vez: 'Desengáñese Vd. don Antonio, aquí, si yo soy alcalde riego, y si no soy alcalde, no riego' (grandes risas). Y es verdad: los que vivimos en la oposición, no somos más que alcaldes de secano, porque el único que riega siempre es el gobierno.

- Tienes razón, Antonio -exclamó el Sr. Martos-; nuestro cuerpo electoral tiene corrompidas todas sus raíces, por eso yo espero que el sufragio universal aplicado con buena ley de garantías, habrá de regenerar nuestro país.

- No lo dudo -replicó el Sr. Cánovas-, pero antes habrá que regenerar nuestra administración municipal, o yendo a su autonomía, o volviendo a la centralización de 1845. Yo aseguro que no hay hoy en España cien Ayuntamientos que resistan una inspección gubernativa en vísperas de elecciones.

- En tu vida habrás dicho una verdad mayor -dijo el Sr. Martos-; pero contra los malos alcaldes y contra los malos gobiernos, siempre habrá el recurso de una coalición electoral.

- Siempre han sido fatales esas coaliciones, Cristino -exclamó el Sr. Cánovas-, pero comprendo que es el único remedio que pueden ejercitar con garantías de éxito los partidos políticos, cuando los Gobiernos hacen política de expoliación y de guerra. En fin, allá veremos qué sucede mañana con el sufragio universal; y si estás en el poder, Cristino, desde luego, te suplico que tengas compasión con nosotros.

- Lo mismo digo -exclamó el Sr. Martos-.

Y entre risas de todos los que vimos este cambio ingenioso de impresiones, se disolvió el corro y cada cual se fue a donde mejor le pareció⁶.

En la narración destacan el reconocimiento por ambos interlocutores de la corrupción electoral existente, basada en el control gubernamental de la administración local -y la connivencia con dicha corrupción, porque ambos eran beneficiarios de la misma y, además, Cánovas era el político con mayor poder e influencia del país-; la falta de confianza absoluta en la reforma electoral que se estaba llevando a cabo, o, en el mejor de los casos -no hay que olvidar que Martos era entre los monárquicos el político más identificado con la democracia-, una vaga esperanza sobre la bondad de sus efectos; en el fondo, la más completa tranquilidad, resignación o fatalismo, y hasta un cierto buen humor: aquello no parecía tener excesiva importancia.

Este ambiente entre los políticos era conforme con la indiferencia total que en el país existía respecto a la ley. No hubo, en absoluto, el más mínimo movimiento de opinión en favor, ni en contra, del sufragio universal o de cualquier tipo de

⁶ *La Unión Católica*, 10 de febrero 1890

ampliación del derecho al voto; no se crearon asociaciones, ni tuvieron lugar manifestaciones o mítines, o se desarrolló campaña alguna de prensa, a favor o en contra del mismo. Los periódicos escribieron las habituales crónicas políticas sobre los debates parlamentarios, pero sólo en contadas ocasiones dedicaron artículos de fondo o insertaron colaboraciones especiales sobre el tema. Todos los políticos reconocieron esta falta de presión popular, que utilizaron dialécticamente en favor de sus posiciones⁷.

Incluso, los partidos que contaban con un cierto apoyo popular -el socialista y, sobre todo, los republicanos- miraron la ley con la mayor indiferencia u hostilidad, a pesar de que en pura lógica democrática habría de darles mayor fuerza política, al conceder el derecho electoral a las clases populares que les apoyaban. Y esta actitud no era debida sólo a la elemental táctica de no reconocer mérito alguno a su enemigo político básico, el partido en el gobierno, sino a una común preferencia, aunque con matices importantes, por el procedimiento revolucionario sobre el electoral. El partido socialista proclamaba su voluntad de apoderarse "revolucionariamente" del poder y despreciaba las leyes que "no son hechas por todos y para beneficio de todos, antes al contrario, son elaboradas por la clase burguesa en beneficio exclusivo de la misma". "La elección ya sea por medio de un sistema restrictivo, por otro más amplio, o por el sufragio universal, -decía *El Socialista* en 1886- la verifican siempre los burgueses. Como la libertad política no lleva consigo la libertad económica, el obrero, políticamente libre para votar a quien le parezca, no lo es por su esclavitud del taller o de la fábrica". Al discutirse la ley, los socialistas declararon que "la dependencia del salario hace casi irrisorio el derecho electoral de las muchedumbres", además de que no se había extinguido "la raza de ministros de la Gobernación que manejan el voto universal con igual arte que el restringido". No obstante, manifestaron que no despreciaban en absoluto el sufragio universal y que "aunque instrumento roto, procuraremos que los obreros, le saquen punta para herir al capital"⁸.

⁷ Las únicas colaboraciones sobre el tema del sufragio universal, publicadas en los periódicos madrileños más importantes, durante el período de discusión parlamentaria del proyecto de ley, fueron "Sobre un Proyecto de ley de sinceridad electoral", firmado por *Publícola* y "El sufragio universal y los católicos" de Damian Isem en *La Unión Católica*, 7 de noviembre 1889 y 14 de febrero 1890, respectivamente. Y los artículos firmados por Miguel Moya en *El Liberal* sobre "La representación de las minorías", los días 1 y 3 de febrero de 1890 -contestados el día 4 de febrero por Juan N. Montejo- y sobre "Democracia y Privilegio", en contra de los colegios especiales establecidos en la ley, los días 27 de febrero y 6 de marzo de 1890. Fuera de Madrid, dos artículos de sentido conservador, tuvieron cierta repercusión: "¿Será Ley?", firmado por J. Mañé y Flaquer en el *Diario de Barcelona*, el 15 de diciembre 1889, y "El partido conservador y el sufragio universal", publicado en *Las Provincias* de Valencia el 16 de febrero 1890.

⁸ *El Socialista*, número preliminar, marzo 1886, 2 de abril 1886, 22 de noviembre 1889.

Con motivo de la primera manifestación celebrada el 1 de mayo de 1890, recién aprobado el sufragio universal, *El Imparcial*, 2 de mayo 1890, consideraba que la forma pacífica en que aquella se había desarrollado era una prueba de la bondad de la reforma electoral, porque "los pueblos que alcanzan la plenitud del derecho, renuncian a los procedimientos de fuerza". Más próxima a la realidad estaba la observación del conservador catalán Juan Mañé y Flaquer para quien la manifestación había sido "la condenación más elocuente de la ley del sufragio (...), prueba que cuando el pueblo quiere algo (...) se erige en abogado de si mismo (...). La masa obrera ha puesto empeño en rechazar la injerencia de los

Entre los republicanos, -a excepción, como veremos, del partido posibilista de Castelar- la actitud frente al sufragio universal era relativamente semejante: indiferencia, por considerar que sus efectos serían irrelevantes, o, en todo caso, voluntad de servirse del mismo como un medio secundario -el fundamental seguía siendo la revolución- para destruir el sistema; en el caso de los republicanos, no el sistema capitalista de dominación burguesa, sino la monarquía.

En el acto público más importante celebrado por los republicanos en vísperas de la discusión parlamentaria de la ley de sufragio universal, el mitin de la coalición de la prensa, que tuvo lugar en el Circo de Rivas de Madrid el 29 de octubre de 1889, no hubo ni una sola referencia a la reforma electoral. La "significación y tendencia" del acto -según los periódicos *El País* y *La República*, portavoces de los partidos de Ruiz Zorrilla y Pi y Margall, respectivamente- fue "eminentemente revolucionaria". Un orador exigió "la lucha en todos los terrenos, legales e ilegales". Otro habló de las revoluciones como "la higiene de la sociedad, pues la limpian de inmundicia". Sol y Ortega dijo: "nosotros queremos alcanzar la República por los medios que nos enseñó en Manzanares el Sr. Cánovas del Castillo, y por los procedimientos que nos enseñó el 68 D. Práxedes Mateo Sagasta"⁹.

Una vez iniciada la discusión del proyecto de ley, decía *El País*, quizá por pluma de Alejandro Lerroux:

"Si venimos a las Cortes, vendremos a obstruir, a estorbar, a entorpecer, a todo lo que resulte obstáculo para la mayoría. En cuanto se nos presente en la Cámara ocasión de hacer daño (...) haremos el daño. Y cuando a mitad de un discurso, vayan a avisar a uno de nuestros oradores de que en la plaza pública hay conatos de motín, nuestro orador (...) el diputado del pueblo, suspenderá sus tropsos y dejará al Parlamento (...) con la palabra en la boca, para ir a arengar a las masas y pronunciar el único discurso útil que en estas agonías de las restauraciones debe pronunciar un patriota"¹⁰.

De todas estas actitudes que, frente a la ley de sufragio universal, adoptaron la masa general del país, algunos destacados políticos dinásticos, y los partidos de oposición al sistema, las conclusiones más importantes que cabe deducir son el atraso

políticos en sus asuntos (...); de todas esas manifestaciones ha sido cuidadosamente escluido (*sic*) el carácter político y se ha estremado (*sic*) tanto que en ninguna de ellas, ni en los *meetings* preparatorios, hubo un recuerdo de gratitud para los que se desviaron por emancipar y dignificar al pueblo por medio del derecho electoral ¡Qué olvido y qué ingratitud!". *Diario de Barcelona* 11 de mayo 1890

⁹ *La República*, 30 de octubre 1889. Nicolás Salmerón fue el único que, imponiéndose al ambiente del mitin, se distanció explícitamente del procedimiento revolucionario sistemático. Salmerón condenó el recurso a la fuerza por parte republicana, durante el período democrático inaugurado por la revolución de septiembre, "cuando tenía expeditos todos los medios legales que la Constitución de 1869 le diera para llegar al cambio de las instituciones". *La República*, 31 de octubre 1889

¹⁰ *El País*, 12 de noviembre 1889. En el mismo sentido, ver el editorial de este periódico dos días antes. Sobre los primeros trabajos de Lerroux en *El País*, ver A. ALVAREZ JUNCO, *El emperador del paralelo. Lerroux y la demagogia populista*. Madrid, 1990, pp. 65-66

existente en España, hacia 1890, en el proceso de socialización democrática, y la insuficiente identificación con los valores y normas democráticos, por parte de quienes se hallaban integrados en el sistema político. La actuación del Parlamento se ignora por la mayor parte, signo evidente de desmovilización política y de carencia de la más mínima cultura democrática; o se acepta, por quienes sí participan en el sistema, aunque reconociendo y asumiendo la falsedad de todo el proceso electoral, base del sistema representativo; o simplemente se desprecia, confiando en la revolución, es decir, en la fuerza, lo que de ninguna manera se espera alcanzar por medios pacíficos, democráticos.

3. Acertaron quienes vaticinaron que las consecuencias electorales de la implantación del sufragio universal serían nulas, al menos en un corto plazo. Con la nueva ley, los gobiernos continuaron obteniendo cómodas mayorías, aunque llegaran a perder el control sobre las grandes ciudades del país; ninguna nueva clase social accedió al Parlamento; y los partidos no se transformaron, sino que siguieron estando compuestos por pequeños comités o grupos de amigos. Algo, sin embargo, debió cambiar en los procedimientos electorales, al multiplicar por seis el número de participantes teóricos en las elecciones; probablemente el papel del dinero y la coacción aumentó a costa del acuerdo y el pacto entre clientelas, que debió predominar con el sufragio censitario. Y a largo plazo, la corrupción electoral generalizada terminó por dañar irreparablemente las instituciones parlamentarias. Por todo ello, como el autor de estas páginas ha indicado en otros artículos, contra de lo que lógicamente cabía suponer, el sufragio universal no favoreció la modernización política del país -es decir, la participación electoral y el peso de la opinión pública en la vida política- sino que más bien dificultó dicha modernización, porque al conceder más poder a la mayoría rural del país, de hecho entregó este poder a los caciques que controlaban a esta mayoría. Lo cual, en último término, resultó fatal para la suerte de la monarquía parlamentaria¹¹.

Lo que resulta paradójico es que, a pesar de los nulos efectos electorales del sufragio universal a corto plazo, esta reforma, debido a su dimensión ideológica, tuvo importantes repercusiones políticas inmediatas, que sus autores previeron y buscaron. Una parte de estos objetivos se hicieron explícitos: la que se refería al cumplimiento del programa del partido liberal y a la integración en la monarquía restaurada de los ideales de la revolución de 1868; otra parte, la que tenía relación con la lucha por el poder dentro de la izquierda liberal monárquica, no se manifestó abiertamente, aunque era un secreto a voces.

En efecto, como se indicaba en la Exposición de motivos del proyecto de ley, el sufragio universal venía a "culminar(r) el programa del partido liberal y la serie de reformas políticas que había contraído el compromiso de realizar"¹². El programa

¹¹ C. DARDÉ, "La implantación de la democracia en la España de la Restauración" en *Revista de Occidente* 50 (junio, 1985) 115-126, y "El sufragio universal en España: causas y efectos" en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea* 7 (1989-90) pp. 85-100

¹² DSC (1888-89) ap. 1 al n. 3

que había servido para unir al partido liberal en junio de 1885, conocido como "ley de garantías", redactado por Manuel Alonso Martínez y Eugenio Montero Rios, como representantes de los partidos Fusionista e Izquierda Dinástica, incluía efectivamente el sufragio universal, además de otras reformas que ya habían sido aprobadas, como la ley de asociaciones y la que establecía el jurado para determinados delitos. En dicho programa también se encontraba el compromiso de establecer un procedimiento para la reforma constitucional, pero este punto no llegaría a ser planteado nunca, probablemente por la oposición frontal de Cánovas.

El objetivo político último que se pretendía alcanzar con la aprobación de la parte del programa liberal que se consideraba posible en las circunstancias presentes, era, en palabras de Ramos Calderón, presidente de la Comisión del Congreso encargada de dictaminar sobre el proyecto de reforma electoral, "cerrar el ciclo revolucionario de este país", mediante la conciliación del espíritu democrático de la revolución de 1868, con la legalidad de la Restauración¹³.

Pero este propósito tenía una dimensión política práctica: la consolidación del partido liberal y del liderazgo de Sagasta sobre el mismo. Desde 1888 el partido liberal estaba atravesando una serie de crisis, que se habían traducido en las disidencias de políticos destacados como Cristino Martos o el general Cassola, y en la crítica permanente por parte de Gamazo a la política económica seguida por Sagasta. Gamazo, portavoz de la Liga Agraria, se había erigido en portavoz de las tendencias proteccionistas, en contra del librecambismo relativo predominante en el partido. En medio de estas dificultades, Sagasta encontró en el sufragio universal el medio más eficaz para fortalecer al partido y consolidar su posición, como de hecho consiguió. A partir de 1890 y hasta su muerte en 1903, su liderazgo sobre los liberales sería indiscutible. Además, por este medio, consiguió la integración en el partido liberal de algunos destacados republicanos conservadores que, siguiendo las indicaciones de Castelar, se pasaron a la monarquía, e hizo inviable la formación de cualquier otro partido monárquico que pretendiera situarse a la izquierda del liberal, defendiendo las ideas democráticas, como había sucedido unos años antes. El éxito político fue completo.

Desde la perspectiva actual, una de las cuestiones más significativas de todo este episodio es precisamente el contraste entre la falta de repercusión popular y de consecuencias electorales del sufragio universal -es decir, de consecuencias prácticas inmediatas- por una parte, y la importancia de sus repercusiones políticas, por otra. Lo que esto nos indica es que la vida política, en su núcleo, se movía fundamentalmente en un mundo de ideas. No puede decirse, como se hace en un reciente manual -por otra parte, valioso- que "los partidos carecían de una base ideológica mínima. La unidad del partido no se forzaba (*sic*) en torno a una ideología o un programa, sino que se basaba exclusivamente en las relaciones de clientela, mantenidas mediante *favores*". Esto ocurría efectivamente en la vida política local donde, en la inmensa mayoría de los casos, no existían señas de identidad ideológica ni en los miembros de los partidos políticos, ni en los electores, ni en las campañas

¹³ RAMOS CALDERON, *DSC* (1889-1890) p. 1466

electorales. Pero en el centro de la vida política nacional -tanto en un sentido abstracto, el Parlamento, como geográfico, Madrid- las ideas y los programas eran los ejes alrededor de los cuales se formaban los partidos, al menos en esta primera etapa de la Restauración. Así lo explicaba Ortega y Gasset:

"no se olvide que en aquella época la política de toda Europa era principalmente política de 'ideas'. (Sólo al fin del siglo XIX se inventó como algo nuevo, y hasta escandaloso, la *Realpolitik*). Se pensaba entonces que lo decisivo en toda actuación política de electores, de elegidos y del Gobierno- era su enrolamiento bajo una bandera 'ideal'. Estas 'ideas' o 'ideales' eran, sobre todo, opiniones teóricas sobre como *debía ser* jurídicamente un Estado".

Para Ortega, la Constitución de 1876 era mala precisamente por la inadecuación absoluta entre lo 'ideal' del proyecto y la 'realidad' del país¹⁴. Pero que las ideas estaban presentes, justificando partidos y gobiernos, resulta algo innegable.

El principal argumento en contra de la ley, durante su debate parlamentario, fue planteado precisamente en este terreno por Francisco Silvela, que adoptó una actitud explícitamente positivista, -de acuerdo con lo que consideraba que era la mentalidad predominante de la época en todas las esferas de la vida, excepto en la política, que se desenvolvía en un mundo artificial y falso, que nada tenía que ver con la realidad:

"la inatención, el desvío y la indiferencia (hacia la política) se manifiestan en todas partes. ¿Cómo extrañar ésto, cuando esa falta de verdad, de sinceridad, de realidad, en los resultados de nuestras discusiones (...) coincide con una dirección clara y visible del espíritu humano, en el actual momento histórico, hacia la verdad en la investigación, hacia el positivismo en la observación, en el estudio y en la teoría, hacia el naturalismo en el arte y en las manifestaciones literarias, de tal suerte que sólo la política (...) se aparta de esa sed creciente de realidad, de sinceridad, de positivismo, con todas sus consecuencias buenas y malas?"

Silvela terminaba recomendando a los liberales

"(...) abandonar ese funesto sistema de crear, por meros compromisos de una opinión ficticia de Madrid, leyes tras leyes, notóriamente tan avanzadas sobre lo que las necesidades del país exigen, y sobre lo que los medios y las facultades de los que van a aplicarla han alcanzado"¹⁵.

J. Alvarez Junco ha puesto de manifiesto que los republicanos españoles de fines del siglo XIX, se hallaban anclados en el mundo de las ideas de 50 años atrás, en la

¹⁴ F. MONTERO "La Restauración" en *Manual de Historia de España*. Madrid, 1990 p. 366. J. ORTEGA y GASSET, *La rebelión de las Provincias* (1928) en *Obras Completas*. Madrid, 1983, vol. 11, p. 207

¹⁵ *DSC* (1889-90) pp. 1352 y 1355

mentalidad romántica que había culminado en Europa con las revoluciones de 1848¹⁶. Las ideas predominantes entre la mayoría de los políticos dinásticos tampoco eran más acordes con la mentalidad de su época; especialmente entre los liberales, cuyo programa estaba dictado en el fondo por el republicano Castelar.

4. Hasta ahora se ha tratado básicamente del carácter democrático de la ley de sufragio universal de 1890; de la escasa identificación con, y de confianza en, los procedimientos democráticos por la mayor parte de la sociedad española de la última década del siglo XIX; y de la falta de consecuencias electorales de la aplicación del sufragio universal -expresiva también de la imperfecta socialización democrática- y, sin embargo, a los importantes efectos políticos que tuvo su aprobación -reveladores del carácter teóricamente idealista del sistema político, en completa contradicción con la realidad de la vida política-. Para terminar, se considerará el contenido de la idea de democracia para los españoles -es decir, para los políticos- de la época. ¿Qué entendían por democracia tanto quienes pretendían implantarla, al menos relativamente, como quienes se oponían a ella? ¿Qué argumentos utilizaron en su favor y en su contra?

Entre quienes impulsaron el sufragio universal es preciso citar, en primer lugar a Castelar que, durante la Restauración, se convirtió en el máximo representante de las ideas y procedimientos democráticos, aunque nunca expuso una teoría profunda de la democracia. Ya en 1858 había escrito un folleto en el que defendía la democracia como "la fórmula del progreso", porque era "la realización social del cristianismo", "el cauce de la libertad" y, como tal, la mejor garantía del orden, la familia y la propiedad. Con el paso de los años fue acentuándose su significación conservadora, aunque manteniendo siempre las ideas democráticas. Defendió el sufragio universal porque consideraba que con él alcanzaban su culminación los ideales democráticos; incluso prometió disolver su partido republicano una vez aprobado el sufragio, y recomendar a sus seguidores que ingresaran en el partido liberal; y efectivamente así lo hizo. Sin embargo se mantuvo al margen durante el planteamiento y discusión de la ley¹⁷.

El debate sobre el sufragio universal estuvo protagonizado por liberales y conservadores.

a) *la opinión liberal*. La posición ideológica del gobierno -tal como se expresa en el preámbulo del proyecto de ley- era fríamente moderada, nada radical; la expresión "sufragio universal" no aparece en parte alguna; la reforma electoral no se defiende por una cuestión de principio, en virtud de ninguna teoría que afirme el

¹⁶ J. ALVAREZ JUNCO, *op. cit.*, pp. 185-224.

¹⁷ E. CASTELAR, *Ideas Democráticas. La fórmula del progreso*. Madrid, 1958, pp. 54-58. En un artículo publicado en francés, cuando ya la reforma estaba planteada, defendió su oportunidad política y trató de refutar los argumentos teóricos en contra de la universalización del sufragio y a favor del sufragio corporativo o acumulativo -propuestos por los krausistas y por J. Stuart Mill, respectivamente- considerando que tales teorías no eran aplicables a España, que por su carácter e historia, desde la época de los romanos, exigía una democracia igualitaria. "Le Programme libéral espagnol". *Les Matinées Espagnoles. Revue Internationale*, 16 (30.VIII.1888) 1-9.

derecho natural al voto, o la justicia de esta concesión, sino de acuerdo con una interpretación gradualista del sistema constitucional, que podría ser suscrita íntegramente, incluso, por cualquier conservador, no reaccionario. La ampliación del sufragio se presenta como un perfeccionamiento del sistema representativo, entendido como un proceso en evolución.

En este sentido sí hay una diferencia importante entre los liberales de la Restauración y los revolucionarios de 1868, ya que éstos habían incluido el derecho electoral entre los derechos individuales, poniendo de manifiesto en la redacción del artículo 16 de la Constitución de 1869, el carácter natural que se reconocía a aquel: "ningún español (...) podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones (...)". El proyecto de ley presentado por el gobierno liberal, que daría pie a la ley de 1890, era obra de Moret, que también había sido miembro de la Comisión constitucional de 1869, pero que desde entonces había evolucionado considerablemente en sus ideas políticas hacia posiciones más relativas y pragmáticas. Por otra parte, la ley de 1890 era fruto de una transacción -como reconoció explícitamente A. de Figueroa- entre los diferentes elementos que, en aquel momento, componían el partido liberal: unionistas, progresistas y demócratas. Estos últimos eran los únicos que siempre habían defendido el sufragio universal, pero no así los unionistas ni los progresistas, que históricamente eran partidarios de la limitación del derecho electoral, y que, en 1884, formando parte del partido fusionista, habían derribado el gobierno democrático de Posada Herrera precisamente al oponerse a una declaración favorable al sufragio universal¹⁸.

Lo que, en cualquier caso, no resulta nada convincente es la justificación del proyecto que se expresa en su preámbulo, aparte del compromiso político. Si la reforma electoral se propone, se dice, es porque el gobierno piensa que el pueblo ha alcanzado la madurez necesaria para ejercer este derecho adecuadamente; madurez conseguida, sobre todo, gracias al ejercicio de otras libertades. Era un optimismo, rayano en el cinismo -ya que no se puede atribuir a ignorancia- que el mismo texto desmentía líneas más adelante al tratar de la formación del censo y reconocer la importancia y extensión de la corrupción en todo tipo de elecciones¹⁹.

¹⁸ Así, en 1884, Moret concluía unas conferencias sobre "teoría del sufragio" diciendo: "no solo la cuestión no está resuelta y (...) las teorías sondean apenas el horizonte aun oscuro del porvenir, sino también (...) que los elementos esenciales (...) están por determinar; por lo cual todos tenemos derecho (...) a plantear de nuevo la cuestión, a someterla al análisis y a procurar encontrar la mejor solución, que será siempre la que responda en cada pueblo y en cada período histórico al grado de civilización y cultura de los países que aspiren a gobernarse a sí mismos". S. MORET y PRENDERGAST (1884): *La representación nacional. Teoría del sufragio*. Madrid, 1884, pp. 80-81. Sobre Moret ver A. ELORZA "El liberalismo de Segismundo Moret" (1966). Incluido en *La utopía anarquista bajo la segunda república española, precedido de otros trabajos*. Madrid, 1973. pp. 155-201. A. de FIGUEROA, DSC (1889-90) p. 1251. Sobre la opinión de unionistas y progresistas en materia electoral, ver J. VARELA ORTEGA and R. A. LOPEZ BLANCO, *op. cit.*, pp. 198-199. La paradójica situación de Sagasta es tratada por M. FERNANDEZ ALMAGRO, *Historia política de la España Contemporánea*. Madrid, 1969 vol. II. p. 83

¹⁹ El gobierno proponía encargar la confección del censo electoral a una sección del Registro Civil, aunque expresaba el temor de que también el Registro terminara siendo corrompido. DSC (1888-89) ap. I al n. 3

La defensa parlamentaria que los liberales hicieron del proyecto fue muy pobre. La Comisión encargada del dictamen, estaba presidida por un político completamente secundario, Antonio Ramos Calderón, y en el debate sobre la totalidad pronunciaron discursos de compromiso, además de éste, dos diputados entonces jóvenes, Alfonso González y Alvaro de Figueroa, más tarde conde de Romamones, y por parte del Gobierno, el ministro de Gracia y Justicia, José Canalejas, que se limitaron a ampliar ligeramente, y con escaso convencimiento, con la relativa excepción de este último, las mismas razones y justificaciones ya expresadas en el preámbulo del proyecto. Así, en ningún momento se expresó una interpretación radical, democrática, del derecho electoral. Por el contrario, los oradores liberales tendieron a hacer todavía más *light* el proyecto del gobierno: la Comisión, se dijo, no se había planteado si el sufragio era un derecho, un deber o una función, simplemente recogió un principio: son votantes los mayores de 25 años que no estén incapacitados²⁰.

La reflexión entre los liberales acerca de los efectos reales que tendría la aplicación de la ley de sufragio universal fue muy escasa, pero significativa. Tanto Alvaro de Figueroa como Alfonso González se refirieron brevemente a ello, poniendo de manifiesto una idea aristocrática, un idealista concepto de deferencia, como base del comportamiento social:

"el día que todos los ciudadanos tengan un voto -decía Figueroa- estaremos exactamente igual, por lo que se refiere al orden material, que estamos hoy (...) Por ley providencial y por la ley de la naturaleza, la fuerza de la inteligencia y de la instrucción se impone siempre a los ignorantes, y por eso, los ignorantes, aunque siempre sean más, nunca podran tener la misma influencia en la participación en los negocios ni en la dirección del Estado".

Y según A. González,

"el predominio de las clases superiores sobre las inferiores y de las clases ilustradas sobre las menos ilustradas (...) es una ley de la naturaleza, que se realiza en todos los momentos y se realiza siempre"²¹.

Es decir, a fines del siglo XIX, estos liberales no sólo consideraban que las relaciones sociales en España se fundamentaban en las ideas de deferencia propias del Antiguo Régimen, sino que así debían continuar, "por ley providencial y (...) de la naturaleza". En ellos no habían hecho mella ningún tipo de ideas igualitarias, no ya las socialistas de lucha de clases, sino tampoco las liberales de base utilitaria más o menos radical. Lo que resultaba contradictorio con ese concepto de orden social, era defender al mismo tiempo la ampliación del sufragio. ¿Para qué proponer el reconocimiento o la concesión del derecho al voto a la mayoría, si se consideraba

²⁰ La tibieza de esta defensa provocó la protesta de Moret, como autor del proyecto, ya fuera del gobierno, al aprobarse el artículo 1. *DSC* (1889-90) pp. 2160-61

²¹ A. de FIGUEROA, *DSC* (1889-90) p. 1252. A. GONZALEZ, *DSC* (1889-90) p. 1347

que estaba compuesta por ignorantes, cuyos intereses eran mejor defendidos por la minoría que contaba con "la fuerza de la inteligencia y de la instrucción"?

b) *la opinión conservadora*. Frente a la relativa indeterminación ideológica de los liberales, la opinión conservadora se manifestó contundentemente en contra del sufragio universal y de la idea de democracia. A la altura de 1890, en el partido conservador convivían distintas familias -fundamentalmente tres, de procedencia unionista, moderada o neocatólica- pero todos eran unánimes en este punto, aunque por distintas razones.

Cánovas no participó en el debate sobre el sufragio universal, pero sus opiniones sobre el mismo eran de sobra conocidas. En 1871 escribió, y no se atrevió a leer en el Ateneo, dada la situación social y política de entonces, que el sufragio universal, sinceramente practicado, llevaría al comunismo, porque era imposible que la mayoría no propietaria no utilizara el poder político que se le concedía para destruir un sistema económico y social que le era desfavorable. Quien tiene la riqueza, argumentaba, debe tener también el poder político, si quiere conservar aquella.

La naturaleza de su razonamiento era totalmente materialista y utilitaria, aunque sus conclusiones -mediatizadas por otras razones tradicionales y religiosas- fueran conservadoras y no democráticas, como las de otros que sustentaban aquel tipo de razonamiento. Cuando, en 1888, el partido liberal planteó en serio la reforma electoral, Cánovas volvió a repetir básicamente el mismo argumento:

"Yo creo que el sufragio universal, si es sincero, si da un verdadero voto en la gobernación del país a la muchedumbre, no digo indocta, que eso sería casi lo de menos, sino a la muchedumbre miserable y mendiga, ha de ser el triunfo del comunismo y la ruina del principio de propiedad"²².

En el debate de totalidad del proyecto en el Congreso, a diferencia de las figuras secundarias que intervinieron por parte liberal, participaron los dos políticos conservadores más importantes, después de Cánovas: Francisco Silvela y Alejandro Pidal, además del antiguo moderado Lorenzo Domínguez. Todos trataron de rebatir los dos principales argumentos expuestos por el gobierno, afirmando que: 1) con la ampliación del derecho al voto, no se conseguiría una mejor representación de la nación en el Congreso, sino todo lo contrario, dadas las condiciones del pueblo y la corrupción electoral existente, y 2) que el gobierno no tenía ningún compromiso político de promover una ley como la que presentaba, bien porque los demócratas más destacados, encabezados por Martos, se habían separado del partido liberal, y ya no tenía sentido cumplir el programa que había sido la base de su unión, o bien porque ese compromiso se podía traducir en una ley de características diferentes, que

²² A. CANOVAS, *Discursos en el Ateneo*. Madrid, 1981, pp. 77-80. Cita de 1888 en M. FERNANDEZ ALMAGRO, *op. cit.*, p. 408.

diera más importancia a algún tipo de representación orgánica²³.

Quizás lo más interesante de la intervención de Pidal -por lo significativo que resulta de la mentalidad del grupo que encabezaba, la Unión Católica, y del tono que dió al partido conservador desde su integración en el mismo, en 1884- es no ya su contenido antidemocrático, sino su caracter prácticamente antiliberal y reaccionario. Pidal se encargó de cantar las excelencias de las instituciones medievales, "sistema representativo en su verdadera noción, no el sistema que hoy se llama representativo". Afirmó que "la urna electoral es de tal condición que cuanto más se la ensancha la boca, mayor es la mentira que arroja por ella" (pero mentira siempre, como resaltó su oponente liberal); que el remedio de la pobreza de la mayoría de la nación estaba sólo en la caridad, y no en el socialismo al que llevaría la aplicación del sufragio universal; y, por último, que la verdadera conciliación entre la España de la Revolución de 1868 y la España de la Restauración, ya la había llevado a cabo Cánovas, en 1875²⁴.

La intervención más interesante en todo el debate -y no sólo por parte conservadora- fue la de Francisco Silvela, que por su inteligencia y espíritu crítico merecería figurar en una antología del mejor espíritu conservador europeo del siglo XIX. Como hemos visto, Silvela adoptó una actitud realista, frente al idealismo preponderante. Además se distanció de otras opiniones, procedentes de su mismo campo, concretamente del antiliberalismo de Pidal y del catastrofismo de Cánovas. Silvela no se oponía, por principio a una ampliación del sufragio pero sí lo hacía a la reforma propuesta por los liberales porque se trataba de

"una ley que (...) plantea el problema en las meras condiciones de una extensión del sufragio actual, con análogos procedimientos de censo electoral, de comisiones de censo, de juntas presididas por estos o por otros funcionarios; en una palabra, con todo ese mecanismo ya estudiado para la falsificación y para el

²³ En la argumentación de DOMINGUEZ, salió a relucir, además, una supuesta incompatibilidad entre el caracter español y la democracia: "Lanzar de un golpe a las luchas de la política a todos los mayores de 25 años, sin exigir otra condición de capacidad, en un país como el nuestro, tan afligido por intestinas discordias, donde las pasiones se sobreponen casi siempre a la razón, sobre todo en las muchedumbres, con nuestra falta de espíritu práctico y del sentido de la realidad y, sobre todo, con la falta de instrucción de nuestro pueblo, parece la aventura más loca y desatinada que país alguno intentó jamás". *DSC* (1889-90) p. 1229. Por el contrario, A. de FIGUEROA se refirió al caracter "indiferente y apático" de los españoles respecto a las cuestiones políticas. *DSC* (1889-90) p. 1250.

²⁴ A. PIDAL, *DSC* (1889-90) pp. 1331-1335. Un sentido parecido tenía el fondo de uno de los escasos libros que se publicaron sobre el tema, el de Joaquín SANCHEZ DE TOCA, *El Régimen Parlamentario y el Sufragio Universal*. Madrid, 1889. Según Sanchez de Toca "el régimen parlamentario es una ficción" porque la voluntad popular no gobierna, sino que "es embargada" por "una burocracia centralizada, el predominio de las clases medias y partidos políticos". Compara a las clases medias que piden el sufragio universal con "las aristocracias estúpidas, corrompidas y corruptoras" que, al final del antiguo régimen, se unieron "con ofuscaciones y vértigos de suicidio" a las ideas revolucionarias, que las harían perecer. Los resultados del sufragio universal serían "mayores corrupciones y tiranías" por parte de los grandes partidos políticos y, en último término, la ruina del sistema parlamentario porque "la única clase que dispondrá de medios legales de representación, será el cuarto estado, que detesta el parlamentarismo como obra de la burguesía y proclama el régimen de la democracia directa" pp. 1-25 y 267-325.

amaño, que no despierta siquiera las esperanzas que traen consigo siempre las novedades". Una ley que suponía la continuación del "régimen de las actas en blanco entregadas por los Ayuntamientos complacientes a los gobernadores celosos (...) amparado por las Comisiones de actas, por las influencias de unos y otros"²⁵.

La razón última por la que Silvela se oponía al sufragio universal era -de acuerdo con un reconocimiento de la autonomía de los factores políticos- porque lo consideraba "un elemento indudable y poderoso de descomposición política", cuyo resultado sería, en definitiva,

"una Cámara totalmente ingobernable, en la que las oposiciones intransigentes y radicales convencidas (...) de que no hay institución monárquica que resista a la inestabilidad perpetua de los Gobiernos, se coaligarán con todas las pasiones que las mayorías encierran (...) para hacer absolutamente imposible con sus votos toda estabilidad, toda vida normal"²⁶.

En esto último no acertaría, precisamente porque sí acertó en lo primero: en que la ley suponía la continuación de la corrupción electoral existente y del predominio de la influencia gubernamental. Pero, en cualquier caso el resultado fue el mismo: la inutilización del Parlamento no por ingobernable, sino por falta absoluta de prestigio.

Conclusión

Para la mayor parte del país, la ley de sufragio universal de 1890, no significó apenas nada, porque la indiferencia hacia la política era generalizada y, salvo escasas excepciones, la corrupción electoral siguió prácticamente inalterada.

Para quienes lo impulsaron, el sufragio universal fue, sobre todo, la culminación democrática del sistema constitucional y representativo, mediante una fórmula ambigua, porque la Constitución no era democrática a pesar de que la ley electoral sí lo fuera, relativamente. Para los más radicales -algunos republicanos- los liberales se conformaron con poco. En el fondo, la idea que los promotores del sufragio universal tenían de la democracia era premoderna: su modelo era el de un mundo aristocrático en el que las desigualdades eran aceptadas como naturales por las que consideraban clases inferiores.

²⁵ La única novedad electoral que traería la ley, sería, en su opinión, el predominio del dinero sobre los factores políticos: "el banquero poderoso, el alto funcionario de reciente vuelta de las colonias, el hombre atrevido y de recursos que no desdeña emplearlos o anticiparlos para la obtención de una credencial, ese tendrá una superioridad mayor sobre el hombre político de antigua historia y ajejo abolengo, sobre el celoso Diputado que se haya ocupado de los intereses de su distrito, sobre el magistrado, sobre el hombre de ciencia, sobre el literato (...)" F. SILVELA *DSC* (1889-90) pp. 1352-1356

²⁶ F. SILVELA *DSC* (1889-90) pp. 1354-55

Entre los conservadores que se opusieron al sufragio universal, algunos -los más próximos a la mentalidad positivista de la época- lo hicieron precisamente por su carácter idealista, por su falta de adecuación a la realidad. Otros conservadores lo hicieron porque eran enemigos declarados de la democracia y casi del liberalismo.

Que la ley no iba a tener consecuencias prácticas lo sabían todos, y por eso no sintieron el más mínimo temor: nadie comentó nada parecido a lo del "salto en las tinieblas", que dijera el primer ministro británico cuando una ley electoral, de menor alcance que la española, fue aprobada en Gran Bretaña, en 1867.

A largo plazo, quizás, lo más destacado de esta ley sea precisamente la falta de suficientes efectos positivos para la modernización política del país. La razón última de este fracaso es que no cumplía la condición que su primer redactor, Segismundo Moret, había considerado indispensable para resolver el problema del sufragio: "que responda en cada pueblo y en cada período histórico al grado de civilización y cultura de los países que aspiren a gobernarse por sí mismos"²⁷.

Y, a pesar de esta contradicción, de la que todos eran plenamente conscientes, la ley fue aprobada y tuvo importantes efectos para la consolidación del partido liberal. Lo que esto nos indica, para terminar, es el carácter preponderante en el mundo político de una mentalidad idealista -falta del imprescindible espíritu crítico y sentido de la realidad- que, en último término, fue un factor importante del fracaso del sistema.

²⁷ S. MORET y PRENDERGAST, *op. cit.*, p. 81

EL MAURISMO CASTELLANO-LEONES EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL PERIODO 1914-1923

M^a Concepción Marcos del Olmo
Universidad de Valladolid

Basta un sucinto repaso a las grandes magnitudes electorales para comprobar la resonancia que tuvo en la actual comunidad castellano-leonesa ese grupo que, escindido del partido conservador a raíz de la Semana Trágica, se organiza como fuerza política independiente en octubre de 1913. No sólo es una de las formaciones que mayor número de candidatos presenta en el intervalo 1914-1923¹ y una de las pocas "familias" que alcanza dimensiones verdaderamente regionales en el sentido de que llega a la inmensa mayoría de las provincias. Es, además, la tercera fuerza electoral -a enorme distancia de conservadores y liberales pero igualmente alejada de la oposición al turno- y tiene auténtica capacidad arbitral frente a un conservadurismo que necesita de los 27 diputados mauristas para aproximarse al siempre dominante partido liberal² y una oposición cuya pujanza y naturaleza intrínseca depende en buena medida de tan substantiva aportación.

Ese es el problema: conocer el auténtico significado de una influencia que tanto pudo enmarcarse en la más pura ortodoxia del régimen como derivar de un efectivo impulso en favor de la pendiente movilización ciudadana.

ALCANCE Y LIMITES DE LA "RENOVACION"

Nadie duda las enormes posibilidades del maurismo en una región eminentemente católica, acostumbrada a la tutela eclesiástica en los distintos órdenes de la vida y huérfana de un similar encauzamiento en el terreno político-electoral.

Tampoco es un secreto su afán renovador de las costumbres electorales. Su intento de crear una opinión pública capaz de hacerles llegar al Parlamento sin necesidad de interferencias gubernamentales, que nada pueden beneficiar a quienes abierta y oficialmente rompieron las reglas del juego turnista, queda patente en alguna de sus más características acciones.

No diremos que con ellos se va "la parte (...) sana" del conservadurismo; pero sí

¹ 61 candidatos frente a sólo 18 republicanos, 14 socialistas y otros tantos reformistas o los 11 agrarios por no citar sino las fuerzas más activas de una oposición que apenas si llega, en conjunto, a los 90 candidatos. Vid. María Concepción MARCOS DEL OLMO, *Sociología electoral en Castilla-León durante la Segunda República: pervivencias y cambios*. Valladolid, Tesis Doctoral mecanografiada, 1990, cuadro n. 43, págs. 171/172.

² El conservadurismo ortodoxo se hace con 128 diputados frente a los 159 liberales. M. C. MARCOS DEL OLMO, Ob. cit., cuadros n. 5 y 14, págs. 39/40 y 82/83 respectivamente.

que, salvo excepciones, sus candidatos son hombres nuevos en tanto que alejados del Parlamento en fechas anteriores -en representación de Castilla-León y en las legislaturas que preceden a la escisión oficial cuando menos- lo que, a modo de hipótesis revisable, puede entenderse como falta de integración en una maquinaria que los relega; negativa a un protagonismo que luego no rechazan o, incluso, total desconexión.

Sea como fuere, lo cierto es que su hacer electoral lleva impreso un cierto sello modernizador: el que puede intuirse tras sus declaraciones anticaciquiles y de alguna manera acredita la publicación de manifiestos o celebración de actos mitinescos que contrastan con los banquetes-homenaje y visitas domiciliarias a que otros siguen recurriendo³.

Puestos a romper moldes, hasta modifican el sentido de vocablos bien conocidos entre los electores en un afán de reconducir situaciones originariamente adversas. Lo hizo Fernando Suárez de Tangil -conde de Vallellano -cuando, en un alarde de rebeldía sin igual, se enfrenta al todopoderoso Abilio Calderón en su feudo de la capital palentina y concita a la opinión pública con argumentos tan incisivos como poco frecuentes y en cierto modo heterodoxos: difundiendo su condición de cunero, en lugar de forzadas vinculaciones con la tierra que aspira a representar, y presentando lo que generalmente es motivo de incomodidad como su mejor aval político: "(...) nunca podré ser cacique -dice en febrero de 1918- (porque) no tengo intereses, bienes, relaciones familiares, vínculos nocivos que me ligen o me aten"⁴.

Cómo olvidar, sin embargo, que, aun siendo un arma teórica de primera magnitud, el fomento de la movilización ciudadana convive en la práctica con actitudes del más puro estilo tradicional. Así lo demuestran, cuando menos, esas visitas que Juan Antonio Gamazo Abarca gira a su distrito medinense para, fiel a costumbres seculares, recibir "numerosas comisiones de las personas de más arraigo (..) que vi(enen) a felicitarle"⁵ o "recordar a cada pueblo el fruto de una gestión altamente beneficiosa"; eso que *Diario Regional* interpreta como "labor (...) del diputado modelo" olvidando que "el favor al amigo" o la misma "protección dispensada al vecindario"⁶ implican un ejercicio de poder a la vieja usanza y dejan traslucir el auténtico significado de su reiterada nominación al Parlamento: un apoyo deferencial -utilizando terminología del profesor Varela Ortega- no exento de compensaciones personales y singularizables⁷; todo lo contrario, en suma, a esa ideologización que con tanto ahínco se propugna en otros lugares.

Determinados comentarios periodísticos alertan, a su vez, sobre la importancia

³ Vid. en este sentido *DIARIO REGIONAL* (en adelante D.R.), 21-febrero-1914, pág. 2, cols. 1/2; 10-abril-1916, pág. 2, cols. 5/6; 14-febrero-1918, pág. 1, cols. 5/6; 15-febrero-1918, pág. 2, cols. 1/2/3/4; 8-febrero-1918, pág. 3, cols. 4/5 ó 27-mayo-1919, pág. 1.

⁴ Cfr. D.R., 14-febrero-1918, pág. 1, cols. 5/6.

⁵ *Ibid.*, 6-abril-1916, pág. 1, col. 3.

⁶ *Ibid.*, 3-febrero-1918, pág. 1, col. 5.

⁷ J. VARELA ORTEGA, *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1901)*. Madrid, Alianza Universidad, 1977, págs. 358 y ss.

que debe concederse a este tipo de relaciones. Con fecha 9-febrero-1918, *Diario Regional* se hace eco de la actualidad electoral en Villalón de Campos con las siguientes palabras referidas al candidato maurista en ese distrito, Antonio Jalón y Jalón: "(...) la generalidad de electores, pero sobre todo las personas más influyentes lo han acogido con tanto cariño como entusiasmo". Lo hacen -continúa el órgano católico- "confiando en que (...) se romperá la anticonstitucional costumbre (...) de regalar el acta (...) a (...) un potentado caballero que después dé media vuelta para decir al pueblo que lo eligió "si te he visto no me acuerdo"⁸.

El motivo es ahora lo de menos; lo importante es la distinción realizada y no sólo porque desvele un candidato a hechura de la oligarquía autóctona. Parece, y a eso queremos llegar, como si el apoyo de unos y otros tuviera un carácter diferencial; como si el de estos últimos, aparte de dar brillantez, fuera decisivo y no precisamente por su monto cuantitativo o simple capacidad de atracción mimética. Hasta el término "influyentes" -no relevantes o eximios -parece escogido con sumo cuidado.

Que nuestra lectura entre líneas pueda considerarse aventurada, no quita para reconocer a la hipótesis en cuanto tal una lógica aplastante; un fondo de verdad que sólo el obligado recato de la fuente impide documentar con hechos concretos o afirmaciones más tajantes y explícitas. Al fin y al cabo, tan conocido es el papel de los "influyentes" en la política del momento como demostrable el respeto maurista a los tradicionales depositarios de la confianza parlamentaria, autoridades locales en este sentido y líderes naturales mientras no se demuestre lo contrario.

NIVELES DE COLABORACION CON EL ORDEN ESTABLECIDO

De hecho, el desafío protagonizado por Fernando Suárez de Tangil fue una experiencia tan arriesgada como gratificante a la luz de ese 34,17% de los votos escrutados que logró atribuirse⁹ pero irreplicable en el futuro y escasamente representativa del conjunto teniendo en cuenta que el maurismo rehuye los "distritos propios" y prefiere, entre los turnistas o disponibles, aquellos que carecen de candidatos estables o fueron más castigados por la ingerencia gubernamental. Lugares como Agreda, auténtico nido de cuneros entre 1907-1923¹⁰; Astudillo, donde José Ordoñez Pascual se enfrenta en 1914 al "recomendado" Jerónimo Arroyo; Saldaña

⁸ D.R., 9-febrero-1918, pág. 1, col. 6.

⁹ Suárez de Tangil consiguió 2.755 sufragios sobre un total de 8.061 votantes. M. J. CARPINTERO y otros. *Procesos electorales y caciquismo durante la Restauración: Palencia 1900-1923*. Valladolid, Trabajo mecanografiado, y ARCHIVO CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (en adelante A.C.D.) *Registro de Señores diputados por provincias* correspondiente a la legislatura de 1918. Libro 87 s/p respectivamente.

¹⁰ Cuneros fueron tanto el duque de Medinaceli como Jose Luis Castillejo, Mateo Azpeitia y José Cánovas del Castillo. Cfr. C. ROMERO, *Soria 1860-1936* (aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos). Soria, Diputación Provincial, 1981, págs. 112/114.

donde el natural Ricardo Cortés Villasana hace valer sus raíces frente al bilbaíno y otrora encasillado Félix Abásolo Suazo, o Cervera de Pisuerga, donde Angel Ruiz Huidobro se mide en 1919-1920 y 1923 con otro foráneo electoralmente afincado: Ramón Álvarez Mon y Basante. Lugares, finalmente, como Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino en los que la incertidumbre de compartir candidato -algo que también ocurre en Villalón de Campos, otro distrito con reiterada presencia maurista- se acompaña en 1919 de una mayor incomodidad: la que supone no conocer al liberal Ricardo Powez Zabala -dice el comentarista peñarandino en junio de ese año- sino "porque en las elecciones pasadas fue derrotado"¹¹.

Una doble ventaja conlleva tamaño pragmatismo: la de actuar en campo abonado sin necesidad de grandes enfrentamientos porque, jugar la baza renovadora en esos casos, es cerrar filas en torno a un "poder local" que dulcifica la práctica electoral en tanto que adecua el sistema a la mentalidad ciudadana pero en modo alguno trasgrede los cánones vigentes. El turnismo -todo lo que ello implica- continúa su andadura histórica con la transigencia, beneplácito y hasta connivencia de un maurismo que combina técnicas saneadoras con toda suerte de irregularidades al uso y no desecha acuerdos de claro signo inmovilista cuando así lo requiere el buen entendimiento con sus aliados.

Nada más lejos de la pretendida movilización ciudadana que supeditar su comparecencia o inhibición en las urnas al hecho de existir candidatos que aspiren a la reelección en nombre de una determinada facción política. Y, sin embargo, tal fue el acuerdo a que llegaron Maura y Dato en junio de 1919. Esto es, "que allí donde se presente a la reelección un candidato conservador que hubiera ostentado la representación del distrito en las anteriores Cortes, no puede luchar ningún candidato maurista"¹². En cumplimiento de esa disposición retiró Gregorio Arranz Olalla su candidatura por el Burgo de Osma (apéndice n.1) y tal debió ser el motivo por el que, rompiendo la tradición de años anteriores, se inhiben en Astudillo. Y es que, a la reelección aspiran tanto Juan Aragón Martínez como Ignacio de la Portilla Palomino¹³.

Estamos ante una bien llamativa y generalizada colaboración con lo que pudiéramos llamar orden establecido; pero ni su "deferencia" hacia él termina ahí ni es esa su primera o única "inteligencia" con el conservadurismo idóneo. Juntos habían actuado el año anterior en distritos como Avila, Carrión de los Condes o Saldaña donde, previa retirada de los mauristas Francisco González Rojas, José María Balbuena y Ricardo Cortés Villasana, aunan esfuerzos en pro de Nicolás Sánchez Alborno, Felipe Lezcano y Marcos Aguilar Ibañez respectivamente¹⁴. Juntos también en Peñaranda de Bracamonte donde ese año rompen el turno -merced a la victoria del maurista Fernando García Sánchez- e inician una etapa de mutua

¹¹ Cfr. D.R., 4-junio-1919, pág. 1, col. 6 y pág. 2, col.1. Para el resto de los datos apuntados, véase M. C. MARCOS DEL OLMO, *Ob.cit.*, especialmente apéndice número 3, págs. 630 a 659.

¹² Cfr. C. ROMERO, *Ob.cit.*, pág. 115.

¹³ A.C.D., *Ibid.*, Libros 87/89 s/p.

¹⁴ D.R., 14-febrero-1918, pág. 1, cols. 6/7 y 5-febrero-1918, pág. 1, col. 2 respectivamente.

asistencia que lleva a la reiterada y metódica presentación de un único candidato: maurista en 1918-1919 y conservador en 1920-1923.

Vuelven a ser ejemplos más o menos documentados de una realidad presumiblemente más extendida y de alguna manera consolidada en los años finales de la Restauración; cuando el espíritu dinamizador y/o expansionista de los años 1918-1919 ceda paso a una actitud conservadora y de clara inspiración transaccionista que se hace especialmente patente en el momento de proclamar candidatos. Se asiste entonces a un evidente auto-repliegue; al abandono en determinados momentos, no ya de áreas recientemente adquiridas o superficialmente trabajadas, sino de lugares tradicionalmente mauristas u otrora tan dúctiles a su influencia como la circunscripción de Valladolid o los distritos de Miranda de Ebro, Nava del Rey y Carrión de los Condes.

La contrapartida es evidente. A cambio de estas "renuncias", tanto más significativas cuanto facilitan la elección de hombres como Juan Antonio Llorente -ahora incorporado a las huestes conservadoras- o aseguran la pura y simple nominación vía artículo 29 del "turnista" correspondiente, los conservadores "ceden" a Fernando María de Ibarra el distrito de Villarcayo -antiguo feudo del datista Gumersindo Gil- y ratifican su apoyo a Ruiz de Huidobro en Cervera de Pisuerga. Villarcayo queda de esta suerte como distrito propio que añadir al medinense y Angel Ruiz Huidobro se mantiene en Cervera como diputado con los conservadores en el poder y candidato de la oposición cuando García Prieto convoque las últimas elecciones del período (apéndice número 1).

De cualquier forma, el enfrentamiento electoral entre ambos grupos suele limitarse a los primeros tiempos y tiene carácter verdaderamente esporádico¹⁵.

APROXIMACION A LA NATURALEZA Y SIGNIFICADO DEL VOTO MAURISTA

Realidades tales, ¿qué duda cabe!, restan protagonismo a la estricta movilización ciudadana y obligan a considerar la influencia de actitudes menos ortodoxas en el desarrollo de los comicios.

¿Cómo olvidar entonces que su mayor éxito tiene lugar en las legislativas de 1919, coincidiendo con la recuperación de Antonio Maura para la presidencia del ejecutivo?. Porque argüir un despliegue propagandístico sin igual es tan ilusorio como atribuir el hecho a la pura y simple casualidad. En detrimento de esta última hipótesis juegan el mencionado acuerdo con Dato, la contrapartida que de él se desprende por mejor decir; las coacciones, compra de votos y manipulación de urnas que se denuncian en Carrión¹⁶ o, sobre todo, los abusos de autoridad que sabemos cometieron algunos gobernadores civiles: el de Palencia, convocando a los alcaldes del distrito carrionés y su homólogo soriano "tir(ando) de la manta" hasta el extremo

¹⁵ Vid. en este sentido M. C. MARCOS DEL OLMO, Ob.cit., apéndice n. 3.

¹⁶ M. J. CARPINTERO y otros, Ob. cit., pág. 144.

de resultar contraproducente para el "pupilo" Juan José Bonifaz, que sale derrotado en Agreda por 1806 votos frente a 3.152/3.406 del liberal Mateo Azpeitia Esteban¹⁷.

También la específica geografía del voto maurista adquiere una lógica aplastante a tenor de esos parámetros pseudo-inmovilistas que venimos considerando.

Tan significativa es en este sentido su pertinaz ausencia de la provincia leonesa, territorio especialmente inaccesible al conservadurismo y plagado de feudos personales, cuanto su triunfal carrera en la vecina Valladolid dado que cuentan con dos demarcaciones clave atribuidas, como es habitual en la época, a otras tantas figuras del momento. Nos referimos al distrito de Medina-Olmedo, feudo del sempiterno Juan Antonio Gamazo Abarca, y a la propia circunscripción capitalina donde César Silió -o persona de su confianza- tiene asegurada la nominación a la par que reservado en escaño. Junto a ellos, aunque a enorme distancia y en buena medida a su amparo, L. Díez Guilhou y J. Jalón Semprun llevan la representación maurista a Nava del Rey en 1914, 1918 y 1919 de igual manera que B. de la Cuesta Maroto, el propio César Silió, A. Jalón y Jalón y A. Monedero hacen lo propio en el Villalón de 1914, 1916, 1918 y 1919 respectivamente (apéndice n. 1).

Igualmente persistentes se muestran en la vecina Palencia donde, tras ser frecuentes las comparecencias simultáneas en dos/tres demarcaciones, ningún distrito quedará con los años libre de su presencia. Nunca tendrán, sin embargo, la fuerza que en Valladolid. De hecho, hay que esperar al año 1919 para que, coincidiendo con el abandono de toda veleidad expansionista y previa demostración de su "buena voluntad" política¹⁸, Julio de la Cuesta Maroto se haga con el escaño de Carrión y Angel Ruiz Huidobro consiga la nominación parlamentaria por Cervera de Pisuerga, el que desde ahora será su único distrito cara a la presentación de candidatos (apéndice n.1).

Una tercera provincia acusa la ininterrumpida presencia de candidatos mauristas entre 1914-1923. Se trata de Burgos; un espacio donde, fidedigno prelude de lo que será su actividad en otros ámbitos del territorio castellano-leonés, el maurismo funciona a base de comparecencias dosificadas y bien localizadas geográficamente hablando. Un emplazamiento -creemos que por ello mismo- donde cosecha el innegable éxito que supone contar con un diputado de esa filiación tanto en 1918 como en el período 1920-1923 y obtener dos actas, el 25% de la representación provincial en Cortes, en la sin igual legislatura de 1919 (apéndice n.1). Los agraciados a título personal no son otros que Benito Mariano Andrade y Uribe en

¹⁷ C. ROMERO, Ob. cit., pág. 114. De esta obra proceden los votos de Azpeitia que figuran en primer lugar. La segunda cifra es de A.C.D., Ibid., Libro 89 s/p.

¹⁸ 1918 no sólo fue el momento en que llevaron a cabo su máximo gesto de rebeldía. Fue también un año de pactos y componendas que terminó con su retirada de Saldaña y Carrión de los Condes. La derrota del albista Jerónimo Arroyo fue en este último caso el incentivo que permitió la unión de "viejos diputados, caciques como Garay, Lorenzo García, Florentino Pombo, Fernando Monedero, José Rodríguez Balbuena, Cesareo de la Guerra (...) con carlistas, republicanos, socialistas y reformistas". Cfr. J. GARCIA TORRELLAS, *Aproximación a un estudio electoral de Palencia(1901-1936)*. Valladolid, Trabajo mecanografiado, pág. 37.

Miranda de Ebro y Fernando María de Ibarra en Villarcayo¹⁹. A ellos corresponden las mayores dignidades por la sencilla razón de que, como sus respectivos distritos, son los más claros y casi únicos exponentes del maurismo provincial.

Hombres apropiados y situados en el lugar oportuno; tal parece ser la doble clave de unas victorias que se tornan inalcanzables tan pronto desaparece una de las dos premisas. Se comprobó en la circunscripción capitalina donde ni Benito Andrade tuvo en 1916 las simpatías que antes y después despertara en "su distrito" mirandés ni Tomás Alonso de Armiño pudo emular en 1920 la hazaña que su correligionario Ibarra llevaba a cabo en Villarcayo²⁰. Fueron las únicas ocasiones en que el maurismo abandonó sus llamémoslos reductos tradicionales y bastaron para comprobar tanto sus evidentes limitaciones como lo ineficaz de una acción más o menos individualizada y aventurera.

Salvo leves retoques, y mientras investigaciones más pormenorizadas no demuestren lo contrario, el esquema es aplicable a las provincias de Avila, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora. El maurismo tiene en todas ellas una presencia residual a nivel de candidatos y su triunfo o fracaso depende en cada caso tanto de las circunstancias que rodeen el proceso electoral cuanto de la forma y carácter que revistan sus específicas comparencias.

Todo es cuestión de atenerse a las reglas del juego y desterrar por principio la libre iniciativa. Lo contrario es luchar contra corriente y granjearse las iras de quienes por entonces poseen los verdaderos resortes del poder electoral. Así se explican sus éxitos de Avila en 1919-1920, Peñaranda de Bracamonte en 1918, Segovia en 1918-1919 y Villapando en 1919-1920 a la par que esas derrotas de 1914 en la provincia zamorana y de 1918-1919 en los distritos sorianos de Agreda y El Burgo de Osma.

Y es que, en nada se parece esa especie de operación abordaje que protagonizan en las elecciones zamoranas de 1914 con el recato, prudencia y habilidad política que demuestran en Avila. No sólo van a la capital, único distrito disponible en la provincia. Lo hacen, además, en el momento preciso: en esa coyuntura de 1919-1920 en que, por mor de la "Ley turnista", la representación parlamentaria ha de tener nombre conservador.

Nada que ver tampoco la presentación de Gregorio Arranz Olalla en el Burgo de Osma con la de César Silió en el Villapando de 1919-1920, de F. Drake y Fernández Durán en la Segovia de 1919 o de F. García Sánchez en Peñaranda. Y es

¹⁹ Este último accedió por primera vez al Congreso en las elecciones parciales que, por fallecimiento del diputado Gumersindo Gi y Gil, celebra el distrito de Villarcayo con fecha 19-enero-1919. A.C.D., lib. cit.

²⁰ Tomás Alonso de Armiño obtuvo en 1920 5.319 sufragios, apenas el 24,40% de los votantes. Benito Andrade debió conformarse, a su vez, con 2.215 sufragios, lo que significa que sólo el 9,44% de los votantes habidos en 1916 incluyó su nombre en la correspondiente papeleta de voto. Elaboración propia sobre datos de F. J. PEREZ MARINA, *Elecciones de Diputados a Cortes por Burgos (1901-1923) y elecciones de Senadores por Burgos (1907-1923) a través de Diario de Burgos*. Valladolid, trabajo mecanografiado, págs. 172 y 284 respectivamente. Los porcentajes con respecto al número de votantes, también de elaboración propia, se han obtenido, a su vez, de A.C.D., *Ibid.*, Libros 85 y 91.

que, mientras el primero se enfrenta al datista Juan Aragón, los restantes acuden a la contienda con la explícita promesa de "neutralidad" por parte del Gobierno convocante²¹, la total aquiescencia que implica el artículo 29 -caso de F. Drake y Fernández Durán- o la tranquilidad de ser único representante del conservadurismo y batirse, además, con la siempre desprestigiada figura del cunero²².

²¹ Es el caso de César Silió en 1920 a juzgar por el telegrama que, procedente del ministerio, recibe el Gobernador Civil zamorano. "Presidente Consejo -dice textualmente- había ofrecido a todos no presentar candidatura ministerial por Villalpando y respetar voluntad electoral. Por eso, ni podemos aceptar candidatura Seebol (sic) como ministerial ni cambiar actitud neutral ante Silió". Telegrama cifrado n.417 de 13-diciembre-1920. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Sección de Gobernación, leg. 28A, caja 2, n. 10.

²² De cunero se tacha a R. Powez Zabala. Desconocemos por su parte la procedencia de L. Rodríguez Guerra, oponente de César Silió en el Villalpando de 1919, pero no deja de ser significativo que aparezca como candidato en Arévalo a la altura de 1918 y en Toro dos años más tarde. Vid. M. C. MARCOS DEL OLMO, Ob. cit., apéndice n. 3.

APENDICE NUMERO 1

Candidatos y diputados mauristas en el período 1914-1923²³

AÑO	PROVINCIA	DEMARCAACION	CANDIDATO ²⁴
1914	BURGOS	MIRANDA DE EBRO	B.M.ANDRADE Y URIBE
1914	PALENCIA	ASTUDILLO	J.ORDONEZ PASCUAL
1914	PALENCIA	CARRION	Q.SALDAÑA
1914	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	JUAN ANTONIO GAMAZO (E)
1914	VALLADOLID	NAVA DEL REY	L.DIEZ GUILHOU
1914	VALLADOLID	VALLADOLID	C.SILIO CORTES (E)
1914	VALLADOLID	VILLALON DE CAMPOS	B.DE LA CUESTA (E)
1914	ZAMORA	ALCANICES	J.CANOVAS DEL CASTILLO
1914	ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO	C.RODRIGUEZ SAN PEDRO
1914	ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO	A.PENAZULA
1914	ZAMORA	TORO	M.GARCIA MORALES
1914	ZAMORA	VILLALPANDO	A.OSORIO Y GALLARDO
1914	ZAMORA	ZAMORA	M.CANOVAS DEL CASTILLO
1916	BURGOS	BURGOS	B.ANDRADE
1916	PALENCIA	ASTUDILLO	G.MUNOZ JALON
1916	PALENCIA	CARRION	J.M.RODRIGUEZ BALBUENA
1916	PALENCIA	SALDAÑA	R.CORTES
1916	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	J.A.GAMAZO ABARCA (E)
1916	VALLADOLID	VALLADOLID	C.SILIO (E)
1916	VALLADOLID	VILLALON	C.SILIO
1918	AVILA	AVILA	F.GONZALEZ ROJAS
1918	BURGOS	MIRANDA	B.M.ANDRADE Y URIBE (E)
1918	PALENCIA	ASTUDILLO	G.MUNOZ JALON
1918	PALENCIA	CARRION	J.M.RODRIGUEZ BALBUENA
1918	PALENCIA	PALENCIA	F.SUAREZ DE TANGIL
1918	PALENCIA	SALDAÑA	R.CORTES VILLASANA
1918	SALAMANCA	PENARANDA	F.GARCIA SANCHEZ (E)
1918	SEGOVIA	SEGOVIA	J.RODRIGUEZ AVIAL (E)
1918	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	J.A.GAMAZO ABARCA (E)
1918	VALLADOLID	NAVA DEL REY	L.DIEZ GUILHOU
1918	VALLADOLID	VALLADOLID	C.SILIO (E)
1918	VALLADOLID	VILLALON	A.JALON Y JALON
1919	AVILA	AVILA	F.GONZALEZ ROJAS (E)
1919	BURGOS	MIRANDA	B.M.ANDRADE Y URIBE (E)
1919	BURGOS	VILLARCAYO	F.M.DE IBARRA (E)
1919	PALENCIA	CARRION	J.DE LA CUESTA MAROTO (E)
1919	PALENCIA	CERVERA DE PGA.	A.RUIZ HUIDOBRO (E)
1919	PALENCIA	SALDAÑA	R.CORTES
1919	SALAMANCA	PENARANDA	F.GARCIA SANCHEZ
1919	SALAMANCA	VITIGUDINO	V.BARBOL
1919	SEGOVIA	SEGOVIA	F.DRAKE Y FERNANDEZ (E)
1919	SORIA	AGREDA	J.J.BONIFAZ
1919	SORIA	BURGO DE OSMA	G.ARRANZ
1919	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	J.A.GAMAZO ABARCA (E)
1919	VALLADOLID	NAVA DEL REY	J.JALON SEMPRUN
1919	VALLADOLID	VALLADOLID	J.PIMENTEL ALONSO (E)
1919	VALLADOLID	VILLALON	A.MONEDERO
1919	ZAMORA	VILLALPANDO	C.SILIO (E)
1919	ZAMORA	ZAMORA	L.IBARRA Y CESPEDES (E)

²³ Elaboración propia sobre A.C.D., *Registro de señores diputados*, Libros 83, 85, 87, 89, 91 y 93; C. ROMERO, Ob. cit.; F. J. PEREZ MARINA, Ob. cit.; G. SOUSA y T. VEGA, *Las elecciones en Salamanca 1900-1923*. Valladolid, trabajo mecanografiado; M. J. CARPINTERO y OTROS, Ob. cit.; P. MARCOS y E. ALVAREZ, *Elecciones generales en León: 1900-1936*. Valladolid, trabajo mecanografiado; M. A. MATEOS "Sociedad y poder en la crisis del sistema político de la Restauración en Zamora 1912-1923", ponencia presentada al Congreso "Realidades socio-políticas en la Castilla de la Restauración 1875-1923", celebrado en Medina del Campo los días 30-31 de enero y 1 de febrero de 1989; y prensa periódica.

²⁴ (E)-Elegido diputado.

1920	AVILA	AVILA	F.GONZALEZ ROJAS (E)
1920	BURGOS	BURGOS	T.ALONSO DE ARMIÑO
1920	BURGOS	MIRANDA	B.M.ANDRADE Y URIBE
1920	BURGOS	VILLARCAYO	F.M.DE IBARRA (E)
1920	PALENCIA	CERVERA	A.RUIZ HUIDOBRO (E)
1920	SEGOVIA	SEGOVIA	F.DRAKE Y FERNANDEZ
1920	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	J.A.GAMAZO ABARCA (E)
1920	VALLADOLID	VALLADOLID	J.PIMENTEL ALONSO (E)
1920	ZAMORA	VILLALPANDO	C.SILIO
1923	BURGOS	VILLARCAYO	F.M.DE IBARRA (E)
1923	PALENCIA	CERVERA DE PGA.	A.RUIZ DE HUIDOBRO
1923	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	J.A.GAMAZO ABARCA (E)

II. INVESTIGACIONES DIVERSAS

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LA COLONIA AGRO-FORESTAL «ELS PLANS» DE ALCOY (1908-1945)¹

Gregorio Canales Martínez
José A. Segrelles Serrano
Universidad de Alicante

La publicación de la Ley de 30 de agosto de 1907 sobre Colonización y Repoblación Interior, dió origen en la provincia de Alicante a tres colonias agro-forestales: "Els Plans" en Alcoy, "El Mongó" en Denia y "Sierra de Salinas" en Villena². La colonia "Els Plans", objeto de este estudio, constituyó un ensayo del citado proyecto de colonización que tuvo una larga vigencia, ya que su reglamento se aprobó en 1918.

Dicho ensayo, como se reconocería unos años después, no dio, ni pudo dar nunca, el resultado apetecido "toda vez que los terrenos enclavados en tal zona, no eran, ni son, lo suficientemente aptos para su cultivo"³. En efecto, "Els Plans" se encuentra en el término municipal de Alcoy, a unos 9 km de dicha población, en la parte meridional y en la partida denominada Canal Baja. La colonia, que toma su nombre del monte homónimo, se extiende por una ladera de bastante pendiente que desciende desde los 1.331 metros de altitud hasta los 980 metros, en el camino que la comunica con la ciudad de Alcoy y donde se ubican los edificios comunales.

En el municipio de Jijona se localiza el caserío más cercano al espacio colonizado, que dista unos 3 kilómetros. Se trata de la agrupación de "La Sarga", que fue objeto de colonización en el último cuarto del siglo XVIII y cuya fundación se debió a D. Rafael Descals, regidor perpetuo de la Clase de Nobles de la villa de Alcoy, quien acogiendo a la reposición del fuero alfonsino asentó quince vecinos

¹ Nuestro agradecimiento a D. José Adolfo Lamuedra Gómez y D. Santiago González Herrero, responsables del Archivo del I.R.Y.D.A. en Madrid, por las atenciones recibidas en la consulta de la documentación. Asimismo, hacemos extensivo nuestro reconocimiento a D. José Enrique Gea Baños, por el apoyo prestado en la investigación.

² CANALES MARTINEZ, G.: "Sierra de Salinas: el fracaso de una colonización", *Investigaciones Geográficas*, nº 4, Alicante, Instituto Universitario de Geografía, 1986, pp. 41-57.

³ *Informe que el ingeniero que suscribe, eleva a la Dirección General de Acción Social Agraria, con motivo de su reciente visita a la colonia "Els Plans", y en virtud de lo dispuesto, al objeto de aclarar y definir algunos datos relacionados con la liquidación de dicha colonia;* documento firmado por Alejandro López Barbero, en Denia a 3 de septiembre de 1926. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. ARCHIVO DEL INSTITUTO DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DE MADRID (en adelante A.I.M.).

que constituyeron ayuntamiento independiente de Jijona⁴. Este intento de colonización, casi colindante con el área de análisis, se enmarca en el programa de recuperación económica emprendida por los reformistas ilustrados en el siglo XVIII, si bien con el paso del tiempo esta colonización prosperó muy poco, como lo demuestran por un lado el descenso de población, que ya era patente en 1827, al contar sólo con doce vecinos, y por otro lado, la supresión unos años después de su ayuntamiento que quedó anexionado al término de Jijona como partida rural⁵.

Con objetivo y planteamientos distintos a los que dieron origen a la colonización de "La Sarga", surge con más de un siglo de diferencia la colonización de "Els Plans", si bien ahora esta colonización es emprendida por el Estado y dentro de un programa nacional mucho más ambicioso, aunque carente de una adecuada selección de la zona de colonización. El objetivo prioritario, como se cita en el preámbulo de dicho proyecto, "es asentar firmemente la clase de la democracia rural mediante la repoblación de nuestro territorio en forma que las pequeñas explotaciones constituyan la masa del ejército reconquistador, cada una con su hogar..."⁶.

El artículo 2º de la Ley de Colonización de 1907 disponía que a modo de ensayo se establecieran colonias en los montes enajenables propiedad del Estado, que a juicio de los vocales técnicos de la Junta Central de Colonización creada por la misma Ley reuniesen condiciones agrícolas suficientes para optar a dicho ensayo⁷. Las previsiones iniciales enmarcadas en su día se fueron diluyendo con el paso del tiempo, lo que motivó un largo proceso de acceso a la propiedad de la tierra por parte de los inquilinos, aspecto central del análisis de esta monografía.

1. INAUGURACION DE LA COLONIA AGRO-FORESTAL "ELS PLANS"

La colonia "Els Plans" (Alcoy) se declaró colonizable en la sesión celebrada por la Junta Central de Colonización el día 16 de junio de 1908, a propuesta del ingeniero agrónomo, vocal de la misma y presidente de la Junta Provincial de Alicante, D. Enrique Alcaraz. En virtud de la mencionada propuesta, se encargó el oportuno proyecto de colonización para su realización al ingeniero agrónomo D. Luis G. Beneyto.

⁴ PLA ALBEROLA, P. J.: "Recolonización interior y expansión del régimen señorial. La carta puebla de La Sarga de 1774", *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1987, pp.117-128.

⁵ CANALES MARTINEZ, G. y PALAZON FERRANDO, S.: "Señas de identidad y conformación histórica de L'Alacantí", *Comarca L'Alacantí*, Alicante, Mancomunidad de L'Alacantí, 1990, p. 29.

⁶ *Memoria de secretaría referente a la inauguración de la colonia de "Els Plans" del término municipal de Alcoy (Alicante), verificada el día 15 de diciembre de 1910*. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

⁷ JUNTA CENTRAL DE COLONIZACION Y REPOBLACION INTERIOR: *Ley de 30 de agosto de 1907 y Reglamento para su ejecución de 23 de octubre de 1918*, Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1918, p.3.

La conclusión del mencionado proyecto estableció una pequeña colonia para asentar a diez familias de colonos, que reunía un núcleo comunal formado solamente por una bodega y una casa para el guarda o encargado de la misma. El desembolso inicial previsto para la creación de este espacio colonizado se elevó a 149.138'89 pesetas, presupuesto que englobaba la construcción de las viviendas para los beneficiarios, además de los medios de producción necesarios (aperos, ganado de labor, semillas y abonos, entre otros), amén de un anticipo de 1.500 pesetas a cada uno de ellos para el inicio de la actividad agrícola (vid. Cuadro I).

CUADRO I
Gasto previsto para la creación
de la colonia Els Plans de Alcoy. Año 1908

PRESUPUESTO	PESETAS
Contratación de los edificios	87.572,06
Mobiliario mecánico de labor y aperos	5.502
Mobiliario de la bodega	9.572,33
Ganado de labor	7.875,33
Semillas y abonos para el primer año e importe de la creación de planta-injertos	23.617,5
Anticipo a los colonos a razón de 1.500 pesetas	15.000
TOTAL	149.138,89

Fuente: *Memoria de secretaría referente a la inauguración de la colonia "Els Plans" del término municipal de Alcoy (Alicante), verificada el día 15 de diciembre de 1910.* Carpeta Colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

El proyecto se presentó a la Junta Central de Colonización en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1908 y mereció todos los elogios. El Real Decreto de creación de "Els Plans" se publicó en la Gaceta de Madrid el 19 de febrero de 1909. Antes de que concluyera este año se verificó la subasta de las obras de infraestructura de la colonia, que fueron adjudicadas en 84.000 pesetas a D. Enrique Moragues, se iniciaron el 7 de mayo de 1910 y terminaron el 30 de noviembre de ese mismo año.

Antes de que las obras concluyesen, en sesión celebrada por la Junta Central de Colonización con fecha de 8 de junio de 1909, fueron nombrados, previo informe del alcalde de Alcoy y del cura párroco de la localidad, los diez colonos que habían de constituir la colonia. Un año más tarde, mientras continuaba la construcción de la infraestructura, se sortearon los lotes de tierra de la colonia en presencia del alcalde del municipio y un representante del organismo colonizador. Acto seguido, los colonos se constituyeron en cooperativa, nombrando director de la misma a D. Luis G. Beneyto, autor del citado proyecto de colonización. La andadura del nuevo espacio roturado comenzó el 15 de diciembre de 1910. El acto de inauguración fue presidido por el Director General de Agricultura, Industria y Comercio, en representación del Gobierno de Su Majestad, en unión del alcalde de Alcoy y un

representante de la Junta Central de Colonización⁸.

2. CULTIVOS, COLONOS Y LOTES DE TIERRA

El plan de cultivos para la colonia "Els Plans" determinaba, una vez roturado todo el espacio, la plantación casi en exclusiva de cereales y leguminosas. Esto se iría desarrollando progresivamente, no sin dificultad dada la acusada pendiente de la ladera que se debía transformar. No obstante, los rendimientos y el espacio colonizado en 1920 cubría ya 192 hectáreas ganadas para el cultivo de las 311 hectáreas que abarcaba la colonia, lo que supone el 61'7% del total⁹. Mientras el valor del terreno antes de instalarse la colonia era de 9.000 pesetas, en dicho año y tras desarrollarse el cultivo con todas las mejoras permanentes (viviendas), su valor ascendió a 271.180 pesetas, cómputo que se desglosa en el Cuadro II, pese a la consideración de que ese año no se caracterizó por ser demasiado óptimo para los rendimientos agrícolas, según se desprende de la Memoria presentada por el delegado de la colonia D. José Antonio Beneyto Serrano, quien señala las circunstancias adversas que concurrieron en dicho año, como fueron las insuficientes lluvias primaverales, a las que hay que añadir las crudas heladas de años anteriores. Sin embargo, el cambio producido en la fertilización del suelo, al sustituir entonces el nitrato sódico por el sulfato de amoníaco, que, en unión con el superfosfato cálcico, contribuyó a paliar las inclemencias meteorológicas y evitó la caída de los rendimientos. Pese a ello, en la Memoria se reconocen todas las dificultades con las que cada año tropiezan los colonos para acrecentar la superficie roturada, debido, por un lado, "a hallarse casi agotados los terrenos dedicados al cultivo", y por otro lado, a que las extensiones de monte pendiente de labranza requieren, por sus condiciones especiales, "mayores esfuerzos para su roturación"¹⁰, debido a su marcado desnivel.

En el Informe correspondiente a ese año, el delegado exhortaba a los colonos a que continuaran con el esfuerzo para completar en breve plazo la transformación del lote asignado a cada uno de ellos, dedicando especial esmero al arreglo y recomposición de los márgenes y la nivelación de las parcelas cultivables para retener el terreno de labor y evitar así "que las aguas llovedizas lo arrastren hacia las hondonadas", aspectos estos que concentran las mayores dificultades para la puesta en cultivo. Por último, terminaba alentando la realización de estos trabajos de manera que los colonos pronto verían "coronadas por el éxito todas vuestras esperanzas de

⁸ Memoria de secretaría referente a la inauguración de la colonia de "Els Plans" del término municipal de Alcoy (Alicante), verificada el día 15 de diciembre de 1910. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

⁹ DE LA LOMA, E.: "Lo que producen las colonias agrícolas", *Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior*, nº 9, año III, Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1921, pp. 18-22 (apéndice).

¹⁰ BENEYTO SERRANO, J.A.: "Memoria de la Asociación Cooperativa de Colonos de la Colonia Agrícola 'Els Plans', correspondiente al año 1920", *Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior*, nº 11, año III, Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1921, p. 17.

poseer en pleno dominio" cuanto os entregó la Junta Central de Colonización¹¹.

CUADRO II
Apreciación de la riqueza creada
en la colonia Els Plans. Año 1920

CULTIVOS	HA	VALOR (ptas)	MEJORAS PERMANENTES	Nº EDIFICIOS	VALOR (ptas)
Cereales y legum.	192	180.480	Casas de colonos	10	60.891
Zona forestal	119	2.856	Edificios comunales	3	26.953

Fuente: DE LA LOMA, E.: "Lo que producen las colonias agrícolas", *Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior*, nº 9, año III, Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1921, pp. 18 y 22 (apéndice).

El balance de la colonia realizado en 1920 se enmarca en una etapa que supone la culminación de los rendimientos en la trayectoria de la colonia desde su creación, al disponer de terrenos vírgenes, al que hay que unir el afán transformador de sus locatarios, aspectos estos que con el paso del tiempo fueron decayendo ante el cúmulo de dificultades, tanto de orden meteorológico como por el agotamiento de la fertilidad del suelo, sin olvidar la desmoralización progresiva que para muchos de ellos supuso la dilación de su acceso a la propiedad de la tierra. Así se comprende que en 1935 la superficie cultivada se había reducido de manera considerable en la totalidad de la colonia, al cubrir el terrazgo sólo 20 hectáreas, lo que representa únicamente el 10% del espacio roturado 15 años antes¹².

Por el contrario, la superficie de monte fue ganando terreno mediante la proliferación de encinas que modificaron el aspecto tradicional de la sierra. Con todo, las previsiones hechas en 1920 acerca de que estos aprovechamientos forestales constituirían una esperanza para el porvenir de la colonia "como nunca soñasteis", tampoco se vieron hechas realidad lustros después, pues en 1935 el monte bajo de encinas estaba degenerado casi en su totalidad. Esta situación se mantendría hasta 1945, cuando se elabora el último Informe sobre la liquidación de la colonia, puesto que de las 30 hectáreas que por término medio correspondían a cada lote, 28 eran de monte bajo y pastos, y tan solo 2 hectáreas se consagraban al cultivo¹³.

La presencia humana en la colonia "Els Plans" se organizó de un modo disperso

¹¹ BENEYTO SERRANO, J.A., *Op.Cit.*, pp. 17-19.

¹² *Informe sobre el estado actual de la colonia agro-forestal "Els Plans" Alcoy (Alicante)*, emitido por el Instituto de Reforma Agraria, Jefatura Provincial de Albacete el 5 de enero de 1935. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

¹³ *Informe y propuesta sobre liquidación de la colonia "Els Plans" (Alcoy)*, elaborado por el ingeniero jefe de la Delegación de Alicante del Instituto Nacional de Colonización, el 21 de noviembre de 1945. Documento nº 60. ARCHIVO DEL INSTITUTO DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DE ALICANTE (en adelante A.I.A.).

en el espacio, al distribuir en los correspondientes lotes de tierra cada una de las diez viviendas construidas, agrupando en 6'49 hectáreas los edificios comunales, a saber, la casa-vivienda para el guarda, con un amplio almacén, un algibe, una bodega y otra dependencia para diversos usos.

El censo de población de la colonia, elaborado en abril de 1923, arroja un total de 58 personas¹⁴. El vaciado de dicho recuento revela las características demográficas de los habitantes de "Els Plans". Es de destacar la presencia de 11 familias, incluida la del guarda, compuestas media docena de ellas por seis miembros o más, alcanzando una de ellas la cifra de nueve personas; las restantes quedan por debajo de la categoría de familia numerosa. En cuanto a la edad de los cabeza de familia, nueve de ellos superan los cuarenta años, sobrepasando tres de ellos los cincuenta y uno de éstos alcanza los sesenta.

Del total de hijos, prácticamente la mitad (47'2%) supera los quince años y por consiguiente engrosan el capítulo de los ayudas familiares en las labores agrícolas, las cuales demandaban gran cantidad de mano de obra debido a las dificultades de la puesta en cultivo de un espacio tan agreste.

La procedencia de los colonos es dispar, si bien destacan las poblaciones del entorno, situándose Torremanzanas a la cabeza con cuatro colonos y Alcoy con tres. Los restantes proceden cada uno de ellos de los núcleos alicantinos de Relleu y Benifallín, y del valenciano de Bufalí.

Las dificultades agronómicas provocaron a la larga el desaliento de varias familias, que abandonaron el lote de tierra asignado. Así tenemos que de los diez colonos seleccionados en 1909 para cubrir las parcelas, tan solo cuatro se encontraban como titulares al frente de las mismas en 1923. Todos continuaron, con la excepción de uno de ellos, en el dominio útil de la tierra hasta el momento de la liquidación definitiva de la colonia con el traspaso de la propiedad en 1945, que vino a consolidar el reparto de las explotaciones realizado a principios de siglo, cuyas dimensiones de los predios oscilan entre 29'13 hectáreas la del menor y 34'23 la del mayor; siendo los nuevos propietarios resultantes antiguos colonos o sus descendientes, como refleja el cuadro III.

3. LIQUIDACION DE LA COLONIA

Pese a las óptimas perspectivas en el momento de la creación de la colonia "Els Plans", el resultado final no pudo ser menos favorable, como se reconoce en el Informe elaborado por el ingeniero D. Alejandro López Barbero en septiembre de 1926 y dirigido a la Dirección General de Acción Social Agraria, en el que manifiesta:

"que a pesar del tiempo transcurrido, dichos terrenos no reunían las

¹⁴ *Colonia Els Plans (Alcoy). Censo de Población de la misma*, Alcoy a 12 de abril de 1923. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

condiciones agronómicas exigidas para la implantación de los cultivos propuestos en la redacción del proyecto, toda vez que, a causa de la poca profundidad de la tierra laborable, el agua caída, arrastrando en su descenso, dicha capa laborable, dejaba aquellas extensiones completamente desnudas, impropias por tanto para proceder a la implantación de cultivo alguno; consecuencia de ello, fue el oficio de fecha 20 de Mayo próximo pasado, que elevé a la Inspección General de Pósitos y Colonización, en el que proponía, que por la mencionada y no menos importante causa, debería procederse a la completa liquidación de aquella Colonia, en el más breve plazo posible, entregando los títulos definitivos de posesión, a los colonos, para que éstos obrasen ya por cuenta propia, a riesgo y ventura de ellos mismos"¹⁵.

Una vez reconocida la incapacidad productiva de la tierra colonizada, se procedió a liquidar definitivamente la colonia "Els Plans", levantándose acta de clausura, tras dieciséis años de insatisfactorio funcionamiento, con la entrega de los títulos de propiedad a los antiguos inquilinos.

CUADRO III
Relación de propietarios de la colonia Els Plans
y superficie de las explotaciones. Año 1945

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Nº DE LOTE	SUPERFICIE (Ha)
Juan Jacarilla Expósito	1	31,72
Amparo Javaloyes Escoda	2	32,35
Miguel Durá Fuster	3	31,12
Francisco Llinares Alcaraz	4	31,73
Francisco Agulló Verdú	5	29,28
Encarnación Cerdá Beneito	6	29,28
José Verdú Verdú	7	28,72
Rafael Escoda Francés	8	27,97
Tomás Miró Vicent	9	29,13
Francisco Verdú Verdú	10	34,23

Fuente: *Informe y propuesta sobre liquidación de la colonia "Els Plans" (Alcoy)*, elaborado por el ingeniero jefe de la Delegación de Alicante del Instituto Nacional de Colonización, el 21 de noviembre de 1945. Documento nº 60. A.I.A.

En septiembre de ese mismo año el director de la colonia "El Mongó", cuyo origen legal, como ya se señaló, es similar al de "Els Plans", se personó en la misma al objeto de hacerse cargo del material existente en la colonia, que era propiedad de la Junta Central de Colonización y que quedó depositado en la colonia "El Mongó". Se trataba fundamentalmente de enseres para el desempeño de las funciones del guarda y diversos aparatos de medición meteorológica que componían el observatorio

¹⁵ *Informe que el ingeniero que suscribe, eleva a la Dirección General de Acción Social Agraria...*
Op. cit. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

existente en la sierra¹⁶.

Referente al mobiliario y utensilios comunales, que están relacionados básicamente con la producción cerealista y aceitera, no revirtieron a la Junta Central de Colonización por encontrarse dicho material amortizado por los colonos con anterioridad a la fecha de la liquidación definitiva¹⁷.

Resulta muy elocuente el Informe que elaboró el director de la colonia "El Mongó" tras la visita realizada y las conversaciones mantenidas con los nuevos propietarios de "Els Plans", referente a la situación personal en que quedaba cada uno de ellos, los medios con que contaban para cubrir sus necesidades y la marcha de la cooperativa. Sus apreciaciones quedaban condensadas en el texto que se reproduce a continuación:

"a causa de no ser los terrenos suficientemente aptos para el cultivo, debería abandonarse de hecho, toda actuación de la Inspección General de dicha Colonia, dando a entender con ello, que tal estado de cosas, no podía redundar en beneficio de nadie y mucho menos de ninguno de aquellos colonos, toda vez que en la situación en que se encontraban, no podían contar con medio alguno de vida; pero, al objeto de concretar y procurar queden bien definidos dichos extremos, consideré como más racional, entrevistarme personalmente con cada uno de aquellos colonos, manifestándome de común acuerdo, la situación en que quedan al hacerse cargo de sus lotes, deficiente, en todo momento, toda vez que, cada lote, dispone por término medio de 15 á 20 hanegadas, (1'5 Hectáreas aproximadamente) de cultivo cereal, a excepción del lote núm. 4, que dispone también de una reducidísima extensión de terreno (1 hanegada) plantada de vid, que como cultivo de ensayo, no dió resultado alguno; en estas condiciones, no cuentan con medios de subvenir a sus necesidades, siendo su situación bastante delicada, si tuviesen que vivir con solo al cuidado del lote que se les ha cedido, teniendo por tanto, necesidad de procurarse, por distintos sitios, medios mejores de vida, que no me expusieron por ser iniciativa suya, tal determinación: consecuencia de todo ello, es, que obrando cada uno de los colonos por cuenta propia, la futura Asociación Cooperativa no tiene vida posible, pudiendo decirse que tal institución ha desaparecido, no abarcando ninguno de los fines que tal empresa debiera llevar a cabo entre sus socios componentes, ni habiendo tampoco ninguno de los colonos que se comprometa a asumir el mando de tal empresa, y a ejercer funciones administrativas, pues una vez los colonos en poder de sus lotes, cada uno, obra, como anteriormente he expuesto, libremente, y sin querer sujetarse a obligación alguna, cuanto más, constituir y proteger el funcionamiento de la Asociación Cooperativa, que como acabo de indicar, no tiene vida alguna

¹⁶ *Material propiedad de la Junta Central de Colonización, existente en la colonia "Els Plans" y que en el día de la fecha queda archivado en las oficinas de la colonia "Mongó", hasta que la Dirección General de Acción Social Agraria resuelva el uso a que ha de destinarse. Año 1926. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.*

¹⁷ *Mobiliario comunal de la cooperativa "Els Plans". Año 1926. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.*

y puede considerarse como liquidada también"¹⁸.

Los bienes comunales de la colonia los constituían dos edificios: la casa destinada a vivienda del guarda y un almacén- bodega. Referente al primero de ellos, se acordó que quedara en posesión del guarda que hasta la fecha tenía la colonia, continuando en su cargo pero sin que la cooperativa ni el Estado se hicieran cargo de su remuneración. Respecto al segundo inmueble, se propuso en el acta de liquidación de la colonia la creación de una escuela gestionada por el Ayuntamiento de Alcoy, resolución que fue inviable ante la excesiva distancia que separaba la colonia de la población de Alcoy, sin olvidar el carácter determinante de la escasa densidad demográfica existente, pese a contar en sus inmediaciones -a unos 3 Km- con la aldea de la Sarga, que igualmente albergaba un escaso vecindario. Asimismo, aun en el caso de poder habilitar el almacén-bodega como escuela, habría que solucionar el problema de la falta de vivienda para el maestro y que éste "se amoldase a vivir en aquel sitio".

Aparte de no tener dicho edificio aplicación para la enseñanza, según afirma el director de "El Mongó", tampoco serviría para el mantenimiento de la cooperativa, dado que ésta, cuando estuvo financiada por el Estado, no funcionó como era de esperar. Por eso, en las condiciones en que se encuentra y el lugar en el que se halla emplazado no admite reutilización posible y se insta a los colonos que hagan de tal edificio el uso que estimen conveniente.

El Informe terminaba proponiendo a la Dirección General de Acción Social Agraria "que nada es posible hacer allí" y por lo tanto había que liquidar la colonia, entregando a los interesados, a la mayor brevedad posible, los títulos definitivos de propiedad y que dispusieran de los lotes de tierra con completa libertad, dado "que las circunstancias especiales que concurrieron al proceder a la instalación de la Colonia, y las que ahora nuevamente concurren, impiden hacer otra cosa, sino lo que acabo de proponer"¹⁹.

3.a. Discrepancias jurídicas sobre la titularidad del monte

Con anterioridad a la liquidación de la colonia agro- forestal de "Els Plans", hubo que solucionar una serie de problemas de tipo jurídico. Quizás el más significativo fue dirimir a quién correspondía la titularidad del monte, por cuanto el Estado sostenía ser el propietario, mientras que el Ayuntamiento de Alcoy alegaba que dicho monte pertenecía al común de vecinos de la localidad. En virtud de ello, la alcaldía consiguió que este predio fuera inscrito el 8 de enero de 1884 en el registro de la

¹⁸ Informe que el ingeniero que suscribe, eleva a la Dirección General de Acción Social Agraria..., Op. cit. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

¹⁹ Informe que el ingeniero que suscribe, eleva a la Dirección General de Acción Social Agraria..., Op. cit. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

propiedad a favor del municipio²⁰.

Pese a estos antecedentes, el Estado continuó ejerciendo sobre el monte en cuestión un dominio efectivo, sin abdicar del derecho de propiedad que por su parte sostenía, y como tal dueño cedió el citado bien inmueble a la Junta de Colonización Interior para que ejerciera con eficacia su misión colonizadora.

La alcaldía alcoyana, a pesar de sus antiguas reclamaciones y de tener el monte inscrito en el Registro de la Propiedad, no hizo oposición alguna, toda vez que consideró beneficioso para la localidad la roturación que en él se iba a realizar por cuanto suponía de creación de riqueza, además de satisfacer ciertas demandas sociales sobre el reparto de la propiedad de la tierra a gentes menos favorecidas.

Llegado el momento de otorgar los títulos de propiedad a los colonos, que tenían sus parcelas en el monte, se reabrió la polémica legal sobre la posesión de este espacio agro-forestal. Para solucionar el problema de forma rápida y satisfactoria, el Ayuntamiento alcoyano hizo cesión a favor del Estado, en representación del común de vecinos, de cuantos derechos le pudieran asistir sobre el monte "Els Plans", a fin de que pudiera inscribir a su nombre la plena propiedad y de este modo lograr que se realizara la cesión de parcelas a favor de los colonos, según se acordó en la sesión celebrada en el Consistorio el 23 de febrero de 1922²¹.

A este respecto, el 29 de julio de 1922 hay dos instancias dirigidas por la alcaldía de Alcoy al Ministro de Gobernación y al Gobernador Civil de la provincia de Alicante, manifestando la cesión gratuita al Estado del monte "Els Plans" por parte del común de vecinos municipal, y que es del tenor siguiente:

"Rafael Pérez Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, en nombre y representación del mismo a V.I. respetuosamente expone: que acordada por estos Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados la cesión gratuita a favor del Estado de cuantos derechos puedan asistir al común de vecinos de este Municipio sobre el monte denominado 'Els Plans', enclavado en el término de esta ciudad, a fin de que pueda cancelarse en el Registro de la propiedad de este partido la inscripción de dicho monte a nombre del Ayuntamiento, dado que el Estado, obrando como dueño del mismo, estableció allí la Colonia agrícola hoy existente, y llegado el caso de hacer efectiva la cesión a los colonos de las parcelas a los mismos adjudicadas, constituye dicha inscripción, un obstáculo para efectuar los de estos, tiene el honor de presentar a V.I. la adjunta instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, solicitando la aprobación de la cesión indicada de conformidad con lo prescrito en el caso 3º del artículo 85 de la vigente Ley municipal y SUPLICA a V.I. que oyendo a la Comisión provincial, se digne informar y elevar la expresada instancia a la

²⁰ *Libro de Inscripciones del término municipal de Alcoy*, tomo 181, libro 74, folio 94, finca número 3.164, inscripción 1ª. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCOY.

²¹ *Copia de la escritura de cesión otorgada por D. Enrique Albors en C.R.*, a favor del Estado, en 7 de marzo de 1925, ante Vicente Ribelles Ortiz, notario de Alcoy. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

Superioridad a quien va dirigida. Gracia que no duda alcanzar de la rectitud de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años. Alcoy 29 de julio de 1922. Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Alicante²².

Tras los correspondientes trámites administrativos, en los cuales no se formuló reclamación alguna después de ser anunciados al público a través de edictos municipales y publicados en el Boletín Oficial de la provincia, se firmó la escritura de cesión a favor del Estado el 7 de marzo de 1925, en la que intervinieron el industrial alcoyano D. Enrique Albors Raduán, en representación del Ayuntamiento, y el delegado de la colonia D. José Antonio Beneyto Serrano, en representación de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, ambos con plenos poderes para efectuar dicho instrumento público²³.

3.b. El largo camino de los colonos para acceder a la propiedad de la tierra

El pretendido acceso a la propiedad privada de la tierra por parte de los colonos de "Els Plans" durante la dictadura de Primo de Rivera no tuvo efecto. El espacio colonizado pasó a depender durante la II República del Instituto de Reforma Agraria (I.R.A.), organismo que elaboró una nueva propuesta de traspaso de dominios del área roturada. De este modo, el 13 de diciembre de 1933, en la sesión celebrada por el pleno del Consejo Ejecutivo del Instituto se acordaron básicamente los siguientes aspectos con relación a la colonia "Els Plans": dado que los cultivadores no adeudaban al Estado cantidad alguna, y al estar inscrita la colonia a nombre del Estado, procedía la remisión de los títulos de propiedad a la Jefatura del Servicio Administrativo para que éste proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad. Por otro lado, una vez concluida esta inscripción se expedirían los títulos de propiedad a todos aquellos beneficiarios que en ese momento llevaran cinco años al frente de sus lotes, pudiendo a su vez solicitar la concesión de las parcelas abandonadas por otros concesionarios. Aunque si se comprobara que el abandono se debe a la escasa fertilidad del suelo, y teniendo en cuenta que entre las misiones del Instituto estaba la repoblación forestal, "no podrán acumularse dichos lotes abandonados sin previo y total estudio de los aspectos mencionados. Se tendrá también en cuenta que al hacer los asentamientos en los términos municipales en que radiquen las colonias, no resulten diferencias económicas grandes entre estos y los colonos"²⁴.

A raíz de los informes favorables para la liquidación de la colonia, de la emisión

²² Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Alicante. Alcoy 29 de julio de 1922. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

²³ Copia de la escritura de cesión otorgada por D. Enrique Albors en C.R... *Op. cit.* Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

²⁴ Sobre adjudicación de los títulos de propiedad a los colonos de la colonia "Els Plans". Madrid 18 de mayo de 1934. Instituto de Reforma Agraria. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

de los títulos de propiedad ya expedidos por el Estado, y en poder de los colonos desde 1926, no tuvo efecto la inscripción real en el Registro por carecer de algunos requisitos. Ello vinculó la colonia al I.R.A. durante varios años más, mientras el Instituto tuvo vigencia, circunstancia ésta que motivó nuevos informes sobre la situación y el estado en el que se encontraba el espacio roturado, como el realizado en enero de 1935, donde hay un intento claro de reorganizar la totalidad del área colonizada ante la escasa rentabilidad de la tierra.

De dicho informe se desprende que de las 311'9 hectáreas que abarcaba la colonia sólo se cultivaban 20, es decir, el 6'5% del total. Esta superficie de cultivo se dedicaba al cereal por el sistema de año y vez, con algunos almendros y olivos diseminados. El resto del terreno lo ocupa el monte propiamente dicho, formado por matorral de monte bajo de encinas, completamente degenerado, con algunos pinos sueltos, jara de estepa en bastante cantidad, escaso tomillo, y otras hierbas que forman un pasto de mala calidad y que no es aprovechado por el ganado, al no dedicarse los cultivadores a este aprovechamiento. La ausencia de actividad ganadera motivó que como fuente complementaria de los ingresos familiares la inmensa mayoría de los lotes se arrendaran como coto de caza, lo que suponía por esos años una recaudación anual de 30 pesetas por lote.

Los autores del Informe, D. Pascual López Gómez, perito agrícola, y D. Casto Villena, ayudante de montes, hicieron una valoración negativa de esta zona agro-forestal, cuya descripción es bastante elocuente:

"Hemos de hacer constar...que dadas las condiciones del suelo (poco profundo, rocoso, desprovisto casi en absoluto de tierra laborable, de grandes pendientes, etc.) y de clima extremado, por su altitud (de más de 1.000 m.) hacen que sean impropias para su cultivo agrícola remunerador, por las condiciones expuestas y por la poca extensión agrícola aprovechable. Esto trae como consecuencia el que siete de los diez colonos que constituyen 'Els Plans' tengan que tener tierras en aparcería o arriendo en otros parajes de la comarca, que les sirven de principal sostén para la vida de sus familias, llegando hasta tener cerradas sus viviendas de la Colonia, no utilizandolas casi nunca; con todo lo anterior se deduce que tal abandono produce además de la poca atención que prestan al cultivo del lote el no cumplirse exactamente el espíritu de la vigente Ley de Colonización"²⁵.

Como balance definitivo, los técnicos mencionados consideraron que debería realizarse una doble actuación para la marcha normal de la explotación:

- Reducir el número de lotes y ampliar su tamaño para que permita vivir permanentemente a los colonos que no abandonaron la colonia y obtengan de sus parcelas el rendimiento preciso para el sustento de sus familias.

²⁵ Informe sobre el estado actual de la colonia agro-forestal "Els Plans" Alcoy (Alicante), Documento elaborado por el perito agrícola D. Pascual López Gómez y el ayudante de montes D. Casto Villena, Albacete 5 de enero de 1935, Jefatura Provincial de Albacete, Instituto de Reforma Agraria. Carpeta colonia Els Plans. Sección documentos antiguos. A.I.M.

- Conveniencia de un arrendamiento colectivo de los pastos y aprovechamientos de la colonia. Para aumentar los ingresos familiares proponen la explotación de ganado ovino, aunado con el complemento que podría proporcionar la implantación de la actividad apícola.

Pese a ello, los problemas existentes para la inscripción definitiva en el Registro de la Propiedad de los títulos de posesión expedidos por el Estado a favor de los colonos, demoraría el acceso a la plena posesión de la tierra un decenio más. Durante este período, la colonia "Els Plans" pasó a depender, con posterioridad a la Guerra Civil, del Instituto Nacional de Colonización (I.N.C.), que llevó a cabo en la provincia de Alicante, algunos proyectos de colonización en zonas de dudosa rentabilidad, como Los Saladares de Albaterra²⁶. Pese a emprender acciones bonificadoras en espacios marginales, el I.N.C. quiso acabar de una vez por todas con el crónico problema heredado que suponía la colonia "Els Plans". A tal efecto, el 21 de noviembre de 1945, D. Andrés Murcia, ingeniero jefe de la Delegación alicantina del I.N.C., elaboró otra propuesta de liquidación de esta colonia, y sorprendentemente, al contrario que los informes precedentes, valoraba de forma un tanto ambigua la situación agronómica en que se encontraban los lotes roturados, "ya que están cultivados por sus titulares con más o menos éxito, según las características, tanto de los colonos, como del suelo respectivo"²⁷.

Esta liquidación debería de haberse efectuado ya en diciembre de 1930, momento en que el Estado inscribió dicho predio a su nombre en el Registro de la Propiedad²⁸, pero los títulos expedidos a nombre de los colonos no pudieron registrarse por discrepancias entre la Junta Central de Colonización y el registrador de la propiedad de Alcoy, al opinar la primera que la inscripción de cada lote debería de hacerse gratuitamente, mientras que el segundo esgrimía el derecho a cobrar los correspondientes honorarios. Esto motivó que no pudiera liquidarse la colonia legalmente.

Por último, de acuerdo con el artículo 21 de la Orden de 30 de mayo de 1944, la ley ordenaba concluir definitivamente la acción del Estado en este espacio, entregando los títulos de propiedad a cada uno de los colonos al no tener ninguna deuda contraída con la Administración y considerar los lotes, a juicio del ingeniero que suscribe "en completo y normal desenvolvimiento". Concluía de esta forma el largo proceso de adquisición de la propiedad de la tierra tantas veces demorada por los diversos cambios políticos y obstaculizada por el enfrentamiento entre el registrador de la propiedad y el organismo administrador.

²⁶ CANALES MARTINEZ, G.: "Los Saladares de Albaterra: un intento de colonización actual", *Estudios Geográficos*, nº 165, Madrid, 1981, pp.453-481.

²⁷ *Informe y propuesta sobre liquidación de la colonia "Els Plans", año 1945... Op. cit. A.I.A.*

²⁸ *Libro de Inscripciones del término municipal de Alcoy*, tomo 369, libro 153, folio IV vuelto, finca nº 4.686. inscripción 2ª. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCOY.

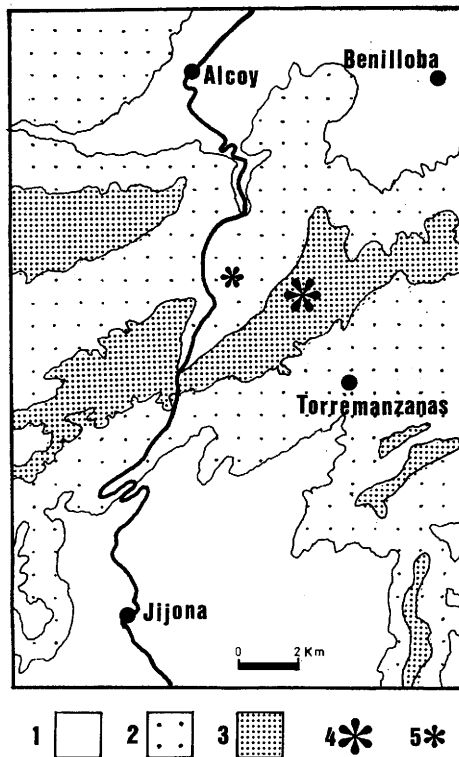


Fig.1. Mapa de situación de la colonia "Els Plans":
 1, superficie por debajo de 800 metros de altitud;
 2, entre 800 y 1.000 metros; 3, espacio por encima
 de 1.000 metros; 4, Ubicación de la colonia "Els
 Plans", y 5, Caserío de La Sarga.

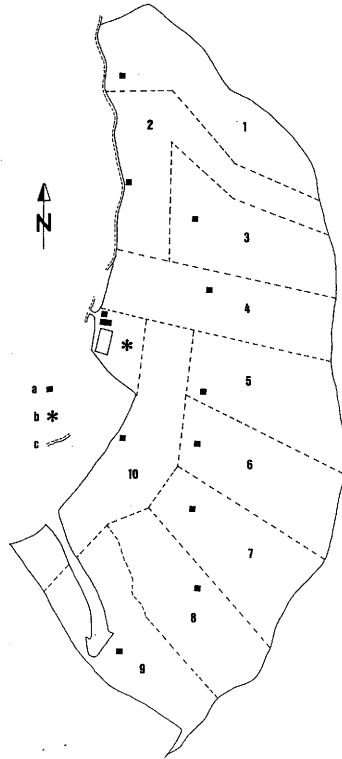


Fig.2. Parcelario de la colonia agroforestal "Els Plans", donde se observan los lotes de tierra adjudicados a cada colono: a) viviendas, b) zona comunal en la que se ubica la casa del guarda, la bodega, el almacén y el campo de experimentación y c) camino de acceso. La dispersión de hábitat, la accidentada topografía y las dificultades de acceso fueron factores adversos para el éxito de este espacio roturado.

LA VIOLENCIA EN LA ESPAÑA REPUBLICANA

Antonio Nadal
Universidad de Málaga

1. HACIA UNA TEORIA DE LA VIOLENCIA

Resulta difícil para el pueblo español asumir que pudo existir una violencia represiva en el campo de la República. Sin reparar las dramáticas e históricas afrentas, quienes andaban oculto el rostro, baja la cabeza en pueblos o guardando por miedo e incluso “vergüenza” familiar su pasado republicano, no se reconocen en hechos o acontecimientos deshonrosos para la República. Su “parte” de verdad no sólo sigue intacta, sino que frente al olvido han agrandado la razón. Esta España ha recuperado la libertad pero nadie les ha devuelto honestidad y dignidad. La transición, “modélica”, al sistema democrático, ha posibilitado, entre otras ausencias, clamorosas marginaciones ya irrecuperables. No todos, ni mucho menos, somos responsables.

La violencia es un concepto ambiguo, ambivalente y contradictorio. La violencia consiste en “recurrir a la fuerza”, “tomar medidas violentas”, “apelar a la fuerza” (there was violence), “morir violentamente” (to die by violence), hasta “agredir”, “robar”, “odiar”.

Así pues, no es extraño que en un examen superficial, a las publicaciones de ciencias sociales o jurídicas, descubramos la violencia vivida, violencia visualizada, violencia sagrada, violencia de los medios, violencia simbólica, violencia cotidiana, violencia de Estado, violencia política, violencia social, violencia económica..., y todas ellas con objetos precisos de conocimiento¹.

La violencia es la expresión externa de un conflicto, cuyo grado de intensidad, rompe los márgenes de las tensiones “institucionales”, y adquiere un límite específico

¹ Véase, Imbert, G.: *Los escenarios de la violencia*. Barcelona, 1992. Michaud, I.: *Violente et politique*. Gallimard, 1978. Pross, H.: *La violencia en los símbolos sociales*. 1983. Cisnes, J.C.: *Fiestera de la violente*. Roberto Laffont, 1981. Loewenstein, B.: “Scheme of the Civil society and violente”. *Sociologicky Casopis*. Vol 27. 1991. Pp. 133-143. Hunter, J.A. et al.: “Intergroup violente and Intergroup atributions”. *British Journal of social Psychology*. Vol. 30. 1991. Pp. 261-266. Riches, D.: “Agression, war, violente-space /time and Paradism”. *Man*, 1991, Pp. 281-298. Brush, L.D., Schippers, M.: “Intimate violente. A study of injustice”. *Gender and Society*. 1991. Vol. 5. Pp. 269-272. Benjamin, W.: “Contribution to the criticism of violente”. *Sociologicky Casopis*. 1990. Vol. 26. Pp 543-551. Herrero, J.L.: *¿Qué es la violencia?* Madrid, 1971. Ruperez Rubio, I.: “Las motivaciones de la violencia”, *Cuadernos para el Diálogo*. Nº 19. 1965. Pág. 36. Storr, A.: *La agresividad humana*. Madrid, 1970. Freud, S.: *El malestar en la cultura*. Madrid, 1966. Pp. 102-103. Comaton, M.: *Violences et societe*. Paris, 1969. Remond, R.: *La violencia*. Bilbao, 1969. Massun, V.: *La libertad y la violencia*. Buenos Aires, 1968. Ellacuría, I.: “Violencia y cruz”, en *Qué aporta el cristianismo al hombre de hoy*. Bilbao, 1969. Fanon, F.: *Los condenados de la tierra*. Méjico, 1963. Michaud, I.: *Violencia y política*. Paris, 1980.

de acuerdo con las características del sistema².

En la perspectiva positiva de Comte, la violencia se ajustaba al nivel de inmadurez de una sociedad³. Sin embargo las más avanzadas tesis sobre la violencia están imbricadas con la teoría del Estado: la primacía del orden y el Estado (Hobbes, Hegel, después Weber), o por el contrario, las actuales relativizaciones del Estado en favor de una sociedad plural con niveles altos de organización (desde Locke al marxismo).

La contradictoria historia del siglo XX ha encaminado a historiadores, politólogos y científicos sociales a centrar el conflicto en las divergencias de intereses y "entender la idea del consenso tan sólo como encubrimiento de las relaciones fácticas del poder"⁴, en un mundo polarizado por las desigualdades sociales.

Dowse y Hughes, atendiendo a la naturaleza y proporción de la violencia, caracterizan a ésta: A) desorden; B) violencia conspirativa; C) guerra interna⁵. La tesis weberiana se muestra incapaz de explicar la casuística del conflicto agudo y el papel del Estado: "Habláramos de guerra civil cuando las partes de un conflicto se muestran dispuestas a ese conflicto por medios violentos y con ello niegan lo que constituye la esencia de la definición del Estado, a saber, su monopolio de los medios legítimos de coerción física"⁶. ¿Sería aceptable esta tesis para la Convención Francesa o la II República española?

Por otra parte, la violencia está íntimamente ligada al concepto teórico de Revolución, (en que aquella podría actuar como medio), a los procesos transformadores en la Europa moderna y, de especial manera, a la Revolución francesa⁷. Desde aquí toda una corriente historiográfica interpreta que la relación entre libertad y revolución (con sus métodos "violentos"), son harto problemáticos. Los grandes principios de las democracias modernas occidentales se contrapondrían, a las etapas revolucionarias, paréntesis o epifenómenos de la historia europea. Pero no es todo tan fácil.

² R. Dahrendorf.: *Sociedad y libertad*. Madrid, 1966. E. Dowse y J.A. Hughes.: *Sociología política*. Madrid, 1979.

³ M.A. Weinstein.: *Las ideologías de la violencia*. Madrid, 1976.

⁴ K.V. Beyme.: *Teorías políticas contemporáneas*. Madrid, 1974.

⁵ Dowse y Hughes.: *Sociología Política*. Madrid, 1979.1) Desorden: "violencia relativamente espontánea y desorganizada con amplio apoyo y participación populares". Huelga, disturbios. Es la reacción a privaciones agudas de las clases populares. 2) Violencia conspirativa: "es la ejercida normalmente de manera muy organizada por segmentos de la élite como el ejército y la burocracia". Golpes de Estado, asesinatos, por pérdidas de privilegio. 3) Guerra interna: "alto nivel de organización y por lo menos con la aprobación táctica de amplios sectores de la población. Se incluye en esta forma de violencia el terrorismo en gran escala, las guerras civiles y las revoluciones.

⁶ Rex, J.: *El conflicto social*. Madrid, 1985.

⁷ Los conceptos y análisis de revolución desde perspectivas diferentes: Hobsbawn, E.J.: "La Revolución", en Roy Porter y Milukas, T. (eds.): *La Revolución en la Historia*. Barcelona, 1990. Kossok, M.: "El ciclo de las revoluciones burguesas españolas en el siglo XIX. Problemas de investigación e interpretación a la luz del método comparativo", en *La Revolución burguesa en España* (ed. e introd. de A. Gil Novales). Madrid, 1985. Brinton, A.: *Anatomía de las revoluciones*. Madrid, 1962. Bailey, V.: "Street violence in the 19th. century". *Economic History Review*. 1991. vol. 44. Pp. 544-554.

Es aconsejable a los estudiosos de las rebeliones, revoluciones o violencia (conceptos que “conviven” sin matizaciones en científicos sociales), desenmascarar los mitos que las esconden para reducirla a su propio significado⁸. Reducción “cultural”, que debe extenderse a tantos conceptos politológicos, manejados con frívola frecuencia e indeterminación. No obstante el término “violencia” se revela desde la década de los 70, profunda e inevitablemente, unido al de “terrorismo” y “guerra”, de violencia política a violencia criminal, en un preocupante confusionismo. La “violencia” ha dejado de ser definitivamente un “rasgo”, al menos, de oposición a las sociedades injustas y desiguales⁹, incluso para los objetivos e intereses históricos de la burguesía.

Pese a la “contradicción” libertad-revolución, los movimientos, en que aparece la violencia, como instrumento político, ocupan un lugar central en la historiografía moderna. La violencia, proporciona a los cambios históricos la posibilidad de una interpretación a corto y largo plazo¹⁰. Los mecanismos de protesta en la transición al capitalismo están documentados como formas de participación política. Para Thompson y Rudé las revueltas populares componen una defensa de la “economía moral”, de aprovisionamiento tradicional contra la “nueva economía” de mercado libre, formas de ordenar la vida de acuerdo con la justicia social¹¹.

⁸ P. Bordieu, J.C. Chamboredon y J.C. Passeron.: *Le Metier de Sociologie*. Paris, 1973.

⁹ Publicaciones, en este caso es una simple enumeración insignificante, como *Ireland's terrorist trauma*. (Alan O'Day y Johan Alexander (eds), Abril, 1978-. Mas ilustrativo es *Terrorism, Ideology and Revolution*. (Mod O'Sullivan (eds), que traza ni mas ni menos que el origen del “terrorismo desde la Revolución Francesa, su extensión por Europa hasta el Tercer Mundo”. Así pues, aparecen juntos el terror francés, el terror nazi, el terror irlandés, el terror islámico, la violencia en Turquía... (Harveter. Wheats Hear). *Political violence and terror*. (Peter Merkly, California, 1986). Se estudian ejemplos de violencia y terrorismo en sus hechos y motivaciones: “As acts of terrorism and political violence proliferate in the world...”. En un terreno más teórico, la violencia se enmarcaría en el mismo nacimiento del marxismo, Baber, Z.: “The violence of Abstraction in the analytic foundations of Historical Materialism” *Journal of Contemporary Asia*. 1991. vol. 21. pp. 246-252.

¹⁰ Hilton L. Root.: *Politiques frumentaires et violence colective en l'Europe de XVIII^e siecle*. Annales Esc. Jan-Feb, nº 1. Pp. 167-189. Charles Tilly, en “Collective violence in European perspective”, en H.D. Graham y T.R. Gurr (eds): *The history of violence in America*. New York, 1969. Dickson D. Bruce, Jr.: *Violence and culture in the Antebellum South*. Texas, 1979. Chalmers Johnson.: *Revolution and the social system*. Stranford, 1964. Del mismo autor.: *Revolutionary Change*. Boston, 1966. J.H. Elliot.: “Revolution and continuity in early Modern History”, *Past and Present*, nº 42, 1969. J.H. Elliot y otros.: *Revoluciones y Rebeliones en la Europa Moderna*. Madrid, 1972. Glazebrooke, S.G.: *Justice in transition: crime, criminals and criminal justice in Revolutionary Rouen, 1790-1800*. Oxford, 1988. Maltby; H.R.O.: *Crime and local community in France: The Departmen of the Drome, 1770-1820*. Oxford, 1980. Blok A.: *The mafia of a sicilian village, 1860-1960. A study of violent peasants entrepreneurs*. Oxford, 1988. O'Kane, R.: *The Revolutionay Reign of Terror: the role of violence in Political Change*. Oxford, 1980. Leon Friedman (eds): *Violence in América*. 16 vols. Chelsea, 1985. Veiseer, R. M.: *Crime and Punishment in Early Modern Europe*. Harvester, 1989.

¹¹ Rudé, G.: *The Crowd in History: a Study of Popular Disturbances in France and England, 1730-1848*. New York, Wiley and Sons, 1964. E.P. Thompson.: “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century”, *Past and Present*, 50, 1971. Siguiendo a Rudé, Ch. Tilly.: *The Contentious French*. Cambridge, 1986. L. Tilly.: “Food Entitlement, Famine and Conflict”, en Roberto I. Rotberg et Theodore K. Rapp, eds, *Hunger and History: the Impact of Changing Food Production and*

D. Roche se aproxima a la cuestión desde una doble perspectiva: 1) En la primera son discutidas las formas políticas violentas contenidas en las Luces. Especialmente en Rousseau y sus émulos, como fuentes del radicalismo revolucionario y el jacobinismo terrorista. El problema es saber cómo se pasa del proyecto político de las Luces (Voltaire, Condorcet, Rousseau), a los excesos del Terror. La respuesta de Agulhon es conocida, la violencia sería menos el resultado de un hiper racionalismo programado inherente a la ideología jacobina que el resultado de quienes desean sostener la libertad y el poder.

2) El segundo gran hecho corresponde al historiador de las mentalidades: el miedo, la reacción defensiva, la violencia punitiva constituye una de las claves de la comprensión de la situación revolucionaria, psicología de las masas, el estudio de los comportamientos de los sansculottes, son otros medios para entender la instauración de la violencia¹².

Esta reflexión abre vías de interés para nuestro trabajo: 1) ¿Contenían planteamientos teóricos definidos de violencia una fracción de los partidos o sindicatos en la España republicana?. Si es así, ¿qué relación hubo entre teoría y práctica, o fue la firmeza de defender un sistema, presionados, además por la contrarrevolución?. El tema, sin duda, es de gran envergadura y sugiere una importante reconsideración de muchas generalizaciones.

2. LA VIOLENCIA REPUBLICANA

La violencia en España, ha desvencijado los márgenes del Estado, ¿revolución?, con ruptura del accidental "consenso", violencia que opera como instrumento político de gran magnitud. Perfil inteligible de la historia de España que patentiza la peculiaridad nacional, frente a Hobsbawn que relativiza el fenómeno de la violencia en los procesos revolucionarios. Obvio, como queda dicho, conscientemente, el azorado razonamiento que surgiría al aplicar los esquemas weberianos, ¿se imaginan a toda la pléyade de "estadistas" sugiriendo, solamente, que la República, Estado legítimo, monopolizador de la fuerza y el poder, debía haber impuesto con toda

Consumption Patterns on Society. Cambridge, 1985, and *Journal of Interdisciplinary History*, 14, 1983, pp. 333-349. También en, "The Food Riot as a Form of Political Conflict in France", *Journal of Interdisciplinary History*, 2, 1971. Pp. 23-57. J. Walter y K. Wrightson, "Death and the Social Order in Early Modern England", en P. Slack, ed., *Rebellion, Popular Protest and the Social Order in Early Modern England*. Cambridge, 1984. J. Stevenson., "The Moral Economy of the English Crowd", en A. Fletcher y J. Stevenson, eds.: *Order and Disorder in Early Modern England*. Cambridge, 1985. J. Bohstedt.: *Riots and Community Politics in England and Wales, 1790-1810*. Cambridge, 1983.

¹² Roche, D.: "La violente vue d'en Bas. Reflexions sur les moyens de la politique en periode Revolutionnaire". *Annales*, Esc. Jan-Feb 1989, nº 1. Pp. 47-65. La bibliografía que conduce desde el "terror jacobino" al "Gulag", entre otros.: P. Chaunu.: *L'historien dans tous ses états*. Paris, 1984. R. Secher.: *Le genocide franco-français, la Vendée-Vengé*. Paris, 1986. F. Bluche.: *Septembre 1792 les logiques d'un massacre*. Paris, 1986. F. Lenbrun.: "La guerre de Vendée massacre ou génocide", *L'Fiesta*, mars 1985, Pp. 93-99. C.Langlois.: "La Révolution malade de la Vendée", *XX^e siecle*. 1987. Pp. 63-78...

dureza el ejercicio de coerción física contra los sublevados?.

Es de inevitable referencia acudir a Gramsci. El Estado sería "hegemonía acorazada de coacción", es decir, sociedad política más sociedad civil. En los momentos de crisis se plantearía la separación entre sociedad civil y sociedad política: la clase dominante no consigue ya ejercer su hegemonía aunque continúa ejerciendo su "dictadura" y la clase que constituye su antagonista directa y reivindica el poder ejerce ya su hegemonía, pero no la "dictadura" (no consigue crear Estado). Esta interesante visión es aplicable a toda la lucha social en el Estado gestionado por la República pero dominado por las clases del pasado.

2.1. Contra la "ideología" en el estudio de la violencia republicana

El pueblo español debe conocer desde la precisión histórica, la objetividad y una disciplinada metodología los hechos violentos que se sucedieron en la zona republicana para aislarlos de "la propaganda fascista" y la "apocalipsis" de la Iglesia Católica¹³. No pueden plantearse posiciones defensivas. Por ello, aclaro, prescindiré al tratar la violencia republicana de la procelosa y abundantísima adjetivización que historiadores, pasados y presentes, enfatizan: sanguinaria, feroz, criminal, oscura, traumática, turbia, penosa, hipócrita, escabrosa, lacerante, ¿por qué?. Pareciera que escribir sobre la represión republicana fuese un "via crucis" en que conforme se avanza, deban aparecer estaciones, adjetivos, que justifiquen a los dirigentes republicanos e incluso al historiador. A los primeros fue la impotencia, el dolor y la claridad del error..., y son las palabras actos sinceros. No es admisible en quienes oficiamos la tarea. Cada adjetivo se convierte en sustantivo, enrevesadas aclaraciones que nadie ha pedido, hipótesis previamente configuradas... Un temor que parece querer reparar una hipotética condena. La represión republicana fue una realidad. Velada "violencia", en planteamientos teóricos, supeditada a la improvisación defensiva: revolución de 1934, Plenos de la FAI por 1933 y 1936¹⁴. Cosa distinta fue la

¹³ Ha sido imposible, por razones de espacio, presentar un estudio detallado de las fuentes para el estudio de la represión republicana, así como para tratar de determinar ciertos conceptos cuya calificación sería imprescindible. Fuentes: Causa General, Archivos de Prisiones de Partido, Provinciales, Funerarias, Historia Oral, expedientes levantamiento de cadáveres en la Audiencia Provincial, Libros de Cementerios, Hospitales, Registros civiles... Sobre éste último, ver, Nadal, A.: "Los Registros Civiles, centro del debate metodológico para el estudio de la represión". *Congreso Asociación Historia Contemporánea*. Salamanca, 1992. Otros hechos, como las "sacas" de las prisiones, un estudio profundo del término "espontaneismo", tendremos oportunidad de desarrollarlo en otro lugar.

¹⁴ Resulta "evidente", en cualquier caso, para algunos historiadores relacionar con "violencia" los acontecimientos revolucionarios pasados y presentes: Singh, R.: "Violente in the Leninist Revolution". *Economic and Political Weekly*. 1990, Vol.2 5. Pp. 28-43. Rigby, V.: "Coping with the Epidemic of violente. The struggle over health-care in the Intifade". *Journal of Palestine Studies*. 1991. vol. 20. Pp. 86-98. Gilmore, D.: "Basque violente. Metaphor and Sacrament". *American Ethnologist*. 1991. Vol. 18. Pp. 611-612. Reynolds, P.: "People and violente in South Africa". *Social Dinamics. A Journal of the Centre for African Studies*. 1991, Vol. 17. Pp. 134-135. Obershall, A.: "Policies of chaos. The organizational causes of violente in China cultural-revolution". *Contemporary Sociology. An international Journal of Reviews*. 1991. Vol. 20. Pp. 207-208. La violencia, defensiva y ofensiva, como tesis en los partidos y sindicatos de la izquierda, es una cuestión de máximo interés que debe ser investigada.

incapacidad táctica y la ruptura de pasiones que tantos responsables acreditó (Azaña habla de algún intelectual de la "Tercera España"), que autocalificada de "revolucionaria", se ejerció como respuesta improvisada, desorganizada y dividida (me resisto a emplear el término espontáneo), como lucha épica o supervivencia, de un pueblo valeroso, que veía o intuía el final de una corta experiencia. Y recorrió, semejante a un río de muertes, ejecuciones, paseos, venganzas, juicios regulares..., el verano de 1936 (con excepciones, Madrid, en noviembre).

No sé si "moralmente" podría decirse que la violencia republicana fue o hubiera sido más breve que la franquista (40 años de Régimen). Sin duda, sí... Es coincidencia relativamente común, reputar que, superados los seis primeros meses de guerra, la represión fue contenida por el gobierno. Sospecho más compleja la situación. En estos meses, rápidas y frenéticas acciones violentas, cubrieron básicamente los "objetivos" (no especialmente diáfanos, además de la muerte física), se fueron imponiendo los grupos y elementos equilibrados, se priorizó en temas militares y actuó el gobierno de Largo Caballero. La "burguesía", el "clero" y otros enemigos habían sido en número considerable ejecutados, o se les mantenía en prisión (eso sí, a cubierto de las primitivas "sacas"). No había más. El resto de la sociedad ya no representaba económica o socialmente a las clases dominantes, a quienes se redujo en retaguardia, aunque participaran de sus creencias religiosas o culturales. Por otra parte, no creo que los Tribunales Populares en parte de la zona republicana, fuesen el parapeto de la Ley, los garantes de que la "justicia" regular, ¿qué era la justicia?, funcionase en la España Republicana. En los tribunales de hecho entraron los mismos miembros de los anteriores Comités (de la Justicia "revolucionaria"). Los que se hallaban en la cárcel tras los meses citados, salvo excepciones, eran derechistas de segunda fila, que sólo alguna venganza, bombardeo o denuncia podían posibilitar su salida frente al Tribunal Popular. La gran labor de los Tribunales Populares fue aplicar un justicia regular sobre personajes de inferior relevancia, salvo en las regiones donde la guerra ocupó los tres años. Tampoco debe olvidarse que de acuerdo con las autoridades gubernamentales, los expedientes se iban "paralizando", ante las protestas de los representantes políticos y sindicales que desconocían las técnicas judiciales¹⁵.

¹⁵ Sobre Tribunales Populares y Justicia en general: *Justicia en Guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil: instituciones y fuentes documentales*. Madrid, 1990. Los testimonios directos más concluyentes de la Justicia durante la guerra y desde posiciones diferentes, Avilés, G.: *Tribunales Rojos (vistos por un abogado defensor)*. Barcelona, 1939. *Justice*, (la) du "Frente Popular" par trois députés aux Cortes. Prefacio de Henry Lamery, Paris, 1937. Moreno Gonzalez, R.: *Yo acuso... (133 días al servicio del Gobierno de Madrid por... ex abogado Fiscal del Tribunal Popular de Málaga)*. Tánger, s/f.. Ruiz Villapalana, A.: *Doy fe... Un año de actuación en la España nacionalista*. Ediciones Españolas, 1938. Escobal, P.: *Las sacas: España, 1936*. New York, 1936. Oficina Informativa Española: *El orden en la legalidad republicana*. Madrid, 1948. *La legalidad en la República Española*. Madrid, 1948. *El Frente Popular en España*. Madrid, 1948. Bethune, N.: *The crime on the road Málaga-Almería. ¿1937?. Le bombardement des villes ouvertes*. Paris, 1938. *Bombardements et agresions en Espagne, Juillet, 1936-1938 (world committee against war and Fascism)*. Paris, 1938. Brouwer, J.: *A famous dutch writer denounces rebel atrocities*. N.P. 193-?. *Words of indignation on truth*. Valencia,

Resulta inútil e infructuoso, y a la larga perjudicial escribir “cinco” renglones del “terror” republicano y “veinte” del “terror nacionalista”, en trabajos que pretenden abordar el primero. Es igualmente estéril, desde la naturaleza del paralizado y cada vez mas limitado -territorialmente- Estado republicano, esgrimir como punto de razón, que se proclamase o no el Estado de Guerra. ¿Quién hubiese consentido entre las fuerzas republicanas tal evento? ¿Quién ejecutarlo? ¿Podía haber frenado las muertes republicanas al menos durante los primeros meses de guerra?. Que la zona franquista lo proclamó, lógicamente. ¿Quién dirigió el golpe de Estado? Las medidas severísimas y brutales fueron sus características congénitas.

Me parece especialmente peligroso el recurso “metodológico” sustentado en que una desideologización absoluta del conocimiento hace difícil, por no decir imposible, el estudio de la represión. He repetido, que no veo más lejos de deformaciones teóricas, de apriorismos o subjetivismos, al que investiga sobre César y Bruto o la Guerra Civil. Es más, avanzado el tiempo, incrementadas las fuentes, ¿cómo puede certificarse con “rigor”, hacer historia, sobre la represión nacionalista y no con la republicana?.

La violencia republicana en la guerra civil tampoco puede ser dilucidada -menos justificada-, con una micro-tesis weberiana; el Estado tuvo derecho a la defensa frente a la agresión, con la cual el marco jurídico-constitucional obtiene para sí la fuente del Derecho con que responder al golpe de Estado. El Estado republicano en Febrero de 1936 se asentaba, frágilmente, en unas clases “potencialmente” revolucionarias, instituciones y grupos dispuestos a superar la estrecha legalidad... Un Estado en tales condiciones es “susceptible” de ser atacado, y además, desde varios frentes. Que fue destrozado por un golpe de Estado militar y fascista. Sin duda. Situada la legitimidad, volvamos a la realidad¹⁶.

1936?. Castilla, J.: *La Justicia Revolucionaria en España*. Buenos Aires, 193-?. *The crime of Francisco Franco*. New York, 1938?. *Foreign journalist under Franco's terror*. London, 1937. Getino, L.G.: *Justicia y caracter de la guerra nacional española*. Salamanca, 1937. Mc. Govern, J.: *Terror in Spain; how the communist international has destroyed working class unity; undermined the fight against Franco, and suppressed the social revolution*. London, 1937. *Madrid, the "military" atrocities of the rebels, a record of massacre, murder, mutilation (Labor Party Great Britain)*. London, 1937. Muntadas, U.: *Sobre las muertes causadas en la población civil por la revolución comunista española*. Sevilla, 1938. Berryer, (pseud.): *Revolutionary Justice in Spain*. London, 1937. España, Mº de Justicia.: *Por una justicia popular humana y democrática*. Barcelona, 19--?. *Spain and the world. The innocent victims of fascists bestiality need your solidarity*. London 1937.

¹⁶ Dirigir el debate sobre la represión al marco jurídico-político, a la legitimidad de poderes, puede resultar infructuoso, no exento de cierta ingenuidad. La República, el Frente Popular, fue expresión electoral del voto nacional en el ámbito de la Constitución. Los avances sociales limitados por la misma moderación republicana y los frenos de las clases dominantes progresaron incontenibles. Un golpe de Estado militar, entroncado en los modelos fascistas europeos, destrozó y conquistó el sistema democrático. También ellos blandieron causas “legales” para la insurrección: las “falseadas” elecciones de Febrero de 1936 y las presentaron al mundo. Todavía hoy se utilizan estos “argumentos”. Eso sí: sin excederse. Ellos venían a salvar cosas más “legítimas”: el orden, la propiedad, la religión, el caos, la España comunista... El mensaje circuló más claro: restaurar los atacados intereses. Detenerse a elaborar las causas “justas” pasó a un segundo plano. Las democracias eran en Europa a la altura de 1930, desfallecidos regímenes. Hubiese resultado más útil prepararse para defenderla -si se creía en la República-, que clamar contra el militar

El intento del fascismo de encauzar un Estado de caos y destrucción, nunca dejó de ser una patraña franquista, pero en el marco de la política internacional fue, al menos, útil. ¡Cuánto hubiese dado Azaña por presentar una imagen más equilibrada del Régimen entre las potencias europeas!

Es inaudito que Salas Larrazabal utilice la afirmación “El Estado no estaba ni secuestrado ni inválido”¹⁷. Salas no duda en “fortalecer” al Estado para responsabilizarlo del terror y la muerte: el Estado, el gobierno, las instituciones republicanas “no inválidas” planificaron y ejecutaron las acciones violentas. Lo cual no es óbice para que uno de los mas firmes defensores del “caos” del Estado republicano, sea inmediatamente después, el propio Salas¹⁸.

Los meses más críticos de la guerra, aquellos que correspondieron al Gabinete Giral y fases de Largo Caballero, reúnen una unamidad poco común”: la “desarticulación”, “incapacidad”... del Estado republicano. Intentar “apuntalar” un Estado sólido y responsable en esta etapa es vano intento (otra cosa es que legalmente rijan las instituciones de la República): “reinaba gran confusión en el terreno político, económico, administrativo y militar” (Ibarruri); “la autoridad del gabinete del Doctor Giral no rebasaba casi los alrededores de Madrid” (Broué-Temime); “Los elementos defensivos del Estado de que pudiese disponer el Estado o estaban disueltos o aminorados...” (Azaña); “estaba instalado el gobierno y tenía un despacho nuestro compañero Prieto que a juzgar por su actividad era, por sí mismo, otro gobierno”; (Zugazagoitia). Jackson reconoce: “En la segunda mitad del año 1936 en el territorio que permanecía en manos del Frente Popular, tuvo lugar la revolución más profunda ocurrida desde el siglo XV”. J. Aróstegui sintetiza: “Así, en suma, en los primeros meses de guerra, los fenómenos más característicos consisten en la ruptura violenta, por represión o descomposición de los anteriores centros del poder político legal, en una profunda alteración de las relaciones entre fuerzas sociales y sus situaciones en el sistema de dominación, en una desintegración de los sistemas coercitivos de Estado de Derecho y en el desbordamiento de las prácticas represivas”¹⁹.

Etiquetar el “terror” republicano por la acción de bandas, delincuentes o grupos “incontrolados”, mientras el gobierno reconstruye los aparatos de Estado, me sugiere

desaprensivo. Ahora bien, si debemos asignar los papeles respectivos ante la Historia, la verdad se asienta en un régimen legal atacado por una facción civil y golpeado por una parte del Ejército. Sólo que Hitler llegó al poder por las urnas y no devenimos de ello el rechazo al sistema participativo.

¹⁷ Hemos utilizado de este autor uno de sus últimos trabajos sobre el tema que nos ha parecido más sintetizado de su pensamiento : Salas Larrazabal, R.: “La represión en territorio republicano”, en *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*. Nº 8. 1988. Pp. 53-64.

¹⁸ El “caos” y la justificación “legal” y jurídica que se observa en este trabajo fue contestada con el franquismo tachando de “ilegales” las elecciones de Febrero de 1936, así tenían las manos libres y una base presuntamente legitimadora para la intervención militar. Estado Español. Ministerio de la Gobernación: *Dictamen de la Comisión sobre la ilegitimidad de poderes actuantes el 18 de julio de 1936*. Madrid, 1939. Idem. *Apéndice I. El dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes el 18 de julio de 1936*. Madrid, 1939.

¹⁹ Aróstegui, J.: “Los componentes sociales y políticos”, en *La guerra civil española. Cincuenta años después*. Barcelona, 1985. Pág. 49.

un restringido punto de vista que puede inducir a una visión “ideológica”. Una especie de golpe de pecho ante la conceptualización franquista. La delincuencia nada tiene que ver con la República. Razonamiento diferente es que encontraron un marco propicio para sus actos. Que las autoridades de la República reprobaron, *lloraron*, las matanzas contra presos, clero, personalidades o simples bases de la derecha, está fuera de toda duda. No sólo por convicción moral, los “tranquilos doctores” como los denominó Kolstov, sino por lo que suponía de gravísimo error político nacional e internacional. La marea humana no estaba en los despachos de los ministros...

La valoración ética de la muerte determinada por el origen social del ejecutante/ejecutado, supone otro elemento de debate en la violencia. ¿Quién era más responsable en el ejercicio de la muerte: el abogado, propietario, concejal, rico, industrial, intelectual formado, o el jornalero, aparcerero, peón, sin propiedad por vida, representante de mísera familia, pobre de siglos, analfabeto y posiblemente sin conciencia de clase? La muerte es reprochable en cada caso. Desde ambas posiciones la guerra civil condujo a tal dinámica en la lucha de clases que no bastaba ser “bueno”, “malo”, respetuoso con los obreros, malvado o no con el patrón. El drama era ser patrón u obrero. La violencia consumada ejercía, por un lado determinado, implacable señal inanimada de tráfico. No obstante, la realidad de nuestra sociedad convierte al rico propietario en un agente social mucho más consciente, que sigue valorando escasamente la vida de “sus” u otros “obrerros” o “jornaleros”. Los “señoritos” fascistas constituyen una imagen imperecedera de la brutalidad, el odio, y la maldad de quienes se proclamaban católicos y españoles.

3. LA VIOLENCIA CAMPESINA Y LA II REPUBLICA

Los políticos republicanos entendieron que la “modernización” de las estructuras agrarias, constituía un elemento esencial para una ordenación adecuada de la economía nacional. Por recientes trabajos de historiadores de la economía (M. Aceña, F. Comín, Grupos de Historia Rural...), sabemos, no sólo la pesada carga que la hacienda primorriverista había otorgado al nuevo régimen, sino las leves modificaciones que en política económica estableció la II República: “Dada la situación real de la economía española en aquellos años era extremadamente complicado combatir el desempleo o fomentar el crecimiento económico al tiempo que se trataba de equilibrar el gasto presupuestario”²⁰. A la luz de éstas investigaciones algunos “clásicos” de la Reforma Agraria deben ser seriamente revisados.

Hubo “hechos” de política agraria más que transformaciones del sistema. La ley de Términos Municipales, Jurados Mixtos, jornada de 8 horas, pagas extraordinarias, ley de laboreo forzoso... Al mismo tiempo, los sabotajes, la violencia caciquil, el triunfo derechista en 1933, permiten entender situaciones en que la Ley no actuaba

²⁰ Comín, F. y Martín Aceña, P.: “La política monetaria y fiscal durante la Dictadura y la II República”, en *Papeles de Economía Española. La nueva cara de la Historia económica en España*. Nº 20. 1984. Pp. 236-261.

con la contundencia que la miseria, las difíciles condiciones de vida que padecían los jornaleros, aparceros y campesinos hubiese sido preciso. ¿cómo extrañarse de la toma de tierras en 1936?. Así pues, la asignación al I.R.A. de pocos fondos, no se debe culpar ni al presupuesto público al Ministro de Hacienda, sino al poco entusiasmo de los gobiernos republicanos por intensificar el reparto de tierras²¹.

Quizás en la lucha obstinada en el medio rural, llame la atención, por encima de todos, la aplicación del Decreto de Laboreo Forzoso. Una lectura pausada de la amplia documentación existente en aquellos archivos municipales que hoy todavía subsisten milagrosamente entre la desidia de los equipos de gobierno (de todas las tendencias), no deja de impactar al investigador y llenarlo de cierta zozobra premonitoria.

Reconoce P. Preston, que esta limitación por el Estado del derecho de los propietarios a usar sus tierras "indignaron" especialmente a los latifundistas²². La afirmación es cierta, el problema es que no todos eran latifundistas, y que muchos de éstos escapaban al control mientras era sometido, como establece el Decreto, su caso no a las competencias municipales, sino a la Comisión Técnica Central de Laboreo Forzoso, Subsecretaria del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Por el contrario, la comisión de Policía Rural vigilaba las medianas y pequeñas propiedades. Quizá lo más peligroso y a corto plazo objeto de "venganza" eran las "denuncias" de jornaleros sobre fincas pequeñas no labradas, remitiéndose al estricto contenido del Decreto.

A finales de 1932 y sobre todo a principios de 1933, las Comisiones de Policía Rural presididas por el Alcalde "con los vocales obreros y los vocales patronos", realizaban inventario de la marcha del "laboreo" y acusaban con insistencia al terrateniente comarcal, el cual reclamaba con sus abogados, retrasando la resolución deseada. Los centenares de expedientes, formularios, a máquina, a mano, reflejan una severa discordia:

Don...formula la denuncia al propietario... de una finca de tres fanegas de tierra aproximadamente sembrada de trigos al parecer tiene una labor de rastra, pero tratándose de un pegujar temprano, le hace farta (sic) la labor de brazos por tener mucha hierva (sic) por lo que el denunciante la encuentra dentro del laboreo forzoso

Minuciosas averiguaciones fueron realizadas contra demasiados pequeños y medianos propietarios.

El 15 de agosto por mandato del Subsecretario, se obliga a un propietario de 2 He. a levantar un rastrojo de trigo en el olivar, si en el plazo de 8 días no lo hiciera,

²¹ Comín, F. y Martín Aceña, P. Ibidem. Otras innovaciones más recientes: Grupo de Historia Rural: "El sector agrario hasta 1935", en *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid, 1989. Pp. 91-129. Comín, F.: "El sector público", en Ibidem. Pp. 397-460. Martín Aceña, P.: "El sistema financiero", en Ibidem. Pp. 365-394. Puede consultarse un amplio capítulo de bibliografía en los respectivos trabajos.

²² Preston, P.: "La guerra agraria en el Sur", en Preston, P. (ed), *Revolución y Guerra en España, 1931-1939*. Madrid, 1986.

“la Comisión de Policía Rural suplirá la omisión enviando yuntas y luego obreros a costa del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1932, fijando en este caso la Sección Agronómica el máximo de jornales a emplear”²³. Transcurrido el año 1933, el nuevo gobierno inició el desmantelamiento de las reglamentaciones legislativas del Primer Bienio. Desaparecen, pues, las Comisiones señaladas. Es el tiempo del Partido Radical, Acción Popular (la CEDA), la derecha ocupa los casinos, pasea por las plazas, se mofa de los jornaleros...

Creo que historiadores serios magnifican la labor de la CEDA tanto entre los latifundistas como entre los pequeños propietarios. Especialmente en el Sur, donde ésta volcaría sus influencias, por ser Andalucía posible región de R.A. y zona relevante para el Alzamiento militar²⁴.

Ni la articulación política de la derecha católica lo permitía, ni era tan eficaz, ni las antiguas zonas de “dominio” caciquil podían superar, en poco tiempo, su funcionamiento “autárquico”, ni el Estado español estaba fortalecido por clases de tanta y capacitada coordinación. Ciertamente hablamos de funcionamiento y operatividad antirrepublicana o anticampesina, no de coherencia ideológica y defensa de intereses.

Los informes de los alcaldes emitidos entre 1937-1939, sobre las personas muertas en sus respectivos municipios, presenta con gran simplicidad y acierto, el apartado “ideología”: derechas, -apuntaban- junto a propietario; labrador o campo, otros precisan políticamente: “fascista”, o “extrema derecha”, “de orden y muy religioso”... , la Causa General en las declaraciones testificales solicita la afiliación política, que coincide, en parte, con los referidos “informes”, ¿qué resulta de ello?.

Una distribución irregular del dominio e influencia de la derecha, y aún más, al igual que las antiguas sociedades de resistencia entre los obreros, la CEDA, por ejemplo, es una organización interclasista, y en modo alguno agraria, sobresaliendo en aquellos pequeños municipios de influencia caciquil estable y el “cacique” es de A.P., sin embargo, igual puede ocurrir con el Bloque Nacional, el Partido Radical o los Agrarios.

En zonas “latifundistas” clásicas, están organizados los Comités del Bloque Nacional, de A.P. y los Agrarios. No podía ser menos, ¡la derecha unida!, y para una mejor identificación política ante el pueblo, de los miembros de las “nuevas” derechas, estos cargos reformados detentaron concejalfías en la Dictadura. En

²³ Archivo Municipal de Pizarra (AMP), Archivo Municipal de Alora (AMA), Archivo Municipal de Vélez Málaga (AMVM), Archivo Municipal de Málaga (AMM), Archivo Municipal de Antequera (AMAn)... Los dos primeros sin ordenar, relativamente bien el tercero y bien los dos últimos. Servicio Agronómico de la Provincia de Málaga (AMM). Documentos: Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Subsecretaría. Comisión Técnica Central de Laboreo Forzoso. AMP, AMA, AMVM. Denuncias, conminaciones...

²⁴ Sevilla Guzmán, E.: *La evolución del campesinado en España*. Barcelona, 1979. Sevilla Guzmán, E. y Preston, P.: “Dominación de clases y modos de cooptación política del campesinado en España”, en *Agricultura y Sociedad*. Nº 3. 1977. Maurice, J.: *La reforma agraria en España en el siglo XX*. Madrid, 1975. Garrido, L.: *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén, 1931-1939*. Madrid, 1979. Montero, J.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Madrid, 1977.

cacicatos más “rurales” A.P. es mayoritaria en relación a los citados grupos de notables, solo que por sí mismos, inoperantes en política local y general²⁵. Más interesante puede resultar la aparición del Partido Radical, cuyo triunfo en las elecciones de 1933 fue manifiesto.

Un dato resulta significativo, la situación que se establece en aquellos pueblos donde la estructura de Falange Española (los escuadristas) está relativamente presente. Los propietarios aparecen calificados como “apolíticos”. Lo cierto es que la CEDA fue mucho más influyente tras el triunfo del franquismo. Pueblos enteros afiliados al catolicismo social fueron incapaces de defenderse frente a los ataques republicanos. En la guerra pudo constatarse la distancia entre las grandes frases y la mínima protección personal y social.

La cuantificación de la Causa General revela más muertos de la CEDA que de otro partido. Unían dos allegados lúcidos para el pueblo: propietarios y católicos. Como señala Frances Lannon: “fervientes y orgullosos defensores de la Iglesia -no de su doctrina-, eran la CEDA, tradicionalistas y B.N., y con su negativa a contemplar cambios del sistema provocativamente cruel e ineficaz de las relaciones de propiedad en las zonas latifundistas (...), es un esfuerzo baldío que los historiadores pretenden que la iglesia no era antirrepublicana (...)”.

El triunfo del Frente Popular intensificó las complicadas relaciones entre propietarios, labradores, jornaleros, aparceros, ayuntamientos.

Las renacidas Comisiones de Policía Rural, en nombre de las corporaciones socialistas, remiten a los terratenientes, grandes propietarios, pequeños y medianos, nuevas notificaciones de cuya lectura no es difícil reconocer esos síntomas que preludían la aguda expresión de la violencia: la guerra civil.

Los documentos, a máquina, oficiales, aunque sin sello del Ayuntamiento, dicen textualmente:

“Quedo enterado de la notificación de la Comisión de la Policía Rural conminándome a invertir cien jornales aproximadamente de caba por limones y naranjos de una huerta”. Firma del receptor.

Centenares de notificaciones orientadas a la obtención de una banda que va desde 30 a 200 jornales. De la denuncia se ha pasado a la *conminación* del propietario que ha incumplido el Reglamento o no lo ha iniciado tras el triunfo del Frente Popular.

En abril de 1936 otras cédulas precisan con más exactitud las indicaciones de la Comisión aunque rebajando a 2 días los plazos para las reclamaciones:

“Sr. ...

<i>Nombre de la finca</i>	<i>Extensión</i>	<i>Operación a realizar</i>	<i>Observaciones</i>
Realejo	6 fanegas	Escardeo de trigo y cebada	40 jornales

²⁵ Caso ejemplar puede ser Antequera, donde confluyen todos los partidos y cada cual ejerce su influencia en pueblos diferentes de la gran Comarca, en este surco intrabético.

El mismo mes, un telegrama de Línea de la Guardia Civil de Fuengirola cuenta como el Alcalde de Mijas ordenó detener a un vecino por negarse a abonar jornales a 38 obreros que sin su autorización trabajaban una finca de su propiedad. Informa el teniente, que tras hablar con el gobernador civil había sido puesto en libertad dicho vecino, "existe tranquilidad en la población". Días después el mismo teniente "da cuenta de la delicada situación de esta localidad" al Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de Málaga.

A los conflictos sociales en el campo andaluz durante el Frente Popular, hemos podido acceder a ellos al obtener la información, del año 1936 en la Dirección General de la Guardia Civil, primero de las líneas que abarcaban varias provincias andaluzas, después de la Guardia Nacional Republicana en el Frente de Málaga, complemento, hasta ahora desconocido, a los numerosos trabajos ya realizados.

Los informes de los Jefes de Línea son altamente indicativos de la realidad que se vive previa al levantamiento militar.

De notable reserva, resulta una comunicación de un teniente en Torre del Mar sobre la vigilancia a que somete ciertas noches (abril de 1936) a las "juventudes socialistas y comunistas", reunidas para "hacer instrucción militar" manejando instrumentos que simulan fusil y cuya dirección corría a cargo de un ex miembro del Tercio. Que tales actos, contemplados por él y otros dos testigos tienen lugar en la Caleta de Vélez, el Morche, Mezquitilla, observándose grupos que hacían ejercicios militares en pleno día. Actos, según el citado oficial, "tendientes a una subversión"²⁶.

En abril, mayo, junio de 1936, las huelgas, enfrentamientos con la Guardia Civil, ocupaciones de tierras para trabajarlas..., activan el estrépito.

3.1. La represión rural

Todos los investigadores se mostrarían de acuerdo si señalase que la represión en el medio rural es "primitiva", violenta e incluso cruel, y mas intensamente aguda en comarcas latifundistas que minifundistas. Pero hay que llegar más al fondo rechazando la "tesis" que destaca los "resentimientos personales" como causa destacable de las muertes ("tesis" que hemos podido comprobar entre las gentes más humildes represaliadas o no, de ambos bandos). La represión republicana rural es ciertamente más primitiva, y más proclive a ejercer en zonas latifundistas, pero esto nos sitúa en unas propuestas fundamentalmente economicistas y limitadas históricamente.

La represión, como Marx dijo de las clases sociales, es de naturaleza histórica, y ésta no puede limitarse a una coyuntura de perfiles políticos. La violencia es

²⁶ Dirección General de la Guardia Civil. Carpeta entregada al Autor tras solicitud. Línea de Arriate: sobre petición de auxilio por el Sr. Presidente de la Gestora de este Ayuntamiento. Enero, 1936. Línea de Teba: Copia de un escrito en que cuenta un hecho relacionado con la situación político-social. Enero, 1936. Telegrama sobre mitin en Torre del Mar, "ataca Casa Larios". Enero, 1936. Línea de Coin: dando cuenta del asalto y destrucción del interior de la Iglesia de Guaro. Marzo, de 1936. Línea de Torre del Mar: Informe sobre el proceder y conducta de las Juventudes Socialistas y Comunistas. Abril, 1936. Málaga-Poniente. Cuenta el haber sido asaltado un tren, Mayo 1936...

síntoma de un malestar de tiempo largo con hitos en la Guerra de la Independencia, en las "cuerdas de presos" carlistas, en el juntismo de 1835, 40, 43, 54, 56, 68, en la revolución de Loja, en la represión popular de 1868, en la violencia del caciquismo..., y la geografía de esta presión no corresponde únicamente al Estado, en fases políticamente contrapuestas, "elementos civiles" han colaborado o han sido imprescindibles (y únicos), para forzar el cambio.

En 1936 la revolución y la contrarrevolución han alcanzado magnitudes históricas nuevas: son de masas y tocado el punto más álgido del proceso histórico. Ello no es que hiciese inevitable la guerra civil, pero sí mostraba, que en caso de que una coyuntura nueva y poderosa desencadenará hostilidades, la violencia iba a estallar como una espiga hecha.

Y estos acontecimientos históricos no se produjeron únicamente en zonas latifundistas. Terrenos de propios y de comunes, pequeños propietarios arruinados que sucumben por no poder hacer frente al prestamista, terrenos baldíos que convierten al campesino en un esclavo, utilización del Ayuntamiento por los grupos dominantes en pequeñas pero grandes cosas: el control del agua, disposiciones legales en materia de producción, medianos propietarios que utilizan a los jornaleros "a destajo" en condiciones muy duras y temporales, y en general, una fracción de poder que incluso ocupan un ámbito urbano distinto en los pueblos (ello hemos podido comprobarlo en la localización de los muertos "nacionalistas" siguiendo la calle, el número) debe unirse a esto, y he aquí otra de las muestras de la concentración de poder, la relación de muertes aparecen, un elevado, a veces casi total porcentaje de individuos de una sola familia, que se habría caracterizado por el ejercicio del poder económico o político. No es necesariamente caciquismo, sino "familiarismo", enfermedad infantil del caciquismo.

Sobre el "primitivismo" campesino y la violencia que de ello se desprende, debe, igualmente, situarse en la "historia", en la realidad de las fuentes, las especificidades del pueblo, y la agresividad y violencia de los patronos. Cada tiempo y cada medio tiene su crueldad porque las causas que la engendra así lo establecen.

Pero, ¿existió una represión rural?, ¿la ejercieron los jornaleros contra su clase antagónica, los propietarios?, ¿fue este rígido esquema de la lucha de clases el que dirigió la represión en los pueblos?. Cuantificados más de cien pueblos andaluces, las conclusiones son complejas y atrayentes.

En la relación existente entre población activa masculina (tres hijos y mujer), y el número de muertos, nos aparece un mayor porcentaje en pequeños pueblos, de estructura minifundista, que en los grandes de estructura latifundista, con la peculiaridad que en la composición socio-profesional de los muertos en las zonas minifundistas predominan los *campesinos* frente a una diversidad mayor en comarcas latifundistas, siendo las zonas de mediana propiedad donde se registra el número más elevado de muertos por la violencia, no necesariamente rurales.

Los informes de los alcaldes, fuentes para el estudio de la represión junto a la Causa General, si bien globalmente uniformes, presentan algunas peculiaridades:

desde el estrictamente socio-profesional, al político, sin abandonar el anterior²⁷.

4. LA IGLESIA Y LA II REPUBLICA

4.1. La represión sobre la Iglesia

El mismo 23 de febrero de 1981 mientras un grupo de militares golpistas intentaba derribar el sistema constitucional, era elegido Presidente de la Conferencia Episcopal Española, D. Gabino Díaz Merchán, sacerdote de tendencia progresista en la Iglesia Católica. ¡Qué evolución tan diferente habían experimentado dos de los pilares del fascismo español!

En la redacción de objetivos para modernizar a España, los políticos republicanos creyeron que sería "el problema religioso" (unánimemente) y la reforma agraria (mayoritariamente) los más difíciles escollos a superar. No se equivocaron, pero, ¿y el problema militar?

Las investigaciones sobre la Iglesia durante la República y la guerra civil han avanzado desigualmente. Desde la tesis de "persecuciones religiosas" (A. Montero)²⁸, pasando por las líneas mucho más serias de "ecuanimidad y responsabilidad mutuas" (por ejemplo, H. Raguer)²⁹, a los mejores trabajos que se han realizado hasta este momento, obra de F. Lannon³⁰ Debo citar al margen, por su especificidad, las publicaciones imbricadas en el nuevo "espíritu" de la Iglesia y el papado polaco: aquella que convierte en "mártires" a muchos de los que profesando la fe católica, murieron violentamente en la guerra civil. Estos no fueron ejecutados por sus tendencias políticas, sino por su alineamiento con Cristo y la Iglesia. Activos representantes Cárcel Ortí, J. A. Gallego y otros. Esta última tendencia "ideológica" no me parece sólo fuera de los instrumentos de análisis adecuados sino "políticamente" posicionada³¹.

El estudio de la represión ejercida sobre la Iglesia Católica española resulta

²⁷ Informe del General Cuesta. Documento farragoso y falso.

²⁸ Montero Moreno, A.: *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. Madrid, 1961.

²⁹ Raguer, H.: "La Iglesia española en la II República", en *Arbor*, Nums. 426-427. Mayo-junio 1981. Pp. 195-210. "Los Obispos españoles y la guerra civil". *Arbor* tomo CXII. Nums. 439-440. Julio-agosto, 1982. "El Cardenal Gomá y la guerra de España", *Arbor*, Nº 436. Pp. 44-81. *La Espada y la Cruz. La Iglesia 1936-1939*. Barcelona, 1977. *Revista Historia* 16, Nº 13. Madrid, 1986. "La Iglesia durante la Guerra", artículos de investigación y especialización de J. M. Laboa, H. Raguer, V.M. Arbeloa, M.T. Rodríguez, J.M. Margenat.

³⁰ F. Lannon, "Modern Spain: the project of a national catholicism", en S. Mews (dir), *Religion and national identity*. Oxford, 1982. "The socio-political role of the Spanish church. A case study", en *Journal of Contemporary History*. XIV, nº 2. 1979. "La cruzada de la Iglesia contra la República", en Preston, P. (ed). "Revolución y guerra en España, 1931-1939". Madrid, 1986. *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España, 1875-1975*. Madrid, 1990.

³¹ Cárcel Ortí, V.: *La persecución religiosa en España durante la II República (1931-1939)*. Madrid, 1990. A.A.V.V.: *Historia de España. La guerra civil, 1936-1939*. Madrid, 1989.

especialmente complicado. El carácter de cruzada, la "cristianización" de la guerra, el alineamiento nacional y pontificio (Pío XI) de la Institución con los sublevados³²... impide, en multitud de casos, separar de un acontecimiento concreto, en el análisis de las fuentes, la causa civil y religiosa. Este consentimiento asumido por el ejército sublevado y la Iglesia Legitimadora y que explicaría, en parte la violencia contra la "Iglesia oficial", está sufriendo un proceso de modificación por parte de la Institución. Los sacerdotes fallecidos a causa de violencia fueron inmolados por su carácter religioso, nunca "político" (lo que obligaría a quitar de miles de tumbas el "muerto por Dios y ¿por España?). Las recientes beatificaciones del Pontífice Católico, Juan Pablo II, se mueven en esta orientación. A los miembros de la institución religiosa habría que comenzar a llamarles -según estas propuestas-, "mártires" y "perseguidos", lo que abre laberínticas posibilidades de investigación (el martirio de los seglares, además).

Esta visión "filosófica" libera de responsabilidad política alguna a la Iglesia. Sacerdotes y seglares, en la Guerra Civil: sufrieron muerte únicamente por su carácter "religioso", creer en Dios, o practicar el culto. En consecuencia, su vida es motivo de ejemplo para la comunidad cristiana. Así se irán elevando al martirio: "No cabe la menor duda que durante la persecución hubo verdaderos mártires, pero quizá no todas las víctimas lo fueron (...). Cuando la Iglesia concede el honor de los altares a sus mártires no hace un proceso de los asesinos, ni los condena, sino que emite un juicio sobre las virtudes heroicas del mártir que murió perdonando, como Cristo en la Cruz, y como ha hecho la Iglesia siempre con sus verdugos, porque predica la ley del amor y del perdón y no la del odio y la venganza"³³.

El conocido y bien documentado (cuantitativamente) libro de A. Montero, pretende alejarse del método "teológico", pero sin dejar de reconocer el "contenido martirial" de las víctimas cristianas: "Creo que es impropio hablar de víctimas o mártires de la Guerra Civil, término político y reductivo, cuando en realidad debiera hablarse de mártires o víctimas de la *persecución religiosa*".

Más profundamente cristianizadora sería la propuesta sostenida por un sector de investigadores eclesíasticos: "añadiré que el acto martirial ha de analizarse, aún históricamente, desde la fe, si se quieren asimilar sus riquezas; hacerlo de otro modo es adularlo, proceder siempre ilícito, en historia como en todo"³⁴.

Tales planteamientos, que de seguir adelante, volverán a abrir un "cisma" social en España (y las beatificaciones ya llegan hasta la Revolución de Octubre), conduce inexcusablemente a la identificación entre Iglesia-Movimiento Nacional-Franquismo. En las zonas liberadas, la cruz entraba junto a la espada, y la República era, per se.

³² Rodríguez Aisa, M.L.: *El Cardenal Gomá y la Guerra de España. Aspectos de la Gestión pública del primado, 1936-1939*. Madrid, 1981. Arbeloa, V.M.: *La Semana Trágica de la Iglesia en España*. Barcelona, 1976. Iribarren, J.: *Documentos colectivos del Episcopado Español (1874-1974)*. Madrid, 1974. Garrido, R.: *El Cardenal Segura y el nacional-catolicismo*. Barcelona, 1977. Arbeloa, V.M.: *La Iglesia en España, ayer y mañana*. Madrid, 1968. Benaveides, D.: *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya Martínez, 1870-1951*. Barcelona, 1974.

³³ Cárcel Ortí, V.: *La persecución religiosa en España durante la II República...* op. cit. Pág. 36.

³⁴ Lisardo, G.: *Martirologio malagínense*. Málaga, 1988.

antagónica, enemiga y condenable por la Iglesia Católica. Ello explicaría, claro está, que la “persecución” a que fue sometida la institución en las zonas republicanas fue “copiosamente” recompensada por el Nuevo Estado hasta extremos que jamás dispuso la Iglesia.

Esta escuela que presenta a la Iglesia como víctima “gratuita” de una legislación y una práctica antirreligiosa es sustentada, por ejemplo, por Palacio Atard³⁵.

El laicismo constitucional, los ataques a iglesias y conventos, el matrimonio civil, han sido esgrimidos como la razón lógica del alejamiento y enfrentamiento con el poder civil. Para A. Gallego y otros, “que como entonces se dijo hasta la saciedad, en la zona republicana se reaccionó contra el alzamiento militar, distinguiendo los símbolos históricos de la contrarrevolución, entre ellos todo lo que tuviera que ver con la Iglesia y, entonces, sí, la jerarquía eclesiástica respondió respaldando a los sublevados; algunos obispos, uno o dos meses después de que comenzara la guerra”³⁶.

Consecuentemente, la Iglesia “se vio obligada” a una legítima defensa, que sólo ejecutó tras las duras masacres de sacerdotes en las primeras semanas de guerra.

F. Lannon rectifica tales posiciones: “las raíces de la declaración oficial de la Iglesia española en julio de 1937, en defensa del Alzamiento de 1936 y en oposición a la causa republicana en la Guerra Civil hay que buscarlas más allá de la horrorosa matanza de religiosos en territorio republicano en los primeros meses de la guerra y de la legislación de 1931-1933, y retrotraerlas a los valores políticos tradicionales y a las estructuras socio-económicas del catolicismo español (...). A la Iglesia le preocupaba esencialmente su supervivencia intelectual y su vigor, sus opciones para lograr ambos objetivos estaban seriamente limitadas por su pasado reciente y por la actitud de sus detractores y enemigos”³⁷.

De la cuantificación de A. Montero, así como de las relaciones presentadas por los Boletines Oficiales de los Obispos y otros documentos complementarios, hallamos una primacía represiva sobre el clero secular.

Aunque algunos párrocos, coadjutores, ecónomos fueron “sacados” de prisiones o ejecutados, no parece desatinada la deducción según la cual fue en los pueblos -la represión rural-, donde se dejó sentir con plena intensidad la ola de violencia: “donde

³⁵ Palacio Atard, V.: “La Segunda República y la Iglesia”, en Aldea, Q., Marín, T., y Vives, J. (dirs): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1972. II. 1.179-84, reimpresso en sus *Cinco Historias de la República y de la Guerra*. Madrid, 1973, 39-60. Una interesante relación de folletos, informes... sobre la Iglesia “perseguida” en España, en *Harvard University Library. Author and Title Listing and Listing by place of publication. The Blodgett collection of Spanish Civil War Pamphlets*. Cambridge, Massachussets. Harvard College Library.

³⁶ AAVV.: *Historia de España. La Guerra Civil. (1936-1939)*. Madrid, 1989. Pág. 40.

³⁷ Lannon, F.: *La Cruzada de la Iglesia...* Pp. 41-58. La historiografía más clásica ha reconocido la “ferocidad” de la represión eclesiástica, así como la “general subordinación de los sacerdotes a las clases altas”. Thomas, H.: *La Guerra Civil Española*. Barcelona, 1976. Pp. 295 y ss. Jackson, G.: *La República Española y la Guerra Civil*. Méjico, 1967. Pág. 245. Broue-Temine.: *La Revolución y la Guerra de España*. Madrid, 1977. Pág. 139. Blanhard, P.: *Freedom and Catholic Power in Spain and Portugal*. Boston, 1962. Pp. 11-12.

la lucha de clases era más aguda, la práctica religiosa era impensable para los no propietarios. Ese era el caso -reforzado por la militancia anarquista y socialista-, de las regiones latifundistas del sur, que era donde se localizaron habitualmente tanto la violencia antisefiorial como la violencia anticlerical entre la década de 1870 y 1939³⁸.

El clero regular, el que no está sometido al obispo, sino a sus superiores modifica los índices. Aquí el porcentaje es fundamentalmente urbano, ciudades o grandes pueblos. Las órdenes más castigadas son las relacionadas con la enseñanza y corresponde a un nivel (el clero) superior en cultura, formación e influencia.

Como subraya el antropólogo británico Pitt-Rivers en el prefacio de su estudio sobre Grazelema: "La situación entre política y religión, tal y como la concebimos en nuestra propia sociedad, no tiene validez antropológica (...) en el contexto español. La práctica católica y el conservadurismo político eran partes inseparables de la misma realidad cultural, confrontados por su reflejo burlesco en universos culturales excluyentes, en los que el radicalismo político y el extrañamiento de la Iglesia se reforzaba mutuamente"³⁹.

La represión, la violencia, el odio... tiene en los pueblos, en los núcleos rurales, motivaciones tan complejas como simples, y el ejercicio de esta violencia desde los métodos más elementales, por su inocencia, o los más brutales.

Irán apareciendo prohibiciones del toque de las campanas, de ceremonias fúnebres, de bodas..., y es que el clero aparecía siempre en la pomposidad de un entierro para "ricos" y se personaba, apenas un instante, en la casa del pobre, y sonaban las campanas para unos sí y no para los demás, eran distintas las bodas, los bautizos...

En un marco socialmente analfabeto e influido por las ideas, muy básicas, anarquistas o marxistas, de divisiones sociales marcadas, el Párroco y los religiosos resultaban ser los "intelectuales orgánicos" de los poderosos, de los pudientes (y éstos no tenían que serlo en exceso) lo que les iba separando de esa inmensa masa de campesinos o jornaleros pobres. El cura no era tan frágil en la conceptualización mental y social como el propietario o cacique, ellos podían ser buenos o malos (así se decía sólo por el tratamiento directo y personal hacia los trabajadores), pero eran fácilmente discernibles e identificables: eran los patronos, al fin y al cabo. El cura, no. Su influencia sobre las conciencias del pueblo no era desdeñable y dotaba de coherencia y raciocinio al discurso clasista, llamaba a la paciencia, prudencia y al orden social, sin poder ser descubierto, a no ser por la minoría más consciente de las sociedades obreras.

No son otra cosa los insultos nocturnos, en el resguardo de la obscuridad, al sacerdote, la profanación de sepulturas de muchas parroquias, impedir que se celebraran los oficios, lucha de los ayuntamientos para evitar la salida del Corpus Christi, pasar junto a las imágenes sin quitarse los sombreros de las cabezas, la

³⁸ Lannon, F.: *Privilegio, persecución...* op. cit. Pág. 37.

³⁹ Pitt-Rivers, J.: *Grazelema: un pueblo de la sierra*. Madrid, 1989.

impiedad de los municipios, exigir permiso para celebrar entierros...⁴⁰.

De las batallas sociales no se libraron ni las imágenes ya que en algunos pueblos fueron salvadas por ser “republicanas” (Santiago y Dolores), frente a las regaladas, por ejemplo en Alosaina, por un marqués cacique, naturalmente destruida. “Así pues, si miramos más allá de la legislación, de una parte, y de las declaraciones de la jerarquía, por otra, y al margen de la cronología hartamente restrictiva de 1931-1936 (o pero aún, de 1931-33), es evidente que *las relaciones de la República y la Iglesia no eran las de un agresor gratuito con una víctima inocente*”⁴¹.

⁴⁰ De la consulta de numerosos archivos locales podemos destacar ciertas polémicas y tensiones permanentes: Archivo Municipal de Benamocarra, Alcaldía constitucional, 8 de noviembre de 1932. “Al Ilmo. Sr. Vicario General del Obispado”. Archivo Municipal de Casarabonela. Saludo. El alcalde. 19 de diciembre de 1932. Negociado 1. Nº. 576. “Sr. Cura encargado de esta parroquia”. Archivo Municipal de Alhaurin el Grande. Alcalde constitucional. Abril-noviembre de 1932. y correspondencia del Párroco: “Al Sr. cura Párroco”. “Al Sr. Vicario general del Obispado”...

⁴¹ En este sentido, debemos reseñar algunos libros relevantes. Maritain, J.: *Los rebeldes españoles no hacían una guerra santa*. Madrid, 1937. Iturralde, J. de.: *La guerra de Franco, los vascos y la Iglesia*. San Sebastián, 1978. Marquina, A.: *La Diplomacia Vaticana y la España de Franco (1936-1945)*. Madrid, 1983. Lannon, F.: *La cruzada de la Iglesia...* op. cit. pp 45-58. Thorming, J.F.: *¡Mercy and Justice! A reply to 450 protestants bishops and clergymen, prepares at the suggestion and with the approval of Michael J. Curley, Archbishop of Baltimore*. New York, 1939. *The persecution of Protestants in Fascist Spain (American friends of Spanish Democracy)*. Washington, D.C. 1936?. Ossorio y Gallardo, A.: *The religious problem in Spain*. Washington, D.C. 1937. Tras la realización de este artículo ha sido publicado el nº 13 de la revista *Ayer* dedicado a la violencia. Igualmente, queda para otro trabajo mis investigaciones sobre la violencia en Colombia y Perú.

LA SUBLEVACION DE JULIO DE 1936 Y LA ACTUACION DE LOS TRIBUNALES POPULARES EN ALBACETE

Francisco Sevillano Calero
Universidad de Alicante

I. INTRODUCCION

El fracaso final de la II República en la provincia de Albacete, al igual que sucedió en el resto del país, se debió principalmente a las resistencias de un sector de la sociedad, encabezado por la vieja oligarquía política, al cambio preconizado por el reformismo republicano¹. A comienzos de los años treinta, la estructura social en Albacete era eminentemente rural en consonancia con su carácter agrícola tradicional y latifundista, lo que, junto a la débil urbanización y los altos índices de analfabetismo, ayuda a explicar el predominio de la derecha en la vida política de esta provincia durante la República². La pervivencia de una sociedad civil fragmentada y del localismo clientelista determinaron que, tras las elecciones municipales de abril de 1931, los candidatos monárquicos lograran restaurar sus redes caciquiles y conservar el control de sus respectivos distritos, si bien muchos de estos caciques locales acabaron por pasarse al republicanismo a tenor del ambiente político general en el resto del país, a lo que siguió un avance del centro radical y, a partir de 1933, de la derecha representada por Acción Popular, en la mayoría de los municipios de la provincia, sobre todo en los partidos judiciales de Alcaraz, Yeste, Chinchilla y La Roda.

Sin embargo, durante estos años la tensión social en el campo albaceteño fue en aumento como consecuencia de la mayor concienciación del campesinado a partir de los desequilibrios en la estructura de la propiedad, la desfavorable coyuntura económica en los años treinta y la creciente insatisfacción por el fracaso en la provincia de la política agraria diseñada por el reformismo republicano, como mues-

¹ Un sugestivo análisis general sobre el tema puede verse en JULIA, S.: "El fracaso de la República", en *Revista de Occidente*, nº 7-8 (Noviembre 1981), pp. 196-211. Para una visión global de la trayectoria histórica de Albacete durante el primer tercio del siglo XX, véase REQUENA GALLEGO, M.: "Albacete en el período 1900-1936", en *Historia de Albacete 1833-1985 y su Caja de Ahorros*. Albacete, 1985, pp. 142-186.

² Sobre el comportamiento político y la clase dirigente en Albacete durante los primeros años de la República, véase REQUENA GALLEGO, M.: *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete 1931-1933*. Albacete, 1991. Para la dinámica electoral en la provincia a lo largo de todo el período republicano, puede verse SANCHEZ SANCHEZ, J. y MATEOS RODRIGUEZ, M.: *Elecciones y partidos en Albacete durante la Segunda República, 1931-1936*. Albacete, 1977 y REQUENA GALLEGO, M.: "Las elecciones del Frente Popular en Albacete", en *Al-Basit*, nº 11 (diciembre 1982), pp. 27-72.

tran el incremento de los afiliados y la expansión de las organizaciones ugetistas³.

Por otra parte, a lo largo del primer tercio del siglo XX se produjo en Albacete una débil industrialización que afectó principalmente a aquellas poblaciones que jalonan el eje de comunicaciones entre el centro y el sureste peninsular que por carretera y ferrocarril recorre la provincia de NO a SE. Tales municipios, sobre todo la capital y Almansa, fueron los más beneficiados por el crecimiento económico, concentrando a las clases medias y el proletariado industrial de la provincia, al tiempo que experimentaron un continuo avance de las fuerzas políticas de izquierda, siendo el PSOE el único partido obrero con una amplia implantación.

Esta progresiva movilización política, unida al impacto y las secuelas de la crisis económica, produjo una creciente conflictividad social en Albacete durante la República⁴, como demuestran el aumento hasta 1933 del débil movimiento huelguístico provincial, los sucesos ocurridos en Villarrobledo y Tarazona de la Mancha durante la revolución de octubre de 1934⁵ y la ruptura social que siguió al triunfo del Frente Popular en la provincia tras las elecciones legislativas de febrero de 1936, si bien la derecha había conseguido el mayor número de votos, destacando los sucesos de Yeste en el mes de mayo⁶.

Fue en esta situación caracterizada por la pérdida del poder a nivel provincial y municipal por parte de la derecha tras las elecciones de febrero de 1936, a lo que siguió la formación de comisiones gestoras integradas por republicanos y socialistas en aquellos municipios depurados después de los sucesos de 1934, entre ellos el de Albacete capital y los principales municipios de la provincia; la aceleración de las medidas reformistas por las nuevas autoridades del Frente Popular; y la violencia política, cuando un sector de la sociedad albaceteña, principalmente la vieja oligarquía terrateniente, apoyada por una parte de las clases medias, decidió, como ocurría en el resto del país, secundar a los militares en su pretensión de tomar el poder por la fuerza.

Tras el fracaso relativo del golpe de Estado, la España republicana que siguió al 18 de julio de 1936 poco tenía que ver con el inicial proyecto republicano de 1931. A pesar del formal mantenimiento del orden constitucional, el régimen parlamentario

³ La cuestión agraria en la provincia de Albacete durante la II República puede verse en GOMEZ HERRAEZ, J.M^a: *Voces del campo y ecos en la prensa. Problemas agrarios en Albacete durante la Segunda República*. Albacete, 1988.

⁴ Acerca de la violencia política en España, véase AROSTEGUI, J. (ed.): "Violencia y política en España", nº 13 de *Ayer*, Madrid, 1994 y AROSTEGUI, J.: "Conflictividad social e ideología de la violencia, 1917-1936", en *España, 1898-1936: Estructuras y cambio*. Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 309-343. Asimismo, referidos a los años treinta pueden verse distintos estudios sobre esta cuestión en GONZALEZ CALLEJA, E.: "El fracaso de la milicias políticas", en nº 1 de *La Guerra Civil*. Madrid, Historia 16, 1986, pp. 72-86; PAYNE, S.G.: "Political violence during the Spanish Second Republic", en *Journal of Contemporary History*, vol. 25 (1990), pp. 269-288 y CIBRIAN, R.: "Violencia política y crisis democrática: España en 1936", en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, nueva época, nº 6 (1978), pp. 81-116.

⁵ Véase CARRION INÍGUEZ, J.D.: *La insurrección de octubre de 1934 en la provincia de Albacete*. Albacete, 1991.

⁶ Véase REQUENA GALLEGU, M.: *Los sucesos de Yeste (mayo 1936)*. Albacete, 1983.

y el proyecto reformista de sus sostenedores fueron eliminados al principio de la guerra por el estallido de un conato de subversión social que iba más allá del orden democrático y que no llegó a consolidarse por el triunfo final del proyecto políticosocial defendido por el PCE y las fuerzas afines, con el apoyo de la pequeña burguesía, y que si bien se consideraba como una vuelta al régimen parlamentario de preguerra, en realidad significaba la imposición en el bando republicano de una fuerza política hegemónica y de unos intereses sociales concretos.

En este contexto de guerra civil y luchas políticas intestinas, la Justicia Popular en la zona republicana estuvo condicionada por la reorganización del Estado tras la quiebra que sufrió como consecuencia de la rebelión militar y la subsiguiente reacción revolucionaria, y cuyo fundamento era ahora una alianza entre partidos y sindicatos de izquierda, de forma que la nueva justicia aparece como un elemento más de dicha reorganización.

Asimismo, la Justicia Popular también quedaba matizada por la situación de guerra, con la necesidad de derrotar al enemigo en el frente y reprimirlo, como era el caso de Albacete, en la retaguardia. Tales hechos determinaron que bajo la legalidad que representaba el Estado republicano reconstruido se ejerciera una represión más selectiva que verdaderamente eliminara al enemigo y a quien potencialmente pudiera serlo, al tiempo que se ponía fin a aquella otra represión que durante los primeros meses de guerra había sido ejercida al margen del poder legal y que tanto daño había hecho a la imagen de la República.

II. LA SUBLEVACION DE JULIO DE 1936 EN ALBACETE

1. Conspiración y rebelión en la provincia

La provincia de Albacete estaba integrada en la III División Orgánica, cuya Capitania General se hallaba en Valencia, contando con una escasa guarnición, compuesta principalmente por tres compañías de la Guardia Civil, con cabeceras en la capital, Almansa y Hellín, además de una compañía de Guardias de Asalto y un destacamento de Guardias de Seguridad. La conspiración en la provincia⁷ estuvo dirigida por el Teniente Coronel de la Guardia Civil Fernando Chápuli Ausó, el Comandante del mismo cuerpo Angel Molina Galano y Alfonso Cirujeda, Capitán de la Guardia de Asalto que había sido destituido por las autoridades del Frente Popular, aunque continuó en Albacete, trasladándose frecuentemente a Madrid para recibir instrucciones sobre la rebelión. El plan consistía en concentrar parte de la Guardia Civil en la capital, Almansa, Hellín, Villarrobledo y Alcaraz, mientras que

⁷ Para una visión general de la conspiración y la rebelión contra la República, véase AROSTEGUI, J. y otros: "La conspiración contra la República", nº 3 de *La Guerra Civil*. Madrid, Historia 16, 1986 y CARDONA, G. y otros: "El 18 de Julio. La sublevación paso a paso", nº 4 de *La Guerra Civil*. Madrid, Historia 16, 1986. Una primera aportación al conocimiento de la sublevación en Albacete fue la de FUSTER, F.: "Albacete en los libros de la guerra civil española", en *Al-Basit*, nº 0 (agosto 1975), pp. 12-24.

en el resto de la provincia sólo habrían efectivos del mismo cuerpo en Nerpio, aunque luego se concentraron en Yeste.

Por su parte, el jefe provincial de FE y de las JONS, Fulgencio Lozano Navarro, mantuvo contactos con el Comandante Molina y el Capitán Cirujeda para participar en la insurrección, al igual que Acción Popular, el Partido Agrario y Renovación Española⁸.

En líneas generales, los objetivos que perseguían los conspiradores eran apoderarse de la capital y de los principales pueblos en las rutas por ferrocarril y carretera entre Madrid y las provincias levantinas para controlar dichas comunicaciones. Asimismo, el dominio de este eje que de NO a SE cruzaba la provincia significaba imponerse en la parte más importante de la misma, mientras que la concentración de efectivos en Alcaraz y Yeste perseguía controlar las comarcas del SO.

En mayo, los conspiradores albaceteños comunicaron a los de Valencia su intención de sublevarse⁹. Tras el asesinato de Calvo Sotelo, el 14 de julio celebraron por la tarde una reunión en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil de la capital, en la que, ante la falta de munición, proyectaron unos ejercicios de tiro, pretexto bajo el que podrían solicitarla. Por su parte, las autoridades provinciales intentaban frenar la situación deteniendo a una serie de militantes de FE y de las JONS, ante lo que el Teniente Coronel Chápuli regresó a Albacete de su visita de inspección por los pueblos de la provincia, suspendiendo seguidamente la concentración de efectivos de la Guardia Civil para evitar mayores sospechas¹⁰.

Tras tener conocimiento en la madrugada del sábado 18 de julio de la rebelión militar en Marruecos, el Teniente Coronel Chápuli movilizó de nuevo a la Guardia Civil, al tiempo que el Comandante Molina comunicaba a FE y de las JONS y otras formaciones derechistas que movilizaran a sus simpatizantes y los enviaran al Cuartel de la Guardia Civil para ser armados; mientras, Cirujeda marchó a Madrid para conocer mejor lo que estaba sucediendo¹¹. Entre los rebeldes, se hallaba el Comandante Militar de la plaza, Teniente Coronel de Infantería Enrique Martínez Moreno, que presidió la Junta Militar que se constituyó¹².

Ante esta situación, el Gobernador Civil de Albacete, Manuel Pomares Monleón, junto al que se encontraban los dirigentes provinciales del Frente Popular, se mantuvo en contacto con las autoridades centrales en Madrid. Aquella misma mañana del día 18, el Alcalde de la ciudad, Virgilio Martínez Gutiérrez, se dirigió al Gobierno Civil, desde donde habló públicamente junto al Gobernador para reafirmar su apoyo a la República¹³.

A la mañana siguiente, el Comandante Militar Martínez Moreno declaró el estado

⁸ ARRARAS, J.: *Historia de la Cruzada Española*. Madrid, 1939-1943, vol. V, p. 560.

⁹ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Causa General de Albacete, Pieza 2ª, leg. 1016/1, fol. 13.

¹⁰ ARRARAS, J., *op. cit.*, pp. 560-562.

¹¹ *Ib.*, p. 562.

¹² A.H.N., Causa General de Albacete, Pieza 2ª, leg. 1016/1, fols. 13 y 17.

¹³ ARRARAS, J., *op. cit.*, pp. 562-563.

de guerra en la provincia, mientras que efectivos de la Guardia Civil, secundados por paisanos, ocuparon los puntos estratégicos de la ciudad, la Casa del Pueblo y otros centros de las fuerzas republicanas, y el Gobierno Civil, siendo detenido el Gobernador junto a algunos dirigentes del Frente Popular, al tiempo que los guardias de asalto y los de seguridad se unían a los rebeldes¹⁴. El Comandante Valerio Camino Peral se hizo cargo del Gobierno Civil, procediendo a disolver los ayuntamientos frentepopulistas de la provincia y a adoptar medidas de cara a mantener el orden público y realizar las detenciones oportunas¹⁵. Por la tarde, fueron ocupados el Ayuntamiento, que finalmente pasó a dirigir el mismo Comandante Camino, y la Diputación Provincial, a cuyo frente estuvo Juan Poveda Garvía, vicepresidente provincial de Acción Popular¹⁶. Durante la noche, el General Pozas, Inspector General de la Guardia Civil, y el Gobernador Civil de Alicante se pusieron en contacto con el Teniente Coronel Chápuli, pidiéndole explicaciones por la declaración del estado de guerra y exigiéndole la puesta en libertad del Gobernador depuesto¹⁷.

Por lo que respecta a la sublevación en el resto de la provincia, los cabecillas militares que se habían sublevado en la capital fueron nombrando "delegados gubernativos" para aquellos pueblos que se unían a su actitud, ocupándose directamente de las alcaldías o nombrando a quienes habían de detentarlas en adelante¹⁸.

A partir del domingo 19 de julio, en Almansa, Hellín, La Gineta, La Roda, Villarrobledo y Yeste miembros de la Guardia Civil, reforzados con efectivos de otros puestos, así como por falangistas y otros particulares, procedieron a declarar el estado de guerra en estas localidades, haciéndose cargo del gobierno municipal y clausurando los centros de las distintas formaciones izquierdistas, al tiempo que detenían a algunos de sus dirigentes¹⁹.

Asimismo, en distintos pueblos de la provincia, tales como Alborea, Golosalvo, Madrigueras, Fuente-Alamo, Agramón, Liétor y Peñas de San Pedro, grupos de civiles, con un destacado papel de miembros locales de la Falange, se sumaron a la rebelión junto a los efectivos de la Guardia Civil²⁰. A su vez, numerosos particulares de otras localidades (Abengibre, Balazote, Elche de la Sierra, Jorquera, Mahora, etc.) se dirigieron a la capital en apoyo de los sublevados después de que fuera declarado el estado de guerra²¹.

A partir de este momento, los sucesos ocurridos en la provincia de Albacete constituyeron un episodio más de la "guerra de columnas" que siguió al relativo

¹⁴ *Ib.*, pp. 563-564.

¹⁵ A.H.N., Causa General de Albacete, Pieza 2ª, leg. 1016/1, fol. 17.

¹⁶ ARRARAS, J., *op. cit.*, p. 564.

¹⁷ A.H.N., Causa General de Albacete, Pieza 2ª, leg. 1016/1, fol. 13.

¹⁸ A.H.N., Causa General de Albacete, leg. 1014/2, sentencias diversas referentes a Bazalote, La Gineta, Alborea y Liétor.

¹⁹ ARRARAS, J., *op. cit.*, pp. 567, 570-571 y 596-600. Véase, igualmente, A.H.N., Causa General de Albacete, legs. 1014/2 (diversas sentencias) y 1016/1, fol. 86.

²⁰ A.H.N., Causa General de Albacete, leg. 1014/2, diversas sentencias.

²¹ A.H.N., Causa General de Albacete, Pieza 2ª, leg. 1016/1, fols. 19-88 (*passim*).

fracaso de la sublevación militar en el país. El lunes 20 de julio, se produjo una huelga general en Albacete capital, mientras que, una vez consolidadas aquí sus posiciones, los rebeldes procedieron a enviar pequeñas columnas reforzadas por milicias a los pueblos de la provincia donde se habían encontrado resistencia, como fue el caso de Minaya y Mahora, mientras que una primera columna que partió de Albacete para intentar unirse a los rebeldes en Almansa hubo de regresar ante la presencia en esta última población de guardias civiles y paisanos procedentes de Alicante, Alcoy, Villena, Elda, Sax y Yecla, a cuyo frente se encontraba el diputado de Izquierda Republicana Vicente Sol. Al día siguiente, una segunda columna rebelde al mando del Comandante Molina llegó a Almansa desde Albacete, pero ante lo irreversible de la situación emprendió el regreso a la capital. Poco después, llegaron a Almansa soldados de infantería de Alicante mandados por el Comandante de Estado Mayor Sintes Pellicer, quien ante las presiones del diputado Vicente Sol hubo de desistir de su inicial propósito de pasarse a los rebeldes, aunque después de conseguir la rendición del Capitán de la Guardia Civil Isaac Martínez, que se había sublevado en esta localidad, se negó a marchar contra Albacete. El miércoles día 23, llegaron a Almansa nuevas fuerzas desde Alicante al mando del Comandante de Estado Mayor Enrique Gillis y el Teniente Emeterio Jarillo Orgaz, a lo que siguió el regreso en tren hacia la capital levantina de Sintes Pellicer con los detenidos²².

En Hellín, donde se había sublevado el Capitán de la Guardia Civil de este puesto, Serena Enamorado, las fuerzas rebeldes quedaron acuarteladas el día 21 ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos, con la inminente caída de Almansa y la amenaza que representaba el avance por tren de fuerzas leales, al mando del Comandante José Balibrea Vera, procedentes de Cartagena y Murcia, destacando la presencia de los diputados socialistas Melchor Guerrero y Muñoz Zafra. Al día siguiente, tras ser bombardeado el Cuartel, Serena accedió a entregarse al Comandante de Artillería José Verdonces Martialaz, quien lo conduciría a Murcia en calidad de prisionero, si bien ambos habían acordado unirse a los rebeldes en Albacete. Poco después de la salida de Verdonces, llegó a Hellín, procedente de Almansa, el Comandante Molina, que consiguió la adhesión de una parte de las fuerzas murcianas, regresando seguidamente a Albacete. El jueves día 23, el resto de los efectivos de Murcia y Cartagena entraron en Hellín, siendo enviados nuevos refuerzos²³.

En la madrugada del día 24, se agruparon en las proximidades de Chinchilla las fuerzas murcianas y alicantinas, llegando asimismo más milicianos desde Valencia; inmediatamente, partieron hacia Albacete, siendo escoltados por siete aviones de la base de Los Alcázares, en Murcia, que bombardearon la capital. A la mañana siguiente, tras un nuevo bombardeo aéreo y artillero, y una vez que la situación era insostenible, los rebeldes se retiraron hacia el Cuartel de la Guardia Civil, donde el Teniente Coronel Chápuli se suicidó, mientras que poco después fue asesinado el Comandante Militar Martínez Moreno. A primeras horas de la tarde, los insurrectos

²² ARRARAS, J., *op. cit.*, pp. 565-569 y 573.

²³ *Ib.*, pp. 571-572.

que todavía quedaban en el Cuartel se rindieron, siendo trasladados los prisioneros a Alicante el domingo día 26²⁴.

Tras reducir a los rebeldes en la capital, grupos de soldados, carabineros y milicianos se dirigieron a distintos puntos de la provincia para acabar con la insurrección²⁵. Por su parte, la ocupación de Villarrobledo fue llevada a cabo por guardias civiles y milicianos procedentes de Socuéllamos (Ciudad Real)²⁶.

Acerca de las causas del fracaso final de la rebelión militar de julio de 1936 en la provincia de Albacete, F. Fuster señala el peso de los factores estratégicos, ya que, por un lado, Albacete estuvo rodeada de otras provincias en las que no triunfó la sublevación, con lo que quedó aislada y privada de ayuda inminente, al tiempo que la provincia poseía un carácter estratégico al dominar las comunicaciones por ferrocarril y carretera entre Madrid y las provincias levantinas²⁷.

A ello habría que añadir unas razones de índole políticosocial, ya que la insurrección tenía que triunfar en las zonas de la provincia más desarrolladas económicamente y con mayor presencia de las clases medias, una parte de las cuales quedó con la República, y el escaso proletariado industrial. Por consiguiente, los rebeldes habían de imponerse en la zona que les era más hostil por el apoyo social y la fuerza política de los que gozaba la izquierda, lo que en los días de la sublevación se tradujo en la celebración de huelgas en Albacete y Almansa y la movilización de particulares en estas mismas ciudades, además de en Pozo-Cañada, Ontur, Montealegre, Hellín, La Gineta, La Roda y Minaya, mientras que el resto de la provincia quedó a la expectativa de los acontecimientos²⁸, si bien lo verdaderamente decisivo fue el envío de efectivos desde Alicante, Murcia y Ciudad Real.

2. Sociología de los rebeldes

Este análisis hace referencia al componente civil de la rebelión militar, que, como ya ha sido señalado, desempeñó un papel cooperante. Se trata de un total de 453 encausados por los delitos de rebelión, auxilio a la misma y excitación en el Tribunal Popular Especial de Albacete²⁹.

La práctica totalidad de los individuos juzgados fueron hombres, con tan sólo cinco mujeres. En cuanto a la edad, se trataba mayoritariamente (85%) de adultos comprendidos entre los 20 y los 59 años de edad, siendo más numerosos (53%) los adultos jóvenes de 20 a 39 años.

Respecto a los lugares de procedencia, sobresalen las poblaciones de la provincia

²⁴ *Ib.*, pp. 572-579.

²⁵ *Ib.*, pp. 597-598 por lo que se refiere a La Gineta y La Roda; para otros pueblos, véase A.H.N., Causa General de Albacete, Pieza 2ª, leg. 1016/1, fols. 19-88.

²⁶ ARRARAS, J., *op. cit.*, pp. 600-601.

²⁷ FUSTER, F., *op. cit.*, p. 18.

²⁸ Véase el comportamiento de los pueblos de los partidos judiciales de Casas Ibáñez y Yeste en A.H.N., Causa General de Albacete, Pieza 2ª, leg. 1016/1.

²⁹ A.H.N., Causa General de Albacete, leg. 1014.

más populosas y que mayor protagonismo tuvieron durante la sublevación de julio de 1936, aglutinando al 86% de los encausados: Albacete, Hellín, La Gineta, La Roda, Villarrobledo, Minaya y Yeste.

Más interesante es su composición social, con una primera aproximación al mismo a través de la ocupación profesional de los encausados. Sobresale el predominio, con el 48,8%, del sector servicios, que queda muy por encima de los sectores primario (26,8%) y secundario (16,8%), de forma que si a la clase dominante tradicional (principalmente los propietarios de grandes fincas agrarias y los industriales al frente de fábricas modernas), que representan el 6,5%, se le unen los miembros de la pequeña burguesía agraria y urbana (labradores o cultivadores directos de sus pequeñas y medianas explotaciones, los artesanos de los pequeños talleres familiares, funcionarios, profesionales liberales y comerciantes sobre todo) resulta que las clases media y alta, minoritarias en el conjunto de la sociedad albaceteña de los años treinta, constituyeron aproximadamente el 65% de quienes se rebelaron contra la República³⁰, mientras que la clase trabajadora (fundamentalmente jornaleros, obreros y dependientes y empleados) representa casi el 30%.

CUADRO I
Ocupación profesional de los encausados por rebelión militar
en el Tribunal Especial Popular de Albacete

PROFESION	NUMERO	% DEL TOTAL
Jornaleros	44	10,5
Labradores	54	12,9
Propietarios agrarios	13	3,1
Pastores	1	0,2
Sector I	112	26,7
Albañiles	13	3,1
Artesanos	40	9,5
Obreros	3	0,7
Industriales	14	3,4
Sector II	70	16,7
Transportistas	14	3,3
Comerciantes	38	9,1
Posaderos	2	0,5
Dependientes/empleados	52	12,4
Funcionarios	47	11,2
Servicios particulares	10	2,4
Profesiones liberales	41	9,8
Sector III	204	48,7
Sus labores	4	1
Estudiantes	28	6,7
Jubilado	1	0,2
Inactivos	33	7,9
TOTAL	419	100

Fuente: A.H.N., Causa General de Albacete, legs. 1010-1014/1. Elaboración propia.

³⁰ A conclusiones similares acerca de la composición social de los rebeldes se llega en el estudio de G. Sánchez Recio sobre la sublevación en Alicante ("La trama de la rebelión en Alicante", en *Guerra Civil y Franquismo en Alicante*. Alicante, 1990, pp. 41-46).

No resta más que una breve mención de su procedencia política, con un destacadísimo predominio de los afiliados a FE y de las JONS (muchos de ellos procedentes de la CEDA), estando presentes también militantes de Acción Popular, el Partido Agrario y Renovación Española.

III. ALBACETE EN GUERRA: LOS TRIBUNALES POPULARES

1. Justicia Popular, reorganización del poder y represión

Paralelamente a la reorganización y fortalecimiento del Estado en la zona republicana, fueron apareciendo distintos decretos que, por un lado, pretendían garantizar el orden público en la retaguardia y, por otro, daban nacimiento y consolidaban la Justicia Popular³¹. Por el decreto del 23 de agosto de 1936, el gobierno republicano de Giral creaba un tribunal especial en Madrid, al tiempo que por otro del día 25 extendía una "justicia especial y de excepción" al resto del territorio controlado por la República. El *Tribunal Especial Popular* de Albacete comenzó sus actuaciones en septiembre de 1936, perviviendo hasta febrero de 1939. Un nuevo decreto del 10 de octubre de ese año establecía, a iniciativa del primer gobierno de concentración de Largo Caballero, los *Jurados de Urgencia*, cuya labor en Albacete duró de noviembre de 1936 a abril de 1938, mientras que por otro decreto del día 17 del mismo mes se creaban los *Jurados de Guardia*, cuya actuación quedó limitada a Madrid y Barcelona.

El siguiente paso en la organización de la Justicia Popular fue su "normalización", iniciándose bajo el nuevo gobierno de concentración, ahora con participación también anarquista, de Largo Caballero. Mediante el decreto del 23 de febrero de 1937 se precisaban las competencias de los distintos tribunales creados, destacando la ampliación de las competencias de los Tribunales Especiales Populares a los delitos comunes. Por otro decreto del 7 de mayo del mismo año, los ya calificados como "tribunales populares" fueron integrados en las audiencias.

La última etapa se inició con la formación del primer gobierno de Negrín en mayo de 1937 y significó un progresivo debilitamiento de los tribunales populares en beneficio de una vuelta a la normalidad judicial, al tiempo que se creaban otros tribunales que no pertenecían propiamente a la Justicia Popular. Dos nuevos decretos del 6 de agosto de 1937 y el 24 de marzo de 1938 completaban la integración de los tribunales populares en las audiencias, mientras que el último de estos decretos

³¹ Véase ALEJANDRE, J.A.: *La Justicia popular en España*. Madrid, 1981; SANCHEZ RECIO, G.: "La Justicia popular durante la Guerra Civil", en *Arbor*, CXXV, nº 491-492 (nov.-dic. 1986), pp. 153-180; id.: "La Justicia ordinaria y la Justicia popular durante la Guerra Civil", en *Justicia en Guerra*. Madrid, 1990, pp. 87-108; id.: *Justicia y Guerra en España: los tribunales populares (1936-1939)*. Alicante, 1991; id.: *La República contra los rebeldes y los desafectos. La represión económica durante la guerra civil*. Alicante, 1991.

también suprimía los Jurados de Urgencia y los de Guardia. Finalmente, se crearon dos nuevos tribunales, los *Tribunales Especiales de Espionaje y Alta Traición* y los *Tribunales Especiales de Guardia*, el 22 de junio y el 29 de noviembre de 1937.

En general, el carácter represivo de la nueva justicia queda confirmado por los siguiente hechos³²:

1) La depuración de los funcionarios judiciales antes de la aparición de la Justicia Popular, procurándose en adelante que quienes desempeñaran tales puestos fueran leales a la República. Los ceses fueron llevados a cabo por las autoridades del Frente Popular en los días inmediatamente posteriores a la rebelión, actuaciones que luego sancionó el gobierno central mediante los decretos del 21 de julio y el 21 de agosto de 1936, al tiempo que por otro decreto del 25 de agosto creaba juntas depuradoras del personal judicial, apareciendo en Albacete el 9 de octubre de 1936³³.

2) Los procedimientos, con una justicia sumarísima³⁴; la búsqueda en el proceso sumarial de la afiliación política y de aquellos hechos que indicaran la existencia de relaciones del encausado con la derecha a través del informe políticosocial emitido por los comités del Frente Popular, la policía gubernativa o los ayuntamientos; la presencia de los partidos del Frente Popular y los sindicatos de izquierda entre los jueces legos; y la amplitud de competencias de éstos.

3) Los delitos juzgados, ya que, además de los de rebelión militar enjuiciados por los Tribunales Especiales Populares (más tarde también se encargarían de los delitos comunes), los Jurados de Urgencia castigaban aquellos hechos que, pudiendo significar hostilidad o desafección al régimen, no estuvieran tipificados como delitos; los Jurados de Guardia se encargaban de una serie de delitos, en su mayoría contra la seguridad interior del Estado, que, sin embargo, se consideraban como auxilio y adhesión a la rebelión; y los Tribunales Especiales de Guardia juzgaron los delitos de espionaje, alta traición, derrotismo y subsistencias. En general, se trataba de delitos políticos y de guerra mediante cuya persecución y castigo se pretendía

³² Para estos y otros aspectos referidos a la provincia de Albacete, véase una primera aproximación en SEVILLANO CALERO, F.: "La Justicia Popular en la provincia de Albacete durante la Guerra Civil: una forma de represión", en *España Franquista. Causa General y Actitudes Sociales ante la Dictadura*, dir. por I. Sánchez, M. Ortiz y D. Ruiz. Cuenca, 1993, pp. 79-85. Una exposición de la *Causa General* de Albacete, fuente documental que ha sido básica para la realización de este estudio, puede verse en ORTIZ HERAS, M.: "Las posibilidades de la Causa General como fuente para proyectos de investigación", en *ib.*, pp. 29-62.

³³ SANCHEZ RECIO, G.: "Depuración y reforma de la administración de la justicia en la provincia de Alicante durante la Guerra Civil", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 6 (1987-1988), pp. 127-144. Para el caso de Albacete, véase A.H.N., Causa General de Albacete, leg. 1022/2, fols. 2-3.

³⁴ Característica esencial de la Justicia Popular, en Albacete la duración de los procesos solían tener una duración mucho mayor a la estipulada.

eliminar al enemigo o a quien potencialmente pudiera serlo.

Asimismo, y aparte de los aspectos formales, el carácter represivo de los tribunales populares se pone de manifiesto por su misma actuación a partir del carácter de los encausados y, sobre todo, las penas que les fueron aplicadas.

2. La actuación de los tribunales populares de Albacete

a. Tribunal Especial Popular

Acerca de la actividad del *Tribunal Especial Popular* de Albacete solamente se han conservado 116 expedientes, con un total de 558 procesados, de los que 60 fueron incoados por rebelión militar, con 453 procesados.

Respecto a la cuantía de los delitos de rebelión militar en sus distintos tipos, predominan los de adhesión (53%), concentrados en el segundo semestre de 1936 y principios de 1937, y auxilio a la rebelión (46%), repartidos de forma más o menos uniforme entre 1936 y 1938.

La pena más aplicada fue la de reclusión entre 30 y 12 años, con el 37% del total, mientras que las penas de muerte dictaminadas significaron el 23%, siendo escasos las absoluciones y los sobreseimientos (7%). El delito de adhesión a la rebelión fue castigado mayoritariamente con la pena de muerte, seguida a bastante distancia de la de reclusión perpetua, mientras que el de auxilio a la misma lo fue con las penas de reclusión entre 12 y 30 años y, en menor medida, la reclusión inferior a 12 años.

También hay que constatar que no sólo predominan en estos delitos los individuos pertenecientes a las clases medias albaceteñas, como ya ha sido señalado, sino que también sufrieron las penas más duras al recaer sobre ellos el mayor porcentaje, con bastante diferencia respecto al resto de los grupos sociales, de penas de muerte, reclusión perpetua y entre 12 y 30 años de privación de libertad (véase el cuadro II).

b. Jurado de Urgencia

Se han conservado un total de 158 expedientes, que afectan a 699 procesados, sobre la labor desarrollada en la provincia por el *Jurado de Urgencia*. La casi totalidad de los encausados fueron hombres (93%), tratándose en su mayoría de adultos entre 20 y 59 años de edad (61%). Respecto a su lugar de residencia, existe una dispersión por la mayoría de los municipios albaceteños, si bien la mayor parte (51%) vivía en los pueblos más grandes de la provincia, tales como la capital, Almansa, Hellín, Tobarra, La Roda, Villarrobledo y Yeste.

El análisis de la procedencia social de quienes fueron juzgados por este tribunal muestra nuevamente un predominio del sector servicios, al que pertenecía el 38,8% de los procesados, aunque se reduce la distancia respecto al sector primario, que se sitúa en el 34,4%; les siguen el sector secundario (15,5%) y los inactivos (11,4%). Por consiguiente, puede decirse que la actuación represiva del Jurado de Urgencia en la provincia, si bien también afectó en mayor medida a la clase media, se fue extendiendo a aquellos otros individuos de la sociedad que eran considerados como

enemigos potenciales del régimen al ser acusados del delito de desafección (estos datos se hallan recogidos en la primera columna del cuadro III).

En cuanto a su afiliación política, dominan los activistas de partidos de derecha, con el 62% de los individuos juzgados, principalmente de FE y de las JONS, siguiendo en importancia Acción Popular y el Partido Republicano Radical. Por su parte, la izquierda aglutina al 38% restante, destacando el sindicato socialista UGT, los partidos republicanos Izquierda Republicana y Unión Republicana, y el sindicato anarquista CNT, si bien una parte importante de sus miembros se afilió con posterioridad al fracaso de la rebelión en la provincia.

El delito de desafección³⁵ fue castigado con penas de privación de libertad entre uno y cinco años, con el 42% (generalmente acompañadas de sanciones económicas), mientras que las absoluciones y sobreseimientos, con el 25%, se sitúan en segundo lugar.

Al igual que en el Tribunal Especial Popular, las penas más duras recayeron sobre los individuos ocupados en el sector terciario, volviendo a afectar consiguientemente a los grupos sociales intermedios (véase el cuadro IV).

c. Tribunal Especial de Guardia

Por último, no resta más que hablar de la labor desarrollada en la provincia por el *Tribunal Especial de Guardia*, del que sólo se han conservado 76 expedientes de 249 individuos juzgados.

Entre los encausados, vuelven a predominar los hombres, aunque el porcentaje de mujeres aumenta, representando el 25% del total. La práctica totalidad son adultos, y más concretamente adultos viejos entre los 39 y 59 años de edad (61%). En cuanto al lugar de residencia de los mismos, lo más destacable es el importante incremento de los individuos que vivían fuera de la provincia, sobre todo en las provincias aledañas de Alicante, y más concretamente el Bajo y Medio Vinalopó, y Murcia, que representan el 43% del total de procesados por este tribunal. La mayoría de los foráneos fueron juzgados por el delito de subsistencias, lo que no hace más que confirmar el hecho de que Albacete continuó siendo durante la Guerra Civil, por su importante producción cerealícola y vinícola, zona de aprovisionamiento para el Levante peninsular.

El análisis de la procedencia social de los encausados se refiere solamente a quienes fueron juzgados por el delito de subsistencias, ya que es de los únicos que se conserva información. En este sentido, cabe señalar el predominio del sector servicios, con el 53% de los procesados, seguido del sector primario (32%), por lo que otra vez es la clase media la más afectada (hay que destacar la mayoritaria presencia de comerciantes y transportistas, lo que se explica por el mismo carácter del delito en cuestión), aunque se repite lo señalado para el Jurado de Urgencia respecto a la mayor presencia de la clase baja frente a lo que sucedía en los delitos

³⁵ Este delito era asimilado con la simple expresión de determinadas ideas, la adopción de determinados comportamientos o las más nimias pruebas.

de rebelión militar (véanse los datos ofrecidos en la segunda columna del cuadro III).

La práctica totalidad de los procesados por este tribunal estaban afiliados a la UGT y la CNT (no hay que olvidar que a estas alturas de la guerra ambos sindicatos disientan de la política desarrollada por el gobierno de hegemonía comunista encabezado por Negrín), si bien la mayoría de ellos se había afiliado a tales sindicatos con posterioridad al fracaso de la sublevación militar de julio de 1936; por otra parte, los informes políticosociales calificaban a muchos de estos individuos como "derechistas".

Los delitos más perseguidos por el Tribunal Especial de Guardia de Albacete fueron los de subsistencias³⁶ y el de derrotismo, que representaban el 54% y el 43% respectivamente.

Por su parte, las penas más sobresalientes, con el 55% del total, fueron las sanciones económicas, predominando las multas entre 1000 y 5000 ptas, seguidas por las absoluciones y los sobreseimientos (35%). Hay que señalar que el delito de derrotismo fue reprimido con la condena a varios años de cárcel, mientras que el de subsistencias lo fue con varios meses de privación de libertad y la aplicación de sanciones económicas, cuya cuantía estaba en función de la categoría social del condenado³⁷.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha pretendido contribuir al análisis de los comportamientos políticosociales de la sociedad albaceteña en la década de 1930: el antagonismo de clases que fundamentalmente subyace tras el intento de rebelión militar de julio de 1936 y el subsiguiente enfrentamiento civil, ejemplarizado a través de un aspecto de la vida en la retaguardia a lo largo de toda la guerra como fue la Justicia Popular. Como conclusiones, señalaría:

- 1) Un progresivo deterioro de las relaciones sociales en la provincia como

³⁶ Como tales se calificaban el transporte de alimentos por encima de una determinada cantidad sin el permiso reglamentario, los precios abusivos, la acaparamiento y la adulteración de alimentos.

³⁷ Diversos estudios sobre la actuación de los tribunales populares en otras provincias también ofrecen conclusiones similares a las expuestas; véase SANCHEZ RECIO, G.: "Los tribunales populares y su actuación durante la Guerra Civil en el País Valenciano", en *Perspectiva Contemporánea*, I, nº 1 (oct. 1988), pp. 79-91. Por contra, otros autores sostienen la paulatina despolitización y lenidad en la actuación de los tribunales populares, como en el caso de Cartagena y Jaén: *cfr.* BERMEJO MERINO, C.: "El Tribunal Popular de Cartagena", en *Justicia...*, pp. 109-125 y COBO ROMERO, F.: "La justicia republicana en la provincia de Jaén durante la Guerra Civil. La actuación de los Tribunales Especiales Populares", en *ib.*, pp. 127-140. Con todo, ambas afirmaciones no son excluyentes, ya que, como señala el Prof. Sánchez Recio, no existió una actuación unitaria en los distintos tribunales populares, sino que tuvieron autonomía, pudiendo distinguirse distintos tipos de tribunales según "las circunstancias en las que los tribunales llevaron a cabo sus actuaciones y de los condicionamientos que les afectaron", inscribiéndose los de Albacete entre aquellos cuyas actuaciones fueron más duras, además de Valencia, Barcelona y Alicante (SANCHEZ RECIO, G.: *Justicia y Guerra...*, pp. 131-144).

consecuencia del agravamiento de los problemas estructurales propios de una sociedad agraria tradicional por la incidencia de la desfavorable coyuntura económica y política que caracterizó los años treinta. En este ambiente de creciente crispación social, un sector de la sociedad albaceteña apoyó el intento involucionista de julio de 1936 que protagonizó en la provincia la Guardia Civil, y cuyo objetivo inmediato era controlar las comunicaciones entre Madrid y la zona del Levante.

2) La trama civil de la rebelión, constituida por la oligarquía provincial, secundada por los grupos intermedios de la sociedad, encuadrados en FE y de las JONS tras la descomposición de la CEDA, se tradujo en un apoyo a los militares que se sublevaron en la provincia, de los que recibieron instrucciones y armas y a los que apoyaron en la toma del poder, pasando a detentarlo fundamentalmente a nivel municipal (ayuntamientos y Diputación Provincial) tras el triunfo momentáneo de la insurrección, mientras que los militares rebeldes controlaron los principales resortes del poder a nivel provincial (Comandancia Militar y Gobierno Civil).

3) Su fracaso se debió principalmente a la llegada de fuerzas leales a la República desde Alicante, Murcia y Ciudad Real, si bien también se produjo la movilización del sector más concienciado de la sociedad albaceteña que había constituido la base social del relativo pero creciente peso de la izquierda en la provincia, y que, tras fracasar la rebelión, se hizo con el poder a nivel local y provincial, desatando una violenta represión contra quienes tradicionalmente lo habían detentado en Albacete y contra aquellos que, de un modo u otro, les habían secundado.

4) La implantación y actuación de la Justicia Popular en la provincia conforme se iba afianzando el poder efectivo del gobierno central y su red de gobernadores civiles, significó la reabsorción por el Estado de la violencia que de forma espontánea e incontrolada era ejercida al margen de las autoridades legales. La actuación represiva de los tribunales que funcionaron en Albacete (el Tribunal Especial Popular, el Jurado de Urgencia y el Tribunal Especial de Guardia) afectó principalmente a las clases medias albaceteñas, representadas en mayor cuantía y castigadas con mayor dureza, aunque de forma progresiva se fue extendiendo a aquellos otros individuos del resto de la sociedad (como demuestra el progresivo incremento del número de mujeres, jóvenes y miembros de las clases bajas) que de un modo u otro disientían de las directrices marcadas desde el poder, pues tras castigar a quienes habían participado en la rebelión de julio de 1936, pasaron a perseguir a aquellos que podían ser enemigos potenciales del régimen al caer en los delitos de desafección, alta traición, espionaje, derrotismo y subsistencias, lo que tan sólo puede ser entendido por la situación de guerra y la lucha políticosocial en la zona republicana.

CUADRO II

Relación entre las sentencias dictaminadas y la ocupación profesional de los encausados por rebelión en el Tribunal Especial Popular de Albacete

PROFESION	A-S	< 12	12-30	RP	M
Jornaleros	-	17	13	4	4
Labradores	7	11	17	5	7
Prop. agr.	-	2	7	1	3
Pastores	1	1	-	-	-
Sector I	8	31	37	10	14
% del total	28	44	25	19	27
Albañiles	2	2	5	3	1
Artesanos	5	4	16	6	8
Obreros	-	1	2	-	-
Industriales	-	1	3	8	1
Sector II	7	8	26	17	10
% del total	28	11	17	14	17
Transp.	-	2	5	1	5
Comerciantes	-	9	14	2	10
Posaderos	-	-	2	-	-
Dep./empl.	4	9	17	3	8
Serv. part.	1	1	4	2	1
Prof. lib.	2	1	11	7	16
Sector III	9	27	82	17	43
% del total	36	38	54	60	49
Estudiantes	2	5	5	8	5
Jubilados	-	-	1	-	-
Inactivos	2	5	6	8	5
% del total	12	7	4	15	7

A-S: absolución, sobreseimiento; < 12: reclusión inferior a 12 años; 12-30: reclusión entre 12 y 30 años; RP: reclusión perpetua; M: muerte.

Fuente: A.H.N., Causa General de Albacete, leg. 1014/2. Elaboración propia.

CUADRO III
Ocupación profesional de los encausados en el Jurado de Urgencia (J.U.)
y el Tribunal Especial de Guardia de Albacete (T.E.G.)

PROFESION	J.U.	% DEL TOTAL	T.E.G.	% DEL TOTAL
Jornaleros	86	16,7	15	22
Labradores	64	12,4	7	10,3
Prop. agr.	15	3	-	-
Pastores	7	1,4	-	-
Leñadores	2	0,4	-	-
Canteros	2	0,4	-	-
Sector I	176	34,3	22	32,3
Albañiles	8	1,5	-	-
Artesanos	55	10,7	3	4,4
Obreros	3	0,6	2	2,9
Industriales	14	2,7	4	5,9
Sector II	80	15,5	9	13,2
Transportistas	23	4,7	9	13,2
Comerciantes	45	8,7	19	28
Posaderos	2	0,4	-	-
Dep./empl.	45	8,7	5	7,3
Funcionarios	40	7,8	1	1,5
Serv. part.	14	2,7	1	1,5
Prof. lib.	30	5,8	1	1,5
Sector III	199	38,8	36	53
Sus labores	18	3,5	1	1,5
Estudiantes	13	2,5	-	-
Sacerd./relig.	16	3,1	-	-
Jubilados	12	2,3	-	-
Inactivos	59	11,4	1	1
TOTAL	514	100	68	100

Fuente: A.H.N., Causa General de Albacete, legs. 798/1, 1018-1022/1. Elaboración propia.

CUADRO IV
Relación entre las penas aplicadas y el oficio de los procesados
por el Jurado de Urgencia de Albacete

PROFESION	MULTA	A-S	V	< 1	1-5	> 5
Jornaleros	12	24	6	6	26	5
Labradores	24	18	11	-	26	1
Prop. agr.	10	-	1	2	6	1
Leñadores	1	-	-	-	1	-
Canteros	1	-	-	-	2	-
Sector I	48	45	18	8	64	7
% del total	29	46	26	24	33	32
Albaniles	2	-	-	-	2	-
Artesanos	13	7	2	3	29	2
Obreros	2	-	-	-	3	-
Industriales	6	3	3	1	2	-
Sector II	23	10	7	4	36	2
% del total	14	10	10	12	18	9
Transp.	2	5	3	5	7	-
Comerciantes	21	7	10	3	16	1
Posaderos	2	-	-	-	1	-
Dep./empl.	12	4	4	2	23	4
Funcionarios	16	5	10	1	20	3
Serv. part.	3	6	2	1	2	1
Prof. lib.	16	5	6	1	6	1
Sector III	72	32	35	13	78	9
% del total	44	33	51	40	40	41
Sus labores	7	7	-	7	4	1
Estudiantes	10	2	-	-	8	-
Sac./rel.	2	2	2	1	3	-
Jubilados	2	-	7	-	2	3
Inactivos	21	11	9	8	17	4
% del total	13	11	13	24	9	18

MULTA: sanciones económicas de diversa cuantía; A-S: Absolución, sobreseimiento; V: libertad restringida; < 1: reclusión inferior a 1 año; 1-5: reclusión entre 1 y 5 años; > 5: reclusión superior a 5 años.
Fuente: A.H.N., Causa General de Albacete, legs. 1018-1022/1. Elaboración propia.

LAS ELECCIONES GENERALES DE ABRIL DE 1992 EN ITALIA¹

José Girón
Jorge Torre
Universidad de Oviedo

INTRODUCCION

Durante el último año y medio Italia ha sido noticia diaria en todos los medios de comunicación. Lo que empezó siendo un problema de comisiones ilegales en la ciudad de Milán, se convirtió en un escándalo nacional al descubrirse la irregular financiación de la mayoría de los partidos políticos y las relaciones entre política y mafia. Tras dieciocho meses de investigaciones están abiertos 1.200 sumarios judiciales y casi 500 personas han sufrido prisión preventiva. En los últimos meses han tenido que dimitir cuatro secretarios generales de partidos acosados por la magistratura, y líderes emblemáticos como Bettino Craxi y Giulio Andreotti. Ante esta situación de completa crisis del sistema político se necesita una profunda regeneración. Algunos analistas comentan que Italia está atravesando actualmente la transición de la I a la II República. El referéndum del 18 de abril de 1993 en el que un 82,9% del electorado ha votado a favor de cambiar el sistema electoral proporcional por el mayoritario para la elección del Senado y el 90,3% a favor de modificar la financiación pública de los partidos, parece iniciar ese proceso. Es interesante constatar la desconfianza del electorado sobre la partitocracia histórica y un apoyo significativo a un partido nuevo, sin lastres, la Liga Norte-Liga Lombarda. En las siguientes páginas trataremos de analizar, sin ánimo exhaustivo, las elecciones generales celebradas en la República de Italia, los días 5 y 6 de abril de 1992, realizando un comentario de la ley electoral, de la situación política previa al proceso electoral, una breve historia de los principales partidos políticos que concurrieron a los comicios, un resumen de los programas, la campaña y los resultados electorales.

LA LEY ELECTORAL

Italia tenía un sistema electoral mixto de representación proporcional por lista con cociente rectificado, restos más amplios y voto preferente². Este sistema convierte a Italia en uno de los países del mundo con mayor grado de representatividad.

¹ Los autores agradecen a los profesores Gian Primo Cella y Alfonso Boti la lectura y comentarios al presente artículo.

² W.J.M. MACKENZIE, *Elecciones libres*, Tecnos, Madrid, 1962, pp. 100-103; y Jean Marie COTTERET y Claude EMERL, *Los sistemas electorales*, Oikos-Tau, Barcelona, 1973, pp. 92 y 103.

Comentaremos brevemente la ley electoral para conocer el marco jurídico en el que se desarrollan las elecciones³. La Cámara de Diputados se compone de 630 miembros y el voto es obligatorio. Existe una sola papeleta, donde figuran todos los partidos -a través de sus símbolos- y sobre la cual el elector debe señalar el anagrama del partido elegido y escribir a su derecha el apellido del candidato seleccionado de la lista ofrecida por el partido.

En estas elecciones se han introducido algunas modificaciones con respecto a consultas anteriores. La legislación electoral básica de 1952, la Ley Scelba, fue modificada en 1957, y retocada por la ley de 21 de marzo de 1990, para garantizar una mayor eficiencia y transparencia en el proceso electoral. Entre otros temas, queda prohibido realizar el escrutinio de los votos de los partidos separadamente de los votos de preferencia nominal. Por vez primera aparece el color en los símbolos utilizados por los partidos en la papeleta, con la finalidad de facilitar la identificación a los electores, ante la proliferación de listas con emblemas semejantes. También por primera vez la colocación de los partidos en la papeleta se designa mediante un sorteo en cada circunscripción.

El referéndum sobre la "preferencia única" celebrado el 7 de junio de 1991 introdujo una novedad en el sistema electoral. Hasta entonces, los electores podían expresar en la papeleta hasta un total de cuatro preferencias, a partir de ahora, sólo se puede incluir una. Además ésta no podrá ser expresada con el número de la lista sino que se tiene que escribir el apellido del candidato.

Como no existe voto por correo, el Estado realiza unos amplios descuentos sobre el precio de los transportes públicos -30% en avión, 60% en tren, 100% en barco- para que los electores se trasladen desde sus lugares de residencia -incluso desde el extranjero- a los colegios electorales donde esten censados.

Otra diferencia con respecto a España, es el tiempo en el que se realiza la elección, que transcurre durante dos jornadas. De las siete de la mañana a las diez de la noche del domingo, y de las siete a las dos del mediodía del lunes. Esta situación facilita y explica la extraordinaria afluencia del electorado a las urnas, si bien, hay que hacer también mención a la circunstancia de que la ciudadanía italiana considera el voto como un deber cívico además de un derecho⁴. Por todo ello, en Italia se alcanzan unos porcentajes de participación de los más altos de Europa, sólo superados por Holanda y Austria.

LA INTROMISION DEL JEFE DEL ESTADO EN LA POLÍTICA ITALIANA

Una peculiaridad de la política italiana, en los últimos tres años, fue la constante

³ *Le Leggi Elettorali*, Ministero dell'Interno, Roma, 1992, 272 págs.

⁴ Giacomo SANI, "Ciudadanos y sistema político: participación y cultura política de masas en Italia", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 79, enero-marzo 1993, pag. 136.

injerencia del Jefe del Estado. Francesco Cossiga, en la política cotidiana, a través de sus declaraciones sobre diversos temas de actualidad, lo que provocó reacciones en cadena de los partidos políticos. Aún más polémica fue su interferencia continua con los otros poderes del Estado. En el otoño de 1991, cuando el tema Gladio acaparaba la atención nacional, Cossiga no sólo trató de impedir la formación de una comisión parlamentaria sino que también justificó la existencia de Gladio como una respuesta a la "agresión comunista" en plena guerra fría.

Sus tomas de postura, ante diferentes temas, introducen un elemento de tensión en la vida política. Así, se produjo un duro enfrentamiento entre Cossiga y la Magistratura, al tratar de obstaculizar la labor de la justicia en el tema Gladio, hasta el punto de amenazar con la intervención de los Carabineros para desalojar a los jueces reunidos en sesión del Consejo Superior de la Magistratura. La situación creada llevó a un enfrentamiento, sin precedentes, del Poder Judicial -con huelga incluida- con la Jefatura del Estado. Simultáneamente, una parte de las Fuerzas Armadas -los Carabiniere- no permanecieron ajenas a la situación, decantándose hacia la posición de Cossiga, lo que llevó a numerosos comentaristas políticos a hablar de la amenaza de un golpe de Estado⁵.

Días antes de los acontecimientos narrados y ante la situación de incalificable intromisión de Cossiga en la vida política, lo que, por otra parte, constituye -según numerosos juristas- un atentado a la Constitución, el PDS estudiaba la posibilidad de actuar legalmente contra el Jefe del Estado⁶. En los mismos días de la polémica con la Magistratura, el PDS presentó en la Cámara de Diputados un procedimiento de acusación contra Cossiga, es decir, un "impeachment", si bien no recibió el apoyo de otras fuerzas políticas y el intento fracasó⁷.

Coincidiendo con la disolución del Parlamento, la prensa se hizo eco de otro polémico tema. Durante sus investigaciones sobre la figura de Togliatti y el Komintern, un profesor de historia contemporánea de la Universidad de Pisa, hizo pública una información, hasta entonces desconocida, según la cual el prestigioso líder comunista quedaba en entredicho. La historia sería la siguiente: durante la II Guerra Mundial, Mussolini envió a varias decenas de miles de italianos a combatir contra la URSS, varios miles de ellos fueron hechos prisioneros por los soviéticos y parece ser que Togliatti -numero tres de la Komintern- envió una carta a Vincenzo Bianco, delegado del PCI ante la III Internacional, en la que demostraría su desprecio por la suerte de sus compatriotas⁸. Una información de este tipo perjudicaba evidentemente las expectativas de voto del PDS, justo antes de la convocatoria de las

⁵ *La Repubblica*, 5 y 6 de diciembre de 1991.

⁶ *La Repubblica*, 4 de diciembre de 1991.

⁷ *La Repubblica*, 25 enero y 6 febrero de 1992.

⁸ El presunto texto decía "se un buon numero di prigionieri muore in conseguenza delle dure condizioni di fatto non ci trovo assolutamente niente da dire. Sarà una lezione per l'Italia...". *La Repubblica*, 2 de febrero de 1992. El ejército italiano enviado a luchar a la URSS estaba formado por 229.000 hombres, de los cuales solamente regresaron 10.100, a comienzos de 1946. *La Repubblica*, 9 de febrero de 1992.

elecciones generales.

Francesco Cossiga no desaprovechó la ocasión de atacar al PDS⁹ y por extensión a Nilde Iotti, esposa de Togliatti, presidenta de la Cámara de Diputados y probable candidata del PDS a la sucesión de aquél, en la próxima renovación en la Jefatura del Estado¹⁰. Convencido -interesadamente- de la correcta interpretación realizada, propuso una comisión de investigación que se trasladase a Moscú para verificar el tema. Prestigiosos intelectuales y políticos de varios partidos reconocieron que las palabras de Togliatti se habían sacado de contexto y que una carta escrita hacía casi medio siglo no debía influir en la política actual. El propio secretario general de la Democracia Cristiana, Arnaldo Forlani, consideró que "no queremos especular con el pasado comunista", justo en un momento en el que en otros medios informativos se había publicado una carta de De Gasperi, fundador de la Democracia Cristiana, quien había demostrado su "complacencia" ante la invasión nazi de la URSS¹¹. Finalmente, el tema fue archivado y el propio Cossiga se vio obligado a reconocer su derrota en el asunto¹².

LOS PARTIDOS POLITICOS Y LOS PROGRAMAS ELECTORALES

La alta proporcionalidad del sistema electoral ha conducido a la formación de un sistema de partidos del tipo "pluralismo extremo, multipolar y centrifugo"¹³. Desde las primeras elecciones de la postguerra -1948- hasta la actualidad, nueve fuerzas políticas de ámbito nacional tienen asegurada su representación en la Cámara. A estos partidos históricos hay que sumar varios aparecidos en los últimos años que junto a otros regionales y locales, totalizan 247 listas presentadas en estas elecciones¹⁴. A continuación haremos referencia a las 12 principales fuerzas políticas presentes en el proceso electoral. El esquema empleado es igual para cada una de ellas: un mínimo apunte histórico, un comentario de su actual situación política y gubernamental, un breve resumen de los principales puntos de su programa electoral y los lemas empleados durante el proceso electoral.

⁹ *La Repubblica*, 6 de febrero de 1992.

¹⁰ *La Repubblica*, 27 de febrero de 1992.

¹¹ *La Repubblica*, 9 de febrero de 1992.

¹² *La Repubblica*, 9 de febrero de 1992. Cossiga reconoció "Togliatti, ecco chi mi a sconfitta". Además, poco después, se hizo pública la versión original de la supuesta carta de Togliatti y se demostró la manipulación de la carta por parte del profesor Franco Andreucci.

¹³ Dieter NOHLEN, *Sistemas electorales del mundo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1981, pag. 479.

¹⁴ *La Repubblica*, 24 de febrero de 1992.

Democracia Cristiana

Sucesor del Partido Popular -fundado en 1919 por Luigi Sturzo y disuelto en 1926-, algunos de sus cuadros, junto a otros grupos católicos, constituyen entre 1942 y 1943 la DC, bajo el liderazgo de Alcide De Gasperi¹⁵. El partido se concibe como interclasista, basado en la moral católica y con corrientes internas. De Gasperi convertirá a la DC en una eficaz máquina electoral, capaz de permanecer desde 1948 hasta hoy día ininterrumpidamente en el gobierno. El partido aunque apoyado por el Vaticano se mantiene, en la medida de lo posible, distante del clericalismo¹⁶. En 1959 se crea una importante corriente conocida como los "doroteos" liderada por Colombo, Taviani y Moro¹⁷. Este último, jefe de gobierno entre 1963-68, y una de las grandes figuras de la política de los años sesenta y setenta, abrió el gobierno de coalición hacia la izquierda dando entrada a los socialistas. Las grandes protestas sociales de 1968-73 obligan a la DC a aceptar reformas: estructura del Estado regional, Estatuto de los trabajadores y Ley del divorcio, entre otras. Se produce una renovación en la secretaría general del partido, sale Fanfani y entra Zaccagnini, apoyado por los "renovadores" liderados por Aldo Moro¹⁸. El secuestro y asesinato de Moro por las Brigadas Rojas en mayo de 1978 produce otra grave crisis en la DC¹⁹. Los años ochenta se caracterizan por el liderazgo de Andreotti, con Arnaldo Forlani en la secretaría general (1980-82 y 1989-92) y por la alianza con el PSI de Craxi. En los últimos años la DC muestra signos de debilidad que se caracterizan por una pérdida de la confianza electoral y la salida del partido de jóvenes líderes como Leoluca Orlando o el disenso de Mario Segni. En el partido continúan conviviendo corrientes muy heterogéneas, desde una derecha conservadora (Andreotti), pasando por el centro (Forlani, actual secretario general) y una izquierda progresista (De Mita). Se considera el eje sobre el que pivota toda la política italiana, y se puede identificar con la propia estructura del Estado. Esto lleva a que los deseos de algunas fuerzas políticas y sociales de renovar las instituciones se conviertan en ataques a la propia DC.

Programa. Reforma electoral: premio de 75 escaños a la lista mayoritaria, con la finalidad de crear mayorías estables. Mayor autonomía legislativa y financiera para las regiones. Privatizaciones y crecimiento de las retribuciones igual a la tasa

¹⁵ Giuseppe CHIARANTE, *La Democrazia Cristiana*, Riuniti, Roma, 1980, pag. 13-14 y 18-22.

¹⁶ Maurizio PIERETTI, "De Gasperi e la Democrazia Cristiana", en VV.AA. *Storia della società italiana*, vol. XXIII, Teti, Milano, 1982, pag. 81.

¹⁷ G. CANDELORO, *Storia dell'Italia moderna*, vol. XI, Feltrinelli, Milano, pag. 329.

¹⁸ Entre los "renovadores" estaban también Mariano Rumor y Ciriaco De Mita. Los "moderados" estaban liderados por Giulio Andreotti. El XIII Congreso del partido celebrado en Roma en 1976 fue uno de los más tormentosos de la historia de la DC, y en el mismo, los "renovadores" obtuvieron la victoria por un estrecho margen. Cfr. Paul GINSBORG, *Storia d'Italia dal dopoguerra a oggi*, Einaudi, Torino, 1989, pag. 502.

¹⁹ El asesinato de Aldo Moro continúa hoy día siendo motivo de fuerte controversia y sobre todo la actuación de Andreotti en el tema. Sin duda, la desaparición de Moro beneficia a la corriente más conservadora de la DC, capitaneada precisamente por Andreotti.

programada de la inflación. Convergencia con Europa reduciendo el déficit y la inflación. Decisiva lucha contra el crimen organizado, sin recurrir a leyes excepcionales. Defensa de la familia como base de la sociedad. Política de seguridad y defensa de la paz en el marco de la OTAN²⁰. *Lema*: "Primero Italia", "Haz vencer tu futuro", "Quieren disgregar Italia, juntos lo impediremos". *Emblema*: un escudo cruzado con la palabra "Libertas" en rojo y blanco.

Partido Socialista Italiano

Fundado en 1892 por Filippo Turati, fue el primer partido de masas de la historia de Italia²¹. Desde los comienzos se hicieron presentes los conflictos entre los reformistas liderados por Turati y los revolucionarios de Labriola²². El partido se consolida en los primeros años del siglo y alcanza una gran implantación en el movimiento obrero gracias a su organización y al sindicato Confederazione Generale del Lavoro (CGL) que en 1908 tenía 217.000 miembros²³. Tras la primera guerra mundial consigue un gran éxito electoral en 1919 con el 32,3% de los votos y 156 diputados²⁴. En el Congreso de Livorno (1921) se produce la ruptura entre reformistas y comunistas. En agosto de 1943 se crea el Partido Socialista Italiano de Unidad Proletaria (PSIUP) dirigido por Pietro Nenni que se declara heredero del viejo PSI. Participa en los gobiernos de unidad nacional y en las elecciones de 1946 es el partido de izquierda más votado y el segundo del país tras la DC, con el 20,7% de los votos²⁵. La estrategia del PSIUP será la alianza con el PCI -lo que provoca la escisión del ala socialdemócrata- y el partido regresa a su denominación original (PSI). A partir de 1956 abandona la alianza con los comunistas e inicia un acercamiento hacia la DC que se concreta, en 1963, con la entrada en el gobierno de Aldo Moro, con Nenni en la vicepresidencia. Se inicia así una larga etapa en la que el PSI participa en los sucesivos gobiernos de coalición junto con la DC y otros partidos menores. Desde los años setenta con la progresiva polarización del voto entre DC y PCI, el PSI busca un espacio político entre ambos de la mano de Bettino Craxi, secretario general desde 1976. El fuerte liderazgo de Craxi dota al partido de mayor pragmatismo y lo saca de una fase aletargada durante los años sesenta y setenta, para conducirlo hacia posiciones de mayor influencia en la vida política.

²⁰ *Il Popolo*, 1 y 2 de abril de 1992, pp. 16-21 y 13-19 respectivamente.

²¹ Giampiero CAROCCI, *Giolitti e l'età giolittiana*, Einaudi, Torino, 1971, págs. 64-79.

²² Maurizio RIDOLFI, *Il PSI e la nascita del partito di massa (1892-1922)*, Laterza, Bari, 1992, pag. 158.

²³ Angelo MOLAIOLI, *PSI. Novanta anni di storia (1892-1982)*, Istituto Socialista di Studi Storici, Roma, 1982, pag. 109.

²⁴ Pier Luigi BALLINI, *Le elezioni nella storia d'Italia dall'Unità al fascismo*, il Mulino, Bologna, 1988, pp. 189-193.

²⁵ Piergiorgio CORBETTA, Arturo PARISI y Hans SCHADEE, *Elezioni in Italia*, il Mulino, Bologna, 1988, pag. 511. Esta fue la única ocasión en toda la historia de la República italiana en la que el partido Socialista obtuvo una votación superior al partido Comunista.

Entre 1983 y 1987, Craxi desempeñó la presidencia del Consejo de Ministros y, sin entrar en su criticada gestión, lo cierto es que fueron cuatro años de estabilidad gubernamental, sin precedentes en los últimos tiempos. Su proximidad al aparato del poder, han convertido al PSI en un partido también identificado con el Estado, lo que le lleva a recibir fuertes ataques de otras formaciones políticas renovadoras.

Programa. Reforma electoral: a favor de mantener el sistema proporcional actual, si bien introduciendo la barrera del 5% para eliminar a los pequeños partidos. Elección directa del Jefe del Estado. Moderación salarial para luchar contra la inflación. Nueva política industrial y agrícola. Reforma de la Magistratura. Necesidad de un Estado social justo y eficiente. Reforma de la enseñanza media (escuela obligatoria hasta los 16 años). Nueva organización de las Fuerzas Armadas dedicadas sólo a la defensa nacional. Y una política de ayuda al desarrollo económico y político de Albania, territorio históricamente ligado a los intereses italianos²⁶. *Lema:* "Un gobierno para la recuperación". *Emblema:* Un círculo rojo con la frase "PSI. Unidad Socialista", y en el centro un clavel rojo sobre fondo blanco.

Partido Democrático de la Izquierda

Herederó del histórico Partido Comunista Italiano. El PCI nació en el congreso de Livorno de 1921, como escisión del PSI. Tras su tercer congreso, en 1926, fueron sus principales dirigentes y teóricos Gramsci y Togliatti²⁷. Durante el fascismo sufre una fuerte represión y será una de las fuerzas básicas de la lucha clandestina. Forma parte de los gobiernos de "unidad nacional" hasta que en 1947 De Gasperi decide la expulsión de los socialistas y comunistas del gobierno. En los años cincuenta consolida su posición hegemónica en la izquierda²⁸. Partido de la clase obrera mantuvo siempre una estrecha relación con la poderosa Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL)²⁹, sindicato que en los años cincuenta llegó a sobrepasar los tres millones de afiliados³⁰. La muerte de Togliatti en 1964 acentuó el enfrentamiento entre el sector de la "derecha" (Amendola y Napolitano) que deseaba una apertura hacia el PSI y el sector de la "izquierda" (Ingrao) que pretendía una alianza de carácter anticapitalista. La derrota de la izquierda abrió el paso a un candidato de "centro", Enrico Berlinguer, que fue elegido secretario general en 1972. Un año

²⁶ *Programma Elettorale del PSI*, Modena, 1992, 91 pags.

²⁷ Giorgio AMENDOLA, *Storia del PCI (1921-1943)*, Reuniti, Roma, 1978, pags. 10-42.

²⁸ Entre 1946 y 1956 el PCI cuenta con un número de militantes que supera los dos millones. Las cifras más altas corresponden a 1947 (2.252.446) y 1954 (2.145.317). Cfr. Celso GHINI, "Gli iscritti al partito e alla FGCI (1943/1979)", en Massimo ILARDI e Aris ACCORNERO, *Il Partito comunista italiano. Struttura e storia dell'organizzazione 1921/1979*, Feltrinelli, Milano, 1982, pag. 237.

²⁹ Gianni FERRANTE, "Interscambio di dirigenti tra partito e sindacato", en ILARDI e ACCORNERO, op. cit., pag. 673-91.

³⁰ La CGIL tenía en 1957, 3 millones 119 mil afiliados. Cfr. Vittorio FOA, "Sindacati e classe operaia", en Valerio CASTRONOVO (a cura di) *L'Italia Contemporanea 1945-1975*, Einaudi, Torino, 1976, pag. 261.

después, Berlinguer presenta la política del "compromiso histórico" entre los tres principales partidos (DC, PSI y PCI) para evitar cualquier tentación autoritaria y combatir la degradación moral del país mediante la convergencia de la moralidad católica y los valores comunistas³¹. Su estrategia no fructifica tanto por las resistencias de una parte de la sociedad italiana como por las presiones extranjeras. Tras el "compromiso histórico" se intenta la vía de la "alternativa democrática" de alianza con el PSI. Los años ochenta se caracterizan por un estancamiento y una caída electoral (del 34,4% en 1976 al 26,6% en 1987)³². En 1988 Achille Occhetto llega a la secretaría general. Ante el derrumbamiento del socialismo real en la Europa del Este, Occhetto propone la creación de un nuevo partido. En el XX Congreso del PCI, celebrado en Rimini en 1991, la mayoría de los delegados decidieron retocar el programa, cambiar el viejo nombre y adaptarse a los nuevos tiempos, creando el Partido Democrático de la Izquierda (PDS). El principal impulsor de la renovación fue Achille Occhetto, secretario general del ex-PCI y del nuevo PDS. Este cambio, provoca la escisión de la minoría que forma Refundación Comunista³³.

Programa. Reforma electoral: sistema mixto, con premio para la lista que superase el 40% de los votos. Reforma constitucional: Fortalecer las competencias del Ejecutivo, reducción del número de diputados a 400, transformar el Senado en Cámara de las Regiones con 200 miembros. Autonomía tributaria para las regiones. Política de pleno empleo. Reforma fiscal, reforma de la administración financiera, creación de un impuesto ecológico. Subida de las pensiones, salario mínimo garantizado. Fomento de la enseñanza pública y obligatoria hasta los 16 años³⁴. *Lema:* "El partido de los trabajadores", "Somos la Italia que dice basta". "La oposición que construye". *Emblema:* un gran roble de color verde que hunde sus raíces en una pequeña bandera roja comunista.

Partido Republicano Italiano

Fundado a finales del siglo pasado -en 1895-, con un programa que defendía la implantación de la República y una nueva organización del Estado. En sus primeros años fue un partido pequeño ya que su espacio político fue ocupado progresivamente por el partido Socialista³⁵. A partir del congreso de Roma de 1908 su implantación empieza a crecer impulsando una política reformista y anticlerical. Durante el fascismo pasa a la clandestinidad y organiza el grupo Giustizia e Libertà. En 1946 una parte del Partito d'Azione confluye en el PRI que se sitúa en el área de gobierno. En 1963 entra en los gobiernos de centro-izquierda presididos por Aldo Moro. En 1981 el republicano Giovanni Spadolini forma el primer gobierno presidido

³¹ Pietro SCOPPOLA, *La repubblica dei partiti*, il Mulino, Bologna, 1991, pag. 365-366.

³² CORBETTA, PARISI, SCHIDEE, op. cit., 524-531.

³³ La moción de Occhetto obtuvo el 65,9% de los votos y las contrarias, el 30,0% la de Ingrao y el 3,9% la de Cossutta. Cfr. Piero IGNAZI, *Dal PCI al PDS*, il Mulino, Bologna, 1992, 133.

³⁴ Suplemento de *L'Unità*, 3 de abril de 1992, pp. 4-14.

³⁵ Giorgio GALLI, *I partiti politici in Italia (1861-1973)*, UTET, Torino, 1975, pag. 130.

por un no democristiano en toda la historia de la República, apoyado por el pentapartido dura 17 meses. En 1987 Giorgio La Malfa es elegido secretario general en sustitución de Spadolini. Dos años después La Malfa impulsa un cambio de orientación en el seno del partido, proponiendo una nueva alternativa basada en el centro y abierta a la izquierda, la llamada "agregación de fuerzas laicas", de donde naturalmente quedaría excluida la DC. Como primer paso hacia el objetivo anterior, en 1991 el PRI abandona el gobierno del pentapartido y pasa a la oposición. El partido tiene actualmente cien mil afiliados. Ante las elecciones, un grupo de conocidos intelectuales y hombres de negocios publicaron una nota en la prensa expresando su apoyo al partido Republicano³⁶.

Programa. Renovación del sistema político, basado en una reforma electoral (introduciendo el distrito uninominal que reduzca la fragmentación política y la elección directa de los alcaldes y presidentes de la regiones), y una reforma institucional (gobierno con más poderes, a favor de un gobierno de los "técnicos" no partidarios, y desarrollo del regionalismo). En la economía: privatización de algunos sectores públicos, revisión del sistema fiscal, menor intervención estatal en la economía. Lucha contra la criminalidad y la corrupción³⁷. *Lema:* "Un voto joven y cualificado para cambiar y crecer", "Yo voto por una Italia nueva", "El voto republicano. El desafío de la Italia civil". *Emblema:* una hoja de hiedra de color verde.

Partido Socialista Democrático Italiano

En el congreso del partido Socialista celebrado en enero de 1947, el grupo moderado -opuesto a la colaboración con los comunistas- liderado por Giuseppe Saragat se escindió fundando el Partido Socialista de los Trabajadores Italianos³⁸. Desde el primer momento se sitúa en el área de gobierno aliado a la DC. En su primer congreso, celebrado en 1948, establece su ideología reformista y decididamente anticomunista. En 1952 pasa a denominarse Partido Social Demócrata Italiano (PSDI). En 1964 Saragat es elegido Presidente de la República. Dos años después el PSDI se unifica con el PSI pero en 1969 sobrevino una nueva ruptura. Las décadas del setenta y ochenta significaron un estancamiento de sus posiciones electorales y progresivamente fue nutriendo sus votos de las regiones sur del país³⁹. Desde los años de su fundación ha participado en el Gobierno, en coalición con la DC, perteneció al pentapartido y al cuatripartido actualmente en el poder. Desde 1988 el secretario general es Antonio Cariglia (opuesto a la unión con el PSI) y cuenta con cien mil afiliados. Se caracteriza por ser un partido pequeño y tranquilo

³⁶ *Corriere della Sera*, 4 de abril de 1992, pag. 24. Algunos de los 16 firmantes: Rita Levi Montalcini, Premio Nobel; Vittorio Feltri, director de *L'Indipendente* de Milan; Giorgio Grati, Presidente de la Pequeña Industria (Confindustria); Michele Placido, actor, etc.

³⁷ *Per Un'Italia Nuova*, Roma, 1992, 7 pags.

³⁸ GINSBORG, op. cit., pag. 137.

³⁹ CORBETTA, PARISI y SCHADEE, op. cit., pp. 515-531.

que no provoca crisis.

Programa. A favor de las reformas electorales e institucionales: elección directa del Jefe del Estado. Autonomía impositiva para regiones y ayuntamientos. En la lucha contra la mafia: defiende el empleo del Ejército en las zonas de mayor criminalidad y en casos de emergencia. *Lema:* "Elige un partido justo para un gobierno estable". *Emblema:* un sol naciente sobre el mar con las siglas del partido y la palabra "socialdemocracia", todo en rojo sobre fondo en blanco.

Partido Liberal Italiano

Nació en 1922 como heredero de los diversos partidos "liberales" que habían gobernado Italia desde su formación como Estado unificado⁴⁰. La implantación del régimen fascista supuso la división del partido entre un sector dispuesto a colaborar con el nuevo régimen y un sector de oposición al mismo. En 1943 se procedió a la refundación del PLI (Croce, Einaudi). Desde entonces representa los intereses de los sectores con mayor poder económico del país. Durante el llamado período de reconstrucción (1945-51) el PLI ocupó los puestos claves de la política económica, el Banco de Italia y el Ministerio del Tesoro. En 1948 Luigi Einaudi fue nombrado Presidente de la República. En 1963 se opuso firmemente a la formación de los gobiernos de centro-izquierda, lo que le condujo a obtener el mejor resultado electoral de su historia (7%) al recibir el apoyo de un sector de votantes de la DC⁴¹. En 1986 fue elegido Renato Altissimo secretario general del PLI. Desde la postguerra ha participado en la mayor parte de las mayorías gubernamentales. El partido tiene cuarenta mil miembros y forma parte del actual gobierno de coalición.

Programa. A favor de la reforma electoral en el sentido de adoptar el sistema francés: sistema mayoritario a doble vuelta. Elección directa del Jefe del Estado. Recursos impositivos para las regiones. Reducción del déficit público y privatización de la RAI. Aumento de los jueces y policía para combatir a la mafia⁴². *Lema:* "No perdamos el tiempo. Darnos la fuerza para resolver los problemas". *Emblema:* una bandera italiana sobre la cual aparecen las siglas PLI.

Movimiento Social Italiano

Fundado en 1946 para reorganizar las fuerzas fascistas -en su versión social y republicana- tuvo siempre su principal base de apoyo en el Mezzogiorno⁴³. En 1969 al moderado Michellini le sucede en la secretaria general Giorgio Almirante, el cual imprime un mayor dinamismo al partido, alternando la acción legal con la extralegal, hasta convertirlo, en las generales de 1972, en la cuarta fuerza política del

⁴⁰ Paolo FARNETTI, *Il sistema dei partiti in Italia 1946-1979*, il Mulino, Bologna, 1983, pag. 35 y 108-109.

⁴¹ CORBETTA, PARISI y SCHADEE, op. cit., p. 183.

⁴² *La Repubblica*, 24 de marzo de 1992.

⁴³ FARNETTI, op. cit., pp. 41 y 112.

país, con el 8,7% de los sufragios, su techo histórico⁴⁴. Es la época en la que el MSI trata de convertirse en representante político de todo el área anticomunista, "la mayoría silenciosa", temerosa de la escalada terrorista de la extrema izquierda. En esa estrategia, en 1972, el partido se unifica con los monárquicos del PDIUM y pasa a denominarse Movimiento Social Italiano-Derecha Nacional (MSI-DN)⁴⁵. Desde su nacimiento conviven en el partido dos tendencias, una más conservadora y otra radical. Su actual secretario general Gianfranco Fini, sucesor de Almirante en 1987, carece del carisma de su desaparecido líder. El partido cuenta con sesenta mil miembros. A efectos propagandísticos, consiguió incorporar a sus listas a la actriz de cine, Alessandra Mussolini, nieta del "Duce".

Programa. Mantenimiento del actual sistema electoral. Reforma institucional: establecimiento de la II República de carácter presidencialista y con representación parlamentaria de las categorías corporativas. Lucha eficaz contra la droga, la criminalidad y la mafia (incluyendo pena de muerte para los mafiosos), restaurar el orden público, aplicación en situaciones excepcionales de la ley marcial y del código militar. Replanteamiento de las fronteras nacionales históricas referidas a Istria, Fiume y Dalmacia. Impedir el ingreso en Italia de ciudadanos extracomunitarios durante un período de cinco años⁴⁶. *Lema:* "Italia: necesidad de la Derecha", "Esta vez no tener miedo de tener coraje. Vota y haz votar MSI-DN". *Emblema:* cartela con las siglas MSI y sobre ella la llama eterna tricolor.

Liga Norte. Liga Lombarda

Se funda en 1981 por Umberto Bossi. Consideran a la Lombardía como una nación que hunde sus raíces en el pasado histórico. En el año 1167 representantes de Milán, Cremona, Brescia, Bérgamo y Mantua, se reunieron en Pontida (Bérgamo) para sellar una alianza, llamada Liga Lombarda, con el fin de luchar por la autonomía contra el emperador Federico I "Barbarroja". Se presentan por vez primera en las elecciones administrativas de 1985 consiguiendo dos concejales en Varese⁴⁷. En las generales de dos años después obtienen un diputado y un senador. A partir de 1989 comienza el ascenso espectacular de la Liga Lombarda⁴⁸. En diciembre de 1989 Bossi logra la formación de la Liga Norte, mediante la confederación de todas las Ligas existentes (Lombarda, Veneta, Piamonte, Liguria, Emilia Romagna y

⁴⁴ CORBETTA, PARISI y SCHADEE, op. cit., pp. 224-228. En las elecciones administrativas de 1971, el MSI obtuvo el 16,3% en Sicilia, convirtiéndose en algunas ciudades en el partido mas votado, por ejemplo en Catania con el 21,9%.

⁴⁵ Piero IGNAZI, *Il Polo Escluso. Profilo del Movimento Sociale Italiano*, il Mulino, Bologna, 1989, pp. 148-165.

⁴⁶ *Secolo d'Italia*, 1, 2 y 3 de abril de 1992.

⁴⁷ Paolo NATALE, "Lega Lombarda e insediamento territoriale: un'analisi ecologica", en Renato MANNHEIMER, *La Lega Lombarda*, Feltrinelli, Milano, 1991, pag. 85.

⁴⁸ Ilvo DIAMANTI, *La Lega. Geografia, storia e sociologia di un nuovo soggetto politico*, Donzelli, Roma, 1993, pag. 19 y ss.

Toscana)⁴⁹. La más importante y la primera en nacer es la Liga Veneta, la "madre de todas las Ligas"⁵⁰. En la I Asamblea, celebrada en septiembre de 1990, aprueban defender una estructura federal para Italia que estaría formada por tres repúblicas -norte, centro y sur-⁵¹. Se presentan como un movimiento de protesta contra el sistema de partidos italianos, porque entienden que la actual partitocracia y la mafia están íntimamente relacionadas. Consideran que la actual política fiscal perjudica de forma objetiva a las regiones más ricas del país (el norte) en beneficio de un sur que no aprovecha estos recursos ajenos y los dilapida debido a su peculiar estructura política (partidos-mafia). Según su criterio, esta situación tiene un responsable: el gobierno de Roma. Se trata de un partido basado en un líder carismático, con grandes dotes de organizador⁵². Desde 1982 publican el semanario *Lombardia Autonomista*, que tiene actualmente una tirada de cincuenta mil ejemplares. Algunos comentaristas políticos de la prensa cotidiana, sin tiempo para la reflexión, se equivocan cuando lo definen como un partido fascista. Por el contrario, expertos politólogos, tras un análisis más ponderado lo califican como "un nuevo tipo de derecha"⁵³, o "una forma de populismo antisistema"⁵⁴.

Programa: Autogobierno para Lombardia. Construcción de un estado federal con tres repúblicas. Defensa de la cultura, la historia y la lengua lombarda. Control del sistema financiero, de la administración pública, de la escuela, de las pensiones, etc, por parte del gobierno Lombardo. Los jóvenes deberán cumplir su servicio militar en Lombardia. Combatir con eficacia la delincuencia, el crimen y la mafia. Construcción de una Europa fundada en la autonomía y el federalismo⁵⁵. *Lema:* "Roma ladrona, la Liga no perdona". "Contra los métodos mafiosos". *Emblema:* un guerrero medieval, con espada en alto y escudo, y en la parte superior el nombre del partido, todo ello en color azul sobre fondo blanco.

Lista Pannella

En esta ocasión el partido Radical no concurre a las elecciones y se presenta la "Lista Marco Pannella", nombre del líder histórico del partido Radical, que la encabeza⁵⁶. Sus principales apoyos, además del propio partido Radical, son los pacifistas, federalistas, ecologistas y antiprohibicionistas.

Programa. Defienden una reforma electoral basada en el sistema mayoritario

⁴⁹ *Ibidem*, pag. 73.

⁵⁰ *Ibidem*, pp 43-54.

⁵¹ *Federalismo e Lega Lombarda*, Brescia, 1991, 18 pags.

⁵² Umberto BOSSI y Daniele VIMERCATI, *Vento dal Nord*, Sperling & Kupfer, Milano, 1992.

⁵³ Gian Primo CELLA, "Leghe: s'ode a destra uno squillo di tromba", en *Il Bianco & Il Rosso*, junio de 1990, pp. 6-8.

⁵⁴ Dwayne WOODS, "Les ligues régionales en Italie", en *Revue Française de Science Politique*, vol. 42, n° 1, février 1992, pag. 50.

⁵⁵ *Lombardia Autonomista*, 11 de enero de 1992.

⁵⁶ *La Repubblica*, 4 de febrero de 1992.

británico y norteamericano. Unificación de las diferentes fuerzas de orden público. Derecho al aborto más amplio. Menor limitación a la objeción de conciencia. Desarrollo y consolidación del partido transnacional. *Emblema*: el nombre de Pannella con los signos de la paz y el antiprohibicionismo.

Federación de los Verdes

Después de muchas vicisitudes diversos grupos de Verdes formaron una federación. Tienen una dirección colegiada formada por once miembros representantes de los diferentes grupos y coordinados por el arquitecto Francesco Rutelli⁵⁷. Estarían dispuestos a formar parte del gobierno, siempre que no fuera una reedición de la última coalición gubernamental.

Programa: Mantenimiento del sistema proporcional, con una barrera del 5%. Reforzamiento del sistema parlamentario. Defensa de los derechos civiles. Reconversión ecológica de la producción, disminución de los gastos militares, lucha contra la contaminación atmosférica, reciclaje de los residuos sólidos. Prohibición de circulación automovilística privada en el centro de Milán, y sistema federal para la construcción europea. *Lema*: "Los otros te prometen la luna, nosotros te garantizamos la tierra". *Emblema*: el sol que ríe amarillo sobre fondo verde.

Refundación Comunista

Cuando la mayoría del histórico Partido Comunista Italiano decidió reconvertir su programa y cambiar su nombre -Partido Democrático de la Izquierda-, la minoría ortodoxa decidió constituir Refundación Comunista. Sus fundadores son Sergio Garavini, secretario general y Armando Cossutta, presidente, y tienen once diputados ex-PCI. En diciembre de 1991 celebraron en Roma su congreso constituyente, al que asistieron 1500 delegados en representación de sus ciento cincuenta mil militantes⁵⁸. Apoyan a Refundación el viejo grupo de "Il Manifesto" y el partido de la izquierda radical Democracia Proletaria, que en el 87 obtuvo ocho diputados.

Programa. A favor de mantener el actual sistema electoral proporcional, reducción del número de parlamentarios y oposición a la elección directa del Jefe de Estado. Redefinición de las industrias estatalizadas y lucha contra la evasión fiscal. En la batalla contra la mafia opuestos a la aplicación de leyes especiales. Intensificar y ampliar la red de servicios sociales: sistema sanitario totalmente gratuito, reforma de las pensiones, jubilación a los 60 años, etc. Salida de Italia de la OTAN⁵⁹. *Lema*: "El corazón de la oposición". *Emblema*: la clásica bandera roja con la hoz, el martillo y la estrella de cinco puntas.

⁵⁷ *La Repubblica*, 28 de marzo de 1992.

⁵⁸ *La Repubblica*, 13 de diciembre de 1991.

⁵⁹ Suplemento de *Liberazione*, 29 de febrero de 1992.

Rete: Movimiento por la Democracia

Se trata de una nueva fuerza política fundada el 21 de marzo de 1991, por el ex-alcalde de Palermo, Leoluca Orlando. En los últimos tres años, Orlando se ha ganado amplias simpatías populares gracias a su decidida postura de lucha contra la mafia y a favor de la moralidad política. La Rete no es un partido sino "un conjunto de historias diversas para un fin común", según su fundador. El democristiano Leoluca Orlando, alcalde de Palermo, rompe en abril de 1989 con la coalición municipal y forma una nueva con democristianos, socialdemócratas, comunistas, verdes, e independientes católicos y de izquierda, dejando fuera a los socialistas. Su programa de gobierno se basaba en la lucha contra la mafia, la transparencia en la administración y la solidaridad social. Boicoteado por su propio partido, su experiencia sólo duro ocho meses y en enero de 1990 se vió obligado a dimitir. Después de continuos enfrentamientos con la dirección democristiana decidió abandonar la DC en noviembre del mismo año y fundar un nuevo grupo político: Rete (Red).

Programa. La Rete considera muy grave la actual situación política e institucional y aboga por un cambio radical. Para ello es necesario restituir a la política dignidad moral y competencia para garantizar al sistema transparencia y eficacia, combatir la maraña entre negocios y política, causa de la actual corrupción del sistema de partidos. Es preciso defender los valores de la justicia, la solidaridad y la democracia. Para ello es preciso abolir la inmunidad parlamentaria. Numerosos políticos, abogados y magistrados comprometidos, desde hace tiempo, en la lucha contra la corrupción y la mafia, se presentan como candidatos de la Rete: Nando Dalla Chiesa, hijo del famoso general Dalla Chiesa asesinado por la mafia; Alfredo Galasso, abogado en la parte civil en el maxiproceso a la mafia y en el proceso Ustica; Diego Novelli, ex-alcalde comunista de Turín, etc⁶⁰. *Lema:* "La Rete sois vosotros". *Emblema:* la silueta de varias personas formando una red.

Otros partidos

Además de los partidos tradicionales y de los de reciente fundación, concurren también otros, algunos con pintorescas denominaciones. Así, el **Partido de Caza, Pesca y Ambiente**, dice representar los intereses de los 400.000 cazadores italianos y tiene 135 concejales en diversos Ayuntamientos. El **Partido de los Pensionistas**, fundado en 1987, tiene diez mil miembros sobre todo en el norte del país. La lista **Federalismo, Pensionistas y Hombres Vivos**, que incluye al **Movimiento Sardo** y a la **Unión del Valle de Aosta**. El **Partido del Amor**, que intenta recoger la herencia de la famosa Ilona Staller "Cicciolina", diputada en la anterior legislatura y nuevamente candidata junto a la también porno-star Moana Pozzi.

⁶⁰ *Panorama*, 5 de abril de 1992, pag. 81.

Grupos transversales

Una particularidad de la actual política italiana son los llamados grupos transversales. De todos son conocidas, las múltiples dificultades del sistema político, situación que lleva a algunos politólogos a hablar de la crisis de la democracia de los partidos⁶¹. Por ello, algunos grupos de personalidades -militantes de diversos partidos políticos- han tomado la iniciativa de organizar movimientos que se comprometan a llevar a cabo reformas en el sistema político. Estos grupos basan sus programas en una imprescindible moralización de la vida pública y de las costumbres políticas mediante reformas institucionales pactadas. Se trata de un fenómeno en aumento si bien sólo implica a las élites políticas⁶². El ejemplo más importante es el llamado **Pacto por la Reforma** que agrupa a 450 candidatos a la Cámara procedentes de distintos partidos -DC, PSI, PDS, PRI, PLI, PSDI-⁶³, y de los cuales resultaron elegidos 110.

LA CAMPAÑA ELECTORAL

Varias son las características de la campaña electoral italiana. La publicidad se desarrolla básicamente en la prensa y en la televisión y no en la calle. Destaca la escasez de carteles en las vías públicas -además, sólo se colocan en los lugares acondicionados expresamente para ello- y la total ausencia de vallas publicitarias, lo que proporciona un tono de frialdad a la campaña, si la comparamos con las españolas. La publicidad se centra en los medios de comunicación: prensa, radio y sobre todo televisión. Esta situación lleva a que la lucha por el control de los canales públicos televisivos se intensifique en este período. Por ejemplo, la suspensión del famoso programa de debate político "Samarcanda" de la "RaiTre", por parte del Gobierno⁶⁴. Por otra parte, los espacios electorales televisivos de carácter gratuito cedidos a los partidos, tienen la misma duración -tres minutos- para todos. Con lo que se garantiza la igualdad de oportunidades para todas las formaciones políticas, con total independencia de sus resultados anteriores⁶⁵.

Uno de los principales temas tratados fue las distintas posibilidades de alianzas gubernamentales, imprescindibles para poder realizar las reformas ofrecidas en los programas, pasando estos a segundo plano. Durante la campaña, los partidos aprovecharon diversas situaciones concretas para incorporarlas a ella: el asesinato del

⁶¹ SCOPPOLA, op. cit., pp. 424-437.

⁶² SANI, op. cit., pag. 135.

⁶³ *La Repubblica*, 6 y 18 de marzo de 1992.

⁶⁴ *La Repubblica*, 20 de marzo de 1992.

⁶⁵ Sería necesario resaltar la gran diferencia de las campañas italianas con las desarrolladas en nuestro país. Por ejemplo, frente al injusto reparto del tiempo televisivo y al derroche publicitario de los partidos españoles contrasta la igualdad de tiempo para todas las fuerzas políticas en las televisiones públicas y la casi austeridad de los partidos italianos.

eurodiputado de la DC, Salvo Lima⁶⁶, o el rumor sobre un supuesto plan desestabilizador del sistema democrático⁶⁷.

La campaña de la DC se basó en los logros conseguidos por sus anteriores gobiernos, en el peligro que significaría una situación política inestable, jugó con el miedo a una fragmentación del país y apoyó la necesidad de la convergencia con Europa, para la cual era precisa una "Italia fuerte y unida". Propuso a sus actuales aliados una nueva edición de la coalición de cuatro partidos (DC-PLI-PSDI-PSI), bajo el liderazgo de la DC⁶⁸.

El PSI realizó una campaña basada en su líder Craxi, presentándose como alternativa para encabezar un futuro gobierno fuerte de coalición que garantizase la estabilidad. Otra de sus estrategias fue intentar convertirse en el primer partido de la izquierda, desplazando al PDS de su actual primacía⁶⁹.

El PDS centró su campaña sobre la posibilidad de su entrada en un gobierno de amplia coalición, en el que por encima de las personas primasen los programas. Considera necesario construir una izquierda fuerte (para lo cual intenta atraerse al PSI) para poner fin a los cuarenta años de gobierno de la DC. Por otra parte, el peligro de una erosión de votos por su izquierda -debido a la presencia de Refundación- le llevó a recordar a los electores sus raíces comunistas⁷⁰.

Uno de los temas más sugestivos de la campaña desarrollada por el PRI, fue la propuesta de La Malfa sobre la formación de un "gobierno de técnicos" cuya misión sería realizar las reformas imprescindibles de las instituciones, tras lo cual se disolvería⁷¹. Esta propuesta significa el reconocimiento del fracaso de los políticos tradicionales en depurar la política italiana. Además La Malfa anunció que no pactaría ni con la DC ni con el PSI, un nuevo gobierno igual a los anteriores⁷².

La Liga Norte-Liga Lombarda realizó una campaña relativamente más moderada que la anterior del otoño del 91 en las municipales de Brescia⁷³, cuando alcanzó su primer gran éxito⁷⁴. Posiblemente debido a la influencia de la figura ascendente de su ideólogo, el profesor Miglio. Centrarón su campaña en un fuerte ataque al Gobierno de Roma, que genera una política impositiva por la cual -según ellos- toda la riqueza creada por el Norte, es dilapidada en el Sur. También fue blanco de sus ataques la actual partitocracia y sus vinculaciones con la mafia. Asimismo destacaron

⁶⁶ *La Repubblica*, 14 y 15 de marzo de 1992.

⁶⁷ *La Repubblica*, 20 de marzo de 1992.

⁶⁸ *Il Popolo*, 1,2,3 y 4 de abril de 1992.

⁶⁹ *Avanti!*, 24 y 28 de marzo y 1, 2,3 y 4 de abril de 1992.

⁷⁰ *L'Unità*, 1,2,3,4 y 5 de abril de 1992.

⁷¹ *La Repubblica*, 26 de marzo de 1992. La idea no es nueva, en 1981, Bruno Vicentini, líder republicano había presentado una propuesta análoga. Se equivoca el profesor Ramon Cotarelo cuando identifica a La Malfa con el pensamiento fascista, véase *Diario 16*, 8 de abril de 1992, p. 5.

⁷² *La Voce Repubblicana*, 23-24 de marzo de 1992.

⁷³ *Lombardia Autonomista*, 13 de noviembre de 1991.

⁷⁴ *L'Indipendente*, 26 de noviembre de 1991. Los resultados fueron los siguientes: Liga: 24,4%; DC: 24,3%; PSI: 10,3%; PDS: 9,4%; PRI: 5,5%; etc. El porcentaje de votantes fue del 89,2% del censo.

su vocación federalista⁷⁵.

La campaña de la Rete fue modesta comparada con las de los grandes partidos, por la falta de medios económicos. Toda ella se basó en la idea de extender la moralidad y la ética a la política. Para Orlando "es necesario imponer la honestidad como valor político". Se acusó a la DC de carecer de ella y se atacó directamente al presidente del Consejo. "El enemigo es Andreotti" señaló su fundador⁷⁶.

LOS RESULTADOS

Los resultados totales del Congreso de los Diputados, junto a los de las elecciones de 1987, aparecen en el cuadro nº 1. La participación electoral disminuyó ligeramente respecto a la anterior consulta. De los 47.431.482 electores inscritos en el Censo Electoral votaron el 87,2% (en 1987: 88,8% de votantes)⁷⁷. No obstante tenemos que recordar que Italia es uno de los países europeos con mayor índice de participación electoral⁷⁸.

Tres fueron las ideas destacadas por los más importantes diarios italianos, tras conocerse los resultados finales: las elecciones habían sido un "terremoto" para el sistema político, el voto de castigo recibido por los partidos históricos y el derrumbe democristiano⁷⁹. Efectivamente, todos los grandes partidos sufren unos resultados adversos a sus expectativas. La Democracia Cristiana encaja una derrota histórica, al caer por primera vez -desde 1948- por debajo del 30% y pierde casi un 5% con respecto a las legislativas del 87. El Partido Democrático de la Izquierda, padece una doble derrota: por una parte, disminuye un 10,5% con respecto a los resultados del PCI en los anteriores comicios, y por otra, la mitad de ellos se dirigen a Refundación Comunista (que obtiene un buen resultado). No obstante, el PDS continúa siendo la segunda fuerza del país, y la primera de la izquierda (objetivo primordial de su estrategia política). El Partido Socialista, soporta también una derrota, no tanto por la pérdida porcentual de un 0,7%, sino porque no logra situarse como primera fuerza de la izquierda, meta expresada durante toda la campaña electoral. Los partidos

⁷⁵ *Lombardia Autonomista*, 14, 21 y 28 de marzo de 1992.

⁷⁶ *La Repubblica*, 29 de marzo de 1992.

⁷⁷ *La Repubblica*, 4 y 7 de abril de 1992. Para cubrir los 630 escaños de la Cámara concurren 8.860 candidatos. De los 247 símbolos presentados fueron admitidos 117.

⁷⁸ En el periodo 1945-1980, la participación electoral media se situó en el 92,6% de los inscritos en el Censo Electoral. Renato MANNHEIMER y Giacomo SANI, *Il mercato elettorale. Identikit dell'elettore italiano*, il Mulino, Bologna, 1987, pag. 33 y 46.

⁷⁹ Veamos los titulares, de algunos importantes diarios, correspondientes al día 8 de abril. *La Stampa* (Turín): "Elecciones, un terremoto"; *Corriere della Sera* (Milán): "Italia protesta, elecciones terremoto"; *La Repubblica* (Roma): "Se ha derrumbado el muro DC. El voto de protesta ha castigado también a Craxi. El Gobierno está en minoría"; *Il Messaggero* (Roma): "Italia sin mayoría. Resultado a la polaca: crece el voto de protesta y la fragmentación parlamentaria". Y los diarios de partidos: *Il Popolo* (DC): "Gobernabilidad en riesgo"; *Avanti!* (PSI): "Un terremoto político"; *L'Unità* (PDS): "Se acabó el régimen democristiano".

centristas se mantienen, destacando la subida de 0,7% del PRI, beneficio conseguido gracias a su salida del gobierno. La extrema derecha, representada por el MSI-DN, sufre una pequeña pérdida de votos. Entre las nuevas formaciones políticas, destaca el casi 2% conseguido por la Rete -éxito personal de Orlando-, pues se trata de papeletas inequívocamente anticorrupción. Finalmente, tenemos que señalar el impresionante ascenso de la Liga Norte, que pasa del 0,7% al 8,7% -de 1 diputado a 55- convirtiéndose en la primera fuerza política en varias importantes ciudades del norte -Milán, Mantova, Pavia, Como o Varese- y en la cuarta a escala nacional. Umberto Bossi, su máximo dirigente, fue el líder más votado en todo el país: en la circunscripción de Milán-Pavia obtuvo 240.513 votos⁸⁰. Es interesante constatar la procedencia del voto leghista y sus zonas de influencia. Mientras en la "zona roja" del valle del Po (de hegemonía comunista) avanzó un 10%, en la "zona blanca" en torno a Venecia (antiguo feudo democristiano), dobló la cifra anterior⁸¹.

Si analizamos los resultados a nivel nacional se observa un país dividido en tres grandes zonas. Al norte, la "Italia leghista" (Lombardia, Piamonte, Liguria, Veneto, Friuli); en el centro la "Italia roja" (Emilia Romagna, Toscana, Umbria) con predominio del PDS y Refundación; y al sur la "Italia tradicional" (todo el sur y las islas) con hegemonía de la DC⁸².

De los resultados se desprende la pérdida de la mayoría absoluta de la coalición de cuatro partidos gobernante (DC+PLI+PSDI+PSI), lo que conduce a una mayor inestabilidad, pero al mismo tiempo abre, en principio, nuevas expectativas en la configuración de un nuevo bloque de gobierno -con la posibilidad de la incorporación de fuerzas que hasta el presente habían estado marginadas-, precisamente en una legislatura que tendrá que abordar profundas reformas institucionales, a tenor de las propuestas electorales de los principales partidos.

Para concluir debemos señalar un importante fenómeno producido en estas elecciones: la redistribución territorial de las bases tradicionales de apoyo partidista. El travesé de votos hacia la Liga Norte, provoca una meridionalización de la política italiana, sobre todo en la DC y en el PSI. Es decir, que mientras en el norte, la Liga se convierte en partido ascendente, desplazado a la DC y al PSI, ahora, la base fundamental de los votantes de estos dos partidos se localiza en el sur.

⁸⁰ *La Repubblica y Corriere della Sera*, 8 de abril de 1992.

⁸¹ Mark GILBERT, "Warriors of the new Pontida: the challenge of the Lega Nord to the Italian party system", en *The Political Quarterly*, volumen 64, nº 1, enero-marzo 1993, pag. 103.

⁸² Gianni STATERA, *Come votano gli italiani*, Sperling & Kupfer, Milano, 1993, pag. 105.

CUADRO I
Resultados totales de las elecciones generales de 1987 y 1992 en Italia
(Cámara de Diputados)

PARTIDOS	1992			1987		
	%	votos	escaños	%	votos	escaños
DC	29,7	11.627.657	206	34,3	13.233.620	234
PDS	16,1	6.315.815	107	26,6 ¹	10.250.644	177
PSI	13,6	5.336.358	92	14,3	5.501.696	94
LIGA	8,7	3.394.917	55	0,7	258.319	1
REF	5,6	2.202.574	35	1,7 ²	641.901	8
MSI	5,4	2.103.692	34	5,9	2.281.126	35
PRI	4,4	1.721.658	27	3,7	1.428.663	21
PLI	2,8	1.119.492	17	2,1	809.946	11
Verdes	2,8	1.092.783	16	2,5	969.218	13
PSDI	2,7	1.063.048	16	2,9	1.140.209	17
RETE	1,9	728.661	12	-	-	-
Panella	1,2	485.339	7	2,6 ³	987.720	13
Federal.	0,4	154.510	1	0,5	211.685	3
Referen.	0,8	319.327	-	-	-	-
Pension.	0,6	220.740	-	0,8	298.402	-
Otros	3,3	1.322.406	5	1,4	558.352	3

(1) Entonces PCI

(2) Entonces DP

(3) Entonces PR



HISTORIA E «HISTORIA»: EN TORNO AL PROPUESTO «FIN DE LA HISTORIA»

Fernando M. Pérez Herranz
Universidad de Alicante

Si alguna vez un fantasma recorrió Europa¹, hoy ha tomado la vestimenta de un artículo periodístico² que asusta a la mejor tradición historicista mundial. Quizá por un mecanismo psicológico defensivo: lo que sorprende en un momento determinado no es más que aquello que se está esperando desde hace mucho tiempo y cuya realidad se oculta por prudencia. El artículo de Fukuyama sobre «el fin de la historia» ha tenido la osadía de volver a la tesis denunciada por el materialismo histórico sobre el cambio. Así argumentaría, según Marx, el economista clásico: "[las relaciones de producción burguesa] son leyes eternas que deben regir siempre la sociedad. De modo que hasta ahora ha habido historia, pero ahora ya no la hay. Ha habido historia porque ha habido instituciones feudales y porque en estas instituciones feudales nos encontramos con unas relaciones de producción completamente diferentes de las relaciones de producción de la sociedad burguesa, que los economistas quieren hacer pasar por naturales y, por tanto, eternas"³. Ergo, para Marx, salir de la situación capitalista, exige la «realidad» de la historia. Pero Fukuyama da al traste con esta esperanza o utopía, porque esta realidad -la capitalista-liberal y por mor de su naturalismo- no genera historia.

Preguntémosnos entonces: ¿Qué tipo de experiencia permite pensar, o no, la historia? Desde las ciencias, desde la Termodinámica, se nos dice: «el tiempo». Él es el que permite pensar los sistemas como *irreversibles*⁴. No todos lo son. Y las sociedades humanas, ¿son históricas? ¿sus procesos se dan como irreversibles? Magna cuestión para cuya respuesta, y por cautela, sólo nos cabe otra pregunta: ¿Tenemos experiencia de la irreversibilidad del «tiempo»? ¿Poseemos aquella experiencia que hizo escribir a Kant: "Un hecho semejante [La Revolución Francesa] en la historia de la humanidad ya no se olvida, pues se ha descubierto en la naturaleza humana una disposición y capacidad para el bien, que ningún político hubiera podido deducir"⁵.

El escrito de Fukuyama nos ha respondido negativamente. Ante movimientos sociales, políticos y económicos de gran envergadura, experimenta lo inverso que

¹ MARX,K. & ENGELS,F.: *El manifiesto comunista*, ed. Alhambra, Madrid, 1985, p.48.

² FUKUYAMA,F: "El fin de la historia" en *Claves*, nº 1, pp. 85-96. El artículo original es: "The End of History?", *The National Interest*, Washington, verano de 1989.

³ MARX,C.: *Miseria de la filosofía*, ed. Progreso, Moscú, 1974, p. 98.

⁴ Cfr., v. gr., PRIGOGINE,I. & STENGERS,I.: *La nueva alianza*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

⁵ KANT,I.:*El conflicto de las facultades*, IIª parte.

Kant: el «fin de la historia». Pero una experiencia de este tipo no es una mera opinión, un simple comentario, mejor o peor fundado, ni siquiera una creencia -de reducirlo al mundo ideológico de Fukuyama poco podría interesarnos- porque el texto que comentamos está internamente articulado, y, nos atreveríamos a decir, de forma cuasi-escolástica.

(i) En primer lugar, manifiesta su asombro por el acontecimiento más destacado del decenio de los ochenta: el fin de la Guerra Fría. Pero, en vez de congratularse, o escandalizarse, busca un *marco conceptual* en el que integrar ese acontecimiento. ¿Es un «drama» *ad maiorem dei gloriam*? ¿Es el resultado de contradicciones históricas? ¿Es puro azar? Sólo podremos saberlo sometiéndolo al *concepto* que permita pensarlo: La historia de la humanidad se caracteriza por la lucha (¿drama? ¿negaciones?) entre distintos sistemas político-jurídico-económico-sociales y uno de ellos ha resultado vencedor: el *liberalismo* frente al *absolutismo*, el *comunismo*, el *fascismo*, el *tercermundismo*. Triunfo que no es meramente pasajero, sino *esencial*, puesto que conduce a un *Estado Homogéneo Universal*.

(ii) En segundo lugar, la tesis de que este estado sea el de la Democracia Liberal Occidental es argumentada desde posiciones que llamaremos *atributivas*⁶. Esto es lo extraordinariamente valioso. (a) En general, tanto el modelo capitalista como el comunista utilizan modelos *distributivos* de justificación en beneficio de sí mismos. Dentro de una tradición cristiano-idealista, se supone que la Cultura, la Civilización, la «Gracia», se reparte «distributivamente» por entre los individuos. Proceso bajo el cual se convierten en *personas* al modo como Prometeo distribuyó la «política» en el diálogo platónico⁷. En los modelos distributivos se requiere de un mediador que evite la hipótesis de un Dios «dador de sentido» directamente. Así se configura la

⁶ Llamaremos todo *atributivo* aquél cuyas partes están dadas disyuntivamente y lo que se dice del todo no tiene por qué decirse de cada una de las partes. Éstas se acumulan y las relaciones que establecen entre sí son asimétricas. Valga como ejemplo lo que PRESEDO dice en *Historia 16*, sobre cómo representaban el cuerpo humano los egipcios: "un agregado de partes: cabeza, hombros, manos, cintura, pies, etc., cada parte o aspecto será tratado en su forma más característica, distinta y clara, sin preocuparse (o sin poder expresarlo) de una unidad superior". Una totalidad *distributiva* es aquella cuyas partes están dadas conjuntamente y lo que se dice del todo se dice de cada una de sus partes. Lo ilustra el conjunto de monedas del mismo cuño.

Estos todos no se dan aislados; cuando sobre una totalidad atributiva que suministra el componente material se desarrolla una totalidad distributiva tenemos una clase *combinatoria*. V. gr., sobre clases distributivas, ser de una raza, nacer en una nación, pertenecer a una religión..., se unen determinadas notas: negro (y no blanco o amarillo), africano (y no europeo, americano), musulmán (y no cristiano, hindú)... Si, al contrario, sobre una clase atributiva se desarrolla una distributiva, tenemos una clase *porfiriana*. V. gr., los derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Se acumulan los artículos, art. 1: "Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos...". Art. 2: "La finalidad de toda asociación política...". Art. 3, Art. 17... Ahora se *distribuyen* por todos los hombres. Véase G.BUENO: "Operaciones autoformantes y heteroformantes" en *El Basilisco*, nºs. 7 y 8, Iª época, 1979.

⁷ PLATÓN: *El Protágoras*, 320 c - 323 a. "¿También el sentido de la justicia y de la moral lo infundo así entre los hombres, o lo distribuyo entre todos?" / "Entre todos -dijo Zeus- y que todos participen. Pues no existirían las ciudades si participaran sólo unos pocos de entre ellos, como sucede en los otros saberes técnicos. Incluso, sí, dales de mi parte una ley: que al que no sea capaz de participar de la moralidad y la justicia le maten como a una enfermedad de la ciudad".

imagen de un «pueblo elegido» con capacidad de convencimiento -"Id y predicad a todas las gentes"- para lo que se necesitarían herramientas retóricas, lógicas, las que inspiraron a Ramón Llull su búsqueda de un lenguaje común para convencer a todos los hombres: cristianos, islámicos y judíos. La metáfora de Pentecostés, unas llamas derramándose por la cabeza de los apóstoles, es una adecuada representación de este modelo. (b) Ciertamente la tesis del «pueblo elegido» puede entenderse también como la negación misma del modelo distributivo desde el momento en que surgen las primeras dificultades con los otros pueblos que no se dejan convencer. El mismo Llull nos da una pista tras el fracaso de la argumentación lógica: la obligatoriedad de la *cruzada militar*⁸. El capitalismo en la práctica, y el comunismo en la teoría - con la tesis de la «lucha de clases»- utilizan el modelo atributivo: un grupo humano, caracterizado por la defensa de intereses, ya económicos, ya ideológicos, entran en conflicto con otros grupos por el control de riquezas, rutas comerciales, religiones, etc.

Lo interesante del artículo de Fukuyama es que la victoria del Liberalismo es entendida como un proceso *atributivo* en el que se supone que el Absolutismo quedó destruido por la Revolución Francesa; el Fascismo desapareció por la fuerza de las armas en la IIª Guerra de las Mundiales; y, ahora, el Comunismo ha sido eliminado en el campo económico dentro de su apartado de la Redistribución de Bienes: el *consumo*, que ha resuelto de una vez por todas el problema del enfrentamiento de las clases sociales, no sólo en el mundo Occidental sino también en la Unión Soviética y en China. Bajo la hipótesis de que los Fundamentalismos⁹ y los Nacionalismos no tienen la fuerza suficiente para generar contradicciones (los unos apenas si tienen fuerza en Occidente; los otros se paralizan al conseguir sus demandas) la universalización política (democracia) y económica (mercado común) es un hecho. El tiempo que nos aguarda no será ya el de los *héroes* sino el de los *tristes*, el de los *melancólicos*, el de los *decadentes*. No será el tiempo de las *utopías* sino el de las *técnicas*.

(iii) El impacto que causó este artículo, escrito en clave socio-política, exigía la clave filosófica: el marco ontológico y gnoseológico. Fukuyama apela nada menos que a Hegel para corroborarlo descartando otros posibles modelos alternativos de filosofía de la historia como el *cíclico* (Platón), el *escatológico* (S. Agustín), el *nihilista* (Nietzsche), el *catastrofista* (Spengler)... Para Hegel, dicho sucintamente, la

⁸ "Car s'hi concreten i s'hi precisen els seus projectes d'una croada militar, ara no pas com un simple sistema subsidiari, condicionat a l'eficàcia de la seva Art i a lo major o menor docilitat dels no cristians a les seves raons "necessàries", ans com una empresa que calia dur a terme, aïhora, a la Terra Santa, per a recuperar el sant sepulcre, i a Andalusia, per a passar d'ací a la Berberia", comenta Miquel Batllori en "Introducció" a R. LLULL: *Obra escogida*, ed. Alfaguara, Madrid, 1981, pp. XXXVIII y XL.

⁹ Tras la «Guerra del Golfo» de los primeros meses del año de 1991, esta hipótesis no es nada gratuita, pues el Fundamentalismo Islámico no surgió como una fuerza capaz de enfrentarse de igual a igual a Occidente. El Presidente del Gobierno Español que consideró el conflicto como *regional* fue muy criticado por personas e instituciones que, sin embargo, defendían las conclusiones de Fukuyama. Mera ideología; allí no anidaba el concepto. Suponer que ese conflicto era *mundial* significaba dar beligerancia al Fundamentalismo, como si reemplazase ahora a la URSS.

historia es una sucesión de acontecimientos que ocurren de manera conjunta y están dotados de sentido, el cual es dado a una autoconciencia que alcanza el momento del Saber Absoluto, formalizable, además, en una Lógica. Marx contradujo a Hegel y estos ciento cincuenta años posteriores a Hegel no han sido sino un rodeo para volver a él. ¿Por qué Hegel creyó en el «fin de la historia»? Porque creía en el Derecho. Sabía que el Estado Moderno requería de un sistema jurídico basado en la verdad y que debía evitar, a cualquier precio, el *relativismo*. Toda alternativa a este modelo significaba cuestionar el mediador de la vida humana: el Estado. Se reintroduciría el escepticismo, el relativismo (Nietzsche), el barbarismo (el catastrofismo), incluso el romanticismo agrícola (Proudhon).

Hegel tenía un concepto *limitativo* de la historia porque tenía una concepción finitista de la Naturaleza Humana (del Sujeto, de lo Humano), por contraposición a la infinitud de lo divino. Son muchas las concepciones que defienden el carácter limitado del hombre. Es casi una constante desde perspectivas epistemológicas materialistas. Si la mente es algo «dado» -razona Chomsky- ha de poseer sus límites y la humanidad llegará más pronto o más tarde a ese momento: es una cuestión de tiempo¹⁰. Hawking, en el ámbito de la Física Teórica llegó a titular una conferencia: "¿Está próximo el final de la Física Teórica?"¹¹. No puede extrañarnos que el materialismo histórico haya caído a veces en el *monismo*¹² y que pretendiese alcanzar *económicamente* también el final de la historia, olvidando a su mentor que sabía que, por ahora, sólo se había alcanzado el «final de la pre-historia» y que, a partir de esta autoconciencia, podría lograrse entrar de lleno en la Historia.

(iv) El «final de la historia» no significa el final de los acontecimientos humanos, sino el fin de la evolución del pensamiento humano sobre estos principios. Rebatir la tesis de Fukuyama exigiría demostrar *no que el futuro encierra grandes y trascendentales acontecimientos, sino que éstos estarían movidos por una idea sistemática de justicia política y social, alternativa «real» al socialismo fracasado*. Ahora bien, todas estas cuestiones requieren un marco adecuado para ser debatidas: la Filosofía de la Historia.

Filosofía

Definimos rápidamente el concepto de «filosofía» a modo negativo: (a) La filosofía no es una actividad espontánea de un sujeto pensante, sino una actividad, una construcción ligada a instituciones político-democráticas, a actividades como el teatro, a planteamientos sobre la existencia humana como el amor, etc. (b) La filosofía no es un discurso en el que cabe todo, sino que posee una terminología propia: Ser, Physis, Nomos, Logos, Kosmos, Aletheia... por referirnos al mundo

¹⁰ V. gr., CHOMSKI, N.: *Reflexiones sobre el lenguaje*, ed. Ariel, Barcelona, 1979, cap. 3.

¹¹ Cfr. en DAVIS, P.: *Proyecto cósmico*, ed. Pirámide, Madrid, 1989, pp. 28-29.

¹² *Monismo*: Teoría que supone la unidad ontológica del mundo por lo que el género humano puede hacer suyo la infinitud del Universo.

griego antiguo. (c) La filosofía no pertenece a la experiencia privada de cada individuo, sino que se construye en el *diálogo*, y en instituciones adecuadas: la *Academia* de Platón, el *Liceo* de Aristóteles, la *Stoa* de Zenón, el *Jardín* de Epicuro, etc.

A modo positivo diremos que sus componentes son: (A) Epistemología, Gnoseología: Estudio de cómo el sujeto interviene en el *conocimiento* de lo que es. (B) Ontología: Estudio de la realidad, de lo que *es*, con independencia del sujeto. (C) Ético-Político: Tratamiento de los Valores, del Deber Ser, de la Praxis, etc.

Historia

Acerquémonos al concepto de *historia*. (a) *Historia* es un término equívoco. Puede referirse a los hechos históricos mismos (*res gestae*) o bien a los hechos narrados (*historia rerum gestarum*)¹³. A falta de términos diferentes como el alemán que posee los términos «*Geschichte*» para los primeros e «*Historik*» para los segundos¹⁴ o el inglés, «*Histoty*» y «*Story*», respectivamente, usaremos los cómodos recursos de las comillas o de las mayúsculas: *historia* para referirse a los hechos e «*historia*» o *Historia*, para mencionar los acontecimientos. (La cursiva denota el concepto).

(b) Pero la extensión del término *historia* es equívoco también por relación a otras disciplinas que se solapan con ella y con quienes mantiene relaciones muy conflictivas: (i) Seguramente la primera de todas ellas es la Tradición. Mientras que la *Historia* se *construye* a partir de restos, reliquias, etc., la tradición se *inventa*, porque antes de ella no persistía esa configuración. El invento de la tradición, es bien cierto, está vinculada a la justificación política: "Como para Richelieu, la historiografía era para el abad de Sain-Denis [Suger] una parte de su arte de gobernar: justificación de sus acciones, clasificación de sus principios y autorizadas interpretaciones para el aprovechamiento de las generaciones futuras (...) la historia no era para él [Suger] simplemente y ni siquiera fundamentalmente, la documentación del hecho histórico, sino más bien la creación de la realidad política. Y no se hallaba más inclinado que sus contemporáneos a dejar que las pruebas objetivas obstaculizaran los vuelos de la imaginación. Para hacer realidad sus propósitos políticos, Suger

¹³ HEGEL, G.W.F.: *Lecciones sobre la Filosofía de la historia Universal*, ed. Rev. de Occidente, Madrid, 1974.

¹⁴ Podemos ejemplificarlo con un texto de HEIDEGGER, M.: "La pregunta por la técnica" en *Época de Filosofía*, Barcelona, año 1, nº 1, 1985, p. 19. "Para la cronología de la ciencia histórica, el comienzo de la ciencia moderna de la naturaleza se encuentra en el siglo XVII. En cambio, la técnica de los motores sólo se desarrolla en la segunda mitad del siglo XVIII. Sólo que lo más tardío para la comprobación historizante (*historish*), la técnica moderna, es lo históricamente (*geschichtlich*) más temprano (*Frühere*) respecto de la esencia que impera en ella".

recurrió a la poesía y a la fábula"¹⁵. (ii) No menos interesante es la relación de la Historia con la Sociología: "La historia ha importado masivamente la técnica estadística, y a menudo ha llegado a convertirse, sobre todo por la vía del *marxismo académico*, en una sociología diacrónica"¹⁶. (iii) Asimismo la Historia y la Etnología han entrado casi en términos de reducción de la una a la otra. Si quisiéramos indicar una diferencia irreductible diríamos que la Etnología se fundamenta en *leyendas*, en *mitos*¹⁷ del grupo humano y social, contadas una y mil veces para reforzar la unidad del grupo, y que convierten lo exterior en lo *malo*, mientras que la historia, cuyo núcleo es los acontecimientos (históricos) que ponen en cuestión la totalidad del sistema, se dirige hacia el exterior para englobar ese acontecimiento en lo sucedido anteriormente. (iv) A veces la historia se ha identificado con la Cultura y se ha supuesto que el desarrollo del hombre cambia al mismo ritmo que el desarrollo cultural. Pero la historia también es la historia de la *invarianza* de la figura humana: "Y, sin embargo, el cerebro creador de estos conceptos era idéntico al que, hoy día, se enfrenta a las sutilezas de la matemática y de la física. Es precisamente este progreso tecnológico el que nos permite comprender en la actualidad, la evolución humana"¹⁸.

(c) La necesidad de demarcar el concepto de *historia* comporta que haya distintas teorías, según los criterios que se empleen. La reflexión histórica actual tiene un punto de referencia: el Materialismo Histórico. Cada época piensa contra alguien. Si el siglo XIX pensó contra el Idealismo, el siglo XX piensa contra el Materialismo en su versión *economicista* (eso sí, argumentando que la economía de mercado ha mostrado ser superior a la centralizada ¡Qué bello ejemplo de «la negación de la negación»!).

Filosofía de la Historia

Una filosofía de la historia se ha de definir por su *racionalidad*. ¿Cómo se configura esta racionalidad? Ensayemos algunos criterios que la desmarquen de concepciones «míticas», «teológicas», etc.

1.- Se ha de referir a los *hechos*, a los materiales *históricos*, a la historia efectiva, a materiales *fechados*.

¹⁵ SIMSON, O.: *La catedral gótica*, Alianza Editorial, Madrid, 1980, pp. 92-100. "La historia es la tradición que un poder victorioso se otorga a sí mismo" escribe JÜNGER, E.: *El trabajador*, ed. Tusquets, Barcelona, 1990, p. 83.

¹⁶ BADIOU, A.: *Le nombre et les nombres*, ed. Seuil, Paris, 1990, p. 12.

¹⁷ "El mito no es ni una mentira ni una confesión: Es un rodeo ... Frente a la alternativa de desvelar el concepto (lo significado por el mito) o de liquidarlo, el mito encuentra una salida distinta que es hacerlo «natural» ... El mito trasforma la historia en naturaleza". BARTHES, R.: *Muthen des Alltags*, 1970, p. 112.

¹⁸ WASHBURN, S.L.: "La evolución de la especie humana" en *Investigación y Ciencia*, Noviembre, 1978, p. 128.

2.- Toma como sujeto a la *humanidad*¹⁹.

3.- La Humanidad no puede quedar absorbida en procesos cósmicos sobrehumanos, cósmicos, extraterrestres²⁰.

4.- Considera el «cambio histórico» (el paso de un período a otro) causado por uno o varios factores aislables, es decir, racionales, rechazando las leyes englobadoras que todo lo explican²¹.

5.- Vinculada a la defensa de algún modelo de sociedad o de Estado. De ahí el criterio de hallar las filosofías de la historia en los pensadores cercanos a algún hecho crucial²²: la batalla de Egospótamos, el saqueo de Roma por Alarico, la Revolución Francesa...

Alcanzamos así la *racionalidad histórica*, al *homo historicus*, frente al *homo iniciaticus*, al *homo astrologicus*, al *homo mythicus*, al *homo extrasensorial*, etc. La historia es la historia del hombre, de sus producciones: *Verum est factum*, que decía Vico²³.

El sentido de la *historia*

Y, sin embargo,... se repite *ad nauseam* que el hombre ha perdido, si es que alguna vez lo tuvo, *el sentido de la historia*, transformándose ya en un ecologista que se inclina hacia la Naturaleza, ya en un consumista que se inclina hacia el Tecnicismo. Hace un par de siglos se enfrentaron dos grandes pensadores que diseñaron el plano sobre el que aún hoy se discute: qué puntos han de reformarse, qué lugares y momentos han de orientar al resto, etc. Uno de ellos, Hegel, describe un proceso racional y consciente en el que grandes y variados sucesos van encajando felizmente: "Tiene que llegar un día en que para comprenderse este rico producto de la Razón activa, que la Historia del mundo nos ofrece ...". El otro, Schopenhauer,

¹⁹ "Para concluir con prudencia y cautela: o los monstruos tan raros que se citan de algunos pueblos no existen en absoluto; o si existen, no son hombres, y si son hombres, proceden de Adán" escribe S. AGUSTÍN en *La Ciudad de Dios*, Libro XVI, cap. 9 (p. 249 de la edición de la BAC).

²⁰ V. gr., que la historia humana y su sufrimiento sea una fatalidad como denunciara ya SARTRE, J.P.: *Crítica de la Razón Dialéctica*, I, ed. Losada, Buenos Aires, 1970, p. 183.

²¹ PRIETO, A.: *La historia como arma de la reacción*, ed. Akal, 1976, p. 41.

²² V. gr., para el marco de la antigüedad, CHÂTELET, F.: *El nacimiento de la historia*, I, ed. Siglo XXI, pp. 233-234. "El ejemplo de la batalla de Egospótamos -aunque Platón no haga nunca alusión precisa a ella- se impone aquí: la cruel derrota sufridas por los atenienses en parte se debió a la indisciplina de los soldados y la falta de autoridad del jefe. Sin embargo, no es debida al azar, y refleja fielmente, dentro del ejército, la anarquía reinante en la democracia ateniense (...) Puesto que la corrupción es necesaria e interna, es necesario que se encuentre en sí misma el principio de su nacimiento". Para el marco de la modernidad, LÖWITZ, K.: *De Hegel a Nietzsche*, ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1974, p. 284. "Sólo la Revolución Francesa, mediante la destrucción de la tradición, tuvo sobre la conciencia de los contemporáneos a ella, un efecto historizante, pues a partir de ella se concibió la época, en contraste con todas las que se habían sucedido «hasta entonces», de un modo expresamente histórico-temporal. Por eso tenía el futuro ante los ojos".

²³ VICO, J.B.: *Ciencia Nueva*, ed. Orbis, Barcelona, 1985.

ridiculiza semejante pretensión: el Mundo es irracional por esencia y fruto de una voluntad ciega. La Revolución de Octubre, siquiera momentáneamente, es un triunfo de las tesis hegelianas y se produce «una vuelta a Hegel»²⁴. Poco después, el pesimismo envuelve la creencia racional -que no la fe, eso no nos afectaría- en la historia. Y se justifica razonadamente:

a.- Razones *económicas*: Tomemos el mercado como metáfora (¿o quizás como metonimia?). Cada cierto tiempo hay que recoger beneficios a tanto por el riesgo²⁵. Es en la concurrencia en el mercado en donde se recibe la determinación ontológica: «SER es ser un VALOR DE CAMBIO»²⁶. Las cosas reciben el sentido por su valor de cambio (incluidas las antigüedades) y no por su determinación histórica.

b.- Razones *políticas*: Es necesario olvidar la Guerra Civil Española, las Guerras Mundiales, la Guerra del Vietnam, etc.

c.- Razones *ideológicas*: La irrupción de la *Vida* (Nietzsche) y su mundanización; experimentar el cuerpo (ácido, música, etc.) frente al *altruismo*. Incluso el marxismo pone su granito de arena: el hombre hace la historia, pero bajo circunstancias que no podemos elegir y éstos no son tiempos para la revolución.

d.- Razones *existenciales*: La amenaza nuclear, la destrucción de la naturaleza paralizan la voluntad de cambio. Hace algunos años se insistía: ¡no hay dialéctica de la naturaleza! Las sociedades son lo diferencial. Hoy lo gris son las sociedades, tan homogéneas, tan semejantes, y se vuelve hacia la naturaleza²⁷.

Estas no son sino razones *mundanas* que están dichas en la conversación cotidiana, en los espectáculos. "Esperando a Godot" es, seguramente, su mejor galardonada obra de arte²⁸. Pero también los filósofos han dado razones *académicas*. El sentido de la historia ha sido impugnado por los teóricos de la reflexión con la, en cierto modo, sorprendente conclusión: lo histórico ha quedado abolido, hay que desprenderse de lo histórico como de un mal sueño. *Los historiadores no son más que unos buenos profesionales que ponen fechas*²⁹. La historia, como punto de

²⁴ El éxito de los cursos de KOJÉVE, 1933-1939, a nuestro juicio, hay que entenderlo en este contexto. Estos cursos están traducidos al castellano en ed. La Pleiade, Buenos Aires, 1972, 1975, 1984.

²⁵ Cfr., SCHMIDT, A.: *Historia y Estructura*, ed. Comunicación, Madrid, 1972, p. 15.

²⁶ Cfr., v. gr., MARTÍNEZ MARZOA, F.: *La filosofía de «El Capital»*, ed. Taurus, Madrid, 1983, p. 103. "... lo que Marx pretende encontrar como la naturaleza del mundo moderno, quizá aún no llevada hasta sus últimas consecuencias en el momento en que Marx escribe, es el carácter de un mundo en el que todo cuanto es es sólo en la medida en que es una (al menos posible) mercancía. En el que el poema sólo es en la medida en que tiene un «valor» en el sentido de la teoría del valor (por lo tanto, ciertamente, no en la medida en que es poema)".

²⁷ Cfr., v. gr., DUQUE, F.: *La filosofía de la técnica de la naturaleza*, ed. Tecnos, Madrid, 1986. RODRÍGUEZ RIAL, N.: *O planeta ferido*, ed. Novo Século, Santiago de Compostela, 1991.

²⁸ El triunfo del sentido, la reconciliación humana, ha quedado reducido al colmo del sinsentido. Debiendo ser dichoso se es infeliz. Nada queda por hacer sino ... esperar a Godot.

²⁹ "De hecho la historia no está ligada al hombre ni a ningún objeto particular. Consiste totalmente en su método, del que la experiencia demuestra que es indispensable para inventariar la integridad de los elementos de una estructura cualquiera, humana o no humana". LÉVI-STRAUSS, Cl.: *El pensamiento salvaje*, FCE, México, 1972, p. 380.

referencia desde la que organizar la actividad comprometida de los hombres, es una vana esperanza, y la voluntad de cambiar la vida de los hombres hacia la libertad, hacia la justicia, hacia la solidaridad, mero dogmatismo. En la POST-HISTORIA la técnica y la ciencia se trasmutan en «concepciones del mundo», en «diseño», en «arte», en «estética»³⁰. Muchos han sido los dioses de la post-modernidad y, entre nosotros, Vattimo su profeta³¹. Armado conceptualmente con Ideas tomadas de Nietzsche y Heidegger -dicho un poco gruesamente quizá- llega a esta tesis: desde Sócrates hasta nosotros mismos, los hechos históricos no han sido más que errores, y la única manera de salir de esta podredumbre es olvidar a quienes «han olvidado al ser» y comenzar una nueva vida.

El fin de la modernidad

Modernidad es sinónimo de Iluminismo, de Racionalización y, sobre todo, para los defensores de la post-historia, de *progreso*. El proceso de ilustración se apropia de los orígenes (como *principio* y como *fundamento*) de la obra humana. Se plantea así una confrontación entre quienes han corrido en busca de esos fundamentos y quienes cuestionan todos los fundamentos surgidos en nuestra cultura occidental. Ahora bien, el post-moderno está a punto de caer en una aporía. Una de las consecuencias del concepto de *progreso* es la capacidad de *historizar* los acontecimientos y, en tanto que cambio, permite la posibilidad educativa (*aufklärung*). Pero entonces, ¿no será la post-historia el estadio «superior» de la modernidad? Tesis eminentemente *historicista*. Para evitar la paradoja habrá que suponer que el hombre no sólo «piensa» la historia, sino que *experimenta el fin de la historia*. Mas, ¿como «res gestae» o como «historia rerum gestarum»? Lo que ha de experimentarse ¿pertenece al ámbito de las cosas o de las ideas? Vattimo apuesta por una salida que nos parece dialéctica, aunque a él no. Ni es la experiencia de la catástrofe nuclear (*Geschichte*), ni es el modo de tener conciencia de que formemos parte de ese proceso (*historik*). Lo que se disuelve es la Idea de una historia como proceso unitario, a la vez que se instauran las condiciones efectivas de su experiencia: *Técnica-Informatización*, que le da una especie de inmovilidad histórica. Gehlen³² lo ha radicalizado: el progreso se convierte en *rutina*. Ciencia y Técnica y Sociedad se han volcado en la supervivencia del sistema. La historia se ha roto en mil pedazos, en multitud de historias. Las gentes mismas viven *sus* historias. Hasta el «duro» adulterio se ha convertido en el «suave» vivir una historia con *x* o *y*. La experiencia del fin de la historia se ejercería, por consiguiente, a través de los mecanismos de comunicación que tienden a uniformar la contemporaneidad. Mantener una posición no apocalíptica de la post-modernidad se habrá de vincular a los modelos positivos

³⁰ Cfr., v. gr., ÁFRICA,C.: "Historia" en *¿Qué es el postmodernismo?*, Universidad de de Alicante, 1989, pp. 63-79.

³¹ VATTIMO,G.: *El fin de la modernidad*, ed. Gedisa, Barcelona, 1987, pp. 9-20.

³² GEHLEN,A.: *Antropología*, ed. Sígueme, Salamanca, 1982.

del arte, de la retórica, del saber científico, de la ópera, etc³³.

Del optimismo de la historia

Si, como dice Ferrater³⁴, los estoicos y epicúreos intentaron mantenerse *en pie*, los poderosos colocarse *sobre* la realidad y los cristianos ponerse *al frente* de la realidad para salir de aquella crisis en que se sumió la Sociedad Antigua, los mundos del trabajo y de la intelectualidad en el siglo XIX también quisieron ponerse *al frente* de la realidad y decidieron que su acción, su *praxis*, podría cambiar la injusticia, la explotación y las calamidades. A falta de tradición, se apoyaron en la ciencia y, a falta de experiencia, hablaron de la bondad y de la inocencia de los humildes. Pero los presupuestos venían conformándose desde la Reforma, desde el Descubrimiento de América, desde la Idea cartesiana de Sujeto. El «yo», el «sujeto», había quedado oculto por estructuras familiares, tribales y sociales. Recordemos a los muy conocidos «canacos» de Nueva Guinea, estudiados por Leenhardt³⁵. El *Do Kamo* «a», ignora su cuerpo, mero soporte, y se perfila como individuo por sus relaciones con los otros: «a» y su padre; «a» y su madre; «a» y su tío materno; etc. O a los japoneses, cuya lengua carece de pronombres personales fijos: los pronombres son relacionales. Sin duda el «sujeto»³⁶ es el punto de arranque de la modernidad. Un sujeto que no puede quedar deslindado de sus acciones. Hasta Descartes y Kant, la Razón había quedado fuera de un «sujeto» que pertenece al mundo, sometido a la Razón y que, como la luz, se impone desde fuera. "El sol no traspasará sus límites. Si no las Erinias, guardianas de la justicia sabrán descubrirlo" había escrito Heráclito³⁷. A partir de Descartes, la Razón se recobra como sujeto sustentador de la verdad hasta el punto de establecerse como una regla general que "las cosas que concebimos muy clara y distintamente son todas verdaderas"³⁸.

Es el genio de Kant quien despliega la Idea de un Sujeto-Razón que impone su ley al Mundo. La colonización americana, la marina de guerra mercante, la ciencia newtoniana... demasiadas cosas para seguir aceptando la doctrina agustiniana que

³³ Bunge ha tenido que decir lo evidente como novedad: "No comemos información ni lo calzamos, no la bebemos, ni nos calentamos, ni nos lavamos con ella, ...la economía siempre tendrá sus sectores de extracción, agropecuario e industrial, por más que éstos sean informatizados".

³⁴ FERRATER MORA, J.: *Las crisis humanas*, Alianza Editorial, Madrid, 1983, p. 59.

³⁵ LEENHARDT, M.: *Do Kamo (la persona y el mito en el mundo melanesio)*, EUDEBA, Buenos Aires, 1961.

³⁶ La historia del concepto «sujeto» nos llevaría demasiado lejos. Habría que remontarse a los brujos siberanos, según la difundida tesis de DODDS, E. R.: *Los griegos y lo irracional*, Alianza Editorial, Madrid, 1980, pp. 137 y ss., que, tras injerir algunas drogas «salían» de su cuerpo. Esta experiencia sería tematizada por Platón, que defiende un alma inmortal y simple en el *Fedón*. Los estoicos forjan el concepto de «persona», y el Derecho Romano defiende la propiedad individual, notas que sistematiza S. Agustín, universalizadas y laicizadas en la Declaración de los Derechos Humanos.

³⁷ HERÁCLITO, § 94 de la edición Diels-Kranz.

³⁸ DESCARTES: *El discurso del método*, parte IVª.

operaba con una criatura perezosa, mísera y en peregrinaje por la tierra, viviendo un drama que Dios había pensado y que ella representaba inconscientemente. A partir de Kant, el hombre, sujeto y fundador de sentido, relega como un arcaísmo o prefiguración el pensamiento anterior que expresaba al hombre viviendo en un valle de lágrimas. Y si hasta el siglo XVIII el hombre «crea» las teorías científicas, culminación de aquel proceso de suposición de hipótesis «imaginarias» (la teoría de los epiciclos, la teoría copernicana, en cuyo prólogo el editor Osiander insiste en su calidad de hipótesis, hipótesis-postulado, situadas fuera del dominio de lo verdadero o falso), en el siglo XIX el hombre vulgar se autoconsiderará «creador» del mismísimo mundo social, político y económico. "El hombre -había dicho ya Vico- conoce más que lo que él hace"³⁹. Y será en el taller filosófico de Hegel donde se gesta la Idea que aún hoy nos conmueve: incluso la Naturaleza es un resultado de la acción, de la Potencia Activa del hombre: la antinomia *libertad/necesidad* adquiere todo su valor y dimensión.

Con Hegel cristaliza el concepto (científico) y la Idea (filosófica) de HISTORIA. A partir de él, tres vías destacan por sobre las demás: (A) La Filosofía de la Praxis: Marx-Lukács-Sartre. (B) El Historicismo: de Dilthey a Gadamer, pasando por la Escuela histórica alemana: Niebuhr y Ranke. (C) La Suprahistoria: de Nietzsche a Heidegger. Sólo cuando se agotan estas vías, aparece el fantasma del «fin de la historia».

(A) FILOSOFÍA DE LA PRAXIS: Se incluye en el ámbito de la filosofía trascendental, de la búsqueda de las condiciones que hacen posible un cierto estado de cosas. Hegel había ordenado todos los hechos de tal forma que su *totalidad* tuviese un sentido. Éste sería el significado de la modernidad: todo tiene sentido, nada queda al margen, todos los hechos confluyen hacia la razón⁴⁰. Pero entonces el *hecho*, el acontecimiento *singular* pierde su sentido histórico. Si éste es racional, los acontecimientos son efímeros. ¿Qué le queda al hombre? ¿Cuál es su lugar en la historia? El concepto que hay que pensar es el de *tiempo histórico*. A ello se aplican los jóvenes hegelianos, y también Kierkegaard, para dar un sentido al hombre de carne y hueso, que trabaja, que come⁴¹. Si Hegel había considerado como portadores del desarrollo histórico al Estado y a su Conciencia (el espíritu nacional), Marx pensará el hombre como un ser práctico, como *praxis*, que es el resultado de la crítica al *Geist* (Espíritu) hegeliano. (a) En un primer momento, como crítica implacable a todas las instituciones existentes (Espíritu Absoluto de Hegel) (b) En un segundo momento, como fuerza material (reestructuración del Espíritu Objetivo) (c) En un tercer momento, como alienación (Espíritu Subjetivo). Marx da la vuelta (*umstülpung*) a Hegel que, en términos lógicos significa invertir la relación sujeto-predicado. El Espíritu (la Razón) no puede ser sujeto porque no es fuente de actividad, sino predicado, resultado de la acción de sujetos activos y reales. La gran Idea de Hegel -que el hombre es su acción, que el hombre *objetiva* sus productos y

³⁹ VICO, J.B.: *Ciencia Nueva*, I, op. cit., pp. 141 y 149, v. gr.

⁴⁰ RUBERT DE VENTÓS, X.: *De la modernidad*, ed. Península, Barcelona, 1980, *passim*.

⁴¹ FEURBACH escribe: "*Der Mensch ist was er isst*" ("El hombre es lo que come").

se separan de él- es entendida como categoría ontológica, pero Marx la transforma en categoría social: la acción, la *praxis* no pertenece ya a la naturaleza humana, sino a determinados conjuntos de instituciones y prácticas. En el capitalismo, v. gr., la objetivación es *alienación*, consecuencia de las condiciones de trabajo. El producto de su trabajo se le opone como algo extraño; su actividad productiva ya no es suya sino del «Otro», por lo que queda enfrentado al producto y a los otros hombres. ¿Cómo superar su alienación y recuperar sus productos? No falta sino un pequeño paso para el requerimiento de una Praxis Revolucionaria y lograr una sociedad humana en la que el hombre se reapropie de su esencia, de su vida específica. El hombre, ahora, se atreve a dirigir su HISTORIA. El ¡*Sapere aude!* kantiano (¡Atrévete a pensar por ti mismo!) queda transformado en: ¡Atrévete a construir *racionalmente* tu propia historia! Con la Revolución Francesa, la Revolución Industrial, el desarrollo de las ciencias, los hombres se disponen a cambiar las condiciones de vida, y los conceptos filosóficos de *reflexión*, *formación*, *autoconsciencia* se sustituyen por los socio-históricos de *producción* y *trabajo*⁴². La Revolución de Octubre validó la teoría. Pero un hecho tan insólito requería no sólo de una explicación, sino de una «legitimación». Lo que se produjo «aparentemente» fue que el pueblo trabajador, sus vanguardias, tomaba el poder. Y sólo si se incorporaba a una tradición *histórica* podría negarse que fuese un puro acto de violencia.

Lukács echa las bases de su legitimación. (i) La capacidad de hacerse «sujeto» de la historia por parte de grupos sociales cuya morfología había sido perfilada por Marx: el proletariado⁴³. (ii) La Revolución de Octubre no es una rebelión espontánea, sino que comporta una racionalidad y una justificación. Lukács reflexiona la experiencia de los espartaquistas, de los consejos obreros húngaros, de los soviets rusos que en diez, veinte años habían alcanzado una organización enorme y con un resultado sorprendente, desde economatos hasta teatros para el ocio, y cuyo buque insignia fue el partido socialdemócrata alemán. Estamos en el apogeo del *optimismo* de la historia.

(B) EL HISTORICISMO: Si la filosofía de la Praxis está vinculada a la Ilustración (Berlín), el Historicismo lo está al Romanticismo (Weimar), y, ambos, por mediación del Idealismo Alemán. Si la Ilustración estuvo sostenida por la burguesía y cristaliza en círculos donde participan con entusiasmo mentalidades cosmopolitas, el Romanticismo supuso la voz de los nacionalismos, que -al disolverse las instituciones esencialmente jerarquizadas del Antiguo Régimen por la Revolución Francesa y ser reemplazadas por instituciones bajo la regla de la *igualdad civil*-, se instalaron como evidentes: todos los hombres son iguales, *en tanto que «enfants de la patrie»*.

El Romanticismo se caracteriza por un interés profundo en la vida interior del

⁴² Cfr., v. gr. HABERMAS, J.: *Conocimiento e interés*, ed. Taurus, Madrid, 1982.

⁴³ PROLETARIADO: "Sujeto social que se adueña de su propio destino histórico de una forma concreta, es decir, organizada y consciente, de adueñarse de la totalidad de la historia, y aimila como su propio productor".

hombre, por privilegiar el sentido frente a la razón, por su amor cuasi-místico a la naturaleza, por una fascinación de lo antiguo o por un deseo de fusión cósmica con lo infinito de la naturaleza (un *monismo orgánico*). Y, sobre todo, por ser un movimiento particularista alemán frente a la universalización ilustrada. El sujeto romántico trata al mundo como motivo u ocasión de su productividad. Por relación a la Ilustración, que acepta una norma exterior y superior a él (el siglo XVIII no es ateo, sino deísta), el romántico, extrapolando a Kant, cree en la capacidad creadora del espíritu humano, no tanto como productividad (ligado al *trabajo*), sino como genialidad (ligado al *arte*). De este doble movimiento, la creatividad del hombre -del héroe, del genio-, y de la necesidad de legitimización de la sociedad moderna que ha arrumbado a la sociedad tradicional, surge la necesidad de construir una FILOSOFÍA DE LA HISTORIA, consumada en Hegel. Pero esta historia tuvo que vérselas con el materialismo y el positivismo de las revoluciones científica y evolucionista.

Es Droysen quien ofrece un marco adecuado para esta reflexión. Si el *a priori* «espacio» explicita las condiciones de posibilidad de la Naturaleza, el *a priori* «tiempo» explicitará las condiciones de posibilidad de la Historia. Se trata de deducir las categorías del «tiempo» (irreversible por contraposición al tiempo reversible de la física newtoniana). Si la deducción de las categorías kantianas se hizo por mediación de los «juicios» según la lógica (aristotélica), ahora se hará por medio de la *comprensión* (la *Einfüllung* herderiana). El historicismo retoma algunos desideratum de Diderot y de Hume hacia un Historicismo Absoluto: «Nadie puede comprender la ciencia natural a no ser que comprenda la historia». Las dos grandes figuras del historicismo fueron Ranke como historiador, y Dilthey como filósofo de la historia, que lucha por la autonomía de las ciencias del Espíritu, basadas en la *comprensión* (*vershehen*), frente a las ciencias de la Naturaleza, basadas en la *explicación* (*erkennen*). Más tarde Max Weber desarrolla la historia como un proceso de *interpretación*. La característica esencial es comprender la realidad social en su *singularidad e individualidad*. Esos hechos o actos singulares están guiados por *intenciones*, por *motivos*. Por lo tanto, la integración de las aporías se realiza a escala humana y no en alguna suerte de plan de la naturaleza como pretendió Kant. La hermeneútica será la consecuencia de este planteamiento: revivir, reconstruir, en un acto de comprensión, las *vivencias históricas*.

Si Dilthey recurrió a la psicología, Windelband y Rickert⁴⁴ tratarán la cuestión desde una perspectiva metodológica. Se distingue entre ciencias *nomotéticas*, (determinismo causal, abstracciones, generalización) y ciencias *ideográficas* (peculiaridades, singularidad), clasificación que reemplaza a la distinción ontológica: Naturaleza/Espíritu. Ambos impugnan la tesis epistemológica aristotélica: "No hay ciencia más que de lo universal"⁴⁵. Si la ciencia es de lo universal, la historia -que se ocupa de lo singular- no es ciencia. Pero, contraargumentan, como la historia es una ciencia, entonces, por *modus tollens*, la ciencia no lo es de lo universal, y por

⁴⁴ RICKERT, H.: *Ciencia cultural y ciencia natural*, ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1946.

⁴⁵ ARISTÓTELES: *Poética*, 1451 b.

contraposición, ha de serlo de lo singular. En conclusión: hay ciencia de lo individual. Mas no se hablará ahora de leyes, sino de *figuras*, de *formas*, que el historiador ha de vivificar por medio de la Intuición, corolario de la *einfühlung*.

Bien es cierto que el historicismo contiene un germen de disolución: el *relativismo*, porque -como se ha puesto muchas veces de manifiesto⁴⁶- es contradictorio. Si el fenómeno histórico puede un día llegar a desaparecer entonces el historicismo será válido absolutamente. Ahora bien, si toma un valor absoluto, la tesis del historicismo no es historicista. Y si no es historicista y dice que puede llegar a desaparecer, entonces dice ¡exactamente! que es historicista. La paradoja es bien clara.

(C) LA SUPRAHISTORIA: Pero el Romanticismo no sólo acercó los temas medievales; también exploró la tradición esotérica, perdida por entre oficios populares⁴⁷, y la quiso reencontrar en los libros orientales, los Veda, las Upanisad, el Zen, etc. Algunos quisieron ver en estas corrientes la Vida, por oposición a la Historia, a los metarrelatos. Se requería una enérgica transformación en el punto de partida, en el origen de nuestra cultura. Schopenhauer supo encaminar al *noumeno* kantiano, hacia lo infinito, hacia lo irracional, por vías distintas a las seguidas por el *logos*, por la Razón, y eligió la Voluntad. Si bajo el criterio de la *representación* el hombre está sometido a las leyes naturales, bajo el criterio de la *voluntad* el hombre es libre. La Voluntad será una de tantas estructuras de la naturaleza que mueven al mundo (junto con la Gravitación, v. gr.), pero todas ellas dirigidas por la *voluntad de vivir*. El *noumeno* sería así alcanzable, no por el método científico (vinculado a la industria, a la tecnología, muy cerca del proletariado: armas y trabajo), sino por el método artístico. La voluntad se mueve por un *deseo* inagotable. Su falta de consumación nos convierte en un mundo de dolor, de sufrimiento, de lágrimas, que sólo puede purificarse a través de la obra de arte, y, por encima de todas ellas, la música⁴⁸. El despliegue de objetivación hegeliano-marxista y la filosofía de la praxis se reemplaza por el recorrido del sufrimiento, del dolor, de las miserias, de las necesidades y, en última instancia, de la muerte. La Historia queda relegada a la reproducción de estas miserias. La historia ya no está sometida a la acción humana autoconsciente y racional, sino a la voluntad ciega, al deseo y plantea un nuevo camino para objetivar la voluntad: el arte.

Nietzsche, su continuador, quiere inventar un nuevo lenguaje y negará tanto las tesis *dialécticas* de la filosofía de la praxis como las *positivistas* de los historicistas, para reivindicar el mundo de la Vida. El hombre alcanza el placer de existir

⁴⁶ V. gr., ARON, R.: *Las etapas del pensamiento sociológico*, I, ed. Siglo Veinte, Buenos Aires, 1983, pp. 47-55. POPPER, K.: *La sociedad abierta y sus enemigos*, ed. Paidós, Barcelona, 1980, p. 419. GADAMER, H.G.: *Verdad y método*, ed. Sígueme, Salamanca, 1977, pp. 630-631.

⁴⁷ Pueden leerse con provecho algunos libros que ponen de manifiesto cómo estas corrientes esotéricas salían a la luz arropados con lenguajes de la tradición exotérica, el delicioso libro de GUINZBURG, G.C.: *El queso y los gusanos*, ed. Muchnik, Barcelona, 1981, o REGUERA, I.: *Objeto de melancolía (Jacob Böhme)*, ed. Pluma Rota, Madrid, 1985.

⁴⁸ Deben leerse las bellas páginas de Vidal PEÑA: "Schopenhauer y la música" en *El Basilisco*, nº 4, 1ª época, pp. 29-34.

solamente en dos estados: en el sueño y en la embriaguez. (a) El sueño.- Ahí el hombre es el sumo artista creando nuevos mundos. La luz que penetra los sueños y los hace bellos es la verdad. No hay que rebasar los límites del sueño, sólo la apariencia soñada es verdadera. Apolo será el dios de las representaciones oníricas. (b) La embriaguez.- Dionisos, por contra, representa el desbordamiento de esos límites. Las cosas quedan difuminadas haciéndose presente un todo infinito. Lo dionisiaco reconcilia al hombre con la naturaleza misma y hace que él, humano, se sienta una divinidad. Occidente ha reforzado la vía de Apolo, la «racional», la del *logos*, y ha infravalorado a Dionisos. Eso dice Nietzsche. El hombre se ha perdido y ha de volver a aquella encrucijada en la que se desorientó. Ha de enfrentarse a la Historia desde la Vida, y el Mito será la herramienta adecuada: el mito que habla de montañas, gigantes, príncipes encantados, conceptos todos que están por encima de la «escala humana». Al eliminar la escala de la «Razón», de la «Gramática», de la «Ciencia», y sustituirla por la escala del «Mito», también se elimina la Historia que, fecundada ahora por el Mito, se trasmuta en SUPRAHISTORIA. Los conceptos supra-históricos serán aquéllos que dominan siempre cualquier etapa de la historia: como la muerte, como el sexo, como la tribu... Si en Schopenhauer la suprahistoria era gris porque sus conceptos eran muy genéricos, en Nietzsche se concretan más en la experiencia artística: de ahí sus esperanzas -frustradas- en Wagner, que quiso llevar la experiencia total del *origen* a la ópera. Ni en Wagner ni en Nietzsche hay trama histórica: toda la historia se ofrece en un momento único en el que se ha de experimentar el origen. De tal modo que Wagner pretenderá reconstruir la totalidad histórica en un par de horas sobre el escenario.

Pesimismo histórico

Hasta la Primera Guerra Mundial los hombres europeos, mayoritariamente, creyeron en la acción y en la emancipación del hombre. Pero la historia (*res gestae*) sigue su marcha. Ya se habían dado serios avisos al optimismo. Las crisis de 1830, 1848, 1870 van echando por tierra las esperanzas puestas en la Revolución (Francesa) tanto por parte de la burguesía⁴⁹ como del pueblo. "La Revolución Francesa -decía Lord Acton- enseñó al pueblo a considerar sus deseos y necesidades como criterio supremo de legalidad". Ese pueblo, las masas, empiezan a cristalizar⁵⁰, a tomar forma, con la creación de los partidos socialdemócratas en el decenio de los ochenta. La falta de estructura intelectual adecuada para responder hará que ese conglomerado de fuerzas que va desde la burguesía liberal a la burocracia imperial den una respuesta violenta⁵¹. La ciudad, foco de nivelación social y cultural, es atacada por los artistas, los filósofos, los teólogos. Ataque que se tematiza como «decadencia de

⁴⁹ Cfr., v. gr., BERMAN, M.: *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, ed. Siglo XXI, Madrid, 1988. También SCHORSKE, C. E.: *Viena fin-de-Siècle*, ed. G. Gili, 1981.

⁵⁰ Para su concepto, CANETTIE, E.: *Masa y poder*, ed. Muchnik, Barcelona, 1977.

⁵¹ Cfr. MAYER, A. J.: *La persistencia del Antiguo Régimen*, Alianza Ed., Madrid, 1984.

Europa» justo cuando, paradójicamente, Europa lleva a cabo la conquista del resto del mundo. En vez de analizar la democracia, se refugian en bohemias, con sus poetas malditos, sus estetas decadentes, sus dandis y su odio a la muchedumbre vulgar. Ortega y Gasset lo vio plenamente con agudeza crítica: "El sentido de aquellos derechos no era otro que sacar las almas humanas de su interna servidumbre y proclamar dentro de ellas una cierta conciencia de señorío y dignidad ¿no era esto lo que se quería? ¿Que el hombre medio se sintiese amo, dueño, señor de sí mismo y de su vida? Ya está logrado. ¿Por qué se quejan los liberales, los demócratas, los progresistas de hace treinta años? ¿O es que como los niños quieren una cosa pero no sus consecuencias? (...) La subvención de las masas significa un fabuloso aumento de vitalidad y posibilidades; todo lo contrario, pues, de lo que oímos tan a menudo sobre la *decadencia de Europa*. Frase confusa y tosca, donde no se sabe bien de qué se habla, si de los Estados europeos, de la cultura europea..., de la vitalidad europea"⁵². Este «Espíritu Subjetivo» hubo de preparar una de las aberraciones más logradas de este pesimismo latente: el fervor para alistarse en los ejércitos de un número de estudiantes y jóvenes cultos de toda Europa que, como en un gran ritual de purificación apocalíptico, prelude de un Renacimiento Total, quedaron destrozados en las trincheras dirigidos por oficiales con mentalidad feudal y armamento supermoderno⁵³. Los jóvenes que no murieron quedaron horrorizados por la experiencia. La Revolución triunfa en Rusia y se inicia la experiencia comunista que mantendría aún la esperanza de la Filosofía de la Praxis. Pero los modelos optimistas sobre la historia y la emancipación humana se alejaban de Europa, y el *nervio histórico* desaparece poco a poco: África, Oceanía serán los paraísos para la Etnología. La sociedad soviética, para la Sociología. Europa se recrea en la Estética. "Cualquier tonto puede hacer historia; pero hace falta un genio para escribirla" redondea Oscar Wilde.

El pesimismo histórico tiene un contexto filosófico: la Idea de Sujeto que plantea cuestiones decisivas en términos tanto teóricos como existenciales. ¿Qué ocurre si el hombre llega tarde a la toma de decisiones? ¿Qué ocurre si interviene incorrectamente? Si el sujeto hace su historia y el hombre es consciente de su responsabilidad, de la situación que vive respecto de la siguiente -la historia ya no es un proceso natural, ¿podrá ser castigado, y cómo, si se desvía del camino histórico? Se abre la puerta así a los «procesos» contra los rebeldes, los desobedientes de la marcha histórica. La historia se convierte en justificación de la persecución y de la muerte.

La historia, desde Marx al menos, se mueve en una gran dicotomía: (a) O el motor de la historia es la *lucha de clases* (*Manifiesto* de 1848). (b) O lo es la serie de *contradicciones* entre las fuerzas y las relaciones de producción (*Contribución* de 1859). De otra manera: O bien se ha de estar en continua alerta para evitar el retorno de la barbarie (Rosa Luxemburgo y los espartaquistas) o bien es el despliegue de las fuerzas productivas el garante del tránsito evolutivo de la sociedad burguesa al

⁵² ORTEGA y GASSET J.: *La rebelión de las masas*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 1969, pp. 44 y 48.

⁵³ STROMBERG, R.: *Historia intelectual europea desde 1789*, ed. Debate, Madrid, 1990, dedica algunas paginas impresionantes de estos momentos.

socialismo (posición defendida por Kautsky y la IIª Internacional). Esta polémica no sólo tiene lugar en el plano de la política, sino en el plano de la investigación histórica. Mientras que, por ejemplo, Brenner defiende la posición (a) para explicar el paso del «feudalismo» al «capitalismo», Guy Bois defiende la posición (b)⁵⁴. Esta dicotomía está en el corazón mismo del gran debate entre el Existencialismo y el Estructuralismo⁵⁵.

Así las cosas, la Historia, en su acepción como Materialismo Histórico se desmorona. M. Cruz⁵⁶ utiliza un criterio genérico para clasificar las críticas al, en general, «historicismo»: desde el interior mismo del marxismo; desde el exterior. Sin negar su capacidad de discriminación epistemológica, al modo de las clasificaciones lógico-internalista/sociológico-externalista de la ciencia, nos parece que es necesario incluir un criterio gnoseológico, operatorio, que nace de la consideración científica de la historia. Ésta ¿se ocupa de leyes generales o de la explicación de actos singulares, irrepetibles? Pero la «acción» tiene que ver con el *individuo* y éste con el *total* del que forma parte. Y la «estructura» tiene que ver con la *totalidad* y ésta, a la inversa, con lo *individual* de que se compone. Las relaciones Economicismo/Voluntarismo, cuyo contexto es socio-político, se presentan como Estructura/Sujeto en los campos ontológico y epistemológico, y como Totalidad/Individuo en los terrenos lógico y gnoseológico. Y, en el contexto material que aquí tratamos, la Historia tiene que ver con la orientación de una historia *total*, como la de *Annales* o de una historia *eventual*, de acontecimientos, de sucesos, como la clásica de Ranke.

Utilizaremos el criterio de las totalidades combinatorias y porfirianas. En las primeras, las notas intensionales, unidas de modo disyuntivo, tienen lugar extensionalmente a través de otras que están negadas y que necesariamente tienen que aparecer. Valga como ejemplo «los derechos jurídicos» (j) de determinado grupo humano. Pueden aparecer en un contexto donde se nieguen los derechos de propiedad (jv~p), o donde se nieguen los derechos de las mujeres (jv~m), o de la naturaleza (jv~n), etc. La lucha de clases se da fundamentalmente en contextos combinatorios, sobre totalidades atributivas. Pero en el «economicismo» estas propiedades se entienden más bien, y por contra, como totalidades porfirianas. Así, el derecho a tener un juicio justo se entenderá como absoluto, independiente de los otros derechos, el de propiedad, v. gr. El derecho (Universal) se distribuye por cada uno de los individuos de la clase, recogidos por ejemplo en la Constitución⁵⁷. Vamos a ejemplificar estos conceptos en dos pensadores que se han ocupado de la historia: Popper y Lévi-Strauss.

(I) *Críticas de tipo combinatorio*: Popper. Entre las dos grandes guerras existe conciencia de vivir una época crucial. Se escriben libros cuyos títulos son bien elocuentes: *Crítica de la época* (1913); *La decadencia de la tierra por el espíritu*

⁵⁴ Cfr. ASTON, T.H. & PHILPIN, C.H.E.: *El debate Brenner*, ed. Crítica, Barcelona, 1988.

⁵⁵ ANDERSON, P.: *Tras las huellas del materialismo histórico*, ed. Siglo XXI, Madrid, 1986.

⁵⁶ CRUZ, M.: *El historicismo*, ed. Montesinos, Barcelona, 1981.

⁵⁷ Esta distinción puede localizarse en LESNIEWSKI, S.: "Sobre los fundamentos de las matemáticas" en *Teorema*, vol. XIII/1-2, 1983, pp. 21-91.

(1916); *La crisis de la cultura europea* (1917); *La decadencia de Occidente* (1918); *Los últimos días de la humanidad* (1922)... Sus autores: W. Rathenau, Th. Lessing, R. Pannwitz, O. Spengler, K. Kraus. Frente a ese tono entre apocalíptico y sentimental, Popper ofrece una respuesta en clave científica y epistemológica. Ante las negaciones fervorosas de la cultura occidental o de sus violentos defensores, se deja oír una voz pretendidamente mesurada que propone soluciones parciales, de ingeniería política, ante los discursos globales y totalizantes del todo o nada. Popper ataca lo que él llama *historicismo*, aun cuando no se corresponde con ninguna teoría concreta, y que se caracteriza por dos notas: (a) existen «leyes» de la historia. (b) Por tanto se puede «predecir» el destino del hombre. Su argumentación tiene dos partes: Una formal y lógica⁵⁸ y otra material donde muestra la persistente y perniciosa influencia del historicismo sobre la filosofía de la sociedad, ilustrándolo por medio de pensadores «historicistas»: Platón-Hegel-Marx⁵⁹.

La refutación del historicismo se construye como un silogismo. Premisas: (α) El curso de la historia humana está fuertemente influido por el crecimiento de los conocimientos humanos; (β) No podemos predecir (por métodos racionales o científicos) el crecimiento de nuestros conocimientos en el futuro. Conclusión: (γ) No podemos predecir el curso futuro de la historia humana. Corolarios: (δ) Se ha de rechazar la historia teórica. (ε) La historia está mal concebida y cae por su base. Popper concluye su diagnóstico afirmando categóricamente que "la historia no tiene significado", pues el reino de los hechos es infinitamente rico: arte, lenguaje, alimentación, enfermedades, etc. Sin embargo, la Historia de la Humanidad se sigue definiendo como «historia del poder político».

¿Qué es la historia, entonces, para Popper? El concepto de *historia* es una necesidad de su planteamiento ontológico y epistemológico. Popper distingue tres Mundos ontológicos: El Mundo 1 corresponde al mundo físico, biológico. El Mundo 2, al mundo de la experiencia o pensamiento en sentido subjetivo. Y el Mundo 3, al pensamiento objetivo. "Sugiero la posibilidad de aceptar la realidad o (...) la autonomía del tercer mundo y, a la vez, admitir que éste se constituye como producto de la actividad humana (...) El tercer mundo es un producto del hombre, del mismo modo que la miel es producida por las abejas o las telas de araña por las arañas"⁶⁰. Si M₃ es un producto del hombre como sujeto M₂, entonces ha de tener una historia, que es el mismo proceso mediante el cual se van acumulando los distintos saberes, bajo el criterio epistemológico de la *falsación*. Su concepción de la historia es, pues, *evolucionista*. Lo que el hombre segrega es hipótesis-conjeturas. Aquellas que son equivocadas, erróneas, pueden falsarse y rechazarse. La escala de la falsación es *individual* y, por consiguiente, las hipótesis entran en competencia por medio de individuos particularizados, con sus problemas, sus intereses, etc. La crítica de Popper posee una doble dimensión: (a) En el plano histórico, los individuos, verdaderos átomos sociales, entran en relaciones a través de instituciones. Se

⁵⁸ En POPPER, K.: *Miseria del historicismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1973.

⁵⁹ POPPER, K.: *La sociedad abierta y sus enemigos*, op. cit.

⁶⁰ POPPER, K.: *Conocimiento objetivo*, ed. Tecnos, Madrid, 1982, p. 152.

reemplaza así la lucha de clases por la *competencia entre individuos*: "La ciencia, y más especialmente el progreso científico, son los resultados no de esfuerzos aislados [la tesis *difusionista*, v. gr.], sino de la libre competencia del pensamiento"⁶¹. (b) Mas lo que entra en competencia, realmente, son sus *hipótesis*, igualmente a través de instituciones. Más tarde, las interpretaciones históricas entran también en competencia: "Es posible, por ejemplo, interpretar la «historia» como la historia de la lucha de clases, o la lucha de las razas por la supremacía, o la historia de las ideas religiosas ... Todos estos puntos son puntos de vista más o menos interesantes y, *como tales*, perfectamente admisibles. Pero los historicistas no los presentan *como tales*; no ven que hay necesariamente una pluralidad de interpretaciones que tienen básicamente la misma medida de sugestión y de arbitrariedad..."⁶².

Ahora bien, sobre esta *acumulación*, esta *colección* de hipótesis -que, por cierto, abre el camino al «*anything goes*» de su discípulo Feyerabend, «todo vale»-, se ha de construir una clase distributiva, si no se quiere caer en un anarquismo incontrolado. El marco adecuado es, para Popper, la *democracia* sin restricciones en la que caben todas las hipótesis; y el *pacifismo*, para que las falsaciones se realicen sin violencia. Sin embargo, y paradójicamente, en el ejercicio mismo de estos universales distributivos, y bajo el pretexto de que hay mayor facilidad para la destitución del gobierno -la falsabilidad política-, defiende la democracia *bipartidista*, por la que se cuela de rondón otra vez la lucha de *dos* partidos que, por muy atenuada que se dé en Inglaterra, es la proyección misma de la lucha de clases que se ha intentado conjurar a lo largo de toda la obra popperiana.

(II) *Críticas de tipo Porfiriano*: Lévi-Strauss. Se enfrenta, por mediación de su polémica con Sartre, a la Razón Dialéctica, ese método que pretende que "nada humano (y aun vivo) le es ajeno"⁶³. Pero si el hombre se define por la Dialéctica y la Dialéctica por la historia, ¿qué ocurre con los pueblos sin historia? No se podrían estudiar porque no son dialécticos y, en consecuencia, no serían humanos, no pertenecerían a la Historia, sino a la Naturaleza. Sartre, a ojos de Lévi-Strauss, sería un eurocéntrico. Pero, además, la antropología sartreana está construida sobre el supuesto de que los protagonistas captan, desde el sentido *local* de sus acciones, el sentido *global* de la sociedad a que pertenecen y, sin embargo, desde las prácticas constituyentes no se puede conseguir lo definitivamente constituido. La conciencia del sentido -sostendrá Lévi-Strauss- no es sino actos fallidos (Freud) que han tenido éxito socialmente y es vano indagar el «verdadero» sentido de la conciencia histórica. No habrá que preocuparse, por consiguiente, tanto de la Génesis como de las Reglas de comportamiento de una sociedad; y lo que permite resolver más fácilmente este problema es el método estructuralista-lingüístico, porque la *lengua* es una razón humana que tiene sus razones que el hombre no conoce. Armado con esta herramienta metodológica, Lévi-Strauss critica a quienes, con Sartre, se atreven a distinguir entre primitivos y civilizados, al invocar el criterio de la *conciencia*

⁶¹ POPPER, K.: *Miseria del historicismo*, op. cit., p. 170.

⁶² *Ibidem*. p. 166.

⁶³ LÉVI-STAUSS, CL.: *El pensamiento salvaje*, op. cit., p. 355.

histórica como criterio de demarcación. La Cultura no es reducible a nada anterior, sino que emerge de las profundidades de la inteligencia. La conciencia histórica sólo nos ofrece un esquema a-histórico, abstracto, de hombres haciendo su historia; pero así se sitúa, como los primitivos, ante el eterno pasado: en el Mito. El «mito» en el que se aposenta Sartre no es otro que el del hombre de izquierdas europeo que toma a la Revolución Francesa como mito inaugural: "En efecto, el problema planteado por la *Crítica de la Razón Dialéctica* puede reducirse a éste: ¿en qué condiciones es posible el mito de la Revolución francesa?"⁶⁴. Buscábamos la Razón Dialéctica y nos hemos topado con el Mito. ¿Qué es un hecho histórico? Una abstracción y una selección por parte de la historia.

La historia no es más que un código para la descripción y clasificación cronológica de acontecimientos que reúne en clases de fechas significativas sólo en la medida en que mantienen con las demás relaciones de correlación y de oposición: ordinales (que se encuentra entre esto y aquello), cardinales (distancia entre esto y aquello), relacionales (una fecha respecto de otra fecha), etc. La historia será entendida como propedeútica de las ciencias humanas, a las que suministra los registros desde donde se subsumen y se neutralizan los acontecimientos. Hace falta, pues, (a) *salir* de la historia, o bien por debajo: la psicología, la fisiología... o bien por arriba: la biología, la geología... (b) O simplemente *destruir* la historia, considerándola como un Método, y disolviendo la ecuación historia=Humanidad, refugio último de un humanismo trascendental, como si el hombre pudiera recuperar la libertad. La historia, como puro método que es, está desligado del hombre. "El fin último de las ciencias humanas no es constituir al hombre sino disolverlo". La historia tendrá que ser sustituida por el *sistema*, por un conjunto de operaciones y transformaciones (según las reglas del *grupo* matemático, o de las *álgebras*) de sus estados según un código estructural.

Todos los conocimientos, sea de los pueblos ágrafos sea de los pueblos con escritura, están nivelados por una misma Razón que se constituyó en los albores de nuestra separación de la Naturaleza (bajo la regla del *Edipo*). Esta razón, por lo tanto, no puede ser constituyente de la libertad, de la identidad personal, sino *funcional-analítica-constituida*. Todas las sociedades tendrían la misma racionalidad (formal y material). Por tanto, hay que descubrir esas «construcciones mentales», esas «leyes universales del espíritu» que descansan en ciertos mecanismos cerebrales. Los componentes de esa razón, los rasgos culturales universales y comunes a todas las culturas: familia, ceremonias... estarían *distribuidos* por entre las distintas culturas, cada una de las cuales se desarrolla según transformaciones de tipo algebraico -o más groseramente, a modo de un caleidoscopio⁶⁵-, que van transformando esos rasgos; pero, en cualquier caso, todas las culturas quedan niveladas, con lo que se sustancializa fuertemente el concepto de Cultura, cuya condición -que no

⁶⁴ Precisamente el hecho «histórico» que hemos tomado nosotros como inicio de la reflexión histórica y que hemos localizado en un comentario de Kant.

⁶⁵ LÉVI-STRAUSS, CL.: "Lección inaugural en el *Collège de France*" en *Antropología Estructural*, ed. Siglo XXI, México, 1979.

causa- de posibilidad se remitiría a la existencia de infraestructuras. Las diferencias entre las culturas estaría en relación directa a las estrategias con las que se controla a la naturaleza y a los otros hombres. Pero el único nivel «real» será para Lévi-Strauss, el de la Comunicación. Ahora bien, como señala Ranch⁶⁶: "La inteligibilidad de las estructuras se encuentra en momentos anteriores, que no sólo serán las razones de las estructuras sociales práctico-inertes sino también las razones de la historia misma, tanto de las organizaciones sociales como de los cambios y transformaciones de esas organizaciones" ¿O es que acaso Lévi-Strauss no nos remite a un tiempo, el nuestro, que ha conseguido conectar con el de los primitivos? "Este tiempo se nos ha restituido hoy, gracias al descubrimiento de un universo de la información en el que reinan de nuevo las leyes del pensamiento salvaje"⁶⁷. Pero nos parece totalmente arbitrario suponer que hemos accedido a este mundo de la Información -que supone el descubrimiento del electromagnetismo, la lógica, la teoría de circuitos, la cibernética, etc., etc.- mediante un simple giro del caleidoscopio.

El «fin de la historia»

Lo que nos ha sorprendido del artículo de Fukuyama ha sido la doble rectificación: la rectificación del modelo *combinatorio*, porque en su análisis ha utilizado escalas adecuadas. Las totalidades atributivas que ha desplegado han sido las grandes formaciones políticas que entran en conflicto: *Antiguo Régimen, Fascismo, Comunismo, Liberalismo, Nacionalismo, Fundamentalismo*, que se definen por su vinculación con el «Estado», que es la categoría que las articula, y no, v. gr., el «individuo» o la «familia». De la misma manera ha rectificado el modelo *porfiriano*: en la «lucha» que han mantenido, una de ellas ha vencido, no por superioridad ideológica, por convencimiento, por bondad o porque se adecua mejor a la naturaleza humana, sino por la *violencia* en el caso del Antiguo Régimen o los Fascismos, y por la estrategia *económica* en el caso del *comunismo*, a la vez que absorbe los Fundamentalismos (por la Fuerza si es preciso) y Nacionalismos. Sobre esta totalidad atributiva «distribuye» el valor con el que ha logrado vencer: no la emancipación del hombre, no la salida de la alienación, no la libertad, no la identidad personal, sino el uso, aun cuando triste, aburrido o melancólico, de la *técnica*.

Lo que nos ha sorprendido es el análisis gnoseológico puro de Fukuyama, sin eufemismos y sin disimulos. La legitimación *descarnada* del nuevo orden que se nos augura está propuesta. ¿Podemos hablar entonces del «fin de la historia»? Es decir, ¿son «despreciables» -en el sentido en que lo son ciertas magnitudes de la física que no afectan al resultado final- todos esos movimientos africanos, asiáticos, hispano-americanos... que bullen todavía de manera amorfa? *No lo sabemos aún*. Por eso habrá quien hable de «final de la historia»; habrá quien considere mejor el «fin de una guerra», la que comenzó quizá con la «Guerra de los Treinta Años»; y habrá

⁶⁶ RANCHE, E.: *El método dialéctico en Jean-Paul Sartre*, Universidad de Alicante, 1983, p. 431.

⁶⁷ LÉVI-STRAUSS, C.L.: *El Pensamiento salvaje*, op. cit., p. 387.

quien espere que la historia no ha hecho ya sino comenzar. Será conveniente releer otra vez el artículo de Fukuyama.

RECENSIONES

MOLA, Aldo A.: *Storia della Massoneria italiana dalle origini ai nostri giorni*. Milano, Bompiani, 1992, 1062 pp.

Como en los restantes países europeos predominantemente católicos, la masonería ha desempeñado un papel relevante en la historia contemporánea de Italia. Sin embargo, las grandes historias generales de Italia (desde la de Croce a la de Einaudi) no le han prestado la atención conveniente. Esta tendencia persiste en los últimos años (quizá a causa del escándalo de la "P2", que ha creado un ambiente de sospecha en Italia sobre todo lo relacionado con la masonería) de modo que incluso en obras recientes se tiende a minimizar o a ignorar la pertenencia a la masonería de las grandes figuras de la historia italiana, como sucede, por ejemplo, con Garibaldi, calificado en su tiempo como "primo massone d'Italia". Mas, frente a esta parquedad de tratamiento en los medios científicos, existe sobre la masonería una abundantísima publicística carente de rigor y condicionada por las consabidas fobias y filias de los masonóforos y de los "hermanos". Con acierto e ironía apunta Mola que "più ne se scrive, meno se ne capisce". La sentencia no nos es extraña en estos lares, donde hasta que Ferrer Benimeli y el nutrido grupo de investigadores impulsado por él no dieron a conocer sus trabajos, estábamos en situación de ignorancia y nebulosa sobre cuanto se refería a la masonería; nebulosa bien alimentada por los escritos de J. Boor (es decir, Francisco Franco) y sus imitadores más o menos directos y más o menos relacionados con la clerecía oscurantista.

Aldo Mola, destacado y prolífico historiador, autor de importantes estudios sobre la política italiana contemporánea (especial importancia tiene su trabajo sobre el Estado en la época de Giolitti) ofrece en el volumen que reseñamos una historia sistemática de la Masonería italiana en los siglos XIX y XX con el rigor y la precisión de quien conoce bien el oficio de historiador y el asunto del que se ocupa (Mola es, actualmente, director del "Centro per la storia de la Massoneria" de Roma). Este libro está construido sobre una abundantísima bibliografía y, especialmente en lo relativo al estado de la masonería en los últimos decenios de nuestro siglo, sobre una información documental de primera mano. De esta manera consigue Mola plantear el funcionamiento interno de las logias y las vicisitudes de las obediencias masónicas, atendiendo en cada coyuntura a los grandes asuntos en los que la masonería estuvo directamente implicada.

Así, la lucha por la construcción del Estado laico, el fenómeno del anticlericalismo, las complejas relaciones entre masonería e Iglesia católica y las más confusas habidas con el fascismo, como asuntos principales, constituyen la base de una narración en la que se combinan con habilidad elementos anecdóticos con la exposición de los grandes problemas de la sociedad italiana contemporánea.

Para el autor, quien a lo largo del extenso volumen manifiesta una patente simpatía hacia los principios masónicos, la masonería ha jugado el papel de "partito dello stato", esto es, en una Italia caracterizada por la tendencia a la división y al conflicto y abocada sistemáticamente a la fragmentación en facciones beligerantes (incluso, a veces, llegando a tomar las armas) la masonería se ha configurado como constante defensora de los intereses generales y permanentes de los ciudadanos. Pero esta visión general positiva queda matizada por otra idea básica de este libro: en el

seno de la masonería no se ha registrado una coherencia completa, sino que también las divisiones han sido la pauta, hasta el punto de que la tendencia a la autodestrucción parece ser un rasgo sustancial de la masonería italiana. En palabras del propio Mola: "i processi interni ai quali molti alti dignatari furono sottoposti, anche in anni recenti, possono esser prova di rigore della Famiglia ma anche indizio di propensione al "parricidio" o, quanto meno, di volontà di distruggere la propria stessa storia, quasi fosse motivo di vergogna, cedendo alla tentazione dell'Apocalisse: "Ecco, faccio nuove tutte le cose" (p.28).

Difícil trayectoria, por tanto, la de la masonería en un país donde han pertenecido a la orden muchas de sus personalidades más relevantes y donde la confrontación es, tal vez, el rasgo más notorio de su historia reciente. El libro de Mola es un buen instrumento, en gran medida novedoso, para entender todo un entramado complejo de grupos, personas e ideas que han construido la actual Italia.

EMILIO LA PARRA LOPEZ

VV.AA.: *El carlisme. Sis estudis fonamentals*. Barcelona, L'Avenç-Societat Catalana D'Estudis Històrics, 1993, 211 pp.

Este volumen, haciendo honor a su título, recoge seis estudios, verdaderamente fundamentales, sobre el carlismo. El primero, a cargo de Jordi Canal, es un análisis de la producción historiográfica en los últimos veinticinco años; se trata del único trabajo inédito y aquí cumple la función de introductor. Se incluye a continuación la ponencia de Julio Aróstegui en las *I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas* (Santiago de Compostela, 1973, publicada en 1975), en la que Aróstegui ofreció un modelo de interpretación del carlismo que constituyó un hito en la renovación de estos estudios. Un capítulo del influyente libro de Jaume Torras, *Liberalismo y rebeldía campesina* (Barcelona, 1976), en el que plantea el sentido de la oposición campesina al liberalismo, constituye el tercer trabajo. Le sigue otro de los textos que más fortuna han tenido como interpretación del arraigo del carlismo en el medio rural: el que publicó J. Fontana en *Recerques*, en 1980, con el título de: "Crisi camperola y revolta carlina". El cuarto estudio, dedicado al papel de los notables rurales vascos en la insurrección carlista, es la aportación de J. Aguirreazkuenaga y J.M. Ortiz de Orruño al volumen colectivo *Carlisme i moviments absolutistes* (Vic, 1990), uno de los libros más clarificadores acerca del sentido del carlismo. Pere Anguera es el autor del quinto trabajo, que es una ampliación de las reflexiones historiográficas acerca del carlismo que ofreció en el núm. 2 de *Ayer* (1991). El volumen se cierra con un estudio de Jesús Millán, aparecido inicialmente en *L'Avenç* (núm. 154, 1991) donde reflexiona sobre el carlismo como movimiento contrarrevolucionario y en el que ofrece sugerentes hipótesis para la investigación.

Estos trabajos son otras tantas aportaciones decisivas a la renovación de los estudios sobre el carlismo y por sí mismos constituyen una prueba de la pujanza que ha adquirido la historiografía española en este terreno. Lo que en este libro se expone nada tiene que ver con la visión que actualmente se ofrece del carlismo desde otros

ámbitos (en especial desde el grupo de la revista *Aportes*, al que J. Canal califica de neotradicionalista). La tarea publicística sobre el carlismo de este último grupo, en el que actúan historiadores prolíficos, ha incrementado en los últimos años la cuantiosa relación ya existente de escritos sobre la materia, ofreciendo multitud de datos y desempolvando muchos documentos, pero avanzando poco en la interpretación o tergiversando ésta en virtud de prejuicios de índole ideológica o de oportunismo político, al vaivén de los intentos de lograr la unificación de los rescoldos carlistas y tradicionalistas.

El volumen que comentamos, por el contrario, es, en primer lugar y ante todo, un esfuerzo de interpretación, abandonando tópicos; en segundo término, ofrece multitud de hipótesis de trabajo que demuestra hasta qué punto hay que profundizar en la investigación y cómo es posible un desarrollo futuro de una historiografía científica. Desde este punto de vista, esta recopilación puede cumplir un interesante papel de guía y de modelo que sería deseable fuera imitado en lo relativo a otros campos de estudio donde la renovación, como en éste, es patente.

El carlismo, a diferencia de otros movimientos absolutistas o reaccionarios, es un fenómeno de larga duración: ha estado presente en la historia de España desde su nacimiento en 1824, por lo que es evidente que ha pasado por muchas vicisitudes, al tiempo que ha ido adquiriendo tintes ideológicos diferentes según las épocas y según los lugares. Los estudios regionales demuestran la variedad de formas y sus diversas componentes, por lo que resulta difícil una síntesis interpretativa. Lo que parece demostrado es que ahora poco explican los tópicos tradicionales (insistencia en la relevancia de la disputa dinástica, fidelidad al monarca y a la religión y defensa del feudalismo por los seguidores carlistas, etc.), y que se requiere una interpretación más amplia del fenómeno. La vía renovadora pasaría -según se deduce de los estudios contenidos en el volumen que comentamos- por partir de la consideración del carlismo como un movimiento de protesta -violenta- de sectores sociales sacrificados por la revolución liberal. A lo largo del tiempo el carlismo se ha ido conformando como una corriente de derechas, cuya característica básica es ser un movimiento contrarrevolucionario, que ha contado con un apoyo popular no reducido a una clase social (en este punto también es necesario abandonar muchos de los tópicos). Desde esta perspectiva, el carlismo adquiere una dimensión importante como elemento de la historia contemporánea española y, por consiguiente, como asunto digno de la mayor atención.

Los trabajos que recoge este volumen, junto con muchos otros de los mismos autores y de algunos historiadores más, son un prueba fehaciente de ello y, a la vez, una muestra de la capacidad de la historiografía española actual.

EMILIO LA PARRA LOPEZ

VILAR, Juan Bautista: *Intolerancia y Libertad en la España Contemporánea. Los Orígenes del Protestantismo Español*. Madrid, Istmo, 1994, 541 pp.

Las vicisitudes experimentadas por el protestantismo en España constituyen una

buena materia de reflexión para calibrar hasta qué punto se han practicado aquí esos grandes principios de tolerancia y de libertad que constituyen el fundamento de las sociedades modernas. La religión protestante arraigó en España, como en el resto de Europa, desde un principio ("Epoca de la Reforma") y a pesar de las muchas dificultades que hubieron de afrontar sus adeptos, no fueron escasas sus aportaciones en el ámbito intelectual, sobre todo en el s. XVI. Tras un progresivo declive durante el s. XVII, se produjo la desaparición de hecho del protestantismo en el s. XVIII. Con notable retraso respecto a lo sucedido en otros países europeos, esta religión se reanudó aquí a comienzos del XIX, gracias al esfuerzo de misioneros y de simples propagandistas de la Biblia, casi siempre británicos. Así comienza la II Reforma en España, como la califica el profesor Vilar retomando un término utilizado por publicistas británicos del siglo pasado, y con ello el inicio del protestantismo en la España contemporánea. A partir de 1868, al amparo de las libertades garantizadas por el régimen nacido en la Gloriosa, se afianza el protestantismo y se abre paso, en ciertos sectores de la sociedad española, la idea de tolerancia religiosa.

La monografía del profesor Vilar trata, con una minuciosidad y precisión conceptual e histórica intachable, de los avatares sufridos por los protestantes en España desde comienzos del s. XIX hasta el Sexenio democrático, momento este último en que el movimiento queda afianzado e inicia un despliegue que, a pesar de todo, será muy limitado, en especial debido al escaso número de fieles. Se trata de un libro importante (así lo califica Raymond Carr en el prólogo), fundado en un dominio extraordinario de las fuentes, en el que se plantea cómo se introduce el protestantismo en España, sobre todo a través de Gibraltar, cual es la labor de los propagandistas de la Biblia (sobre el conocido Borrow, autor del famoso viaje que tanta fortuna ha tenido en nuestra literatura histórica gracias, quizá, a la traducción que le realizó Azaña, se ofrecen en este volumen noticias y explicaciones de su labor que resultarán desde ahora imprescindibles), de qué forma se van constituyendo los focos protestantes en las diversas regiones y los rasgos de este movimiento religioso en la España decimonónica.

Vilar, que conoce perfectamente los principios del protestantismo, consigue ofrecer una visión completa de su penetración en España y al tiempo que muestra a las personalidades protestantes españolas más sobresalientes (destacando, por una parte, al alicantino Juan Bautista Cabrera y, por otra, al bibliófilo Luis Usoz), deja cumplida constancia de la tarea desarrollada por los extranjeros y por las sociedades propagandísticas y misionales.

El libro es fruto de un intenso acopio de materiales originales procedentes de archivos de todo el mundo y de un conocimiento diríamos que exhaustivo de la bibliografía sobre el asunto. Además, no es la primera aportación al respecto del autor, a quien debemos una pionera monografía sobre el protestantismo en Aguilas (Murcia) y numerosos artículos. Todo ello confiere un valor especial a este volumen, que cabría calificar como la primera historia fundamentada del protestantismo contemporáneo español. La visión que aquí se ofrece poco tiene que ver con las historias tradicionales que habían tratado el tema, sustentadas en la escasa bibliografía existente y siempre sectoriales o poco comprensivas del fenómeno en su conjunto. El profesor Vilar, impulsado por el empeño de una visión global, nos ofrece los

hechos y asimismo una explicación de los rasgos del naciente (o, como él escribe, del "renaciente") protestantismo español del ochocientos: una religión de marginados, fenómeno más rural que urbano, que arraigó entre las masas de pobres y de campesinos y que no produjo, salvo excepciones notorias (Usoz, Blanco White y muy pocos más), frutos intelectuales apreciables. Este protestantismo inicial sufrió el durísimo ataque, que a veces provoca hechos esperpénticos, de una Iglesia católica caracterizada, ante todo, por su intolerancia y su escasa capacidad de convicción y dado el sector social en que arraigó fue confundido en no pocas ocasiones con el socialismo o con cualquier tendencia subversiva. Duras condiciones, por tanto, que justifican el título del libro: la tolerancia y la libertad o, mejor aún, la intolerancia y la carencia de libertad fueron acompañantes consustanciales de los protestantes, extranjeros y españoles, que actuaron en la España de los primeros decenios del siglo XIX.

No deseáramos pasar por alto un aspecto sobresaliente del libro que comentamos: constituye una prueba de que las tesis de Menéndez Pelayo y de sus seguidores actuales, más o menos disimulados, acerca del carácter esencialmente católico de los españoles no deja de ser hoy una vanalidad y, ante todo, una inexactitud histórica. Los protestantes españoles tuvieron que luchar, precisamente, contra esos católicos intolerantes. Los términos de tal lucha están bien planteados en el libro de Vilar, que de manera global confirma y explica aportaciones de ámbito local que, como la muy sobresaliente de Josep Clara Resplandis dedicada a los protestantes de Girona (Diputació de Girona, 1994), dejan bien patente que la identificación entre español y católico no es sostenible.

En definitiva, este libro constituye una novedad importante que sin duda (permítasenos recurrir al tópico) llena un vacío considerable en nuestra producción historiográfica. La historia de la Iglesia en España no puede, a partir de ahora, circunscribirse a la católica y, menos aún, puede aducirse desconocimiento de lo que supuso una religión diferente pero de singular importancia en las sociedades modernas.

**EMILIO LA PARRA LÓPEZ
JOSE M. SANTACREU SOLER**

REVOLUCIÓN DE 1868, SEXENIO DEMOCRÁTICO Y CANTONALISMO. NUEVAS APORTACIONES

El sexenio democrático constituye, sin duda, una de las etapas más sugerentes y atractivas para la investigación histórica del siglo XIX español, y ello ha tenido su reflejo en la que ya podemos calificar de abundante historiografía del período. La conmemoración de su centenario provocó una auténtica avalancha bibliográfica, prolongada en los años siguientes por el interés que despertaba una coyuntura democrática como el sexenio en el contexto de la transición a la democracia que vivía la sociedad española a finales de los setenta. Posteriormente, aunque ha disminuido el ritmo de publicaciones si lo comparamos con la eclosión anterior, el

tema sigue acaparando la atención de los investigadores y, en las dos últimas décadas han ido apareciendo estudios que, presentados originariamente en su mayor parte como tesis doctorales y tesinas, se insertan en una renovada historia local o regional y han servido para profundizar, revisar y, en definitiva, para una mejor comprensión e interpretación de ese período crucial en nuestra centuria decimonónica.

En esta línea, el panorama historiográfico del sexenio democrático se ha visto últimamente enriquecido con algunas aportaciones de notable interés, que vamos a reseñar a continuación.

SERRANO GARCÍA, Rafael: *La Revolución de 1868 en Castilla y León*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1992, 361 pp.

El libro de R. Serrano García, que tiene su origen en su tesis doctoral, se centra en el análisis de la revolución del 68, entendida como la fase inicial del sexenio comprendida entre 1868 y 1870, y en el ámbito geográfico castellano-leonés. La elección de este marco territorial no parece fútil, no sólo por su contribución a la historia contemporánea de esa región, ni siquiera por las aportaciones que a las síntesis más generales ofrecen en nuevos enfoques y mayor profundidad y diversidad las monografías locales o regionales, sino porque en la historiografía actual del sexenio democrático se hacía necesaria la publicación de trabajos que analizaran el impacto y trayectoria de la revolución del 68 en una España interior caracterizada - por lo menos, tópicamente- por su pasividad y por el tradicionalismo católico cuando no el reaccionarismo más integrista frente a la exaltación revolucionaria, laicista y republicana de la periferia peninsular en esta coyuntura. Desde esta perspectiva, el libro está bien planteado, expuesto con detalle y abundante información, pero acompañado de un notable esfuerzo de síntesis y reflexión, fruto de un laborioso trabajo de archivo -más de una veintena de archivos locales, provinciales y de carácter general- y de un eficaz manejo de la prensa de la época y de la bibliografía actual.

R. Serrano aporta, sin duda, interesantes conclusiones derivadas del análisis de varias cuestiones políticas, sociales y económicas -algunas de ellas ya planteadas en publicaciones anteriores¹-, como son la formación y actuación de las Juntas Revolucionarias; la problemática social derivada de la crisis económica: mortalidad, mendicidad, paro, etc., y sus evidentes implicaciones políticas; o el problema del déficit de las haciendas locales y la polémica abolición de los consumos.

Sin embargo, pese a la importancia de estas cuestiones, las aportaciones más singulares de esta obra se centran en el análisis de las causas estructurales y

¹ SERRANO GARCÍA, R., *El Sexenio revolucionario en Valladolid: Cuestiones sociales (1868-1874)*, Valladolid, 1986; "El retorno del impuesto de consumos en 1869-1870 como vía de financiación municipal: el caso de algunos Ayuntamientos castellano-leoneses", en *Investigaciones Históricas*, Universidad de Valladolid, n. 6, 1986, pp. 155-167.

coyunturales de la crisis económica que, pese a su clásica catalogación como crisis de subsistencias o de "antiguo régimen" propia de una agricultura tradicional, el autor matiza, siguiendo las tesis de Garrabou y Sanz Fernández, al contemplar la intensa corriente de extracción de cereales y harinas fuera de la región como factor que agrava la coyuntura recesiva, que provoca el desmonte de las incipientes estructuras financieras e industriales de la zona y, sobre todo, el agotamiento del modelo de crecimiento del capitalismo agrario vigente desde 1820, cuya consecuencia ulterior será la desorientación y pasividad de la sociedad castellana en la conspiración y el pronunciamiento septembrino.

Del mismo modo, a juicio de R. Serrano, el agotamiento de este modelo económico regional determina la pasividad de la burguesía cerealista y harinera castellana frente a la modificación de la política arancelaria y, en definitiva, pone de relieve su incapacidad para adaptarse al nuevo marco de relaciones económicas y sociales del sexenio y para asumir un nuevo modelo de crecimiento económico que comienza a esbozarse, no obstante, en la *Asociación agrícola por la iniciativa privada* a impulsos de un sector más dinámico de la burguesía local. Así, concluye el autor, "la burguesía harinera se legitimaba aún más como portadora de los auténticos intereses de Castilla".

PIQUERAS ARENAS, José A.: *La Revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, 848 pp.

Esta obra, que recoge la tesis doctoral de su autor, aborda el sexenio desde su conclusión final con el objetivo central de analizar los orígenes sociales de la Restauración. La circunstancia histórica de que ésta tuviese su origen en un pronunciamiento militar en Sagunto preparado por una amplia trama conspirativa de la burguesía local hacen de Valencia un escenario privilegiado para el historiador y le permiten reconstruir el proceso con un denso, minucioso y documentado estudio que, utilizando el método del materialismo histórico, se centra en el sexenio democrático y la reacción conservadora que conduce a su final. Se trata, pues, de un trabajo que nace de un enfoque local pero que, por la amplia y variada documentación inédita que utiliza, el análisis efectuado y las conclusiones a las que llega, lo rebasa ampliamente para configurarse como una obra notable, sugerente y controvertida dentro del panorama historiográfico y la bibliografía actual del sexenio y los orígenes de la Restauración y, en cierta forma, la continuación de una línea de investigación que ha fructificado en dos trabajos anteriores en colaboración con E. Sebastián².

Considerando el sexenio como la última fase del proceso revolucionario burgués,

² SEBASTIÁ, E.; PIQUERAS, J.A., *Pervivencias feudales y revolución democrática*, Valencia, 1987, y *Agiotistas, negreros y partisanos. Dialéctica social en vísperas de la Revolución Gloriosa*, Valencia, 1991.

Jose A. Piqueras se adentra en la problemática del período centrándose, en especial, en sus aspectos democratizadores y profundamente reformistas y las consecuencias sociales y políticas que de ellos se derivan, sobre todo aquellas que inciden directamente en la reacción conservadora que cierra el ciclo revolucionario. Estructurado el trabajo en tres partes, en la primera se trata la formación del movimiento obrero valenciano, atendiendo fundamentalmente a la influencia de la "cuestión social" y la figura de Pérez Pujol y al nacimiento de la Internacional. En este punto, y aunque se señale el peso de la tradición republicana, cabría insistir más en su arraigo y pervivencia como referencia política e incluso ideológica en el obrerismo valenciano -y español, por extensión-; lo que no significa minusvalorar la importancia que en la dimensión social tiene el sexenio como fin del ciclo revolucionario liberal y punto de arranque de la articulación política e ideológica de las clases subalternas, de la organización del proletariado y de su irrupción en la escena social y política como portador de un proyecto revolucionario de contenido distinto al de la burguesía.

En una segunda parte, se aborda la cuestión colonial y la esclavitud, analizándola desde su dimensión económica y la trama de intereses que en torno a ella se entretajan, con especial atención al proyecto abolicionista planteado en el sexenio y a la reacción que provoca en los sectores y clases ligados a estos intereses económicos.

Concluye el trabajo, con un amplio apartado -desde nuestro punto de vista, el de mayor enjundia- dedicado al análisis de aquella fracción burguesa que, privada del poder desde 1868, dirige la acción restauradora y se convierte en la columna vertebral del nuevo régimen impuesto en 1874, por lo menos en sus primeros años: "Los vencidos de 1868 (...) son los conspiradores y los vencedores de 1874", en palabras del propio autor, que identifica a esta fracción conservadora con el conjunto de la burguesía -probablemente por una sobrevaloración del componente democrático, popular y obrero de la revolución-, lo que, en nuestra opinión, sería discutible.

Resulta evidente que una fracción de la burguesía española -aquella que protagonizó la revolución liberal y sustentó el régimen isabelino- se ve marginada con la revolución del 68; sin embargo, no toda la burguesía es moderada o unionista, como afirma Piqueras, los progresistas y, en menor medida, los demócratas-republicanos también representan políticamente a sectores influyentes de la burguesía, aunque presenten en su base social un importante componente popular y pequeño-burgués. No podemos olvidar la existencia de diferentes fracciones y su lucha por el poder en el seno de la clase dominante y los desajustes que el estrecho marco oligárquico isabelino está produciendo entre el bloque de poder y su representación política, factor muy destacable, en opinión, de algunos autores como motor de la revolución. Desde este enfoque más amplio, es posible abordar el fenómeno del 68 en toda su complejidad. La revolución no fue obra exclusiva de la pequeña burguesía y las clases populares, sino que contó con la activa participación y adhesión de parte de la burguesía que, en una coyuntura de recesión económica generalizada desde 1866 y descontenta con el estrecho marco político y económico isabelino que limitaba su acceso a la escena política y frenaba el desarrollo integral capitalista, se inclinó hacia la revolución. Del mismo modo, el triunfo de la Restauración no puede

entenderse únicamente como la reacción conservadora de aquella fracción que nunca se identificó con el 68, por mucho que a ella debiera su impulso inicial, sino que la larga duración y estabilidad del nuevo régimen sólo es explicable por la consecución de un consenso amplio entre las diversas fracciones de las clases dominantes. La decantación de parte de la burguesía septembrina -progresistas (constitucionales)- hacia una "salida de orden" frente al radical proceso de democratización del Estado y la sociedad esbozado en 1873 es clara y, en muchos casos, vemos como los revolucionarios del 68 fueron los restauradores de 1874, 1879 o 1881³.

En la parte final del libro, que constituye, sin duda, su principal aportación -y no sólo para el conocimiento de las élites burguesas valencianas decimonónicas- se realiza un exhaustivo y pormenorizado análisis de esa burguesía que apuesta por la Restauración, de sus perfiles sociales, económicos y de comportamiento político; de su relación con otras fracciones dominantes; del origen y evolución de su patrimonio y negocios y, en definitiva, de su capacidad de reorganización y movilización a través de diversas asociaciones y grupos de presión en defensa de sus intereses específicos como el Centro Hispano Ultramarino, la Liga Nacionalista Colonialista o, especialmente, la Liga de Propietarios de Valencia que será, como demuestra esta investigación, el instrumento decisivo para la acción política de este grupo y para la gestación del movimiento restaurador.

Actas de las Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el Cantón Murciano, en *Anales de Historia Contemporánea* (Monográfico sobre el Sexenio Revolucionario y el Cantón Murciano coordinado por Antonio J. Mula Gómez), nº 9 y 10, Universidad de Murcia, Murcia, 1993-1994, 604 pp.

Esta obra, de muy reciente aparición, recoge las actas de las Jornadas de Historia sobre el Cantón Murciano (VIII Curso de Aproximación a la España Contemporánea) que, celebradas en Murcia y Cartagena en abril de 1993, fueron organizadas por el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América bajo la dirección del profesor Juan Bautista Vilar.

Las actas de las Jornadas -que contaron con la participación de diversos departamentos, centros de investigación y Universidades españolas y extranjeras, así como de prestigiosos especialistas en la materia- incluyen gran parte de las ponencias, comunicaciones y colaboraciones presentadas, aunque algunas han sido excluidas por haberse publicado con anterioridad a esta edición, y constituyen una interesante aportación a la ya prolija historiografía del sexenio democrático por tratarse de un buen exponente de las actuales líneas de investigación y del interés que sigue despertando en nuestros historiadores este período tan complejo y decisivo en

³ En este sentido, resulta clarificador que, dentro del propio ámbito geográfico valenciano, en Alicante, por ejemplo, el principal frente de formación del conservadurismo canovista lo constituyan un grupo de ex-constitucionales del sexenio que desplazan a moderados y unionistas. Véase al respecto, ZURITA ALDEGUER, R., *El Marqués del Bosch y el conservadurismo alicantino*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Alicante, 1994.

la configuración de la España contemporánea.

La voluminosa extensión de las actas, publicadas como número monográfico en dos volúmenes de la revista *Anales de Historia Contemporánea*, no permiten, como hubiese sido deseable, el análisis pormenorizado de cada uno de los trabajos incluidos, pero sí podemos comentar las distintas temáticas que ofrecen, destacando en ellas las principales aportaciones.

En el capítulo dedicado a la interpretación, metodología y fuentes, destacaríamos el trabajo de J. A. Lacomba en el que, a propósito del caso andaluz, reflexiona sobre el cantonalismo como protesta revolucionaria, la revolución del 68 con sus diversos objetivos y niveles de acción y el alcance del sexenio en la conformación de la España contemporánea. En el mismo capítulo, es de gran utilidad el balance que sobre la historiografía del sexenio efectúa M. Urquijo Goitia que, centrándose en aquellas obras menos conocidas por su carácter local o regional, viene a completar análisis bibliográficos anteriores, como los de Guereña o De la Fuente Monge.

El tema de la prensa, que en el sexenio tuvo un desarrollo espectacular por la intensa agitación política, es recogido en las comunicaciones de M.S. Arroyo y J. Alcaraz, que versan sobre la prensa murciana en el sexenio y la imagen del Cantón en la prensa gráfica, respectivamente. Muy interesante por su enfoque metodológico resulta la colaboración de J. Sánchez González que, a partir de la metodología de la "topología del discurso" del profesor A. Rodríguez de las Heras y la "teoría de la información", trata de aproximarse a la mentalidad de los federales extremeños.

En las actas, la historia política, ideológica y de las relaciones internacionales tiene su representación en varias comunicaciones sobre diversos aspectos del Cantón y del movimiento cantonalista, como las de Egea Bruno, Roda Alcantud, Iniesta Magán y Victoria Moreno. Entre las ponencias, destacaríamos la de L. Alvarez Gutiérrez, que analiza, desde la perspectiva de las relaciones internacionales y la política de Bismark, la intervención naval alemana contra el Cantón Murciano y, especialmente, la de J. B. Vilar centrada en la génesis, organización y evolución del federalismo y el partido republicano murciano, con especial atención a la figura de Antonio Gálvez Arce, uno de los líderes más carismáticos del cantonalismo.

Dentro de la historia local y regional, la evolución del sexenio en distintas comarcas o localidades ha sido abordada en las comunicaciones de Mula Gómez, Martínez Mercader, Sánchez Romero y Ludeña López que, enmarcadas por la valoración general del fenómeno cantonalista en la región murciana que realiza Pérez Crespo, nos ofrecen, en líneas generales, una periferia regional agraria notablemente influida por el tradicionalismo monárquico, centralista y de la Iglesia, y hostigada continuamente por la actividad carlista y contrarrevolucionaria; una imagen muy alejada, por tanto, de la que muestra el foco revolucionario de Murcia y Cartagena.

Tampoco ha sido desatendida en estas actas la historia social y económica, como muestran las comunicaciones de Rubio Paredes sobre las fuentes demográficas de la Cartagena cantonal; Gómez Vizcaíno sobre las bajas del Cantón; Román Cervantes sobre la agricultura cartagenera; Segura Artero sobre la desamortización; Gutiérrez Lloret sobre la crisis económica y la coyuntura revolucionaria del 68; Sánchez Marroyo sobre la dialéctica de confrontación y violencia social en el campo extremeño; y finalmente, las de J.B.Vilar y De Maya Ruíz y Robles Jaén sobre las

dificultades de las haciendas locales, el fracaso del sistema fiscal alternativo (impuesto personal) y el restablecimiento de los impopulares consumos.

La cuestión monetaria en este período se trata en las comunicaciones de Saínz Ortega y, en especial, de Santacreu Soler que, desde un innovador enfoque, analiza la revolución monetaria del 68, atendiendo a la ruptura que en la simbología de las monedas acuñadas supone el sexenio democrático y que representa en la iconografía del numerario español el tránsito de la Monarquía Hispánica al Estado liberal.

En último lugar, cabe citar un apartado de colaboraciones planteado desde la perspectiva de la relación entre historia y literatura con comunicaciones de Molina Martínez, Henares Díaz, Rubio Paredes, Rodríguez Rubio y Ríos Sánchez, que estudian el Cantón en su dimensión literaria y las memorias y manifiestos de sus protagonistas o coetáneos, destacando especialmente el análisis comparado que efectúa el profesor B. Barré de las dos imágenes literarias del Cantón creadas en sus obras por Pérez Galdós y Sender.

ROSA ANA GUTIERREZ LLORET

**RESUMENES DE TESIS Y MEMORIAS
DE LICENCIATURA LEIDAS
EN EL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
CONTEMPORANEAS
DIVISION HISTORIA CONTEMPORANEA,
DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

ZURITA ALDEGUER, Rafael: *El Marqués del Bosch y el Conservadurismo alicantino. Patronazgo y clientela en el tránsito del sufragio censitario al sufragio universal.*

Tesis doctoral leída el 19 de septiembre de 1994.

Director: Dr. D. Salvador Forner Muñoz.

Tribunal: Dr. D. Rafael Sánchez Mantero, Dr. D. Gabriele Ranzato, Dr. D. Carmelo Romero Salvador, Dr. D. Carlos Dardé Morales y Dra. D^a. Rosa Ana Gutiérrez LLoret.

Partiendo de la consideración de que la vida política local en la Restauración no era una mera correa de transmisión del Gobierno, sino que constituía un campo social y político específico susceptible de ser un objeto de análisis, esta Tesis de Doctorado analiza, a través del caso del Partido Conservador de Alicante, tres aspectos esenciales para comprender los fundamentos del sistema político canovista.

En primer lugar, se observa el grado de integración del poder local dentro del Estado liberal de la Restauración, puesto que la relación centro-periferia era el eje vertebrador del régimen. También se dedica una especial atención a los dos pilares básicos del entramado: la existencia de sólidas jefaturas político-clientelares, como la que protagoniza el Marqués del Bosch, y el pacto electoral que tiene lugar entre Madrid y las provincias y entre Conservadores y Liberales. La tercera cuestión que se destaca es la articulación del poder político, al observar los rasgos de continuidad y cambio del régimen con respecto a la época isabelina y, dentro de aquél, entre la etapa censitaria y la del sufragio universal masculino.

El núcleo fundamental de la investigación es el Partido Conservador de Alicante durante los primeros veinte años de la Restauración, profundizando en el período que estuvo dirigido por el Marqués del Bosch. Este marco cronológico viene determinado porque durante el mandato del noble alicantino, el Partido Conservador, como organización clientelar, alcanzó su mayor grado de cohesión, y porque la riqueza de su archivo privado permite una reconstrucción precisa de dicho entramado político. El predominio de fórmulas de dependencia personal en la vida pública española de finales del siglo XIX queda de manifiesto a través de la correspondencia que el Marqués del Bosch mantuvo con sus clientes y amigos.

Coincidiendo con una línea interpretativa ya anunciada en algunos trabajos clásicos y confirmada con recientes investigaciones sobre Santander y Sevilla, esta Tesis sostiene que la preeminencia económica y el patronazgo administrativo no son excluyentes sino que constituyen dos argumentos complementarios para explicar la naturaleza del poder político en la Restauración.

MIRA JEREZ, M. Mercedes: *Revolución Liberal y Milicia nacional en Alicante (1.833-1.840)*.

Memoria de licenciatura leída el 21 de mayo de 1.993.
Directora: Dra. D^a Rosa Ana Gutiérrez Lloret.

La Milicia nacional es un elemento crucial de la Revolución liberal y del liberalismo español decimonónico. Por ello y dado el talante liberal de la ciudad de Alicante hemos pretendido con este trabajo estudiar de una manera directa y concreta la evolución de la Milicia nacional alicantina en el período 1.833-1.840. Partimos de la idea de que la historia de la Milicia en este período clave de la Revolución liberal, es la contradicción entre la necesidad de la institución como instrumento de lucha de la burguesía liberal contra el absolutismo representado en la causa carlista y la también necesaria moderación y orden que esa misma burguesía quería imprimir al proceso y su temor ante la radicalización de la Milicia; radicalización, por otra parte, que ya tenía precedentes en Alicante y que era inevitable dado el contingente popular que se iba incorporando a filas, lo cual queda claramente reflejado en el análisis socio-profesional de la Milicia que realizamos para el año 1.838.

Para demostrar esta hipótesis hemos dividido el trabajo en dos grandes partes. En la primera analizamos la evolución del Batallón de Milicia urbana de Alicante organizado en marzo de 1.834. En el capítulo primero se estudian los precedentes de dicho Batallón así como las sucesivas organizaciones y reorganizaciones que sufrió bajo el hilo conductor de las distintas ordenanzas promulgadas por los diferentes grupos políticos en el poder. También analizamos todo aquello que completaba la organización miliciana como la banda de tambores y cornetas que desempeñaba una notable función propagandística a favor del liberismo, la composición de la oficialidad y plana mayor integrada en su mayor parte por la burguesía comercial y urbana de la ciudad y los cuerpos de milicia móviles de gran operatividad y eficacia contra las partidas carlistas. En el capítulo segundo abordamos el desarrollo de la Revolución en Alicante y la estrecha implicación de la Milicia en ella, así como la formación de las respectivas Juntas de gobierno tras los acontecimientos revolucionarios del verano de 1.835, 1.836 y 1.840 y la relación de la Milicia nacional con ellas.

En la segunda parte y a lo largo de los capítulos tercero, cuarto y quinto tratamos de forma temática aspectos relacionados con la gestión económica, funciones servicios y estructura socio-profesional de la Milicia, poniéndose de manifiesto no sólo el importante y variado papel que la Milicia desempeñó a favor del liberalismo sino también sus graves dificultades financieras, sus principales fuentes de ingresos y gastos y su composición eminentemente popular pese a las cortapisas que la burguesía dominante establecía en base a sus fundados temores de que la institución miliciana escapara a su control.

MORENO SECO, Mónica: *Secularización de la sociedad a través de la educación: reformadores-católicos. Alicante, 1931-1936.*

Memoria de licenciatura leída el 7 de julio de 1993.

Director: Dr. D. Emilio La Parra López.

Esta Memoria de Licenciatura ha pretendido completar y enriquecer la visión que tradicionalmente se tenía de la política educativa republicana, plagada de decretos y debates parlamentarios, desde la realidad de la provincia de Alicante. Interesaba fundamentalmente analizar la reacción de la sociedad alicantina ante las decisiones del Ministerio de Instrucción Pública, prestando especial atención a los debates ideológicos que se suscitaron y a la puesta en práctica de las medidas legislativas. La hipótesis de partida residía en la creencia de que la provincia apoyó las innovaciones educativas, teniendo en cuenta los estudios clásicos y el carácter progresista de gran parte de la población alicantina. Por otro lado, la polémica en torno a la educación se enmarcó en un debate más amplio, como fue el de la secularización y democratización de la sociedad española, ya que la transformación y modernización de la enseñanza suponían la pérdida de influencia de la Iglesia en el mundo educativo.

El trabajo -basado tanto en fuentes documentales como en prensa y fuentes orales- se halla dividido en dos bloques, que en esencia muestran el enfrentamiento de dos posturas claramente definidas, esto es, la de los católicos, con el obispado de Orihuela al frente, y la de progresistas, en especial republicanos de izquierdas y socialistas -herederos de la ILE y la pedagogía socialista-. El primer bloque analiza las polémicas que suscitó la política educativa en torno a diversos temas, en especial la laicización -la pugna entre los privilegios de la Iglesia y el deseo de secularizar la enseñanza, y con ella la sociedad-, pero también la escuela única -la democratización de la cultura frente a la defensa de las desigualdades- o la coeducación -asunto que no siempre consiguió el apoyo de la izquierda-. El segundo bloque trata la realidad educativa en la provincia de Alicante durante aquellos años: el marco administrativo y presupuestario, los diversos niveles del sistema educativo -primaria, secundaria, enseñanza profesional y especial, los estudios en la Escuela Normal-, la situación de los maestros, así como experiencias de difusión cultural. Dicho análisis describe, entre otras cosas, el importante esfuerzo económico que los municipios realizaron en favor de la enseñanza -en ocasiones incluso por parte de las comisiones gestoras conservadoras-, el dinamismo de la inspección provincial de primera enseñanza, aun con sus limitaciones, o el impulso del movimiento estudiantil.

Como respuesta a la principal hipótesis, concluimos que la sociedad alicantina apoyó en gran medida la política educativa de los primeros gobiernos republicanos, pero no fue poca la resistencia que ésta despertó. La inspección y gran parte del magisterio recibió con esperanzas las nuevas directrices educativas, así como los estudiantes de escuelas profesionales y de la Normal. A ello se añadió un amplio apoyo de la izquierda, desde los municipios hasta los habitantes de pequeñas partidas rurales. Sin embargo, la aplicación del laicismo, la escuela activa o la coeducación contó con numerosos obstáculos -falta de tiempo, escasez de recursos económicos,

algunas contradicciones- y sobre todo con la resistencia social. El obispo de Orihuela, Javier Irastorza, lideró una campaña en contra del laicismo en la escuela -y en menor medida, pues tenían menos visos de llegar a la enseñanza, la escuela única y la coeducación-, que secundaron diversas asociaciones católicas. Dicha resistencia se plasmó tanto en los debates como en distintas actuaciones en defensa de las órdenes religiosas y sus centros educativos. En suma, quizá la mayor aportación de la política educativa republicana fue la de implicar a la sociedad por entero en el debate y en la mejora de la educación.

PARRA VERDU, Pedro J.: *La Cazuela. Compañía de Teatro Estable en la sociedad alcoyana (1950-1968)*.

Memoria de licenciatura leída el día 28 de marzo de 1994.

Director: Dr. D. José M. Santacreu Soler.

Con la presente memoria de licenciatura pretendo cubrir de alguna manera el vacío observado en la historia de Alcoy de este período. Principalmente en lo que hace referencia a instituciones culturales, centrandome mi atención de manera especial en la Compañía de Teatro Estable La Cazuela, agrupación que surgió en el año 1955 y que todavía sigue existiendo en la actualidad.

Durante los años cincuenta se produjo en la ciudad de Alcoy un auténtico renacimiento cultural y artístico, a raíz del cual, sin lugar a dudas surgió también esta entidad teatral. Nuestro objetivo ha sido descifrar cuáles fueron las causas principales que originaron dicho renacimiento, así como los motivos que se produjeron para que naciese nuestro grupo teatral, los núcleos de población que la impulsaron, qué pretendían con la creación de un teatro de cámara y qué tipo de reacciones experimentó la sociedad alcoyana ante la trayectoria teatral de esta agrupación.

Para comprobar este conjunto de cuestiones hemos analizado y estudiado tres tipos de fuentes: archivísticas, bibliográficas y hemerográficas, que han sido consultadas en el Archivo de La Cazuela, la Biblioteca, el Archivo y la Hemeroteca Municipales de Alcoy, el Archivo de la Asociación San Jorge de Alcoy, la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, la Biblioteca Pública Municipal "Parque Arqués" de Concentaina y la Biblioteca Pública Municipal de Alicante. Como complemento importante de las fuentes documentales escritas, hemos utilizado también un buen número de testimonios orales correspondientes principalmente a actores, directores, componentes de La Cazuela y también a personalidades de la vida política, social y cultural alcoyana de este período.

Nuestro trabajo se ha dividido en tres capítulos que van acompañados de quince cuadros explicativos, las conclusiones y un apéndice documental donde reproduzco al pie de la letra una serie de documentos escritos, que he considerado eran de vital importancia en el devenir de la institución.

En el capítulo I intento hacer un estudio de lo que fue en general la vida de la sociedad alcoyana en los años cincuenta y sesenta, analizando aspectos: políticos, religiosos, económicos, sociales y los relativos a la población e infraestructuras

urbanísticas. Finalizo el capítulo con un seguimiento del acontecer cultural de la ciudad de Alcoy en este período, tanto en lo que se refiere a personalidades como a instituciones. A partir de este contexto de la sociedad y la cultura alcoyanas, en el capítulo II me ocupó de las circunstancias que acompañaron a la fundación de La Cazuela, qué grupo social o personalidades la hicieron posible, de qué manera se desarrolló el primer año de representaciones y las primeras dificultades que se presentaron.

El capítulo III, que comprende la trayectoria de la institución desde 1957 hasta 1968, es el de la presidencia del Dr. D. Moisés Hidalgo. Dicho período fue de gran trascendencia e importancia en la vida de nuestra entidad teatral, ya que ésta además de conseguir unos nuevos estatutos adaptados a la legislación entonces vigente, empezó a recibir las primeras subvenciones del Ministerio de Información y Turismo. Pero en esta etapa destacamos sobre todo el gran impulso cultural que adquirió La Cazuela. Con la llegada del Dr. Hidalgo se crearon diferentes secciones: Asesoría artístico-literaria, Elección de obras y montaje de lecturas, Asistencia a ensayos y Asesoría técnica del director y cuadro escénico. El principal objetivo de todas ellas, era conseguir que la agrupación teatral se convirtiera en un teatro de cámara de calidad y representara obras literarias dignas, capaces de aumentar la cultura teatral en Alcoy y cambiar los gustos del público.

En estos años, en los que el buen teatro tenía como destinatario un público minoritario, ya que el gran público se ocupaba más del cine, el fútbol y la televisión, el escenificar un tipo de teatro europeo o de vanguardia constituía un verdadero revulsivo y una auténtica aventura. A estos condicionantes se añadían los déficits económicos que sufría la entidad en numerosos montajes, así como el estricto control y censura que se imponía en toda manifestación cultural desde la administración franquista. Sin embargo, a pesar de todos estos inconvenientes, La Cazuela, con el apoyo de un núcleo de la burguesía alcoyana y un grupo de jóvenes con inquietudes culturales, no se limitó solamente a las representaciones teatrales, sino que también se llevaron a cabo: lecturas teatrales, recitales poéticos y una serie de semanas y actos conmemorativos dedicados a grandes autores literarios (Azorín, Lope de Vega, Góngora, Chejov, Unamuno, Valle Inclán, etc.). Con todo este conjunto de actividades, se hizo por una parte una gran tarea de difusión de la cultura teatral tanto para los actores como para el público, que principalmente era joven e iba aumentando progresivamente. Por otra parte contribuyó a que los actores consiguieran mejorar su dicción, gesticulación y en general su interpretación. De modo que en los días 7 y 8 de enero de 1967, cuando se produce el estreno de *La muralla china* de Max Frisch, en el Palau de la Música de Barcelona, ante el clamoroso éxito obtenido, podemos concluir que La Cazuela había llegado a situarse dentro del grupo de los mejores teatros de cámara que existía entonces en España.

Memoria de licenciatura leída en día 25 de octubre de 1994.

Director: Dr. D. José Miguel Santacreu Soler.

Esta memoria de licenciatura constituye un ejercicio de síntesis a partir de la reflexión de lecturas que tienen como objetivo la comprensión de una ciudad, Elda, sus orígenes y su evolución.

Se parte de un primer trabajo de búsqueda, selección y análisis de todo lo escrito sobre la ciudad para plantearse a continuación la pregunta de cómo y cuáles han sido los factores condicionantes de su formación y desarrollo para llegar a entender la Elda actual.

La memoria se inicia con un informe de todos los trabajos publicados sobre la ciudad de Elda, material de base sobre el que ir reconstruyendo la peripecia humana que, a través de distintas etapas, concluirá con la realidad actual.

El protagonista de toda historia es siempre el hombre, y en este caso lo es el conjunto de hombres -en el pasado y en el presente- y el tipo de relaciones que establecen entre sí, con su medio y con sus circunstancias para llegar a formar la unidad colectiva llamada ciudad, que es el testimonio más claro de la Historia por ser el marco y escenario donde se desarrollan los procesos de relación que ayudan a su mejor comprensión.

La primera etapa se estructura en torno a los primeros poblamientos de la zona, desde los primitivos núcleos en los albores del Calcolítico hasta la época visigótica, durante la cual el eje principal es el poblado iberorromano de El Monastil.

La ruptura político-social que supone la ocupación musulmana permitirá desplazar el protagonismo vital a los alrededores de la primitiva fortaleza almohade, en cuyo entorno se desarrollan una formas de relación feudovasalláticas que entrarán en crisis en el siglo XIX con la aparición de una pequeña burguesía agraria que desarrolla su actividad en un exiguo término municipal poco favorecido por las condiciones naturales.

Pero es precisamente esta precariedad la que va a favorecer el cambio radical en la actividad económica. A partir del comienzo del siglo XX se produce el auténtico punto de inflexión en el proceso de desarrollo de la ciudad. La paulatina industrialización en torno a la industria del calzado desde finales de siglo y el consecuente y espectacular crecimiento demográfico experimentado (sin parangón en ningún otro núcleo de la comarca) terminará rompiendo la estructura socioeconómica basada en la agricultura y la sustituirá por otra basada en una nueva dialéctica industrial-proletario.

Con el abandono del casco antiguo en torno al castillo comienza el verdadero urbanismo ciudadano. En la nueva estructura ciudadana se incrustarán las fábricas como parte significativa de un entramado urbano que tendrá como característica descollante un crecimiento fulminante y anárquico a partir de los años veinte.

A partir de estos momentos Elda comienza a adquirir los rasgos que le son característicos y que se desarrollarán al calor del auge industrial del tercer cuarto del siglo.

La importancia de la industria en todos los aspectos es tan grande que como conclusión encontramos una ciudad cuyo pulso late desde entonces al ritmo de la industria zapatera y de sus momentos de esplendor y de sus crisis dependen tanto la economía como el tipo de relaciones que se establece entre sus gentes.



